

Informe de Auditoría Independiente

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Bankia, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Bankia, S.A. (la sociedad dominante) y entidades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia, S.A. y entidades dependientes a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.18.1 y 20 de la memoria consolidada adjunta, que describen la incertidumbre asociada al resultado final de los procesos judiciales relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Bankia, S.A. y entidades dependientes.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 N° 01/17/20457
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

10 de febrero de 2017



José Carlos Hernández Barrasús

Bankia

Bankia, S.A. y entidades dependientes que forman el Grupo Bankia

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2016

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

• Balances de situación consolidados.....	1
• Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas	2
• Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados	3
• Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados.....	4
• Estados de flujos de efectivo consolidados	6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

(1) Naturaleza del Grupo, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información.....	8
(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	22
(3) Gestión de riesgos	55
(4) Gestión de capital	76
(5) Beneficio por acción y Política de dividendos	81
(6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección	82
(7) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.....	85
(8) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.....	85
(9) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	85
(10) Activos financieros disponibles para la venta.....	87
(11) Préstamos y partidas a cobrar.....	89
(12) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	97
(13) Derivados – Contabilidad de coberturas.....	99
(14) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.....	101
(15) Activos tangibles	102
(16) Activos intangibles	104
(17) Otros activos.....	106
(18) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	107
(19) Pasivos financieros a coste amortizado.....	111
(20) Provisiones.....	114
(21) Otros pasivos.....	117
(22) Fondos Propios – Capital, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información	118
(23) Otro resultado global acumulado	120
(24) Intereses minoritarios [participaciones no dominantes].....	122
(25) Valor razonable.....	123
(26) Información fiscal.....	134
(27) Otra información significativa	146
(28) Aportación al resultado consolidado por sociedades	150
(29) Ingresos por intereses.....	150
(30) Gastos por intereses.....	151
(31) Ingresos por dividendos.....	151
(32) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	151
(33) Ingresos por comisiones.....	152
(34) Gastos por comisiones	152
(35) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros.....	152
(36) Otros ingresos de explotación	153
(37) Otros gastos de explotación.....	153
(38) Gastos de administración - Gastos de personal	153
(39) Gastos de administración - Otros gastos de administración	162
(40) Amortización	162
(41) Provisiones o reversión de provisiones	163
(42) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados ..	163
(43) Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros.....	163
(44) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas.....	163
(45) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	164
(46) Partes vinculadas	164

ANEXOS

Anexo I - Estados financieros individuales	167
Anexo II - Sociedades dependientes	174
Anexo III - Sociedades asociadas.....	175
Anexo IV - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta	176
Anexo V – Fondos de titulización.....	177
Anexo VI - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos.....	178
Anexo VII – Movimiento de emisiones.....	180
Anexo VIII – Información relativa al Mercado Hipotecario	182
Anexo IX - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España.....	188
Anexo X - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España.....	193
Anexo XI - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.....	204
Anexo XII – Informe bancario anual.....	205
Anexo XIII – Otra información	207

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Balances de situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

ACTIVO	NOTA	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	2.853.756	4.041.584
Activos financieros mantenidos para negociar	9	8.331.274	12.202.084
Derivados		8.255.624	12.075.893
Instrumentos de patrimonio		70.639	72.486
Valores representativos de deuda		5.011	53.705
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		5.004	50.834
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	10	25.248.955	31.088.891
Instrumentos de patrimonio		26.107	-
Valores representativos de deuda		25.222.848	31.088.891
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		9.860.557	13.412.720
Préstamos y partidas a cobrar	11	108.817.347	116.713.148
Valores representativos de deuda		563.151	762.465
Préstamos y anticipos		108.254.196	115.950.683
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		3.577.553	5.380.772
Clientela		104.676.643	110.569.911
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		74.855.038	82.443.791
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	12	27.691.243	23.700.899
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		9.999.995	8.505.548
Derivados - contabilidad de coberturas	13	3.631.322	4.073.473
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14	281.613	285.124
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		281.613	285.124
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Activos tangibles	15	1.658.108	2.057.970
Inmovilizado material		1.393.653	1.425.973
De uso propio		1.393.653	1.425.973
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		264.455	631.997
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		264.455	631.997
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero		-	-
Activos intangibles	16	219.815	203.085
Fondo de comercio		95.662	98.162
Otros activos intangibles		124.153	104.923
Activos por impuestos		8.320.196	8.356.295
Activos por impuestos corrientes		357.296	273.966
Activos por impuestos diferidos	26	7.962.900	8.082.329
Otros activos		853.778	1.285.238
Contratos de seguros vinculados a pensiones	38.2	398.404	358.628
Existencias	17	20.187	36.085
Resto de los otros activos	17	435.187	890.525
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	18	2.260.052	2.961.842
TOTAL ACTIVO		190.167.459	206.969.633

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Balances de situación consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9	8.983.112	12.407.705
Derivados		8.524.275	12.394.174
Posiciones cortas		458.837	13.531
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pro memoria: pasivos subordinados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	19	164.635.609	176.276.080
Depósitos		144.116.714	151.404.019
Bancos centrales		14.968.759	19.474.064
Entidades de crédito		23.993.139	23.228.124
Clientela		105.154.816	108.701.831
Valores representativos de deuda emitidos		19.846.163	23.926.807
Otros pasivos financieros		672.732	945.254
Pro memoria: pasivos subordinados		1.045.492	1.045.906
Derivados - contabilidad de coberturas	13	724.045	977.688
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Provisiones	20	1.405.104	2.898.322
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		401.664	364.368
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		421.071	1.911.372
Compromisos y garantías concedidos		389.690	386.498
Restantes provisiones		192.679	236.084
Pasivos por impuestos		664.809	881.061
Pasivos por impuestos corrientes		166	274
Pasivos por impuestos diferidos	26	664.643	880.787
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	21	916.312	831.029
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	18	1.276	1.741
TOTAL PASIVO		177.330.267	194.273.626
Fondos propios	22	12.302.826	11.933.687
Capital		9.213.863	9.213.863
Capital desembolsado		9.213.863	9.213.863
Capital no desembolsado exigido		-	-
Pro memoria: capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		-	-
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		2.329.558	1.726.334
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		(28.381)	(473.529)
Otras		2.357.939	2.199.863
(-) Acciones propias		(44.758)	(46.473)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		804.163	1.039.963
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	23	489.035	695.875
Elementos que no se reclasificarán en resultados		42.622	30.261
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		42.622	30.261
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Resto de ajustes de valoración		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		446.413	665.614
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		527	11
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]		(950)	-
Activos financieros disponibles para la venta		397.959	601.961
Instrumentos de deuda		397.434	601.961
Instrumentos de patrimonio		525	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		4.262	3.676
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas		44.615	57.940
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	24	45.331	66.445
Otro resultado global acumulado		2.401	1.978
Otros elementos		42.930	64.467
TOTAL PATRIMONIO NETO		12.837.192	12.696.007
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		190.167.459	206.969.633
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE		30.076.666	23.701.438
Garantías concedidas	27.2	7.304.402	6.984.778
Compromisos contingentes concedidos	27.2	22.772.264	16.716.660

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

	NOTA	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Ingresos por intereses	29	2.651.846	3.676.973
(Gastos por intereses)	30	(503.941)	(936.792)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		2.147.905	2.740.181
Ingresos por dividendos	31	4.437	5.524
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	32	38.312	31.872
Ingresos por comisiones	33	900.761	1.020.607
(Gastos por comisiones)	34	(77.168)	(82.866)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	253.323	410.885
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	35	41.720	(36.014)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	35	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	35	(53.785)	(93.738)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		13.095	30.134
Otros ingresos de explotación	36	135.261	76.739
(Otros gastos de explotación)	37	(237.409)	(297.141)
<i>De las cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		-	-
B) MARGEN BRUTO		3.166.452	3.806.183
(Gastos de administración)		(1.386.624)	(1.511.133)
(Gastos de personal)	38	(906.778)	(970.507)
(Otros gastos de administración)	39	(479.846)	(540.626)
(Amortización)	40	(161.312)	(146.796)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	41	(96.470)	(152.202)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	42	(221.197)	(582.745)
(Activos financieros valorados al coste)		-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)		(18.281)	3.934
(Préstamos y partidas a cobrar)		(215.025)	(626.378)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)		12.109	39.699
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		1.300.849	1.413.307
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	43	(8.083)	28.136
(Activos tangibles)		3.651	43.607
(Activos intangibles)		(6.956)	(3.998)
(Otros)		(4.778)	(11.473)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	44	7.989	36.936
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		6.121	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	45	(309.502)	(26.394)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		991.253	1.451.985
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	26.3	(189.052)	(391.413)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		802.201	1.060.572
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		802.201	1.060.572
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	24	(1.962)	20.609
Atribuible a los propietarios de la dominante		804.163	1.039.963
BENEFICIO POR ACCIÓN	5		
Básico		0,07	0,09
Diluido		0,07	0,09

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)	2016	2015 (*)
Resultado del ejercicio	802.201	1.060.572
Otro resultado global	(206.417)	(518.508)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	12.361	3.579
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	17.659	5.113
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(5.298)	(1.534)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(218.778)	(522.087)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	10.347
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	10.347
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	516	(3.399)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	516	(3.399)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(4.251)	16.327
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(4.251)	16.327
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(291.431)	(690.629)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(92.186)	(314.879)
Transferido a resultados	(199.245)	(375.750)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	988	(52.290)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	988	(52.290)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(13.325)	(1.709)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	88.725	199.266
Resultado global total del ejercicio	595.784	542.064
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	(1.539)	21.953
Atribuible a los propietarios de la dominante	597.323	520.111

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante											Intereses minoritarios		Total
	Fondos Propios										Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta				
Saldo de apertura al 31/12/2015	9.213.863	-	-	-	-	-	1.726.334	(46.473)	1.039.963	-	695.875	1.978	64.467	12.696.007
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [período corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.726.334	(46.473)	1.039.963	-	695.875	1.978	64.467	12.696.007
Resultado global total del ejercicio					-	-			804.163		(206.840)	423	(1.962)	595.784
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	603.224	1.715	(1.039.963)	-	-	-	(19.575)	(454.599)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(300.717)	-	-	-	-	-	-	(300.717)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(96.451)	-	-	-	-	-	(96.451)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(12.073)	98.166	-	-	-	-	-	86.093
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.039.963	-	(1.039.963)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(123.949)	-	-	-	-	-	(19.575)	(143.524)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016	9.213.863	-	-	-	-	-	2.329.558	(44.758)	804.163	-	489.035	2.401	42.930	12.837.192

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 (*)

(en miles de euros)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante											Intereses minoritarios		Total
	Fondos Propios										Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Otros elementos	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta				
Saldo de apertura al 31/12/2014	11.517.329	4.054.700	-	-	-	-	(4.920.495)	(67.625)	747.120	-	1.215.727	634	(14.056)	12.533.334
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [período corriente]	11.517.329	4.054.700	-	-	-	-	(4.920.495)	(67.625)	747.120	-	1.215.727	634	(14.056)	12.533.334
Resultado global total del ejercicio					-	-			1.039.963		(519.852)	1.344	20.609	542.064
Otras variaciones del patrimonio neto	(2.303.466)	(4.054.700)	-	-	-	-	6.646.829	21.152	(747.120)	-	-	-	57.914	(379.391)
Emisión de acciones ordinarias	-	-			-	-	-						-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(2.303.466)	(4.054.700)			-	-	6.358.166	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(201.553)	-	-	-	-	-	-	(201.553)
Compra de acciones propias					-	-	(9.736)	21.152	-	-	-	-	-	11.416
Venta o cancelación de acciones propias					-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-										-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-										-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			-	-	-	-	545.567		(545.567)	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-			-	-	-	-	-	-			-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			-	-	-	-	(45.615)	-	(201.553)	-	-	-	57.914	(189.254)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					-	-	-							-
Saldo de cierre al 31/12/2015 [período corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.726.334	(46.473)	1.039.963	-	695.875	1.978	64.467	12.696.007

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA

Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	4.552.142	(4.559.985)
Resultado del ejercicio	802.201	1.060.572
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	672.897	761.587
Amortización	161.312	146.796
Otros ajustes	511.585	614.791
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(11.634.270)	(9.266.036)
Activos financieros mantenidos para negociar	(911)	(31.424)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.306.536)	(3.371.887)
Préstamos y partidas a cobrar	(8.343.934)	(8.128.167)
Otros activos de explotación	1.017.111	2.265.442
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(8.732.453)	(15.776.617)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	445.306	656.250
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(7.726.837)	(16.081.057)
Otros pasivos de explotación	(1.450.922)	(351.810)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	175.227	128.437
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.348.251)	4.664.148
Pagos	5.615.928	433.278
Activos tangibles	68.453	303.164
Activos intangibles	90.242	71.197
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	865	3.319
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.060	5.580
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.454.308	50.018
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	4.267.677	5.097.426
Activos tangibles	12.823	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	425.051	84.924
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	674.896	1.534.251
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.154.907	3.478.251
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(4.391.719)	(646.900)
Pagos	6.763.312	5.229.163
Dividendos	300.717	201.553
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	96.451	96.611
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	6.366.144	4.930.999
Cobros	2.371.593	4.582.263
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	86.093	117.763
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	2.285.500	4.464.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.187.828)	(542.737)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	4.041.584	4.584.321
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	2.853.756	4.041.584
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	760.523	740.881
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.202.912	2.238.039
Otros activos financieros	890.321	1.062.664
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	2.853.756	4.041.584
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Las Notas 1 a 46 y los Anexos I a XIII adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016

BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****(1) Naturaleza del Grupo, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas y otra información****(1.1) Naturaleza del Grupo**

Bankia, S.A. (en adelante, el “Banco” o “Bankia” o la “Entidad”) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Su domicilio social se encuentra situado en la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. A 31 de diciembre de 2016 el Banco dispone de una red de 1.866 oficinas. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones (en adelante “Grupo BFA”) y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el “Grupo” o “Grupo Bankia”), que al 31 de diciembre de 2016, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 50 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios y la gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos II, III y IV se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2016 (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente, distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como “Activos no corrientes en venta”), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

Estas cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 9 de febrero de 2017. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 15 de marzo de 2016.

En el Anexo I se presentan el balance de situación al 31 de diciembre de 2016, así como la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha, así como los estados financieros individuales del Banco correspondientes al ejercicio 2015, a efectos comparativos.

(1.2) Plan de Reestructuración

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante “BFA”), que a 31 de diciembre de 2016 mantiene una participación del 65,90% (66,20% considerando el efecto de autocartera) de su capital social.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el “FROB”), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de esta entidad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA–Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el “Plan de Reestructuración”). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 1.15).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la “Ley 9/2012”). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Reestructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia preveía desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se preveía una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantizaría la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco.

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatutaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., cuya eficacia quedaba condicionada y debía ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 eran emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social del Banco, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas.

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

En el ejercicio 2014 el Grupo continuó materializando las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. El 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que ha sido efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse “BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.” y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Año 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo había alcanzado los objetivos a los que aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Año 2016

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha continuado avanzando en la realización de las medidas y compromisos que contemplaba el Plan de Reestructuración para el periodo 2012-2017, aprobado por la Comisión Europea, el Banco de España y el FROB, como se ha mencionado con anterioridad.

Las autoridades realizan un seguimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto de manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes de los compromisos adquiridos.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rigen por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que hayan sido previamente aprobadas por la Unión Europea (“NIIF-UE”).

En este sentido, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio 2016 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la “Circular 4/2004”) y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Bankia, S.A. y de las entidades dependientes que forman el Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Bankia y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de dichas cuentas anuales consolidadas pueden diferir de los utilizados por alguna de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios, así como para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por el Banco.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

A) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en el ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 aprobadas por la Unión Europea

Las principales normas o modificaciones en las NIIF adoptadas por la Unión Europea que han entrado en vigor de manera obligatoria en el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2016 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales del Grupo sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de las mismas, han sido las siguientes:

- **Modificaciones a la NIIF 11: “Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas”**

Las enmiendas en la NIIF 11 requieren que los principios relevantes sobre la contabilidad de las combinaciones de negocios en la NIIF 3 (“Combinaciones de negocios”) y otras normas se deberán aplicar en la contabilización de la adquisición de una participación en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 38: “Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización”**

Con esta enmienda se clarifica cuando un método de depreciación o amortización basado en los ingresos puede ser apropiado. Las modificaciones aclaran que el uso de métodos basados en los ingresos para el cálculo de la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. También se indica que, en general, los ingresos no constituyen una base adecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados a un activo intangible, si bien, esta presunción puede ser refutada en ciertas circunstancias limitadas.

- **Modificaciones a la NIIF 10: “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12: “Desgloses sobre las participaciones en otras entidades” y NIC 28: “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”**

Las modificaciones realizadas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 introducen aclaraciones a los requerimientos de la contabilización de las entidades de inversión, en tres aspectos:

- Confirman que una entidad matriz que es filial de una entidad de inversión, tiene la posibilidad de aplicar la exención de presentación de estados financieros consolidados.
- Aclaran que si una entidad de inversión tiene una filial que no es una entidad de inversión y cuyo principal objetivo es apoyar las actividades de inversión de su matriz, proporcionando servicios o actividades relacionados con la actividad inversora de la matriz o de terceros, la entidad de inversión deberá consolidar la subsidiaria; sin embargo, si dicha filial es una entidad de inversión, la matriz deberá contabilizar la subsidiaria a valor razonable con cambios en resultados.
- Requieren que una entidad inversora que no es una entidad de inversión mantenga, al aplicar el método de la participación, la medición a valor razonable aplicada por una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a sus participaciones en subsidiarias.

- **Modificaciones a la NIC 1: “Presentación de estados financieros”**

Las modificaciones realizadas a la NIC 1 promueven aún más que las empresas apliquen el juicio profesional en la determinación de qué información se ha de desglosar en sus estados financieros, en la determinación de qué partidas se han de desagregar y qué encabezamientos y subtítulos adicionales se han de incluir en el estado de posición financiera y en el estado de resultados del periodo y otro resultado integral, y en la determinación de dónde y en qué orden se han de presentar los desgloses de información.

- **Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2012-2014)**

Este documento constituye la séptima colección de enmiendas a las NIIF, en respuesta a 4 asuntos tratados durante el ciclo 2012-2014. El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para hacer enmiendas necesarias pero no urgentes a las NIIF que no serán incluidas como parte de ningún otro proyecto. Este proyecto anual introduce pequeñas modificaciones y aclaraciones a la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”, NIC 19 “Retribuciones a los empleados” y la NIC 34 “Información financiera intermedia”.

B) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 (aplicables del 2017 en adelante) aprobadas por la Unión Europea

A continuación se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”) y aprobadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- **NIIF 9: “Instrumentos Financieros”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

En julio de 2014 el IASB emitió la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, siendo adoptada por la Unión Europea mediante el Reglamento 2016/2067 de 22 de noviembre de 2016. La norma sustituirá a la NIC 39 para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su adopción anticipada.

El Grupo ha creado un equipo de trabajo multidisciplinar con integrantes de las áreas de Riesgos, Intervención y Sistemas para la implementación de la NIIF 9 que se encuentra dirigido por los Directores de Riesgos e Intervención, quienes regularmente reportarán a los órganos de gobierno del Grupo sobre la evolución del mismo.

Para cubrir todos los hitos existe una planificación detallada que abarca las fases de evaluación y análisis inicial, diseño, construcción, prueba del sistema, paralelo durante el año 2017 y puesta en marcha el 1 de enero de 2018.

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- **Clasificación y valoración de activos y pasivos financieros.** La norma exigirá que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio de la entidad y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son registrados y valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable. La contabilización de los pasivos financieros será, en gran medida, similar a los requerimientos de la NIC 39.

Desaparecen las categorías de valoración de la NIC 39, pero permanecen los criterios de contabilización existentes para las categorías de coste amortizado, valor razonable con cambios en resultados y valor razonable con cambios en patrimonio. En todo caso, la norma permite que las entidades designen activos financieros cuyo valor se mida a coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados o a su valor razonable con cambios en patrimonio si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incongruencia de valoración o reconocimiento.

Los instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar se pueden presentar irrevocablemente en otro resultado global, sin reclasificación posterior de las ganancias o pérdidas en la venta a la cuenta de resultados.

- **Deterioro de activos financieros.** La norma supondrá un cambio sustancial en el modelo de estimación de coberturas por riesgo de crédito, reemplazándose el enfoque de “pérdida incurrida” por un enfoque prospectivo de “pérdida esperada” (PE), que incluirá las previsiones sobre las condiciones económicas futuras (forward looking).

La PE estará basada en las pérdidas crediticias esperadas asociadas a la probabilidad de incumplimiento (default) en los próximos doce meses, salvo que se haya producido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, en cuyo caso la estimación deberá considerar la probabilidad de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

Los instrumentos financieros se agruparán en 3 categorías, en base a la metodología de deterioro aplicada, de acuerdo a la siguiente estructura:

- Categoría 1 - Riesgo Normal: en el reconocimiento inicial el Grupo estima una provisión basada en pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
 - Categoría 2 – Riesgo Problemático: cuando un instrumento experimenta un incremento significativo en su riesgo crediticio, se deberá registrar una provisión para cubrir la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.
 - Categoría 3 – Riesgo Dudoso: se deben reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida esperada de estos préstamos. Adicionalmente, deberán reconocerse los ingresos por intereses sobre el coste amortizado del préstamo neto de deterioros.
 - **Contabilidad de coberturas.** La NIIF 9 permite a las entidades continuar aplicando la contabilidad de coberturas de la NIC 39 incluso cuando otros elementos de las NIIF son obligatorios a partir del 1 de enero de 2018.
- La nueva norma alinea los criterios de gestión del riesgo con la contabilidad, manteniéndose los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la NIC 39, al tiempo que se amplían las posibilidades de designar partidas cubiertas e instrumentos de cobertura, simplificándose los requisitos en relación con las eficacias.

- NIIF 15: “Reconocimiento de ingresos”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad reconoce el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios prometidos a los consumidores en una cantidad que refleja el pago al cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios.

Una entidad reconoce el ingreso de acuerdo con ese principio fundamental mediante la aplicación de cinco pasos que se resumen de la siguiente forma: identificación del contrato; identificación de las obligaciones de cumplimiento en el contrato; determinar el precio de transacción; asignar el precio de transacción a las obligaciones de cumplimiento en el contrato; y reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de cumplimiento.

La NIIF 15 incluye un conjunto cohesionado de requisitos sobre la información a revelar proporcionando a los usuarios de los estados financieros información de conjunto o integral sobre la naturaleza, cantidad, momento e incertidumbre sobre los ingresos y flujos de caja que surgen de los contratos de la entidad con los consumidores.

C) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores al ejercicio natural que comenzó el 1 de enero de 2016 (aplicables del 2017 en adelante) pendientes de aprobación por la Unión Europea

A continuación se presentan las principales normas, modificaciones o interpretaciones emitidas por el International Accounting Standard Board (“IASB”) que se encontraban pendientes de aprobación por la Unión Europea y que, por tanto, no han sido aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 16: “Arrendamientos”

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que apliquen también la NIIF 15]

El objetivo de la NIIF 16 es proporcionar transparencia sobre los activos y pasivos de arrendamientos de las empresas. Para los arrendadores, se mantiene la práctica actual a través del modelo dual (“arrendamiento financiero” y “arrendamiento operativo”). Para los arrendatarios, la NIIF 16 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo de contabilidad único dentro del balance, por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo en el momento inicial, a excepción de arrendamientos poco significativos y aquellos con un período de arrendamiento inferior a doce meses.

- **Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28: “Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto”**

[Se pospone con carácter indefinido su entrada en vigor]

Estas modificaciones establecen que, en la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada o en la pérdida de control cuando se retiene el control conjunto o la influencia significativa en una transacción que implica una asociada o un negocio conjunto, el alcance de cualquier ganancia o pérdida reconocida depende de si los activos o la dependiente constituyen un negocio, según se define en la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. Cuando los activos o la dependiente constituyen un negocio, cualquier ganancia o pérdida se reconoce en su totalidad; cuando los activos o la dependiente no constituyen un negocio, se elimina la parte de la entidad en la ganancia o pérdida contra el valor en libros de la participación.

- **Modificaciones a la NIIF 2: “Clasificación y medición de las transacciones con pagos basados en acciones”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

El objetivo de este proyecto es aclarar la contabilización de ciertos tipos de transacciones con pagos basados en acciones. Las enmiendas proporcionan los requerimientos de contabilización para:

- Los efectos del cumplimiento de condiciones en la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo;
- Las transacciones de pagos basados en acciones con una característica de liquidación neta de retención de impuestos; y
- Una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que modifica la clasificación de la transacción de liquidada en efectivo a liquidada en acciones.

- **Modificaciones a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” con la NIIF 4 “Contratos de Seguros”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

El objetivo de estas modificaciones es proporcionar a las entidades que emiten contratos de seguros dentro del marco de la NIIF 4 dos opciones:

- Enfoque de superposición: Permitiría a las entidades que aplican la NIIF 9 a reclasificar sobre la ganancia o pérdida de otro resultado global, algunos de los ingresos o los gastos derivados de las asimetrías contables y la volatilidad temporal que pudiera generarse antes de que se implementara la nueva norma de contratos de seguros.
- Enfoque de aplazamiento: Exención temporal opcional de la aplicación de la NIIF 9 para las entidades en cuya actividad predomina la emisión de seguros, diferir la fecha de vigencia de la NIIF 9 hasta el año 2021. El aplazamiento de la NIIF 9 para las aseguradoras hasta 2021 expirará en 2020, si el IASB emite los nuevos contratos de seguro con una fecha de vigencia de 2020.

- **Modificaciones a la NIC 7: “Estado de flujos de efectivo. Iniciativa de revelación”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida]

Las enmiendas a la NIC 7 tienen como objeto requerir que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

- **Modificaciones a la NIC 12: “Impuesto sobre las ganancias. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida]

El objetivo de este proyecto es aclarar la contabilización de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valorados a su valor razonable. Las modificaciones emitidas aclaran los requisitos en materia de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, para atender a la diversidad que se da en la práctica.

- **Modificaciones a la NIC 40: “Inversiones inmobiliarias”.**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

Su objetivo es aclarar los requisitos sobre las transferencias a, o desde, inversiones inmobiliarias. Se modifica la NIC 40 para especificar que una transferencia a, o desde, inversión inmobiliaria debe realizarse solo cuando haya habido cambio en el uso de la propiedad y que tal cambio de uso implica una evaluación de si la propiedad se clasifica como inversión inmobiliaria.

- **Proyecto anual de “Mejoras a las NIIF” (ciclo 2014-2016)**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2017 (NIIF 12) y 1 enero de 2018 (NIIF 1 y NIC 28)]

Las mejoras incluidas en este ciclo afectan a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Supresión de las exenciones de corto plazo para los adoptantes por primera vez; NIIF 12 Revelación de Participaciones en Otras Entidades: Aclaración del alcance de la Norma; y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos: Medición de una asociada o negocio conjunto al valor razonable.

- **Aclaraciones a la NIIF 15: “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes”**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018]

Las aclaraciones a la NIIF 15 pretenden reducir el coste y complejidad de implementación de la norma y clarificar como deben aplicarse algunos de sus principios, en cuanto a identificar una obligación en un contrato, determinar si la empresa es principal o agente y determinar si el producto de la concesión debe ser reconocido en una fecha concreta o en un periodo de tiempo.

- **Interpretación CINIIF 22 “Operaciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”.**

[Entrará en vigor en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, con aplicación anticipada permitida]

Su objetivo es abordar cómo delimitar la fecha de transacción para determinar el tipo de cambio a utilizar en el registro inicial del activo, gasto o ingreso (o parte del mismo) relacionado con la baja de un activo no monetario o pasivo no monetario derivado del pago o cobro de una contraprestación anticipada en una moneda extranjera.

Si bien en determinados casos se permite la aplicación anticipada de las normas anteriormente descritas en las letras B) y C) anteriores, una vez que ya hayan sido adoptadas por la Unión Europea, el Grupo ha optado por no proceder a la misma en las presentes cuentas anuales consolidadas. El Grupo se encuentra analizando los futuros impactos de adopción de las normas descritas en las letras B) y C), y en particular de la NIIF 9, no siendo posible facilitar una estimación razonable de sus potenciales impactos hasta que dicho análisis esté completo.

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.2 y 2.20).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes (véanse Notas 2.9, 2.15, 2.16, 2.17 y 2.20).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.13).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos (véanse Notas 2.15, 2.17 y 2.20).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 26).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.15 y 2.16).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que encuentra expuesto el Grupo por su actividad (véanse Notas 2.18 y 20).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2016 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015.

A efectos de su presentación, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la

información financiera supervisora consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de ejecución (UE) de la Comisión nº 680/2014, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

La información referida al 31 de diciembre de 2015 se ha adaptado a los nuevos formatos mencionados, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de 2016 y 2015.

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes del Grupo, al 31 de diciembre de 2016, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio, está detallada en el Anexo XI adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2016, las participaciones del Grupo en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos II, III y IV.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo es, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40,00%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Nota 1.1), el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 30 de julio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 142.035 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Por otro lado, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012. Con fecha 30 de junio de 2016 se ha realizado el último pago por un importe de 66.786 miles de euros.

El 12 de mayo del 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos:

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD) asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores del Grupo y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publica en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo del Grupo.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Para la contribución a abonar en el ejercicio 2016 la Junta Única de Resolución ha decidido aceptar hasta un 15% del importe a satisfacer en forma de Compromisos de Pago Irrevocables.

Con fecha 24 de junio de 2016, Bankia ha realizado una contribución al FUR por importe de 72.276 miles de euros (en el ejercicio 2015 se realizó una aportación al FRN de 75.136 miles de euros), utilizando Compromisos de Pago Irrevocables por un importe de 10.841 miles de euros, registrando el colateral entregado en efectivo en el epígrafe Préstamos y Anticipos, y el importe restante de 61.435 miles de euros (75.136 miles de euros en 2015) en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se ha publicado la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El pasado 18 de octubre la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2016 ascienda a 104.439 miles de euros (101.903 miles de euros en el ejercicio 2015) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 37).

(1.11) Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales consolidadas.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

La información de la actividad de la Dirección de Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A., al 31 de diciembre de 2016 y 2015, requerida según lo establecido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, se incluye en el Anexo XIII adjunto.

(1.13) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, se incluye en el Anexo XIII adjunto.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales consolidadas se agrupan, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros) e incluye la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Negocios realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas), así como la actividad de Mercado de Capitales (negociación de derivados, asesoramiento financiero, originación de préstamos y financiaciones especiales, originación y negociación de renta fija y distribución a la red de productos de renta fija). El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo las empresas Participadas. Así mismo, se han asignado a este segmento las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como "Activos no corrientes en venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones de Mercado de Capitales y del Centro Corporativo se les aplica el Euribor a 1 mes.
- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los intereses y rendimientos asimilados por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Mercado interior	2.647.687	3.545.532
Exportación:	4.159	131.441
Unión Europea	-	-
Resto países O.C.D.E.	-	125.390
Resto de países	4.159	6.051
Total	2.651.846	3.676.973

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	1.114.835	354.556	678.514	2.147.905
Ingresos por dividendos	-	268	4.169	4.437
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	38.312	38.312
Ingresos / (Gastos) por comisiones	620.759	145.578	57.256	823.593
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	8.239	69.902	176.212	254.353
+/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación	(97.432)	(14.287)	9.571	(102.148)
MARGEN BRUTO	1.646.401	556.017	964.034	3.166.452
Gastos de administración	(754.026)	(52.414)	(580.184)	(1.386.624)
Amortización	(55.083)	(1.445)	(104.784)	(161.312)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	837.292	502.158	279.066	1.618.516
Provisiones o (-) reversión de provisiones	(11.172)	7.234	(92.532)	(96.470)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(114.061)	66.653	(173.789)	(221.197)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	378	8.146	(318.120)	(309.596)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	712.437	584.191	(305.375)	991.253

A continuación se presentan los ingresos ordinarios consolidados del Grupo, por segmentos de negocio, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Clientes externos	1.727.221	739.659	1.466.683	3.933.563
Operaciones entre segmentos	112.414	(170.025)	57.611	-
Total ingresos ordinarios (1)	1.839.635	569.634	1.524.294	3.933.563

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", los "Ingresos por dividendos", los "Ingresos por comisiones", las "ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2016 adjunta, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

Ningún cliente externo representa por sí sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Grupo.

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2015⁽¹⁾ son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
MARGEN DE INTERESES	1.195.372	398.233	1.146.576	2.740.181
Ingresos por dividendos	-	558	4.966	5.524
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-	31.872	31.872
Ingresos / (Gastos) por comisiones	694.912	158.180	84.649	937.741
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	12.627	58.830	239.810	311.267
+/- Resultado de otros ingresos y otros gastos de explotación	(123.842)	(3.982)	(92.578)	(220.402)
MARGEN BRUTO	1.779.069	611.819	1.415.295	3.806.183
Gastos de administración	(826.937)	(56.975)	(627.221)	(1.511.133)
Amortización	(56.459)	(1.577)	(88.760)	(146.796)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN ANTES DE DOTACIONES	895.673	553.267	699.314	2.148.254
Provisiones o (-) reversión de provisiones	12.989	23.508	(188.699)	(152.202)
Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(313.289)	(263.150)	(6.306)	(582.745)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y otras ganancias y pérdidas	(384)	(480)	39.542	38.678
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	594.989	313.145	543.851	1.451.985

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2015 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2016.

Ingresos ordinarios del Grupo, por segmentos de negocio, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Clientes externos	2.061.870	875.797	2.123.309	5.060.976
Operaciones entre segmentos	222.942	(234.137)	11.195	-
Total ingresos ordinarios (1)	2.284.812	641.660	2.134.504	5.060.976

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Ingresos por intereses", los "Ingresos por dividendos", los "Ingresos por comisiones", las "ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)", las "ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)", las "ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)" y "otros ingresos de explotación", de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 adjunta, la cual puede entenderse como asimilable a la cifra de negocios del Grupo correspondiente a sus actividades ordinarias.

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Préstamos y partidas a cobrar -Préstamos y anticipos - Clientela	77.983.452	25.950.772	742.419	104.676.643
Otros activos	1.066.384	18.042.301	66.382.131	85.490.816
Total activo	79.049.836	43.993.073	67.124.550	190.167.459
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela	81.381.316	12.626.763	11.146.737	105.154.816
Financiación neta entre segmentos	(6.816.744)	7.797.393	(980.649)	-
Otros pasivos	552.621	21.281.475	50.341.355	72.175.451
Total pasivo	75.117.193	41.705.631	60.507.443	177.330.267

Los importes correspondientes a las inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan por el método de la participación, los incrementos de activos no corrientes en venta que no son instrumentos financieros y los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados en el Centro Corporativo.

El desglose del activo y pasivo total del Grupo por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2015 ⁽¹⁾ es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Banca de Particulares	Banca de Negocios	Centro Corporativo	Grupo
Préstamos y partidas a cobrar -Préstamos y anticipos - Clientela	81.946.139	26.091.926	2.531.846	110.569.911
Otros activos	1.552.168	18.698.555	76.148.999	96.399.722
Total activo	83.498.307	44.790.481	78.680.845	206.969.633
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela	77.982.604	12.711.816	18.007.411	108.701.831
Financiación neta entre segmentos	1.058.597	9.346.944	(10.405.541)	-
Otros pasivos	361.272	20.378.882	64.831.641	85.571.795
Total pasivo	79.402.473	42.437.642	72.433.511	194.273.626

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2015 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2016.

(1.15) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017.

La Disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que constituye la transposición en ley del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece para las entidades de crédito que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, como es el caso del Grupo BFA – Bankia (véase Nota 1), la obligación de transmitir determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, el 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por el Grupo (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Durante los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos de manera que la situación al 31 de diciembre de 2016 de los valores recibidos por el Grupo, registrados en el epígrafe “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento”, es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
7.624.200	31.12.2018	-
5.550.100	31.12.2017	-
3.256.600	31.12.2018	0,07%

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto en la cuenta de resultados del Grupo de los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

Con fecha 31 de diciembre de 2016 la parte no amortizada en efectivo fue canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más 4 puntos básicos y Euribor a 3 meses más 3 puntos básicos, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente al ejercicio 2016. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Grupo correspondiente a dichos ejercicios.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 del Grupo Bankia:

(2.1) Combinaciones de negocios y consolidación

(2.1.1) Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia.

Tal y como se ha explicado en la Nota 1.2, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017, dicho Plan de Reestructuración contempla, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un plan de desinversiones de las participaciones no estratégicas. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones, y en base a la normativa aplicable (véase Nota 2.20) el Grupo procedió a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. Los criterios aplicados para la clasificación, registro y valoración en función del tipo de participación han sido los siguientes:

- **Participaciones en empresas del grupo:** las entidades dependientes que en base a lo comentado anteriormente cumplen los requisitos para su calificación como “activos no corrientes en venta” se han integrado globalmente y sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo con lo establecido para los “Grupos de disposición”. Los activos y pasivos de los grupos de disposición se valoran de la misma manera que lo establecido para los activos no corrientes en venta (Nota 2.20).

En cuanto a su presentación, se presentan separadamente en el balance de situación consolidado en la partida “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, por su parte, los pasivos se presentan en la partida “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y por último, los ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se han clasificado, cuando procede, en las partidas “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. Por otro lado, las ganancias y pérdidas de estos activos y pasivos, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocerán en la partida “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas”, excepto en el caso de los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que se valorarán de acuerdo con los criterios generales de valoración para este tipo de activos.

A continuación se adjunta un detalle de las sociedades dependientes que cumplen con los criterios para clasificarse como “grupos enajenables” y cuyos activos y pasivos se presentan, por tanto, como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y “ Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. En la Nota 18 se detalla el importe de dichos activos y pasivos.

Sociedad	% participación	
	31/12/2016	31/12/2015
Navicoas Asturias, S.L.	95,00	95,00
Corporación Financiera Habana, S.A.	60,00	60,00

En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

- **Participaciones en entidades multigrupo y asociadas:** en aplicación de la normativa vigente, en el caso de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas que se clasifiquen como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, ha dejado de aplicarse el método de la participación y se presentarán y valorarán como “activos no corrientes en venta”, es decir, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de clasificación conforme a las normas que le sean aplicables (Nota 2.20). Las ganancias y pérdidas generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocerán en la partida “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas”, los restantes ingresos y gastos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

A 31 de diciembre de 2016 todas las participaciones en entidades multigrupo y asociadas se mantienen clasificadas en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, excepto la que se cita a continuación:

Sociedad	% participación	
	31/12/2016	31/12/2015
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	49,00
Laietana Vida Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros de Laietana, S.A.	-	49,00
Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	49,00	49,00

El 28 de diciembre de 2016 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A. por parte de la sociedad Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros.

En la Nota 18 se detalla el importe de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas que han sido reclasificadas al epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su correspondiente deterioro.

En los Anexos III y IV se facilita información relevante sobre estas sociedades.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** tal y como se detalla en la Nota 2.20, en este caso, al tratarse de activos financieros, no se valoran por el criterio general establecido para los activos no corrientes en venta, sino que se valoran según lo establecido por la norma de valoración de activos financieros (Nota 2.2). Los ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se clasificarán en la partida “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”.

Como consecuencia del Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, prácticamente todas las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2016 adjunto. En la Nota 18 de estas cuentas anuales consolidadas se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

(2.1.2) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida, salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general, los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.

- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de resultados consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas solo mediante un contrato, el Grupo registra, en su caso, el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3), por su valor razonable, con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra en este tipo de combinaciones de negocios.

(2.1.3) Criterios de consolidación

A efectos de su consolidación, y siguiendo los criterios establecidos por las nuevas NIIF 10 y 11 aplicadas por el Grupo desde el 1 de enero de 2015, en el Grupo se integran cuatro tipos de sociedades: entidades dependientes, negocios conjuntos, entidades asociadas y entidades estructuradas, que se definen a continuación:

(2.1.3.1) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Grupo tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- a. Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- b. Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.
- c. Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración global, excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.1.

La participación de los accionistas minoritarios de las sociedades dependientes en el patrimonio neto consolidado del Grupo se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y su participación en los resultados del ejercicio se presenta en el epígrafe "Resultados del ejercicio - Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (ver Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo II adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.3.2) Negocios conjuntos

Son aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

- a. Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros

consolidados, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo las NIIF aplicables a ellos:

- sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;
 - sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;
 - cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
 - su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
 - sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.
- b. Negocio conjunto, en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Los estados financieros de los negocios conjuntos (“entidades multigrupo”) se consolidan con los del Banco por aplicación del método de la participación, excepto aquellos que han sido clasificados como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.1. A 31 de diciembre de 2016 no existían negocios conjuntos no clasificados como no corrientes en venta. En el Anexo IV adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.1.3.3) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”, tal y como éste es definido en la NIC 28. No obstante, tal y como se indica en la Nota 2.1.1., durante el ejercicio 2012 se reclasificaron como “activos no corrientes en venta” las entidades asociadas existentes en aquella fecha, presentándose y valorándose a partir de ese momento según se describe en dicha Nota.

En los Anexos III y IV se facilita información relevante sobre estas entidades.

El Grupo no mantiene al 31 de diciembre de 2016 participaciones en sociedades en las que, teniendo más del 20% de su capital, no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance de situación consolidado.

(2.1.3.4) Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es una entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales. Una entidad estructurada suele presentar algunas o todas de las características o de los atributos siguientes:

- Actividades restringidas.
- Un objeto social estricto y bien definido, como, por ejemplo, efectuar arrendamientos eficientes desde el punto de vista fiscal, llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo, proporcionar una fuente de capital o financiación a una entidad u ofrecer oportunidades de inversión a inversores mediante la transferencia a los inversores de los riesgos y beneficios asociados a los activos de la entidad estructurada.
- Un patrimonio neto insuficiente para permitir que la entidad estructurada financie sus actividades sin contar con apoyo financiero subordinado.
- Financiación mediante emisión de múltiples instrumentos vinculados contractualmente a los inversores, que crean concentraciones de riesgo de crédito y otros riesgos (tramos).

A modo de ejemplos de entidades que se consideran estructuradas cabe citar los siguientes:

- Vehículos de titulización.
- Financiación respaldada por activos.
- Algunos fondos de inversión.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

Dichos métodos y procedimientos determinan si hay control considerando cómo se toman las decisiones sobre las actividades relevantes, se evalúa si el Grupo tiene el poder sobre las actividades relevantes y si se encuentra expuesto a la variabilidad de los retornos y si existe una relación entre el poder y los retornos.

Entidades estructuradas consolidables:

Entre dichas entidades se encuentran los denominados “Fondos de titulización de activos” y vehículos, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines, los cuales son consolidados en su integridad en aquellos casos en los que, en base a su análisis, se concluye que el Grupo ha mantenido el control.

En el caso específico de los fondos de titulización a los que las entidades del Grupo transfieren carteras de inversión crediticia, al analizar si existe control, de cara a su posible consolidación, se consideran las siguientes circunstancias indicativas de control:

- Las actividades de los fondos de titulización se desarrollan, en nombre de la entidad, de acuerdo con sus necesidades específicas de negocio, de forma que ésta obtenga beneficios o ventajas de las actividades de los fondos de titulización.
- La entidad mantiene el poder de decisión con el fin de obtener la mayor parte de los beneficios de las actividades de los fondos de titulización o ha delegado este poder mediante un mecanismo de “piloto automático” (los fondos de titulización están estructurados de tal forma que todas las decisiones y actividades que realizarán han sido definidas previamente al momento de su creación).
- La entidad tiene derecho a obtener la mayor parte de los beneficios de los fondos de titulización y, por lo tanto, está expuesta a los riesgos derivados de su actividad. La entidad retiene la mayor parte de los beneficios residuales de los fondos de titulización.
- La entidad retiene la mayor parte de los riesgos de los activos de los fondos de titulización.

Si existe control de acuerdo con los indicadores anteriores, los fondos de titulización se integran en el Grupo consolidado.

El Grupo concluyó que en ninguna de las titulizaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004, los activos titulizados podían darse de baja de los balances consolidados (ver Nota 11 y Anexo V), y que hay que consolidar esos fondos de titulización, ya que el Grupo realiza la gestión de deterioro de los colaterales y retiene de forma sustancial las pérdidas de crédito esperadas y las posibles variaciones en los flujos de efectivo netos, al mantener financiaciones subordinadas y líneas de crédito a favor de los fondos de titulización.

Entidades estructuradas no consolidadas:

El Grupo tiene vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control, ni cumple los criterios para su consolidación conforme se define en la NIIF 10, no se consolidan. El importe de los activos y pasivos de dichos vehículos no es significativo en relación a los estados financieros consolidados del Grupo.

(2.1.3.5) Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes

Las adquisiciones y enajenaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de resultados y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas. Igualmente, cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios así como otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración de dicha sociedad se dan de baja del balance consolidado, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre estos importes se reconoce en la cuenta de resultados.

(2.2) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías

(2.2.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.2.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.2.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Grupo valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 25 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.2.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran **pasivos financieros mantenidos para negociar** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

- Se consideran **activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.
- Se consideran **pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
 - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
 - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de “Ingresos por intereses”, “Gastos por intereses” o “Ingresos por dividendos” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9.

- **Préstamos y partidas a cobrar:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Ingresos por intereses" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos

financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe “Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o, en caso de que se trate de instrumentos de capital clasificados como activos no corrientes en venta por el Grupo, en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupo enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.20.

(2.2.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa entre carteras de instrumentos financieros. Así mismo, tampoco se han producido ventas de activos financieros clasificados como cartera de inversión mantenida hasta el vencimiento de importe significativo.

(2.3) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en

los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero:** cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Grupo cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de los flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo “Patrimonio neto – Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la

transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Grupo realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Préstamos y partidas a cobrar:
 - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Grupo cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Depósitos y valores representativos de deuda emitidos a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo

- Activos financieros disponibles para la venta:
 - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Préstamos y partidas a cobrar:
 - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Valores representativos de deuda emitidos por el Grupo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(2.4) Operaciones en moneda extranjera

(2.4.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	72.041	-	1.225	-
Activos y pasivos mantenidos para negociar	303.134	177.717	316.539	627.381
Préstamos y partidas a cobrar	1.377.796	-	1.268.698	-
Participaciones	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	983.789	-	603.222
Activos financieros disponibles para la venta	16.196	-	964	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
Otros	7.272	50.019	69.446	20.692
Suma	1.776.439	1.211.525	1.656.872	1.251.295
Saldos en libras esterlinas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.912	-	358	-
Activos y pasivos mantenidos para negociar	131.770	133.584	154.970	156.439
Préstamos y partidas a cobrar	143.361	-	76.412	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	89.658	-	74.709
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Otros	-	112	-	158
Suma	283.043	223.354	231.740	231.306
Saldos en otras divisas				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	26.367	-	225	-
Activos y pasivos mantenidos para negociar	33.759	31.082	33.456	30.926
Préstamos y partidas a cobrar	169.329	-	198.855	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	49.397	-	28.905
Otros	-	10.459	61	14.364
Suma	229.455	90.938	232.597	74.195
Total saldos en moneda extranjera	2.288.937	1.525.817	2.121.209	1.556.796

(2.4.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de cada una de las entidades del Grupo, negocios conjuntos y valoradas por el método de la participación, y
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas o valoradas por el método de la participación, cuya moneda de presentación no es el euro.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

(2.4.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente indicados han sido los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.4.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de las entidades consolidadas y de sus sucursales se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultado, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro, se registran en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas”.

(2.5) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.5.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación de Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los intereses que devenga.

Con carácter general, los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican, primeramente, al impago de mayor antigüedad, reconociéndose, en primer lugar, los intereses impagados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital pendiente de amortización.

(2.5.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.5.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.5.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.6) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en las NIIF-UE en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NIC 32 ("Compensación de activos y pasivos financieros"), el Grupo ha procedido a compensar las posiciones en derivados contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

- la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y
- la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La modificación de la NIC 32, clarifica cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, criterios que han sido tomados en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los criterios, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio, el caso de incumplimiento y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los criterios, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En las Notas 9 y 13 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.7) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero

transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 27.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

(2.8) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.9) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de patrimonio, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas. A continuación se presentan los

criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos equivale a la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia (evidencia objetiva de deterioro):

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta relacionadas con la situación financiera del deudor y su capacidad de pago, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo mediante procesos diferenciados en función de la consideración de los clientes como individualmente significativos o no significativos, después de realizar un análisis de la cartera y de la política de seguimiento de riesgos aplicada por el Grupo. Este criterio de selección de clientes ha permitido que el análisis individualizado tenga un peso muy significativo sobre el deterioro total estimado en el modelo.

Una vez fijados los umbrales, el proceso que se sigue es el siguiente:

- Análisis individualizado: para activos individualmente significativos se realiza un análisis para identificar clientes con Evidencia Objetiva de Deterioro (en adelante, EOD) distinguiéndose dos colectivos:
 - *Clientes con EOD*: se calcula la Pérdida Incurrida basada en el valor presente de los flujos futuros esperados (repago del principal más intereses) de cada operación del cliente (descontados con la tasa de interés efectiva original) y se compara dicho valor actual con el valor en libros. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad del negocio (going concern) como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías (gone concern).
 - *Clientes que no presentan EOD*: se verifica que los mismos no presentan una evidencia cierta de deterioro, no requiriéndose ningún tipo de provisión dada su adecuada situación crediticia. Estas exposiciones se agrupan en colectivos homogéneos de riesgo y se realiza un evaluación colectiva de sus pérdidas por deterioro.
- Análisis colectivo: para exposiciones no significativas con EOD y para el resto de exposiciones se realiza un cálculo colectivo por grupos homogéneos de riesgo, para obtener tanto las coberturas genéricas asociadas a un grupo de operaciones como las coberturas específicas para cubrir operaciones concretas, que cuenten con características de riesgo similar que permiten su clasificación en grupos homogéneos. A estos efectos el Grupo utiliza como referencia los parámetros de riesgo suministrados por el Banco de España en la Circular 4/2004, que están basados en la experiencia histórica del mercado español y que han sido actualizados por el Banco de España durante el ejercicio 2016.

De manera complementaria al proceso anterior, el Grupo ha desarrollado una metodología para contrastar el resultado de las pérdidas colectivas, determinadas de acuerdo con lo anterior, con el resultado de utilizar el marco metodológico, las fuentes y herramientas utilizadas en la estimación de los parámetros IRB de capital regulatorio que cuentan con la aprobación del regulador. Si bien, dado que los requerimientos de cálculo de la pérdida incurrida presentan unas particularidades que difieren de la de los modelos de capital, se realiza un calibrado específico adaptándolo a las exigencias requeridas por la NIC 39.

Para realizar este calibrado, la principal diferencia reside en que mientras que el marco de capital establece un enfoque orientado a medir la media observada en un ciclo económico (PD Through-the-Cycle, en el caso de la probabilidad de incumplimiento) o en un escenario bajo del ciclo (LGD Downturn o Best Estimate, en el caso de la severidad); el marco contable trata de definir un enfoque orientado a medir la situación observada en cada momento del ciclo (“Point in Time”, en adelante “PIT”). Este hecho es el que origina la realización de un proceso de calibrado para obtener parámetros PIT que reflejen de forma más fiel las características económicas y financieras del momento actual, de acuerdo con los requerimientos de la NIC 39.

Como resultado de este proceso no se han puesto de manifiesto diferencias significativas en relación con la cifra de pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva y registradas por el Grupo.

Instrumentos de deuda clasificados como Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación consolidado del Grupo "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

Instrumentos de patrimonio clasificados como Activos financieros disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que puede reclasificarse en resultados – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de patrimonio se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

Instrumentos de patrimonio valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de patrimonio valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

(2.10) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Grupo que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance consolidado, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37 teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) recuperaciones de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.11) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.11.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Grupo considera para determinar si un contrato de arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.

- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.15).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

(2.11.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

(2.11.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.11.1 y 2.11.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

(2.12) Fondos de inversión, fondos de pensiones, patrimonios gestionados y seguros de ahorro comercializados y gestionados por el Grupo

Los patrimonios gestionados por las entidades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 27.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados y los seguros de ahorros comercializados y gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 27.3). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las

sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 33).

(2.13) Gastos de personal

(2.13.1) Retribuciones post-empleo

(2.13.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Grupo tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida” cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como “Compromisos de prestación definida”.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones, pólizas de seguros y fondo interno.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.13.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo

Las características y obligaciones asumidas por el Grupo con sus empleados son las que se describen a continuación:

- Pensiones no causadas:

Se establece un sistema en el que se realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

A 31 de diciembre de 2016 existen 20 personas con compromisos de prestación definida por jubilación los cuales se encuentran en situación de prejubilación. Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones y Pólizas de Seguros.

- Pensiones causadas:

Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por el Grupo se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 6 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.13.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Grupo ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras;
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse;
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determinará tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.13.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Grupo registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida.* Las aportaciones realizadas por el Grupo a dichos planes se registran en el epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe “Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo”. Al 31 de diciembre de 2016, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida.* El Grupo reconoce en el epígrafe “Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del pasivo del balance consolidado, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados “Activos del plan” (o en el epígrafe “Otros Activos – Resto de los otros activos”, del activo del balance consolidado, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran “activos del plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Grupo relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Grupo;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la NIC 19, el Grupo Bankia ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia;
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas;
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.13.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos por prejubilaciones asumidos frente al personal que ha cesado de prestar sus servicios pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.13.2.1) Compromisos por prejubilaciones

A 31 de diciembre de 2016 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro.

(2.13.2.2) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.13.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia (véase Nota 1.2)

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantuvieran en la Entidad mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar el ratio de eficiencia por debajo del 50%.

La mejora de la eficiencia también vendría dada por una racionalización de las estructuras intermedias de las redes comerciales y por una optimización de los servicios centrales.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar del personal ya adscrito a los mencionados planes, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas “Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y “Provisiones – Restantes Provisiones” (para el resto de compromisos asumidos) de su balance (véase Nota 20).

(2.13.2.4) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo, quedaron establecidos en los Acuerdos de Previsión Social firmados en 2015. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante una póliza de seguros dentro del Plan de Pensiones y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado y satisfecho en el ejercicio 2016 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 6.658 miles de euros (4.757 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), de los cuales 6.581 miles de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados del Grupo Bankia. El resto, 77 miles de euros, se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016.

(2.13.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros. Los diferentes acuerdos internos que se venían aplicando en las cajas que dieron origen a Bankia se mantienen en las mismas condiciones para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2012.

Con carácter general, las condiciones son las siguientes:

- **Anticipo:** A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla que hayan superado el periodo de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de retribución bruta fija y sin devengo de intereses.
- **Préstamo social atenciones varias:** A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados en activo. El importe máximo asciende a 36.000 euros, pudiéndose solicitar para cualquier finalidad y el tipo de interés aplicable es el Euribor con el límite del interés legal del dinero.
- **Préstamo para adquisición de vivienda habitual:** A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder está referenciado a la retribución fija bruta anual y al valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de entre 35 y 40 años con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable es del 70% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 0,10%.

En su caso, la diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.13.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Grupo se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.13.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco firmó un acuerdo laboral cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante pólizas de seguros y las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2016 (véase Nota 20).

(2.14) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 26).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En todo caso, no se registrarán pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, el artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 estableció en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 26.5 se detallan las principales implicaciones de estas normas sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 26 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. en el ejercicio 2016.

(2.15) Activos tangibles

(2.15.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurrén.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 siguiente.

(2.15.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados por parte del Grupo, entendidos como aquellos activos que el Grupo recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el importe en libros de los activos financieros aplicados y el valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación, y la de venta en su caso, debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.15.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos tangibles distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.15.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

(2.16) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

(2.16.1) Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de participaciones, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” del activo del balance de situación consolidado. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio”.

- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo “Fondo de comercio negativo reconocido en resultados”.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una entidad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) - que sólo se registran en el balance consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso, sino que se someten periódicamente a análisis de deterioro, procediéndose a su saneamiento en caso de evidenciarse que se ha producido un deterioro. A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad - ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable - con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación de los valores en uso, el Grupo utiliza, con carácter general, modelos basados en las siguientes hipótesis:

- Como importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación evaluada, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.
- Las proyecciones de flujos estimadas suelen tener un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2016 no se han realizado estimaciones con flujos superiores al mencionado periodo.
- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (ratings, scoring internos, ...).

Si el valor en libros de una unidad generadora de efectivo es superior a su importe recuperable, el Grupo reconoce una pérdida por deterioro; que se distribuye reduciendo, en primer lugar, el valor en libros del fondo de comercio atribuido a esa unidad y, en segundo lugar y si quedasen pérdidas por imputar, minorando el valor en libros del resto de los activos; asignando la pérdida remanente en proporción al valor en libros de cada uno de los activos existentes en dicha unidad. En caso de que se hubiese optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable, se reconocería el deterioro del fondo de comercio imputable a estos socios externos.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio se registran en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros - activos intangibles” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas. Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe “Activo intangible – Fondo de comercio” de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

(2.16.2) Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance de situación consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida” - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, en caso de existir, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el Grupo no existen activos intangibles significativos con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 3 años y han sido desarrollados por sociedades que no forman parte del Grupo.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros - activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.15.1).

(2.17) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos no financieros - otros".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En este sentido, el coste de adquisición de las existencias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualiza con una frecuencia mínima anual, y por diferencia con el valor en libros del activo se registra el posible deterioro, o, en su caso su reversión, en caso de que el Grupo tenga capacidad para realizar el activo al valor razonable estimado, con el límite del importe de deterioro acumulado.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.18) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros anuales consolidados, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 37.92, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Grupo, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo indicación expresa en contrario.

(2.18.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

- Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones.

En la actualidad se están tramitando demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A, incluidas las referidas a compras posteriores. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 20.

El 19 de julio de 2016 se notificó a Bankia la demanda colectiva presentada por ADICAE, solicitando que se declarase la existencia de práctica abusiva por la emisión de acciones de Bankia, dirigida a clientes minoristas, mediante OPS, así como la nulidad de las órdenes de compra efectuadas hasta la fecha de reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 llevada a cabo el 25 de mayo de 2012 y, subsidiariamente, solicitando el resarcimiento de daños y perjuicios por la pérdida sufrida por los inversores minoristas. Se han adherido a la demanda 35 adquirentes de acciones Bankia. Presentada declinatoria por falta de competencia del Juzgado de lo Mercantil, que se encuentra pendiente de resolución.

- Tramitación de las Diligencias Previas Nº 59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional.

Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a Bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas.

Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó Auto imponiendo fianza por importe de 800 millones de euros a BFA, Bankia y 4 antiguos ex consejeros de Bankia, con carácter solidario, esto es, por sextas partes iguales. En el caso de los 4 ex Consejeros, los 4/6 que les corresponden de la fianza han sido cubiertos con cargo a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

Con fecha 24 de abril de 2015, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó auto estimando parcialmente el Recurso de Apelación y reduciendo la fianza de 800 millones de euros a 34 millones de euros ampliables en el caso que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad, durante el ejercicio 2015, se llevaron a cabo diversas solicitudes de modificación de la citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2016, existen solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas.

Las dos primeras investigan respectivamente la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querrelas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querrelas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones. Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas.

Existe otra pieza separada en relación a tarjetas de crédito en relación con la cual, con fecha 23 de diciembre de 2015 se dictó Auto de transformación en Procedimiento abreviado, concediéndose plazo común a las partes que venció el 15 de enero de 2016 para formular escrito de acusación o, en su caso, instar el sobreseimiento. Con fecha 14 de enero de 2016 Bankia presentó ante el Juzgado su escrito de acusación con sus conclusiones provisionales. Con fecha 1 de febrero de 2016 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 dictó Auto por el que declaró abierto el juicio oral que fue convocado para el mes de septiembre de 2016, y que a la fecha continúa celebrándose.

El Grupo ha tratado el litigio tramitado en las Diligencias Previas Nº 59/2012 como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 20 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por el Grupo justificando su tratamiento contable.

(2.18.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2016, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible y considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos (véase Nota 20), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación se presenta un detalle de las principales reclamaciones presentadas contra el Grupo y de su situación actual:

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles. A tal efecto fue constituida en el ejercicio 2013, en cobertura de los costes derivados de dichos procedimientos, una provisión para contingencias legales por importe de 230 millones de euros, complementada durante el ejercicio 2014 hasta un total de 246 millones de euros, habiéndose utilizado completamente durante el año 2015. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubría el quebranto máximo para Bankia derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones
- Tres demandas interpuestas por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia, S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A –CIBSA-, ACS, SACYR y otros, en tres Juzgados de Primera instancia de Madrid:
 - i) Juzgado 1ª Instancia nº 2 de Madrid: se reclama el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los demandados en el contrato de apoyo, formalizado en el marco de la financiación otorgada por el sindicato bancario a favor de la sociedad concesionaria para la construcción de las AUTOPISTAS R3 Y R5. Se ha dictado sentencia favorable en Primera Instancia y en Segunda Instancia. Anunciada casación de contrario.
 - ii) Juzgado 1ª Instancia nº 51 de Madrid: se reclama por el contrato de apoyo y el pago del crédito subordinado. Procedimiento ejecutivo en el cual se desestimó la oposición planteada. Se ha dictado sentencia desfavorable para Bankia, recurrida en apelación.
 - iii) Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: se reclama a Bankia por la Comfort Letter emitida. Se ha recibido sentencia desfavorable en primera instancia que ha sido objeto de apelación.

El riesgo total asumido, según participación, es de 165 millones de euros.

- Demanda de Habitats del Golf contra, entre otros, Costa Eboris y Bankia Habitat (sociedad participada al 100% por Bankia) en reclamación de cantidad a ésta de 9 millones de euros en concepto de gastos derivados del proyecto Nuevo Mestalla. Dictada sentencia de 1ª Instancia desestimatoria de la demanda.
- Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval”: En el año 2012 Apabankval interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y Deloitte, S.L. por un delito de falsedad contable en su vertiente agravada (art. 290.2º CP) por las cuentas anuales del año 2010, y un delito de administración desleal, abusiva y fraudulenta (anterior art. 295 CP) sin que sea posible, de momento, cuantificar el riesgo económico para el Grupo.

Esta querella fue inicialmente conocida por el Juzgado de Instrucción nº 3 de Valencia, en sus Diligencias Previas 773/2012, aunque el Juzgado se inhibió posteriormente a favor del Juzgado Central de Instrucción nº 1, en sus Diligencias Previas 65/2013-10. En el seno de estas Diligencias Previas se incoaron, entre otras, las Diligencias Previas 65/2013-10 que son las que se refieren a la querella interpuesta por Apabankval. En ellas están personadas una serie de sociedades pertenecientes al Grupo como son Bankia Habitat y Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L., tras absorción por esta última de las sociedades Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.L., Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A. y Bancaja Participaciones, S.L.

Las Diligencias Previas 65/2013-10 se encuentran actualmente en fase de instrucción.

- Querella acumulada interpuesta por D. Jacobo Carlos Rios-Capapé Carpi y otros (“Banco de Valencia”): Mediante Auto de 6 de junio de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 de la Audiencia Nacional ha admitido la acumulación a las DP 65/2013-10 de una nueva querella interpuesta por D. Jacobo Carlos Rios-Capapé Carpi, Dª Elena Gans García, D Sebastián y Dª María Miguela Carpi Cañellas, accionistas del Banco de Valencia contra distintos consejeros del Banco de Valencia, el auditor Deloitte, S.L. y Bankia, S.A. (“como sustituta de Bancaja”), por un delito societario de falsificación de cuentas tipificado en el artículo 290 del Código Penal. Los nuevos querellantes reclaman conjuntamente una indemnización de 9,9 millones de euros. Bankia ha procedido a personarse en el procedimiento estando pendiente la resolución de admisión.

Con fecha 7 de noviembre de 2016, el Juzgado Central de Instrucción nº 1 dictó Auto en el que desestimó el Recurso de Reforma presentado por Bankia, en fecha 26 de julio de 2016. Contra el anterior Auto Bankia ha presentado Recurso de Apelación el 17 de noviembre de 2016 ante la Audiencia Nacional, estando pendiente de resolución por parte de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.

- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Existen 1.823 procedimientos judiciales abiertos por un riesgo de 10 millones de euros, presentando un ratio de éxito para Bankia del 6%. Adicionalmente, Bankia, junto con la práctica totalidad de las entidades financieras, está demandada en la acción colectiva que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº 11 de Madrid, autos 471/2010, con 240 clientes adheridos; se ha dictado sentencia desfavorable para Bankia que, en coherencia con lo

señalado por el Tribunal Supremo, limita la retroactividad al 9 de mayo de 2013. Esta sentencia que, en cuanto a Bankia, declara nulas las cláusulas suelo examinadas de las entidades integradas que establecieron las mismas (Caja Segovia, Caja Insular de Ahorros de Canarias y Caja Rioja) está pendiente de la resolución de un recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Pendiente el citado recurso, con fecha 21 de diciembre de 2016, se ha dictado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) Sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a tal declaración. Conforme a la citada Sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión. Como consecuencia de dicha Sentencia del TJUE, con fecha 21 de enero de 2017 se ha publicado en el BOE el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, que establece un procedimiento extrajudicial para facilitar la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por los consumidores a las entidades de crédito en aplicación de determinadas cláusulas suelo. Tras la aprobación del RDL citado, Bankia, considerando lo establecido en el mismo, los pronunciamientos judiciales obtenidos y su ratio de éxito y el resultado probable de futuros pleitos ante los tribunales, ha iniciado con fecha 3 de febrero de 2017 un sistema extrajudicial de devolución de dichas cantidades en base al mismo.

Para cubrir esta contingencia, Bankia tiene constituidas provisiones que cubrirían el quebranto probable que pudiera derivarse de la devolución de las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas, cuyo importe máximo estimado asciende a 215 millones de euros.

- Demandas interpuestas al amparo de la Ley 57/68. Existen en la actualidad distintos procedimientos en diferentes Juzgados, cuyo riesgo asciende a un total de 44,2 millones de euros.
- Demanda interpuesta por Dofil Dos, S.L. frente a Bankia y otros, por importe de 7,1 millones de euros: La actora y anterior titular del suelo solicita la cancelación de la hipoteca en garantía del préstamo concedido a las prestatarias adquirentes por permuta. Se ha dictado sentencia por el Juzgado de 1ª Instancia y en apelación favorables para Bankia. Interpuesto recurso de casación de contrario.
- Procedimientos contencioso-administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB. Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones. Bankia se encuentra personada en defensa de la actuación del FROB.
- Demanda interpuesta por Eurocarrión, S.L. frente a Caja Madrid, Tasamadrid, S.A. y otros, en reclamación de 6 millones de euros, por daños y perjuicios derivados del cumplimiento negligente de las obligaciones asumidas en la escritura de préstamo promotor de fecha 11 de mayo de 2007, concedido a la demandada para la construcción de 48 viviendas, garajes y trasteros en la localidad de Carrión de Calatrava, inmuebles que en su día fueron adjudicados a la entidad como consecuencia de la ejecución de la hipoteca referida. Se ha dictado sentencia favorable en 1ª instancia, con fecha 5 de noviembre de 2013 y sentencia de la Audiencia Provincial con fecha 27 enero 2015 también favorable, que ha sido recurrida en casación por la demandante.
- Demanda instada en el Juzgado de Valencia nº 23 de Valencia (Autos 1182 /2014) por Sanahuja Escofet Inmobiliaria, S.L. contra Bankia y Bankia Habitat, S.L.U. en la que solicita la resolución de los contratos de gestión integral y de comercialización de la promoción a desarrollar sobre 12 fincas del Registro de la Propiedad nº 10 de Valencia incluidas en el sector NPR1 "Benicalap Norte", con solicitud de indemnización de daños y perjuicios por importe de 8,9 millones de euros. El riesgo económico asciende a 1,2 millones de euros.
- Demanda iniciada por AC Augimar contra Bankia Habitat, Bankia, Augimar, CISA 2011 y otros, en ejercicio de acción de reintegración a la masa activa de la cantidad de 5,8 millones de euros indebidamente percibida por Bankia Habitat por operación de compra en contrato privado celebrado entre Augimar y Actura (que se resolvió), y en esa misma fecha por venta de parcelas de Augimar a CISA 2011. Se reclama a Bankia Habitat la diferencia de los valores de los precios de venta y la devolución de la indemnización pactada en la resolución. Sentencia desfavorable en Primera Instancia y favorable a Bankia el recurso resuelto por la Audiencia Provincial de Castellón. AC Augimar ha presentado recurso de casación.
- Demanda interpuesta por Gestión de Activos Castellana 40, S.L., contra, entre otros, Bankia solicitando la declaración de derechos derivados de pacto contractual, obligación de hacer y reclamación de gastos en relación con una dación en pago de la promoción "Azaleas de Barriomar". Sentencia favorable en primera y segunda instancia para Bankia, presentada casación de contrario. El riesgo económico para Bankia es de 15,7 millones de euros.
- Demanda interpuesta por Grupo Rayet, S.L.U., contra Bankia y otros por irregularidades en las valoraciones de la cartera de suelo y contables, en la salida a Bolsa de Astroc en 26 de mayo de 2006. La reclamación contra Bankia, se fundamenta en su condición de directora de la salida a Bolsa de la sociedad. El riesgo económico total es 78,2 millones de euros.
- Demanda interpuesta por Fracciona Financiera Holdings, S.L.U. contra Bankia, S.A., reclamación de cantidad por discrepancias en la determinación del precio de la venta por la que Bankia transmitió a Fracciona la totalidad de las acciones de

Finanmadrid Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U., por importe de 8,5 millones de euros. Sentencia de 1ª instancia parcialmente favorable para Bankia con condena de 4,96 millones de euros, que ha sido apelada por ambas partes.

- Demandas relativas a derivados. Existen 243 procedimientos judiciales abiertos con un riesgo económico de 30,9 millones de euros.
- Querrela interpuesta por un accionista de Bankia contra Bankia, empleados y terceros por la cesión de un crédito que Bankia ostentaba frente a la sociedad Jomaca 98. La operación estaba garantizada por acciones de Zinkia Entertainment S.A. Sentencia favorable a Bankia apelada de contrario.
- Demanda presentada por Uniper Kraftwerke GmbH contra Bankia ante un juzgado de Hanover (Alemania) en relación con ciertos avales otorgados en su momento por Bancaja en garantía de pagos anticipados derivados de un contrato de suministro de material eléctrico.

Debido a la incertidumbre existente sobre el sentido de las resoluciones judiciales definitivas, los resultados de los asuntos detallados anteriormente pueden dar lugar a pasivos cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que los mencionados pasivos contingentes, si existiesen, se hicieran efectivos, en la medida en que no se encontrasen razonablemente cubiertos no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo.

(2.19) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Otros pasivos" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Ingresos por intereses"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.20) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas.

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otros medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el valor razonable menos los costes de venta estimados se actualiza con una frecuencia mínima anual, y por diferencia con el valor en libros del activo se registra el posible deterioro, o, en su caso su reversión, en caso de que el Grupo tenga capacidad para realizar el activo al valor razonable estimado, con el límite del importe de deterioro acumulado.

A los efectos de actualizar el valor razonable de los activos adjudicados el Grupo considera los valores de tasación disponibles que son ajustados para reflejar la antigüedad en el stock y la experiencia en ventas del Grupo, entre otros factores. Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha revisado los procesos de estimación antes mencionados para adaptarlos a la realidad observada en el mercado, tomando como referencia los parámetros de pérdida suministrados por el Banco de España en la Circular 4/2004, que están basados en la experiencia histórica del mercado español y que han sido actualizados por el Banco de España durante el ejercicio

2016, lo que ha supuesto el registro de deterioros adicionales en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas por importe de 140 millones de euros (Véase Nota 18).

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el Anexo IX se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Grupo que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance consolidado adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

(2.21) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados, débitos representados por valores negociables y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa. Los intereses financieros cobrados durante el ejercicio 2016 han sido 2.619 millones de euros (3.659 millones de euros en el ejercicio 2015) y los pagados han sido 651 millones de euros (1.433 millones de euros en el ejercicio 2015).
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento. Durante el ejercicio 2016 se han cobrado dividendos por un importe de 29 millones de euros (50 millones de euros en el ejercicio 2015).
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados y los débitos representados por valores negociables. En el ejercicio 2016 se ha realizado un pago de 302 millones de euros por reparto de

beneficio del ejercicio 2015 (202 millones de euros pagados en el ejercicio 2015 por reparto de resultados del ejercicio 2014) (Ver Nota 5).

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del activo del balance de situación consolidado.

(2.22) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando el Banco entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012 de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio, detallándose en la Nota 38.8 el esquema de liquidación.

(2.23) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocarera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocarera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – (-) Acciones propias” integrante del patrimonio neto consolidado se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

En la Nota 22.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.24) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado (“Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada”) y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como “Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado”, aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos puntos anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El resultado global total del ejercicio, calculado como la suma de los puntos anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos consolidados en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según requiere la modificación de la NIC 1, todas las partidas del estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto la partida "Ganancias o (-) Pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas".

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para la partida correspondiente participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados" del estado.

(2.25) Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (que aparece denominado en estos estados financieros anuales consolidados como "Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado" de acuerdo a la terminología utilizada por la Circular 4/2004 de Banco de España) se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La estrategia de riesgos del Grupo se desarrolla con el objetivo de garantizar unos resultados estables y recurrentes, con un perfil global de riesgos medio-bajo. Para ello, los pilares fundamentales sobre los que se apoya son:

1. Un gobierno eficaz de los riesgos:

- o Marco de Apetito al Riesgo integrado con el marco de Planificación de Capital y el *Recovery Plan*:

Inciendo en la voluntad del Grupo en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo de la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales, el Consejo de Administración del Banco aprobó en el mes de septiembre de 2014 el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) en el Grupo BFA-Bankia. En dicho marco se establecen los niveles deseados y máximos de riesgo que el Grupo está dispuesto a soportar así como el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades de los distintos comités y órganos de gobierno intervinientes.

En el mes de febrero de 2015 el Consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación del Grupo en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios del Grupo.

En el mes de junio de 2016 el Consejo aprobó una revisión del Marco en el que se incorporan los resultados del Informe de Autoevaluación de Capital para la adecuada calibración de los niveles de apetito y tolerancia, se extiende además la declaración de apetito a riesgos no financieros como el de reputación, tecnológico, cumplimiento, legal y de modelo y se incorporan indicadores adicionales que permiten definir mejor el perfil de la nueva producción de riesgos, entre los que destaca el RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

El *Recovery Plan* (también aprobado y en vigor desde febrero de 2015) establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

Uno de los mecanismos con los que el Grupo se ha dotado para descender el Marco de Apetito al Riesgo consiste en un sistema para la determinación de niveles objetivo y límites en las distintas carteras de crédito, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada. Este sistema tiene como objetivo la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. De hecho, el ejercicio de elaboración de los Presupuestos para 2016, más allá de ser necesariamente coherente con la declaración de apetito, ha sido ejecutado contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aportaba dicho sistema.

- o Estatus del CRO: El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el nuevo estatus del CRO (Chief Risk Officer) de la Entidad, estableciendo:
 - Las condiciones necesarias para el desempeño de la función.
 - Sus principales responsabilidades.
 - Las reglas y facultades para su nombramiento y destitución.

Dicho estatus refuerza la independencia del Director de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente. Cuenta, además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

- o Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) adaptados a los nuevos criterios del Banco Central Europeo: Con estos procesos el Grupo autoevalúa la situación de los riesgos, la liquidez y la suficiencia de capital ante diversos escenarios (central y estresado). El resultado de dichos análisis fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del nuevo proceso de supervisión bancaria única europea.
2. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios son:
- Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
 - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
 - Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del riesgo.
 - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
 - Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
 - Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
 - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
 - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
 - Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
 - Alineación de los objetivos de la función de riesgos y de los individuos que la componen con los del Grupo, con el fin de maximizar la creación de valor.

3. Un modelo organizativo, coherente con los principios generales de la función. La función de riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión del riesgo de crédito se apoya en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las siete direcciones en las que se organiza la Dirección Corporativa de Riesgos son:
- Riesgos Minoristas
 - Riesgos Mayoristas
 - Gestión Global de Riesgos
 - Riesgos de Mercado y Operacionales
 - Reestructuración de Clientes Mayoristas
 - Secretaría Técnica de Riesgos, que incluye las funciones de Validación Interna y Control Interno
 - Gestión de Procesos de Riesgos

Un aspecto esencial en la función es el control interno del riesgo, que se organiza bajo un sistema de tres líneas de defensa. La primera línea la conforman las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, así como las áreas de riesgos que dan servicio directo al negocio. Son todas ellas responsables del cumplimiento de los marcos, políticas y procedimientos establecidos por los Órganos de Gobierno en materia de riesgos. La segunda línea de defensa desarrolla de forma centralizada la función de control interno, destacando en su ejecución los departamentos de Validación Interna y Control Interno de Riesgos. Su misión es supervisar la efectividad del sistema de control, la correcta aplicación de las políticas y seguimiento de los marcos, la adecuada documentación de los procesos, riesgos, eventos y controles y de las evidencias de la ejecución de los mismos. También deben identificar las debilidades del sistema de control interno de riesgos y recomendar a las áreas operativas, de negocio y de soporte, planes de acción para corregirlas y mitigarlas, realizando el oportuno seguimiento de la implantación de los mismos. Por último, la tercera línea de defensa viene dada por la función de Auditoría Interna.

4. Un plan de transformación cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas para la gestión del riesgo. En este sentido se han identificado las siguientes iniciativas a ejecutar en el Modelo de Riesgos a lo largo del periodo 2016-2018:
- Modelo de recuperaciones: El proyecto persigue la mejora de la eficacia recuperatoria profundizando en la especialización y la externalización de aquellas tareas que aportan un menor valor.
 - Plan de dinamización: El objetivo de este plan es conseguir una gestión integral del cliente a través de las diferentes herramientas de dinamización, contribuir al crecimiento de la cartera crediticia del Grupo con clientes solventes (mediante la utilización de herramientas de preclasificación) y dar un mejor servicio al cliente al reducir los plazos de respuestas de operaciones.
 - Alertas tempranas: Mejorar en la identificación de los deterioros de la calidad del riesgo de nuestros clientes o grupos empresariales con la anticipación suficiente para poder realizar una adecuada gestión de los mismos y poder, de esta forma, minimizar la pérdida esperada.
 - Asset Allocation: Promover una planificación de desarrollo del negocio cuyo objetivo sea la maximización del valor económico dentro del Marco de Apetito al Riesgo (MAR) y, simultáneamente, profundizar en el descenso del MAR, de forma que las unidades de negocio tengan las referencias necesarias para valorar si sus decisiones son consistentes con la declaración de apetito y tolerancia al riesgo.
 - Potenciar la cultura de riesgos: Incrementar y mejorar la cultura de riesgos en el banco, principalmente en ámbitos de negocio, difundiendo el conocimiento, los criterios admisibles y las herramientas adecuadas para orientar el crecimiento del crédito (nueva producción) hacia aquellas carteras/clientes que mejor respondan a los objetivos del Grupo.
 - Desarrollo del *Data Science* en la función de riesgos: El Grupo ha iniciado un proyecto para el desarrollo y explotación de una infraestructura de Big Data que permita clasificar mejor tanto clientes como no clientes utilizando para ello datos convencionales y no convencionales. En este sentido, "Data Science" puede ser aplicado con el objetivo de conocer mejor a los clientes desde un enfoque estático y dinámico, aprovechando al máximo la información disponible.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.

- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración se reserva en exclusiva la competencia de aprobar o de delegar la facultad para la aprobación de inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico.

Adicionalmente el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- Comisión Consultiva de Riesgos del Consejo de Administración. Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito.
- Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación del Grupo.
- Comité de Dirección. A este Comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
- Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Grupo y el seguimiento y análisis de los principales ratios de capital y de sus componentes, así como del ratio de apalancamiento. Además realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro del Grupo.
- Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
- Comité de Provisiones. Es el responsable de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de reconocimiento de deterioros por riesgo de crédito, aprobar el marco de políticas, criterios y metodologías para la clasificación de los riesgos y dotaciones dentro del marco general de políticas establecido por el Consejo de Administración, realizar el seguimiento y control presupuestario de la inversión dudosa y provisiones, así como de la cartera normal en vigilancia especial, aprobar las propuestas de clasificación individual ante la aparición de evidencias de deterioro, autorizar el esquema de delegaciones que permita a los equipos de riesgos decidir sobre la clasificación y dotación individualizada en acreditados o exposiciones de menor importe, aprobar las reclasificaciones (normal, vigilancia especial, dudoso, fallido) y cambios de dotación de carteras o conjuntos de exposiciones, aprobar el marco metodológico para la determinación de los ajustes de crédito por CVA en la cartera de derivados y realizar el seguimiento del CVA.
- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgos con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Rating. Encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecer criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, proporcionando estabilidad al sistema de valoración del rating interno que elabora el Grupo.
- Comité de Credit Scoring. Constituido en el mes de junio de 2014 y de carácter consultivo, tiene como objetivo formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring y la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de nuevos modelos, revisión de los existentes y aplicación de los mismos.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Los objetivos fundamentales de las Políticas de riesgo de crédito se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Deben ofrecerse al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.

- Estabilidad en los criterios generales de concesión, tanto por acreditado como por operación.
- Adaptación. Los criterios específicos por segmentos deben combinar la estabilidad con la adaptación a los objetivos estratégicos del Grupo, así como con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo, considerando al cliente en su conjunto, así como las operaciones de forma individual.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia. Las políticas deben alinearse con las necesidades presentes y futuras de capital de acuerdo con la declaración de apetito al riesgo.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgo de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación al Grupo y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Concesión responsable: El primer paso en la concesión de operaciones de crédito es la comprensión de las necesidades de financiación del cliente y su capacidad de poder afrontarlas de acuerdo con la evaluación de su solvencia. Debe garantizarse que se ofrecen las facilidades de financiación que mejor se adaptan a las necesidades del cliente, ajustando las condiciones e importes a financiar a la capacidad de pago del deudor. Además, en el ámbito minorista es necesario facilitar al cliente información que le permita comprender los riesgos inherentes a la financiación.
- Actividad: enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de la red de sucursales y centros especializados de empresas. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y del sector.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental y social: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado. Además, se restringe la concesión de nuevas operaciones a aquellos acreditados que no respeten los derechos humanos o no proporcionen unas condiciones laborales dignas o que incumplan con la ley en esta materia.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Grupo en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso). En el Anexo X se detallan los criterios que gobiernan los procesos de refinanciación y reestructuración así como de su clasificación contable.

Hasta la fecha, el Grupo contaba con un único Manual de Políticas de Riesgo de Crédito que aglutinaba tanto la declaración de criterios generales como el detalle de criterios específicos por segmento y producto.

El 24 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración aprobó el nuevo Marco de Políticas de Riesgo de Crédito. Ese hecho supone un cambio sustancial con respecto a las Políticas de Riesgo de Crédito que se venían aprobando en ejercicios anteriores.

El actual Marco de Políticas de Riesgo de Crédito, se desdobra en dos elementos (Manual y Declaración), que aprueba el Consejo de Administración y dos documentos de criterios específicos aprobados en Comités de Riesgos:

- Manual de Políticas: recoge aspectos tales como los principios, ámbito de aplicación, roles y responsabilidades, organización, delegación de criterios específicos, proceso de aprobación, seguimiento y control del cumplimiento y difusión.
- Declaración General de Políticas: recoge los criterios generales, delegándose en los distintos comités de gestión, el gobierno de los criterios específicos.
- Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos: recoge criterios específicos en materia de concesión, seguimiento y recuperaciones de riesgos, entre otros.

- Criterios Específicos de Políticas, Métodos y Procedimientos de Clasificación y Cobertura de Riesgo de Crédito: recoge criterios específicos en materia de clasificación y cobertura del riesgo de crédito.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, el Grupo pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- FIPRE o ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- FIPER o ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- OV u oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER) pero con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

En lo que se refiere a la obtención y acreditación de los datos relevantes del solicitante, los procedimientos establecidos se recogen en una Circular Interna, aprobada con fecha 13 de octubre de 2014 por el Comité de Dirección, sobre "Calidad de información en operaciones de activo de personas físicas".

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comisión Consultiva de Riesgos es informada trimestralmente del grado de cumplimiento de las Políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos.
- Cuantificación del riesgo.
- Proyección del riesgo.
- Rentabilidad ajustada al riesgo.

- Dinamización del negocio.
- Gestión recuperatoria.
- Gestión del riesgo de concentración.

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas. Asimismo, el Comité de Rating aprueba el Manual de Métodos y Procedimientos de Rating, que se revisa anualmente y en el que se detalla el funcionamiento del sistema de calificación en su conjunto.

En paralelo, el Comité de Scoring vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las pérdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la pérdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual o uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo en el que se haya podido observar un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. El Grupo debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por el Grupo de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en el Grupo se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación consolidados adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Grupo tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la exposición original neta de deterioro por riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito definidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	5.005	-	20.298.721	5.272.275	10.913.867	-	258.316
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	3.386.146	3.577.553	16.439.549	-	531.339
Empresas	6	-	1.537.981	29.948.998	337.827	-	18.491.279
Minoristas	-	-	-	70.018.521	-	-	4.883.344
Consumo	-	-	-	2.910.830	-	-	55.001
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	61.485.329	-	-	851.196
Minoristas PYMES	-	-	-	4.926.027	-	-	772.035
Tarjetas	-	-	-	696.335	-	-	3.205.112
Derivados	-	8.255.624	-	-	-	3.631.322	-
Renta variable	70.639	-	26.107	-	-	-	-
Total	75.650	8.255.624	25.248.955	108.817.347	27.691.243	3.631.322	24.164.278
<i>Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	5.005	-	15.910.767	5.229.154	9.643.345	-	258.265
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	4.386.965	-	381.354	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	989	43.121	889.168	-	-
TOTAL	5.005	-	20.298.721	5.272.275	10.913.867	-	258.265

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	50.427	-	24.466.018	5.855.752	5.557.468	-	359.616
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	4.748.568	5.380.772	17.362.848	-	533.679
Empresas	3.278	-	1.874.305	32.085.808	780.583	-	15.419.029
Minoristas	-	-	-	73.390.816	-	-	4.307.456
Consumo	-	-	-	2.502.831	-	-	109.335
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	64.984.502	-	-	848.090
Minoristas PYMES	-	-	-	5.188.868	-	-	697.451
Tarjetas	-	-	-	714.615	-	-	2.652.580
Derivados	-	12.075.893	-	-	-	4.073.473	-
Renta variable	72.486	-	-	-	-	-	-
Total	126.191	12.075.893	31.088.891	116.713.148	23.700.899	4.073.473	20.619.780
<i>Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas</i>							
Administración Pública Española	50.427	-	20.235.133	5.825.510	4.276.655	-	359.616
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	4.229.921	-	385.809	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	964	30.242	895.004	-	-
TOTAL	50.427	-	24.466.018	5.855.752	5.557.468	-	359.616

Adicionalmente, la exposición al riesgo de crédito, por segmento y actividad, correspondiente a las participaciones en sociedades clasificadas como Activos integrados en grupos de disposición a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	-	45.787	-	-	-
Empresas	-	-	-	351	-	-	-
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	40	-	-	-
Total	-	-	-	46.178	-	-	-

Nota: para los activos financieros reconocidos en el balance, la exposición máxima es su valor contable. Sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones: Entidades de crédito y otros	-	-	-	17.807	317	-	-
Empresas	-	-	-	34.583	-	-	-
Minoristas	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	-	31	-	-	-
Total	-	-	-	52.421	317	-	-

Nota: para los activos financieros reconocidos en el balance, la exposición máxima es su valor contable. Sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas.

(3.1.3) Distribución de la exposición por producto

La exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito), al 31 de diciembre 2016 y 2015, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 61,4% al 31 de diciembre de 2016 (59,6% al 31 de diciembre de 2015). El segundo grupo de productos por importancia es la renta fija, que alcanza el 27% al 31 de diciembre de 2016 (26,7% al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de diciembre de 2016 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	104.676.643	-	-	16.859.876
Renta fija	5.011	-	25.222.848	563.151	27.691.243	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	3.577.553	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.304.402
Derivados	-	8.255.624	-	-	-	3.631.322	-
Total	5.011	8.255.624	25.222.848	108.817.347	27.691.243	3.631.322	24.164.278

Al 31 de diciembre de 2015 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Activos financieros mantenidos para negociar y Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados – contabilidad de coberturas	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	110.569.911	-	-	13.635.002
Renta fija	53.705	-	31.088.891	762.465	23.700.899	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	5.380.772	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	6.984.778
Derivados	-	12.075.893	-	-	-	4.073.473	-
Total	53.705	12.075.893	31.088.891	116.713.148	23.700.899	4.073.473	20.619.780

(3.1.4) Calidad crediticia

El Grupo cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias para la medición de su exposición al riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, al 31 de diciembre de 2016 se aplica el método basado en calificaciones internas a un 68,2% (69% al 31 de diciembre de 2015) de la cartera del Grupo y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring*). Por otro lado, la restante cartera del Grupo 31,8% (31% al 31 de diciembre de 2015) de la exposición original neta de deterioro por riesgo de crédito, queda sometida al enfoque estándar.

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Grupo contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- **Rating Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- **Rating Automático:** son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- **Rating Interno:** Serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación determinada por el Comité de *Rating* a partir de toda la información analizada.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NEO) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, excluyendo la renta variable y los derivados, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento:

Desglose a 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

SEGMENTOS	IRB		Estándar	
	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	23.714.236	BBB-	36.650.021	BBB
Empresas	46.052.615	BB-	962.138	BB
Minoristas	51.479.662	B+	20.423.504	BB-
Consumo	2.684.031	B+	249.268	B
Hipotecario Resto	41.412.416	BB-	18.576.198	BB-
Minoristas PYMES	3.659.005	B	1.428.715	B+
Tarjetas	3.724.210	BB-	169.323	BB
Total (excluido default)	121.246.513	BB-	58.035.663	BB+
Total default	5.509.278	D	1.109.273	D

Desglose a 31 de diciembre de 2015 ⁽¹⁾

(en miles de euros)

SEGMENTOS	IRB		Estándar	
	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	27.864.414	BBB-	36.249.616	BBB
Empresas	46.390.505	BB-	-	-
Minoristas	52.670.393	B+	22.105.173	BB
Consumo	2.223.945	B+	328.568	B
Hipotecario Resto	43.616.319	BB-	20.010.538	BB-
Minoristas PYMES	3.649.763	B	1.590.677	B+
Tarjetas	3.180.366	BB-	175.390	BB-
Total (excluido default)	126.925.312	BB-	58.354.789	BB+
Total default	5.597.373	D	1.298.949	D

(1) La información correspondiente al ejercicio 2015 se ha adaptado a los criterios de presentación del ejercicio 2016.

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de instituciones y empresas

La distribución de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) según calificación crediticia, diferenciando las exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2016		31/12/2015 ⁽¹⁾	
	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	5.104.045	1.762.741	8.472.789	1.042.449
de BBB+ a BB-	56.295.217	35.639.392	57.727.963	35.173.912
de B+ a B-	7.804.337	209.569	7.503.252	33.256
de CCC+ a C	563.252	457	550.914	-
Default	3.518.309	101.543	3.933.952	39.664
Total	73.285.160	37.713.702	78.188.870	36.289.281

(1) La información correspondiente al ejercicio 2015 se ha adaptado a los criterios de presentación del ejercicio 2016.

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de empresas

La distribución de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, diferenciando las exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2016		31/12/2015 ⁽¹⁾	
	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	2.940.481	52.217	4.009.602	-
de BBB+ a BB-	34.769.905	729.100	34.213.539	-
de B+ a B-	7.771.600	180.099	7.609.107	-
de CCC+ a C	570.629	722	558.257	-
Default	3.297.958	3.380	3.772.498	-
Total	49.350.573	965.518	50.163.003	-

(1) La información correspondiente al ejercicio 2015 se ha adaptado a los criterios de presentación del ejercicio 2016.

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones de la cartera minorista

La distribución de la exposición original (neta de deterioro por riesgo de crédito) según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, para exposiciones afectas a scoring cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

CALIFICACIÓN	31/12/2016		31/12/2015 ⁽¹⁾	
	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	16.329.877	5.350.296	17.601.172	5.800.124
de BBB+ a BB-	23.253.085	10.600.457	22.843.193	11.608.042
de B+ a B-	10.108.679	3.859.865	10.248.459	4.026.988
de CCC+ a C	1.788.021	612.886	1.977.569	670.019
Default	1.990.968	1.007.731	1.824.875	1.097.831
Total	53.470.630	21.431.235	54.495.268	23.203.004

(1) La información correspondiente al ejercicio 2015 se ha adaptado a los criterios de presentación del ejercicio 2016.

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Grupo, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Grupo es del 9,78% al 31 de diciembre de 2016 (10,57% al 31 de diciembre de 2015).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo X se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

SECTOR	31/12/2016	31/12/2015 ⁽¹⁾
Alimentación	1.100.798	1.127.141
Asociaciones	505.982	501.416
Automoción y servicios automóvil	1.256.773	1.031.293
Comercio por mayor	5.646.816	5.199.830
Comercio por menor	3.789.677	3.407.495
Construcción y promoción (*)	10.723.835	10.788.207
Fabricación de maquinaria y equipo	3.454.795	3.461.292
Fabricación de productos intermedios	3.658.188	3.188.030
Financiero	23.934.587	28.025.867
Hostelería y Operadores Turísticos	3.021.228	2.760.802
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.279.731	2.041.533
Industria manufacturera básica, textil, muebles	807.469	769.742
Industrias extractivas, energía e infraestructura	4.141.925	4.549.800
Sector público	36.748.184	36.289.281
Servicio a empresas	6.076.413	6.402.214
Ocio, cultura, sanidad y educación	4.822.565	4.788.795
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	6.890.063	6.578.316
Telecomunicaciones	1.178.576	1.015.554
Transporte	2.688.999	2.657.376
Resto Sectores	63.174.123	67.592.439
TOTAL	185.900.727	192.176.423

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria.

(1) La información correspondiente al ejercicio 2015 se ha adaptado a los criterios de presentación del ejercicio 2016.

El Grupo realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.6), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

Derivados (negociación y cobertura)	31/12/2016		31/12/2015	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	21.617.970	18.979.344	22.440.159	19.662.655
Neteo contable (Nota 9 y 13)	(9.731.024)	(9.731.024)	(6.290.793)	(6.290.793)
Valor en Balance	11.886.946	9.248.320	16.149.366	13.371.862
Acuerdos de compensación	(6.740.143)	(6.740.143)	(10.579.199)	(10.579.199)
Colaterales (*)	(4.030.675)	(2.513.959)	(3.737.368)	(2.572.439)
Exposición Neta	1.116.128	(5.782)	1.832.799	220.224

(*) Incluye valores recibidos en garantía.

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Grupo (véase Nota 27.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

Garantías	31/12/2016		31/12/2015	
	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	12.642	18.386	5.907	28.141
En valores	61.410	21.571	180.248	64.309
Total	74.052	39.957	186.155	92.450

(3.1.7) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2016, la distribución por segmento de las exposiciones originales (netas de deterioros por riesgo de crédito), excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	21.594.747	326.240	36.337.400	886.549	59.144.936
Enfoque IRB	50.429.699	8.856.919	66.761.135	708.038	126.755.791
Instituciones	364.280	326.088	23.242.499	1.719	23.934.586
Empresas	5.379.683	8.259.062	35.192.709	519.119	49.350.573
Minoristas	44.685.736	271.769	8.325.927	187.200	53.470.632
Consumo	44.625	57.781	2.600.545	140	2.703.091
Hipotecario Resto	42.611.335	-	422.080	-	43.033.415
Minoristas Pymes	2.029.776	213.988	1.571.716	187.060	4.002.540
Tarjetas	-	-	3.731.586	-	3.731.586
TOTAL	72.024.446	9.183.159	103.098.535	1.594.587	185.900.727

Al 31 de diciembre de 2015 ⁽¹⁾, la distribución por segmento de las exposiciones originales (netas de deterioros por riesgo de crédito), excluida la renta variable y los derivados, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	21.594.747	326.240	36.846.202	886.549	59.653.738
Enfoque IRB	55.052.453	8.856.919	67.905.276	708.037	132.522.685
Instituciones	364.280	326.088	27.102.751	1.719	27.794.838
Empresas	5.379.683	8.259.062	33.458.241	519.119	47.616.105
Minoristas	49.308.490	271.769	7.344.284	187.199	57.111.742
Consumo	44.625	57.781	2.155.504	140	2.258.050
Hipotecario Resto	47.234.089	-	422.080	-	47.656.169
Minoristas Pymes	2.029.776	213.988	1.575.861	187.059	4.006.684
Tarjetas	-	-	3.190.839	-	3.190.839
TOTAL	76.647.200	9.183.159	104.751.478	1.594.586	192.176.423

(1) La información correspondiente al ejercicio 2015 se ha adaptado a los criterios de presentación del ejercicio 2016.

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), mercancías y resguardos, fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias...
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deberán tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones deberán estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir estas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo X se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Grupo en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación se muestra los movimientos producidos en los ejercicios 2016 y 2015 de los activos financieros deteriorados del Grupo que no se encuentran registrados en el balance de situación consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Saldo al comienzo del ejercicio	1.376.474	1.925.526
Altas por:		
Activos de recuperación remota	243.029	308.015
Productos vencidos y no cobrados	68.619	59.336
Suma	311.648	367.351
Baja por:		
Cobro en efectivo	(50.903)	(101.165)
Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas	(347.724)	(815.889)
Suma	(398.627)	(917.054)
Variación neta por diferencias de cambio	204	651
Saldos al final del periodo	1.289.699	1.376.474

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Grupo la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. De forma complementaria, como medida de prudencia y al objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Grupo mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Grupo para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo (*)	950	2.051
Disponibles en póliza	1.881	5.354
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	27.004	27.199

(*) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.

(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE.

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera, y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Dentro de estas métricas se establecen objetivos específicos para la gestión del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio. Como objetivo primario se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción del ratio Loan to Deposit (relación entre inversión crediticia y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capitales en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite medir, prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (Net Stable Funding Ratio). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.).

En el caso del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días y las hipótesis regulatorias con las que se construye el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. Al 31 de diciembre de 2016 el LCR se sitúa dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios.

Desde la DRMO se complementan el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos, así como prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que el Grupo mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a toda tipología de crisis.

En cuanto a la ratio de financiación estable (NSFR) que pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%, el Grupo prevé cumplir con los requisitos que serán exigibles regulatoriamente.

Vencimientos de emisiones

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2017	2018	2019	> 2019
Bonos y cédulas hipotecarios	555.000	2.435.687	1.718.987	12.646.166
Deuda senior	1.028.199	247.000	1.000.000	106.067
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	1.000.000	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	2.615.644
Total vencimientos de emisiones (*)	1.583.199	2.682.687	3.718.987	15.367.877

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2016	2017	2018	> 2018
Bonos y cédulas hipotecarios	5.154.172	555.000	2.205.687	11.806.153
Deuda senior	555.304	897.400	75.000	1.424.985
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	3.891.790
Papel comercial	745.300	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	6.454.776	1.452.400	2.280.687	18.122.928

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VIII)	10.844.220	7.141.006
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.215.609	1.357.071

(3.3) Plazos residuales

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance consolidado adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.853.756	-	-	-	-	-	2.853.756
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	2.955.735	56.095	4.145	553.905	-	3.569.880
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.248.677	3.780.246	8.354.143	25.787.257	69.433.245	110.603.568
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	1.000	2.011	2.000	-	-	5.011
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	1.134.950	626.800	7.413.693	21.763.666	22.494.211	53.433.320
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	290.162	631.498	2.368.514	8.866.126	9.461.670	21.617.970
Total	2.853.756	7.630.524	5.096.650	18.142.495	56.970.954	101.389.126	192.083.505
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	12.311.489	1.830.602	411.413	21.231.007	3.161.899	38.946.410
Depósitos - Clientela	52.780.681	10.025.667	8.017.862	23.451.006	6.204.268	3.333.942	103.813.426
Valores representativos de deuda emitidos	-	362.971	535.452	1.196.800	7.737.418	8.446.692	18.279.333
Otros pasivos financieros (2)	672.732	-	-	-	-	-	672.732
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	-	211.667	581.077	2.193.632	8.217.304	7.775.664	18.979.344
Total	53.453.413	22.911.794	10.964.993	27.252.851	43.389.997	22.718.197	180.691.245
Pasivos Contingentes							
Garantías Financieras	136	6.861	11.699	46.799	373.211	21.157	459.863

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 9 y 13).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4.041.584	-	-	-	-	-	4.041.584
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	4.856.303	4.658	10.680	507.011	-	5.378.652
Préstamos y anticipos - Clientela	-	3.478.264	3.741.997	8.041.842	25.591.401	77.133.263	117.986.767
Activos financieros mantenidos para negociar - Valores representativos de deuda	-	2.310	7.085	28.145	502	15.663	53.705
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	921.600	834.100	18.916.639	19.326.267	15.528.866	55.527.472
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	25.893	195.259	712.550	2.894.582	9.700.982	8.910.893	22.440.159
Total	4.067.477	9.453.736	5.300.390	29.891.888	55.126.163	101.588.685	205.428.339
Pasivo							
Depósitos - Bancos centrales y entidades de crédito	-	18.415.388	1.321.507	3.471.176	17.915.740	1.547.730	42.671.541
Depósitos - Clientela	46.036.504	11.884.383	12.831.288	26.657.814	7.091.644	2.726.243	107.227.876
Valores representativos de deuda emitidos	-	1.012.808	406.738	4.703.074	6.013.066	10.142.405	22.278.091
Otros pasivos financieros (2)	945.254	-	-	-	-	-	945.254
Derivados (negociación y contabilidad de cobertura) (1)	98.393	148.067	589.646	2.547.032	9.551.162	6.728.355	19.662.655
Total	47.080.151	31.460.646	15.149.179	37.379.096	40.571.612	21.144.733	192.785.417
Pasivos Contingentes							
Garantías Financieras	294	1.054	18.128	45.659	461.226	24.868	551.229

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 9 y 13).

(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista.

(3.4) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo del Grupo.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Grupo se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen de Intereses ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. Al 31 de diciembre de 2016, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del 0% (-2,02% al 31 de diciembre de 2015).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2016, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de bajada de 200 p.b. de la curva de tipos es del 8,55% sobre los recursos propios consolidados y del 4,79% sobre el valor económico del Grupo (8,67% y 4,70%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplía para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2016 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados.

VaR Negociación



El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2016 y 2015 y determinada sobre la cartera del Grupo registrada a valor razonable (excluida la cartera de inversiones mantenidas para negociar), es el siguiente:

(en miles de euros)

FACTORES DE RIESGO DE MERCADO	En Patrimonio Neto (1)		En cuenta de pérdidas y ganancias (1)	
	2016	2015	2016	2015
Tipo de interés	(351.104)	(353.813)	(3.728)	(4.954)
Instrumentos de patrimonio	-	-	(32)	(54)
Tipo de cambio	-	-	217	300
Margen de crédito	(360.920)	(404.531)	(15)	(133)

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2016 asciende a 48.417.062 miles de euros (51.149.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2015). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2016			31/12/2015		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Activos financieros disponibles para la venta	(351)	(361)	(712)	(354)	(404)	(758)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	(566)	(566)	-	(257)	(257)
Total	(351)	(927)	(1.278)	(354)	(661)	(1.015)

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta, el impacto tendría su contrapartida en “Otro resultado global acumulado” registrado en el patrimonio consolidado.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la exposición neta del Grupo Bankia al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y, entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.

- La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE) estableció tras el proceso de revisión supervisora conocido como "SREP" durante el ejercicio 2016, un nivel de exigencia mínima de capital de nivel I ordinario phase in (incluyendo Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital) del 10,25% para Grupo Bankia. Adicionalmente, Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una de "Otras Entidades de Importancia Sistémica" (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, en el ejercicio 2016 únicamente se exigirá el 25% de dicho colchón, esto es un 0,0625%. Finalmente el Banco de España ha acordado fijar en el 0% el colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2016 el Banco Central Europeo ha comunicado a Grupo Bankia las exigencias de capital que le sería aplicables durante el ejercicio 2017, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínimo del 7,875% y en una ratio de Total Capital mínima del 11,375%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I, el requerimiento de Pilar II Requirement y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la

Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

Adicionalmente, en 2016 el Banco Central Europeo ha publicado el **Reglamento (UE) 2016/445, de 14 de marzo de 2016**. Con este reglamento el Banco Central Europeo persigue ahondar en la armonización de la normativa aplicable a las entidades bajo su supervisión directa (entidades significativas) y en el principio de igualdad de condiciones entre las entidades ("Level Playing Field"). Su entrada en vigor se ha producido el 1 de octubre de 2016, complementando las opciones y facultades ejercidas por las autoridades nacionales competentes.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
 - Para las exposiciones relativas a Empresas modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España.
 - Para las exposiciones relativas a Minoristas:
 - Tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
 - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
 - Para las exposiciones relativas a Instituciones, tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar.
 - Para el resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA "Credit Value Adjustment"). El modelo de cálculo asociado al riesgo de mercado se encuentra en proceso de revisión por lo que durante este periodo los activos ponderados por riesgos (APRs) incluyen un incremento por Riesgo de Mercado asociado al modelo de cálculo y no a la actividad de mercado.
- Para la cartera de renta variable se han aplicado, en función de las diferentes subcarteras, el método simple de ponderación de riesgo y el método PD/LGD.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2016 (*)	31/12/2015
Capital de nivel I ordinario (CET1)	11.605.956	11.289.168
Capital	9.213.863	9.213.863
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	804.163	1.039.963
Reservas y acciones propias	2.284.800	1.679.861
Otro resultado global acumulado computable	269.971	33.008
Intereses minoritarios computables	13.929	30.545
Resto de ajustes (1)	(317.424)	(298.269)
Deducciones	(663.346)	(409.803)
Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros	(323.672)	(148.641)
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(66.556)	-
Activos Intangibles y resto deducciones	(273.118)	(261.162)
Capital de nivel I adicional (AT1)	-	-
Capital de nivel I (TIER1=CET1+AT1)	11.605.956	11.289.168
Capital de nivel II (TIER2)	1.029.686	1.034.027
Deuda subordinada	1.000.000	1.000.000
Otros elementos computables	29.686	34.027
Total capital (TIER1+TIER2)	12.635.642	12.323.195
Total Activos Ponderados por el Riesgo	76.959.314	80.855.224
Riesgo de crédito, contraparte y dilución	67.383.100	73.462.724
Método estándar	23.438.260	25.475.479
Método basado en calificaciones internas	43.944.840	47.987.245
Por riesgo de mercado	3.161.814	743.187
Por riesgo operativo	6.414.400	6.649.313
Ratio de capital de nivel I ordinario	15,08%	13,96%
Ratio de capital de nivel I	15,08%	13,96%
Ratio de capital total	16,42%	15,24%

* Datos estimados

(1) Principalmente incluye la previsión de dividendos.

A 31 de diciembre de 2016 el Grupo Bankia presenta un exceso de 3.670 millones de euros (3.002 millones de euros a 31 de diciembre de 2015) sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 10,3125% (10,25% a 31 de diciembre de 2015) que se ha establecido considerando el Pilar I, el Pilar II y el requisito combinado de colchones.

(4.2) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, por lo que existe el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I vinculante desde el 1 de enero de 2018, una vez concluya la fase de revisión y calibrado de la ratio iniciada el 1 de enero de 2013.

La entrada en vigor del CRR impuso a las Entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014 con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Con fecha 10 de octubre de 2014 se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62 cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo de la ratio de apalancamiento.

La ratio de apalancamiento se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total de la Entidad. A estos efectos, la exposición total es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

A continuación se incluye un detalle de la ratio de apalancamiento de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2016 y 2015, calculada según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

(en miles de euros y %)

CONCEPTOS	31/12/2016 (*)	31/12/2015
Capital de nivel I	11.605.956	11.289.168
Exposición	189.609.782	199.831.400
Ratio de apalancamiento	6,12%	5,65%
(+) Exposiciones en balance	176.100.268	188.705.711
(+) Exposición en derivados	2.533.862	2.484.332
(+) Adiciones por riesgo de contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	1.398.395	821.906
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	9.577.257	7.819.451
Total exposición del ratio de apalancamiento	189.609.782	199.831.400

(*) Datos estimados.

A 31 de diciembre de 2016 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo de referencia del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

(4.3) Pruebas de resistencia Europeas (2016 EU- Wide Stress) y Ejercicio de Transparencia 2016.

Durante el primer semestre de 2016, y como parte del proceso de actuación supervisora, el Banco Central Europeo (BCE) en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea (EBA), llevó a cabo un ejercicio de estrés test (2016 EU- Wide Stress).

El ejercicio cubría más del 70% del sector bancario de la UE y mediante el mismo se llevó a cabo, siguiendo la metodología y escenarios diseñados por la EBA, la evaluación de la capacidad de resistencia ante situaciones de shock de 51 Instituciones financieras participantes. En el caso de Bankia, ha sido su Grupo matriz, Grupo BFA la entidad sometida a dicha evaluación.

El Grupo BFA-Bankia partía a cierre de 2015 de un nivel de Capital de nivel I ordinario Phase In del 14,57%, mientras que en el escenario Fully loaded, incluyendo las plusvalías en las carteras de deuda soberana, el Capital de nivel I ordinario de partida era del 13,74%.

El 29 de julio de 2016, se publicaron los resultados del ejercicio, en los que el Grupo BFA-Bankia tendría en 2018 en escenario central una ratio de Capital de nivel I ordinario phase in del 15,09% y fully loaded del 14,42%. En el escenario adverso las ratios de Capital de nivel I ordinario phase in y fully loaded serían del 10,64% y 9,58%, respectivamente.

En relación a otros ejercicios de estrés llevados a cabo por la EBA, en 2016 no ha existido un punto de corte predeterminado que las entidades debieran superar en cada escenario proyectado.

Por otra parte, los resultados de las pruebas de estrés junto con otros aspectos del Proceso de Revisión Supervisor (ICAAP) han contribuido a la determinación, de manera individualizada para cada entidad de los requerimientos de capital de Pilar II (tanto requerimiento, como "guidance") que han sido comunicados a finales de 2016 y que serán integrados en la gestión de riesgos y planificación de capital del Grupo durante 2017.

Por otra parte y dando continuidad a su compromiso para mejorar la calidad de la información disponible en el sector bancario europeo y con el fin de fortalecer la disciplina en el Mercado Único, durante el segundo semestre del ejercicio 2016 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha llevado a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (ECB) un nuevo ejercicio de transparencia.

El 2 de diciembre 2016, junto con el Risk Assessment of European Banking System que abarca una muestra de 157 bancos, se hizo pública información detallada con fecha de referencia 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016 de cada uno de los 131 bancos participantes. Como en ocasiones anteriores la información publicada es relativa a la base de capital, activos ponderados por el riesgo, calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, exposiciones soberanas y exposición al riesgo crediticio y de mercado, desde una perspectiva de reporting supervisor.

Sin incluir su resultado acumulado en el primer semestre del año, el Grupo BFA, matriz de Bankia, presentaba a 30 de junio 2016 una ratio de Capital de nivel I ordinario phase in de 14,39 % y de 13,68 % en escenario fully loaded, superiores a la media de los bancos europeos, según se desprende del Risk Assessment of European Banking System, en el que los valores medios alcanzados han sido a la misma fecha y para la misma métrica de 13,6% en escenario phase in y de 13,2 % desde una perspectiva fully loaded.

(4.4) Requerimiento de fondos propios y pasivos elegibles (MREL)

En mayo de 2014 se aprobó la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD), que entró en vigor en enero de 2015 y fue transpuesta a nivel nacional mediante la Ley 11/2015 de Resolución y Recuperación de Entidades de Crédito, de 18 de junio. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una entidad financiera y establece un esquema de resolución diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés bail-in), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar en la medida de lo posible el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR).

En relación con el mecanismo interno de absorción de pérdidas se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés.

En la actualidad se está reportando a la Autoridad de Resolución española FROB los niveles de MREL alcanzados por el Grupo, siguiendo la definición establecida por la BRRD, es decir como un cociente entre el importe de los fondos propios y los pasivos admisibles expresado porcentualmente, respecto al total de pasivos y fondos propios de la entidad.

(4.5) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II) incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios para cada uno de los niveles de capital como al objetivo y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El ejercicio de Planificación de Capital se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y restricciones recogidas en el Plan de Capitalización del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia. Se establece una diferencia entre un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada.

El proceso de Planificación de Capital se encuentra formalmente documentado en los siguientes informes que han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- Marco Corporativo de Planificación de Capital, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de Planificación de Capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en el Plan de Contingencia de Capital.
- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de Planificación de Capital es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al riesgo, Nivel de Alerta temprana y Nivel de Recovery Plan), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

En este sentido, periódicamente se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término, activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan.

(5) Beneficio por acción y Política de dividendos

El cálculo del beneficio básico y diluido por acción se realiza siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33:

- El beneficio básico por acción se determina dividiendo el “Resultado atribuido a la sociedad dominante” entre el número medio ponderado de las acciones en circulación excluido el número medio de las acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo.
- El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, ajustando el número medio ponderado de acciones en circulación y en su caso, el resultado atribuido a la entidad dominante, para tener en cuenta el efecto dilusivo potencial de determinados instrumentos financieros que pudieran generar la emisión de nuevas acciones del Banco (compromisos con empleados basados en opciones sobre acciones, warrants sobre las acciones de la entidad dominante, emisiones de deuda convertible) o por operaciones interrumpidas.

El resultado por acción correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Resultado atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	804.163	1.039.963
Del que:		
Resultado operaciones interrumpidas (neto) (miles de euros)	-	-
Resultado de la actividad ordinaria (miles de euros)	804.163	1.039.963
Número medio ponderado de acciones en circulación	11.458.888.322	11.471.703.408
Beneficio / (pérdida) básico por acción (en euros)	0,07	0,09
Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio / (pérdida) básico por acción en operaciones continuadas (en euros)	0,07	0,09
Efecto dilusivo		
Derecho a recibir acciones	-	-
Número medio ajustado por acciones para el cálculo	11.458.888.322	11.471.703.408
Beneficio / (pérdida) diluido por acción (en euros)	0,07	0,09
Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones interrumpidas (en euros)	-	-
Beneficio / (pérdida) diluido por acción en operaciones continuadas (en euros)	0,07	0,09

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no mantiene emisiones convertibles en acciones de Bankia u otros instrumentos que otorguen privilegios o derechos que puedan hacerlos convertibles en acciones, por lo que no se produce efecto dilusivo alguno.

Política de dividendos

La Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 15 de marzo de 2016 acordó la distribución de un dividendo bruto de 0,02625 euros por acción con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2015. Dado que a 31 de diciembre de 2015 Bankia, S.A. tenía un capital social formado por 11.517.328.544 acciones nominativas, la cifra correspondiente al reparto de dividendos con cargo a los resultados del ejercicio 2015 asciende a 302.329.874,28 euros, habiéndose realizado su pago a los accionistas el pasado 31 de marzo de 2016 (Nota 7).

(6) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(6.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución fija de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	2016
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	500	-	250 ⁽³⁾	-	-	-	750 ⁽³⁾
D. José Sevilla Álvarez	500	-	250 ⁽³⁾	-	-	-	750 ⁽³⁾
D. Antonio Ortega Parra	500	-	250 ⁽³⁾	-	-	-	750 ⁽³⁾
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	-	-	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	-	100	-	-	-	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	100
D. José Luis Feito Higuera	-	100	-	-	-	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	-	-	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo ⁽¹⁾	-	21	-	-	-	-	21
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	100	-	-	-	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo ⁽²⁾	-	61	-	-	-	-	61

⁽¹⁾ Con fecha 15 de marzo de 2016 causó baja como Consejero D. Alfredo Lafita Pardo. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 15 de marzo de 2016.

⁽²⁾ Con fecha 23 de mayo de 2016 se nombró Consejero a D. Antonio Greño Hidalgo. Los importes reflejados corresponden al periodo del 23 de mayo al 31 de diciembre de 2016.

⁽³⁾ El importe target de retribución variable para el ejercicio 2016 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. En los ejercicios 2014 y 2015, los consejeros ejecutivos renunciaron a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable. En lo referente al dato correspondiente al ejercicio 2016, éste se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos con miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2016 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)

Nombre	Aportación Fondos y Planes de Pensiones ⁽¹⁾ 2016 por parte del Banco	Primas Seguros de Vida 2016 por parte del Banco
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	-	-
D. José Sevilla Álvarez	-	-
D. Antonio Ortega Parra	-	-
D. Joaquín Ayuso García	-	-
D. Francisco Javier Campo García	-	-
D ^a Eva Castillo Sanz	-	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	-
D. José Luis Feito Higuera	-	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	-
D. Alfredo Lafita Pardo	-	-
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	-
D. Antonio Greño Hidalgo	-	-

⁽¹⁾ En relación con las obligaciones en materia de pensiones, no hay importes acumulados al no existir sistemas de pensiones para administradores.

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta

No es de aplicación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)

Nombre	Total retribución en la entidad	Total retribución en el grupo	Total 2016
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché	750 ⁽³⁾	-	750 ⁽³⁾
D. José Sevilla Álvarez	750 ⁽³⁾	-	750 ⁽³⁾
D. Antonio Ortega Parra	750 ⁽³⁾	-	750 ⁽³⁾
D. Joaquín Ayuso García	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	100	-	100
D ^a Eva Castillo Sanz	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	100
D. José Luis Feito Higuera	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	100	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo ⁽¹⁾	21	-	21
D. Álvaro Rengifo Abbad	100	-	100
D. Antonio Greño Hidalgo ⁽²⁾	61	-	61

⁽¹⁾ Con fecha 15 de marzo de 2016 causó baja como Consejero D. Alfredo Lafita Pardo. Los importes reflejados corresponden al periodo del 1 de enero al 15 de marzo de 2016.

⁽²⁾ Con fecha 23 de mayo de 2016 se nombró Consejero a D. Antonio Greño Hidalgo. Los importes reflejados corresponden al periodo del 23 de mayo al 31 de diciembre de 2016.

⁽³⁾ El importe target de retribución variable para el ejercicio 2016 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. En los ejercicios 2014 y 2015, los consejeros ejecutivos renunciaron a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable. En lo referente al dato correspondiente al ejercicio 2016, éste se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

(6.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

A efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a cuatro personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, D^a Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto y D. Gonzalo Alcubilla Povedano, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

i) Retribución bruta

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

(en miles de euros)

	Retribuciones a Corto Plazo ⁽¹⁾	Retribuciones Post-empleo ⁽²⁾	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	2.338	124	-	2.462

(1) Incluye el importe target de retribución variable para el ejercicio 2016 de los cuatro miembros del Comité de Dirección, que asciende a 725 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración definitiva.

(2) Corresponde a las aportaciones realizadas en materia de pensiones y primas de seguros de vida.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

- 1.000.000 euros; o
- Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente precedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2016 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(6.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2016.

Si bien se informa que los Consejeros, de acuerdo con Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2016:

- En 8 ocasiones Consejeros de la Entidad (D. Joaquín Ayuso García, D^a. Eva Castillo Sanz y D. Fernando Fernández Méndez de Andés) se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que el Consejero o una persona vinculada tenían un conflicto de intereses, directo o indirecto, con el Banco.
- En 10 ocasiones los Consejeros de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, en su condición de Consejeros tanto de Bankia, S.A. como de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (sociedad dominante de la primera), se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones consideradas vinculadas de conformidad con lo previsto en el Contrato Marco existente entre ambas entidades.
- En 1 ocasión los Consejeros de la Entidad D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, D. Francisco Javier Campo García y D. Antonio Ortega Parra, en su condición de Consejeros de Bankia, S.A. y de Patronos de la Fundación Bankia por la Formación Dual, se han abstenido igualmente de participar en la deliberación y votación de la propuesta de Contrato de Prestación de Servicios realizado entre Bankia y la Fundación Bankia por la Formación Dual.

(7) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2015 a efectos comparativos):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2016	2015
A Reservas	402.031	637.734
A Dividendos (Nota 5)	317.424	302.330
Beneficio neto del ejercicio	719.455	940.064

(8) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” de los balances de situación consolidados adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo	760.523	740.881
Saldos en efectivo en bancos centrales	1.202.912	2.238.039
Otros depósitos a la vista	890.321	1.062.664
Total	2.853.756	4.041.584

(9) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación consolidados adjuntos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre 2016 y 2015 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	5.858.651	8.026.384	8.218.932	11.271.410
Administraciones Públicas residentes	179.651	123	224.375	-
Otros sectores residentes	1.888.388	872.935	3.349.323	1.010.725
Otros sectores no residentes	404.584	83.670	409.454	125.570
Total	8.331.274	8.983.112	12.202.084	12.407.705
Por tipos de instrumentos				
Derivados	8.255.624	8.524.275	12.075.893	12.394.174
Instrumentos de patrimonio	70.639	-	72.486	-
Valores representativos de deuda	5.011	-	53.705	-
Posiciones cortas de valores	-	458.837	-	13.531
Total	8.331.274	8.983.112	12.202.084	12.407.705

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar. Derivados

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados clasificados como mantenidos para negociar del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016			31/12/2015		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Compraventas de divisas no vencidas	40.010	-	40.010	50.914	-	50.914
Derivados sobre valores	7.790	-	7.790	7.916	-	7.916
Derivados sobre tipos de interés	17.384.514	(9.210.330)	8.174.184	17.837.035	(5.845.322)	11.991.713
Derivados Crédito	3.769	-	3.769	6.202	-	6.202
Resto	29.871	-	29.871	19.148	-	19.148
Total	17.465.954	(9.210.330)	8.255.624	17.921.215	(5.845.322)	12.075.893
Saldos acreedores:						
Compraventas de divisas no vencidas	37.468	-	37.468	32.367	-	32.367
Derivados sobre valores	8.513	-	8.513	23.558	-	23.558
Derivados sobre tipos de interés	17.644.489	(9.210.330)	8.434.159	18.155.787	(5.845.322)	12.310.465
Derivados Crédito	4.796	-	4.796	7.659	-	7.659
Resto	39.339	-	39.339	20.125	-	20.125
Total	17.734.605	(9.210.330)	8.524.275	18.239.496	(5.845.322)	12.394.174

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2016, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	2.682.949	301.070	-	2.984.019
Derivados sobre valores	2.885.847	2.929.116	625.789	6.440.752
Derivados sobre tipos de interés	91.320.771	144.083.665	86.802.929	322.207.365
Derivados Crédito	-	348.852	-	348.852
Resto	1.952.798	-	-	1.952.798
Total	98.842.365	147.662.703	87.428.718	333.933.786

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2015, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.240.526	368.216	2.848	3.611.590
Derivados sobre valores	4.178.727	1.395.646	2.145.984	7.720.357
Derivados sobre tipos de interés	100.308.328	149.073.130	90.017.005	339.398.463
Derivados Crédito	-	342.532	-	342.532
Resto	1.409.653	-	-	1.409.653
Total	109.137.234	151.179.524	92.165.837	352.482.595

El valor nominal de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Grupo a los riesgos asociados a estos productos.

Activos financieros mantenidos para negociar. Instrumentos de patrimonio

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Acciones de sociedades residentes	70.575	72.486
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	64	-
Total	70.639	72.486

Activos financieros mantenidos para negociar. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Deuda pública española	5.005	50.427
Otros valores de renta fija española	6	3.278
Total	5.011	53.705

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en los activos financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 0,18% (0,94% al 31 de diciembre de 2015).

(10) Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	3.386.146	4.748.568
Administraciones Públicas residentes	15.910.767	20.235.133
Administraciones Públicas no residentes	4.387.954	4.230.885
Otros sectores residentes	667.168	777.965
Otros sectores no residentes	900.177	1.097.908
Activos dudosos	4.657	4.638
Pérdidas por deterioro	(7.914)	(6.206)
Total	25.248.955	31.088.891
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	25.222.848	31.088.891
Deuda pública española	15.910.767	20.235.133
Letras del Tesoro	5.005	37.549
Obligaciones y bonos del Estado	15.231.461	19.187.387
Administraciones territoriales	674.301	1.010.197
Deuda pública extranjera	4.387.954	4.230.885
Emitidos por entidades financieras	3.386.146	4.748.568
Otros valores de renta fija	1.545.895	1.880.511
Pérdidas por deterioro	(7.914)	(6.206)
Instrumentos de patrimonio	26.107	-
Total	25.248.955	31.088.891

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación consolidados adjuntos.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 1,72% (2,16% al 31 de diciembre de 2015).

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún activo clasificado como “Activos financieros disponibles para la venta” que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación se muestra un detalle por clase de contraparte de aquellos activos clasificados como “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activos deteriorados

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Entidades de crédito	199	200
Otros sectores residentes	-	1
Otros sectores no residentes	4.458	4.437
Total	4.657	4.638

Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	4.637	1.569	6.206
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	11.487	12.196	23.683
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(11.468)	-	(11.468)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 42)	19	12.196	12.215
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(10.507)	(10.507)
Otros movimientos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	4.656	3.258	7.914
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	4.656	3.258	7.914
Entidades residentes en España	-	1.418	1.418
Entidades residentes en el extranjero	4.656	1.840	6.496

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.064	10.190	11.254
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	3.581	122	3.703
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(8)	(8.731)	(8.739)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 42)	3.573	(8.609)	(5.036)
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(11)	(11)
Otros movimientos	-	(1)	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	4.637	1.569	6.206
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	4.637	1.569	6.206
Entidades residentes en España	-	777	777
Entidades residentes en el extranjero	4.637	792	5.429

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, por un importe de 6.066 miles de euros correspondientes a deterioros en instrumentos de patrimonio registrados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” (1.102 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

(11) Préstamos y partidas a cobrar**Composición del saldo**

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar		
Préstamos y anticipos	114.173.448	123.365.449
Entidades de crédito	3.569.880	5.378.682
Clientela	110.603.568	117.986.767
Valores representativos de deuda	505.004	703.655
Suma	114.678.452	124.069.104
Pérdidas por deterioro	(5.918.617)	(7.407.972)
Otros ajustes por valoración	57.512	52.016
Total	108.817.347	116.713.148

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Calidad crediticia de la cartera de Préstamos y partidas a cobrar. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose de garantías recibidas relacionadas con la partida de Préstamos y partidas a cobrar de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor de las garantías reales	70.754.417	76.090.964
Del que: garantiza riesgos dudosos	5.188.575	6.638.115
Valor de otras garantías	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total	70.754.417	76.090.964

Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo por tipos de instrumentos de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por tipos de instrumentos		
Cuentas a plazo	104.998	168.865
Adquisición temporal de activos	847.412	1.484.508
Otros activos financieros	2.617.470	3.725.308
Activos dudosos	-	1
Suma	3.569.880	5.378.682
Pérdidas por deterioro	-	(27)
Otros ajustes por valoración	7.673	2.117
Total	3.577.553	5.380.772

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 0% (0,17% al 31 de diciembre de 2015).

Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo por sectores de la contraparte y a la modalidad y situación del crédito:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por sectores de la contraparte		
Administraciones públicas	5.365.440	5.820.362
Otras sociedades financieras	1.916.151	3.944.935
Sociedades no financieras (1)	27.475.152	26.906.041
Hogares	69.919.900	73.898.573
Total	104.676.643	110.569.911
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	4.226.657	3.774.650
Deudores con garantía real	67.023.303	71.324.051
Adquisición temporal de activos	468.561	1.096.072
Otros deudores a plazo	25.561.979	25.406.594
Deudores a la vista y varios	2.020.404	2.090.773
Otros activos financieros (1)	585.579	2.042.771
Activos dudosos	10.717.085	12.251.856
Suma	110.603.568	117.986.767
Pérdidas por deterioro	(5.918.079)	(7.407.399)
Otros ajustes por valoración	(8.846)	(9.457)
Total	104.676.643	110.569.911

(1) A 31 de diciembre de 2016 incluye 76 millones de euros (1.104 millones a 31 de diciembre de 2015), correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los procedimientos asociados a la salida a bolsa de Bankia, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia (Véase Nota 20).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 1,72% (2,10% al 31 de diciembre de 2015).

El epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela” de los balances de situación consolidados adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VIII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances de situación consolidados (Nota 2.2.2). Los saldos registrados en los balances de situación consolidados adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)

Préstamos titulizados	31/12/2016	31/12/2015
Activos hipotecarios titulizados	12.474.745	14.013.597
De los que:		
<i>Deudores a la vista y varios</i>	2.048	2.642
<i>Activos dudosos</i>	710.396	963.258
Otros activos titulizados	5.755	142.456
Total activos titulizados (Nota 27.1.1)	12.480.500	14.156.053
De los que:		
<i>Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance (*)</i>	2.468.446	4.128.670

(*) Registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos” de los balances de situación consolidados adjuntos.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances de situación consolidados adjuntos por no retener el Grupo riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

Préstamos titulizados	31/12/2016	31/12/2015
Activos hipotecarios titulizados	552.204	650.326
Otros activos titulizados	50	-
Total activos titulizados (Nota 27.1.1)	552.254	650.326

Tal y como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance de situación, habiéndose realizado subsanaciones de la escritura de transmisión de activos en los ejercicios 2013, 2015 y 2016.

Activos dudosos

A continuación se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2016 y 2015 del saldo de activos dudosos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2016	2015
Saldo contable al principio del periodo	12.251.856	15.696.117
Entradas	3.240.896	3.886.450
Salidas	(4.775.667)	(7.330.711)
Por adjudicaciones	(561.245)	(874.788)
Por ventas de carteras	(455.100)	(1.885.201)
Por recuperación y otros	(3.372.227)	(4.237.677)
Por condonación y activos dados de baja	(387.095)	(333.045)
Saldo contable al final del periodo	10.717.085	12.251.856

Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de Crédito y Clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" y "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de las clases de contrapartes.

Activos dudosos deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a entidades de crédito incluidos en los Préstamos y partidas a cobrar del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por sectores de la contraparte		
Administraciones públicas	40.276	60.303
Otras sociedades financieras	25.509	33.227
Sociedades no financieras	6.062.574	7.337.566
Hogares	3.694.804	4.714.160
Total	9.823.163	12.145.256
Por plazo		
Hasta 6 meses	4.513.059	6.046.048
Entre 6 y 9 meses	506.594	515.711
De 9 a 12 meses	377.971	430.155
Más de 12 meses	4.425.539	5.153.342
Total	9.823.163	12.145.256
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	5.758.014	7.567.411
Operaciones con otras garantías reales	66.659	102.467
Operaciones sin garantía real	3.998.490	4.475.378
Total	9.823.163	12.145.256

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2016 asciende a 368.071 miles de euros (376.585 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

A continuación se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Inferior o igual al 40%	836.644	2.755.427
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	958.094	2.859.458
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	867.107	841.358
Superior al 80%	3.162.828	1.213.635
Total	5.824.673	7.669.878

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

A continuación se muestra, para los activos con importes vencidos pero no deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y entidades de crédito incluidos en los préstamos y anticipos del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.705	10
Administraciones Públicas	109.861	29.981
Otras sociedades financieras	9.016	133.789
Sociedades no financieras	358.314	266.904
Hogares	570.498	25.307
Total	1.049.394	455.991
Por plazo		
Menos de un mes	329.159	343.026
Entre 1 y 3 meses	127.410	62.194
Superior a 3 meses	592.825	50.771
Total	1.049.394	455.991
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	792.034	35.140
Operaciones con otras garantías reales	2.279	6.026
Operaciones sin garantía real	255.081	414.825
Total	1.049.394	455.991

A continuación se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Inferior o igual al 40%	287.591	11.920
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	299.314	9.499
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	189.253	10.663
Superior al 80%	18.155	9.084
Total	794.313	41.166

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Entidades de crédito” y “Clientela” del capítulo “Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos” del balance de situación consolidado:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	56.329	21.393	7.329.704	7.407.426
Del que identificadas individualmente	-	-	4.585.535	4.585.535
Del que identificadas colectivamente	56.329	21.393	2.744.169	2.821.891
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	534.844	15.940	1.450.815	2.001.599
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(20.893)	(1.723.067)	(1.743.960)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	534.844	(4.953)	(272.252)	257.639
Utilización de fondos para activos amortizados	(6.482)	-	(1.245.416)	(1.251.898)
Otros movimientos	-	-	(501.030)	(501.030)
Diferencias de cambio	246	1	5.695	5.942
Saldos al 31 de diciembre de 2016	584.937	16.441	5.316.701	5.918.079
Del que identificadas individualmente	-	-	2.738.630	2.738.630
Del que identificadas colectivamente	584.937	16.441	2.578.071	3.179.449
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	584.937	16.441	5.316.701	5.918.079
Entidades residentes en España	564.195	-	4.755.115	5.319.310
Entidades residentes en el extranjero	20.742	16.441	561.586	598.769

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	144.351	18.527	8.922.655	9.085.533
Del que identificadas individualmente	-	-	5.486.008	5.486.008
Del que identificadas colectivamente	144.351	18.527	3.436.647	3.599.525
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1	22.037	2.777.097	2.799.135
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(87.450)	(19.133)	(2.006.694)	(2.113.277)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	(87.449)	2.904	770.403	685.858
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(2.343.472)	(2.343.472)
Otros movimientos	(573)	-	(65.931)	(66.504)
Diferencias de cambio	-	(38)	46.049	46.011
Saldos al 31 de diciembre de 2015	56.329	21.393	7.329.704	7.407.426
Del que identificadas individualmente	-	-	4.585.535	4.585.535
Del que identificadas colectivamente	56.329	21.393	2.744.169	2.821.891
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	56.329	21.393	7.329.704	7.407.426
Entidades residentes en España	54.112	-	6.560.437	6.614.549
Entidades residentes en el extranjero	2.217	21.393	769.267	792.877

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2016 y 2015 en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Dotación neta del ejercicio	257.631	685.098
Partidas en suspenso recuperadas	(42.606)	(58.720)
Deterioro del valor o (-) recuperaciones del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar (Nota 42)	215.025	626.378

Préstamos y partidas a cobrar. Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por clases de contraparte		
Otros sectores residentes	415.099	591.718
Otros sectores no residentes	89.467	111.569
Activos dudosos	438	368
Suma	505.004	703.655
Pérdidas por deterioros y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito	(538)	(546)
Otros ajustes por valoración	58.685	59.356
Total	563.151	762.465

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de préstamos y partidas a cobrar al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 4,67% (3,29% al 31 de diciembre de 2015).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	438	368
Total	438	368

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe ningún activo clasificado como “Préstamos y partidas a cobrar – Valores representativos de deuda” que tenga algún importe vencido.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro, por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como préstamos y partidas a cobrar a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	546
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	185
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(193)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(8)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	538
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	538
Entidades residentes en España	-	360
Entidades residentes en el extranjero	-	178

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	1.306
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	1.828
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(2.588)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	-	(760)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	546
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	546
Entidades residentes en España	-	429
Entidades residentes en el extranjero	-	117

(12) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento**Composición del saldo**

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos financieros es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	2.888	6.742
Administraciones Públicas residentes	9.643.345	4.276.655
Administraciones Públicas no residentes	1.270.522	1.280.813
Otros sectores residentes (*)	16.585.564	17.789.681
Otros sectores no residentes	192.851	372.429
Activos Dudosos	2.384	2.400
Pérdidas por deterioro	(6.311)	(27.821)
Total	27.691.243	23.700.899
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	9.643.345	4.276.655
Deuda pública extranjera	1.270.522	1.280.813
Obligaciones y bonos (*)	16.783.687	18.171.252
Pérdidas por deterioro	(6.311)	(27.821)
Total	27.691.243	23.700.899

(*) Este apartado incluye los valores representativos de deuda recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB registrados por su valor nominal que cuentan con garantía del Estado Español (véase Nota 1.15).

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 25 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 0,82% (1,70% al 31 de diciembre de 2015).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito, de esta cartera a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	27.821
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	23.648
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(35.757)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 42)	-	(12.109)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(9.401)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	-	6.311
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	6.311
Entidades residentes en España	-	2.151
Entidades residentes en el extranjero	-	4.160

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	69.162
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.530
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(42.229)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados (Nota 42)	-	(39.699)
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(1.642)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	27.821
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	27.821
Entidades residentes en España	-	2.029
Entidades residentes en el extranjero	-	25.792

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no tiene activos clasificados en la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que tengan algún importe vencido.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.384	2.400
Total	2.384	2.400

(13) Derivados – Contabilidad de coberturas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Grupo realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.3.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016			31/12/2015		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	4.148.313	(520.694)	3.627.619	4.514.386	(445.471)	4.068.915
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	3.703	-	3.703	4.558	-	4.558
Total	4.152.016	(520.694)	3.631.322	4.518.944	(445.471)	4.073.473
Saldos acreedores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	1.235.195	(520.694)	714.501	1.406.546	(445.471)	961.075
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	9.544	-	9.544	16.613	-	16.613
Total	1.244.739	(520.694)	724.045	1.423.159	(445.471)	977.688

Operaciones de cobertura de valor razonable

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016			31/12/2015		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Derivados sobre tipos de interés	4.148.313	(520.694)	3.627.619	4.514.386	(445.471)	4.068.915
Total	4.148.313	(520.694)	3.627.619	4.514.386	(445.471)	4.068.915
Saldos acreedores:						
Derivados sobre tipos de interés	1.234.489	(520.694)	713.795	1.404.498	(445.471)	959.027
Resto	706	-	706	2.048	-	2.048
Total	1.235.195	(520.694)	714.501	1.406.546	(445.471)	961.075

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016			31/12/2015		
	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Derivados sobre tipos de interés	3.703	-	3.703	4.558	-	4.558
Total	3.703	-	3.703	4.558	-	4.558
Saldos acreedores:						
Derivados sobre tipos de interés	4.176	-	4.176	7.729	-	7.729
Resto	5.368	-	5.368	8.884	-	8.884
Total	9.544	-	9.544	16.613	-	16.613

Las coberturas de flujos de efectivo indicadas corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de dicho ejercicio.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2016 y 2015, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras:

(en miles de euros)

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2016					
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	-	(31)	-	(8.193)	(8.224)
Beneficios (*)	-	135	6.689	450	7.274
Total	-	104	6.689	(7.743)	(950)

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

(en miles de euros)

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2015					
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	-	(99)	(5)	(10.672)	(10.776)
Beneficios (*)	3.841	169	8.327	465	12.802
Total	3.841	70	8.322	(10.207)	2.026

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

(en miles de euros)

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2016				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	11.819	155.426	9.904	175.020
Pagos	(10.616)	(138.171)	(10.274)	(174.095)
Total	1.203	17.255	(370)	925

(en miles de euros)

Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2015				
CONCEPTOS	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	20.348	152.939	23.299	179.319
Pagos	(20.873)	(141.939)	(23.538)	(179.495)
Total	(525)	11.000	(239)	(176)

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2016, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	11.791.925	15.509.433	4.403.228	31.704.586
Resto	135.000	-	-	135.000
Total	11.926.925	15.509.433	4.403.228	31.839.586

El detalle del valor nominal de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2015, atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	18.350.904	19.836.534	4.721.309	42.908.747
Resto	157.000	-	-	157.000
Total	18.507.904	19.836.534	4.721.309	43.065.747

(14) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

(14.1) Cambios en la composición del Grupo

Las operaciones de venta más significativas de inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas materializadas en el ejercicio 2016 son las siguientes:

- Con fecha 17 de marzo de 2016, al haberse cumplido las condiciones suspensivas establecidas en octubre de 2015, se ejerció el acuerdo de compraventa con los fondos USS, OPTrust y PGGM para la venta del 100% de las acciones de Globalvía Infraestructuras, S.A., sociedad en la que el Grupo Bankia y FCC participaban al 50% (véase Nota 18).
- Con fecha 30 de septiembre de 2016 se formalizó el ejercicio de la opción de compra de la sociedad Torre Norte Castellana, S.A. por parte de Muscari Property, B.V., mediante la firma del contrato de compraventa de las acciones de la sociedad en los términos acordados en 2013, fecha en la que se concedió la opción de compra mencionada (véase Nota 15.2).

(14.2) Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas

El detalle de las participaciones que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2016	31/12/2015
Aseguradora Valenciana S.A., Seguros y Reaseguros	-	80.439
Laietana Vida Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	-	6.578
Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	227.845	140.283
Suma	227.845	227.300
Fondo de comercio	53.768	57.824
Total	281.613	285.124

El 28 de diciembre de 2016 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros y Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A. por parte de la sociedad Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros.

Al cierre del ejercicio no existen indicios de deterioro del fondo de comercio.

A continuación se muestra la información financiera resumida correspondiente a las principales sociedades asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (*)	Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros (*)
Dividendos recibidos	-	24.428	5.323	37.118
Activos corrientes	-	8.190.908	2.711.453	5.451.633
Activos no corrientes	-	556.559	11.256	376.313
Pasivos corrientes	-	409.817	327.196	30.334
Pasivos no corrientes	-	7.872.660	2.231.351	5.511.321
Ingresos ordinarios	-	237.226	83.313	154.474
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	-	78.188	7.463	51.081
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-	-	-
Otro resultado global	-	91.051	54.883	63.259
Resultado global total	-	169.239	62.346	114.340

(*) Últimos datos disponibles no auditados.

A continuación se muestra la conciliación de la información anterior con el importe en libros de su participación en la entidad asociada:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros
Patrimonio neto de la Sociedad	-	464.990	164.162	286.291
Participación atribuida a la Sociedad dominante	-	49%	49%	49%
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	-	227.845	80.439	140.283
Valor de la participación en el consolidado (*)	-	227.845	80.439	140.283

(*) Valor en libros sin considerar el fondo de comercio.

(15) Activos tangibles

El detalle de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2014	3.652.602	1.186.130	4.838.732
Altas / bajas (netas)	191.396	(15.426)	175.970
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(36.044)	15.262	(20.782)
Saldos 31/12/2015	3.807.954	1.185.966	4.993.920
Altas / bajas (netas)	70.161	(14.531)	55.630
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(79.022)	(820.528)	(899.550)
Saldos 31/12/2016	3.799.093	350.907	4.150.000
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2014	(2.349.443)	(43.723)	(2.393.166)
Altas / bajas (netas)	89	1.135	1.224
Amortización del ejercicio (Nota 40)	(83.363)	(11.244)	(94.607)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	66.298	18.055	84.353
Saldos 31/12/2015	(2.366.419)	(35.777)	(2.402.196)
Altas / bajas (netas)	333	1.909	2.242
Amortización del ejercicio (Nota 40)	(81.185)	(9.685)	(90.870)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	49.895	23.295	73.190
Saldos 31/12/2016	(2.397.376)	(20.258)	(2.417.634)
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2014	(25.957)	(557.817)	(583.774)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 43)	66	43.541	43.607
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	10.329	(3.916)	6.413
Saldos 31/12/2015	(15.562)	(518.192)	(533.754)
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados (Nota 43)	6	3.645	3.651
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	7.492	448.353	455.845
Saldos 31/12/2016	(8.064)	(66.194)	(74.258)
Total a 31 de diciembre de 2015	1.425.973	631.997	2.057.970
Total a 31 de diciembre de 2016	1.393.653	264.455	1.658.108

(1) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión. En el caso de Inversiones Inmobiliarias corresponde, fundamentalmente, a la materialización de la desinversión en la sociedad dependiente Torre Norte Castellana, S.A. (véanse Notas 14 y 15.2).

Al 31 de diciembre de 2016, el valor recuperable de los activos supera su valor contable.

(15.1) Activos tangibles - Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.564.264	(411.262)	(8.064)	1.144.938
Mobiliario y vehículos	167.430	(150.962)	-	16.468
Instalaciones	1.119.924	(939.039)	-	180.885
Equipos de oficina y mecanización	947.475	(896.113)	-	51.362
Saldos a 31 de diciembre de 2016	3.799.093	(2.397.376)	(8.064)	1.393.653

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.596.316	(414.438)	(15.562)	1.166.316
Mobiliario y vehículos	163.209	(147.532)	-	15.677
Instalaciones	1.113.451	(921.938)	-	191.513
Equipos de oficina y mecanización	934.978	(882.511)	-	52.467
Saldos a 31 de diciembre de 2015	3.807.954	(2.366.419)	(15.562)	1.425.973

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(15.2) Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance consolidado a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Grupo han ascendido a 24.118 miles de euros (26.777 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Nota 36).

En relación con el contrato de alquiler con opción a compra de la denominada "Torre Foster", edificio propiedad al 100% del Grupo a través de su participada Torre Norte Castellana S.A., con fecha 30 de septiembre de 2016 se ha formalizado el ejercicio de la opción de compra de la sociedad Torre Norte Castellana, S.A. por parte de Muscari Property, B.V., en los términos acordados en 2013 (fecha en la que se concedió la opción) mediante la firma del contrato de compraventa de las acciones de la sociedad (véase Nota 14), sin que haya supuesto una plusvalía/minusvalía significativa en el ejercicio.

(16) Activos intangibles

(16.1) Fondo de comercio

El desglose por sociedades del fondo de comercio contabilizado en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2016	31/12/2015
Bankia Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones	95.662	98.162
Total	95.662	98.162

Además del fondo de comercio incluido en el cuadro anterior, en el balance de situación consolidado se encuentran registrados fondos de comercio formando parte del saldo del epígrafe “Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” al 31 de diciembre de 2016 y 2015 (véase Nota 14), correspondiendo íntegramente a Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros.

El movimiento (importe bruto) habido en el fondo de comercio registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Saldo al comienzo del ejercicio	98.162	102.162
Adiciones por combinación de negocios	-	-
Dotación con cargo a la cuenta de resultados (Nota 43)	(2.500)	(4.000)
Saldo al final del ejercicio	95.662	98.162

Tal y como se menciona en la Nota 2.16.1, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis, se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Para realizar el test de deterioro del fondo de comercio, excluida la parte correspondiente al negocio recibido, se utilizan proyecciones de los flujos de caja estimados, basadas en la estimación de un plan de negocio para los próximos 5 años con un incremento del 1% anual y un crecimiento perpetuo a partir del quinto año del 2%. La tasa utilizada para descontar el valor de los flujos de caja ha sido del 10%.

Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas de forma complementaria al escenario central. En este sentido, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento (-1% y +1%) y tasa de crecimiento (-1% y +1%).

De acuerdo con todo lo anterior y en base al análisis realizado de la información disponible sobre la evolución de las distintas unidades generadoras de efectivo que pudiera poner de manifiesto la existencia de indicios de deterioro, los Administradores han concluido que durante el ejercicio 2016 se ha registrado un deterioro de 2,5 millones de euros (4 millones de euros en el ejercicio 2015) (Véase Nota 43) que se corresponde con la evolución del negocio recibido por la compañía en la fecha de la combinación de negocios.

El Fondo de comercio corresponde íntegramente a la participación en Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones.

(16.2) Otros activos intangibles

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Con vida útil indefinida	-	68
Otros activos	-	68
Con vida útil definida	124.556	104.924
Aplicaciones informáticas	926.278	837.451
Otros	3.213	3.186
(Amortización acumulada)	(804.935)	(735.713)
Total activo neto de amortización	124.556	104.992
Pérdidas por deterioro	(403)	(69)
Total	124.153	104.923

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación consolidado a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2016	2015
Con vida útil indefinida		
Saldo al inicio del ejercicio	68	68
Otros movimientos	(68)	
Saldo al cierre del ejercicio	-	68
Con vida útil definida		
Saldo al inicio del ejercicio	104.855	94.352
Adiciones	89.697	65.743
Amortización con cargo a resultados (Nota 40)	(70.442)	(52.189)
Baja por enajenaciones y por otros medios	-	(3.056)
Otros movimientos	43	5
Saldo al cierre del ejercicio	124.153	104.855
Total	124.153	104.923

(17) Otros activos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 38.2)	398.404	358.628
Existencias	20.187	36.085
Otros conceptos	435.187	890.525
Total	853.778	1.285.238

La partida "Otros conceptos" recoge principalmente entre otros conceptos operaciones en camino, periodificaciones asociadas a otros ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se clasifican de la siguiente manera:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación (Suelos)	24.194	158.930
<i>De los que: adquiridos en pago de deudas</i>	-	14.736
<i>Resto</i>	24.194	144.194
Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)	11.755	34.591
<i>De los que: adquiridos en pago de deudas</i>	-	-
<i>Resto</i>	11.755	34.591
Productos terminados (Promociones inmobiliarias terminadas)	15.980	17.295
<i>De los que: adquiridos en pago de deudas</i>	-	1.314
<i>Resto</i>	15.980	15.981
Total bruto	51.929	210.816
Menos: Pérdidas por deterioro	(31.742)	(174.731)
De materias primas y bienes adquiridos para su transformación (Suelos)	(15.790)	(149.523)
De Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)	(11.755)	(20.521)
De productos terminados (Promociones inmobiliarias terminadas)	(4.197)	(4.687)
Total neto	20.187	36.085

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2016	2015
Saldo al comienzo del ejercicio	174.731	321.874
Dotación neta del ejercicio con cargo/(abono) a resultados (Nota 43)	3.121	11.102
Ventas del ejercicio	-	(6.352)
Traspasos a/de activos no corrientes en venta	(11.511)	1.777
Baja por salida del perímetro	(134.599)	(153.670)
Saldo al final del ejercicio	31.742	174.731

En el Anexo IX se incluye la información relevante relativa a los activos adjudicados o adquiridos en pago de deudas clasificados como existencias, requerida por la normativa aplicable.

(18) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta**Composición del saldo**

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activo material de uso propio	279.730	(136.365)	143.365
Activo material adjudicado en pago de deudas	3.199.794	(1.143.742)	2.056.052
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	31.261	(21.716)	9.545
Otros instrumentos de patrimonio	4.593	-	4.593
Activos integrados en grupos de disposición	46.497	-	46.497
Total activos a 31 de diciembre de 2016	3.561.875	(1.301.823)	2.260.052
Pasivos integrados en grupos de disposición	1.276	-	1.276
Total pasivos a 31 de diciembre de 2016	1.276	-	1.276

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas por Deterioro	Valor Neto
Activo material de uso propio	306.960	(127.841)	179.119
Activo material adjudicado en pago de deudas	3.637.115	(1.124.473)	2.512.642
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	612.093	(430.182)	181.911
Otros instrumentos de patrimonio	35.006	-	35.006
Activos integrados en grupos de disposición	53.164	-	53.164
Total activos a 31 de diciembre de 2015	4.644.338	(1.682.496)	2.961.842
Pasivos integrados en grupos de disposición	1.741	-	1.741
Total pasivos a 31 de diciembre de 2015	1.741	-	1.741

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Activo material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2016, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Grupo que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la Nota 2.20, el Grupo contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta, habiéndose registrado un deterioro en el ejercicio 2016 por importe de 25.083 miles de euros (52.427 miles de euros en el ejercicio 2015) (véase Nota 45).

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Grupo en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2016, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por un plazo de 25 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 21.563 miles de euros en el plazo de un año, 74.369 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 151.973 miles de euros a más de cinco años (20.510 miles de euros, 70.374 miles de euros y 150.561 miles de euros, respectivamente en el ejercicio 2015).

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Los contratos incluyen cláusulas de variación de precios de las rentas, para las que de acuerdo con la NIC 39, se concluyó la no existencia de un derivado implícito segregable del contrato principal, ya que las características económicas y los riesgos

del teórico derivado implícito están estrechamente relacionados con las características económicas y los riesgos del contrato principal.

- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.
- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Grupo que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Activo material adjudicado en pago de deudas.

Composición del saldo

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en los balances de situación consolidados adjuntos del Grupo es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.592.804	1.994.375
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	378.667	431.331
Parcelas, solares y resto activos inmobiliarios	84.581	86.936
Total	2.056.052	2.512.642

Movimientos significativos

Los movimientos registrados en los activos adjudicados en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2016	2015
Saldo contable al comienzo del ejercicio	2.512.642	2.740.080
Incorporaciones del ejercicio	316.712	553.023
Ventas del ejercicio	(459.209)	(512.233)
Pérdidas netas por deterioro de activos (Nota 45)	(243.363)	(149.211)
Otros movimientos	(70.730)	(119.017)
Saldo contable al final del ejercicio	2.056.052	2.512.642

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación en el ejercicio 2016 por un importe aproximado de 198 millones de euros (235 millones de euros en el ejercicio 2015), habiéndose financiado en media un 87,6% del importe de las ventas (84,81% en el ejercicio 2015).

Por otro lado, los resultados generados en las ventas de los activos adjudicados, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor contable de activos enajenados	Bº / (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda terminada	371.884	(37.129)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	66.557	17.481
Parcelas, solares y resto de activos	20.768	19.094
Total	459.209	(554)

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor contable de activos enajenados	B° / (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda terminada	462.088	(70.560)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	38.810	11.544
Parcelas, solares y resto de activos	11.335	4.347
Total	512.233	(54.669)

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo IX se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

(en miles de euros)

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2016	31/12/2015
Hasta 12 meses	219.699	424.333
Más de 12 meses, sin exceder de 24	330.728	537.042
Más de 24 meses	1.505.625	1.551.267
TOTAL	2.056.052	2.512.642

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Instrumentos de patrimonio e Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes a participaciones en entidades multigrupo y asociadas y a otras participaciones inicialmente registradas en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" que el Grupo ha clasificado, en cumplimiento de lo establecido por la normativa en vigor, como activos no corrientes en venta (véase Nota 2.1). A continuación se presenta un desglose de este saldo en función del epígrafe donde dichas participaciones se encontraban registradas antes de su clasificación como activos no corrientes en venta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Instrumentos de patrimonio	4.593	35.006
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades multigrupo	4	134.245
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas	9.541	47.666
TOTAL	14.138	216.917

A continuación se muestra el movimiento del deterioro de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades multigrupo	Entidades Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	(244.969)	(185.213)	(430.182)
Dotación con cargo a resultados	(11)	(19)	(30)
Dotación neta (Nota 45)	(11)	(19)	(30)
Utilización de fondos por pérdidas en venta	239.524	168.972	408.496
Total	(5.456)	(16.260)	(21.716)

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades multigrupo	Entidades Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	(362.385)	(196.659)	(559.044)
Dotación neta (Nota 45)	-	-	-
Utilización de fondos por pérdidas en venta	117.416	23.083	140.499
Otros movimientos	-	(11.637)	(11.637)
Total	(244.969)	(185.213)	(430.182)

Grupos de disposición

En este epígrafe se recoge, básicamente, el importe de los activos y pasivos de determinadas entidades dependientes, de carácter financiero, que cumplen los requisitos establecidos para su calificación como “activos no corrientes en venta” y, por tanto, se han integrado globalmente y sus activos y pasivos se presentan y valoran de acuerdo con lo establecido para los “Grupos de disposición” (véase Nota 2.1).

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos correspondientes a grupos de disposición en función del epígrafe del balance de situación donde se encontraban registrados antes de su clasificación como activos no corrientes en venta, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2015		31/12/2016	31/12/2015
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1	1	Pasivos financieros a coste amortizado	6	185
Préstamos y partidas a cobrar	46.178	52.421	Resto de Pasivos	1.270	1.556
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	317			
Activos tangibles	40	46			
Otros activos	278	379			
TOTAL ACTIVO	46.497	53.164	TOTAL PASIVO	1.276	1.741

En relación con los activos correspondientes a Corporación Financiera Habana, S.A., al 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha constituido las provisiones necesarias para que el que valor neto contable en el balance consolidado adjunto sea igual a cero.

Operaciones más significativas

Se desglosan, a continuación, las transacciones más relevantes relativas a adquisiciones, aumentos y disminuciones de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos o inversiones en entidades asociadas clasificadas como “Activos no corrientes en venta”, realizadas por el Grupo durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Procesos de desinversión de activos no estratégicos

Dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, aprobado por las autoridades españolas y europeas en noviembre de 2012, entre los cuales se encuentra el proceso de desinversiones de activos considerados no estratégicos, se ha llevado a cabo la siguiente operación significativa:

Con fecha 23 de octubre de 2015 el Grupo y Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC) firmaron un acuerdo de compraventa con los fondos USS, OPTrust y PGGM para la venta del 100% de las acciones de Globalvia Infraestructuras, S.A., sociedad en la que el Grupo Bankia y FCC participan al 50%. La venta se produjo como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente que los citados fondos tienen en virtud del bono convertible de 750 millones de euros del que son tenedores. Para la ejecución del contrato se establecieron una serie de condiciones suspensivas, entre la que se encontraba la obtención de las preceptivas autorizaciones de determinadas administraciones otorgantes de las concesiones administrativas de las que es titular Globalvia Infraestructuras, S.A. El precio de la operación de compraventa se estructuró en un pago inicial de 166 millones de euros, a realizar en el momento en que se formalice la transmisión de las acciones, más otro pago diferido a realizar en el primer semestre de 2017, que podría alcanzar un máximo de 238 millones de euros, dependiendo de la valoración de la sociedad en el momento de la conversión del bono. Con fecha 17 de marzo de 2016 se ha ejercido el acuerdo de compraventa al haberse cumplido las condiciones suspensivas, si bien esta operación no ha supuesto ninguna plusvalía/minusvalía en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2016.

(19) Pasivos financieros a coste amortizado**Composición del saldo**

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a las contrapartes y naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de bancos centrales	14.966.970	19.465.870
Depósitos de entidades de crédito	23.979.440	23.205.671
Depósitos de la clientela	103.813.426	107.227.876
Valores representativos de deuda emitidos	18.279.333	22.278.091
Otros pasivos financieros	672.732	945.254
Suma	161.711.901	173.122.762
Ajustes por valoración	2.923.708	3.153.318
Total	164.635.609	176.276.080

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Banco de España	14.966.970	19.465.870
Suma	14.966.970	19.465.870
Ajustes por valoración	1.789	8.194
Total	14.968.759	19.474.064

Estos depósitos de bancos centrales son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que Bankia tiene constituida en el banco central, que permite la obtención de liquidez de forma inmediata, tal y como se explica en la Nota 3.2.

Dentro de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, en el marco de los programas diseñados por el Banco Central Europeo para mejorar la financiación a largo plazo, se incluyen 3.651.000 miles de euros tomados del programa T-LTRO I, con un plazo medio de vencimiento de 1 año y 8 meses y 11.315.970 miles de euros del programa T-LTRO II con un plazo medio de vencimiento de 3 años y 6 meses, en ambos casos al 31 de diciembre de 2016 (11.465.870 miles de euros del programa T-LTRO I con un plazo medio de vencimiento de 2 años y 9 meses y 8.000.000 miles de euros con un plazo medio de vencimiento inferior a 1 mes, en ambos casos al 31 de diciembre de 2015).

En relación con la financiación tomada en el marco del programa T-LTRO II, el Grupo considera que, observado el crecimiento del crédito computable producido hasta el 31 de diciembre de 2016, así como el crecimiento previsto para el ejercicio 2017, cumplirá las condiciones requeridas para la percepción del incentivo previsto en las condiciones del citado programa, por lo que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 ha registrado 23.553 miles de euros (cero en el ejercicio 2015) en el capítulo "ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 29).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Cuentas a plazo	3.674.683	3.255.119
Cesión temporal de activos	16.678.499	16.486.276
Otras cuentas	3.626.258	3.464.276
Suma	23.979.440	23.205.671
Ajustes por valoración	13.699	22.453
Total	23.993.139	23.228.124

Dentro de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 72.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (72.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) (véase Anexo VIII).

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 0,29% (0,41% al 31 de diciembre de 2015).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Administraciones Públicas	5.029.040	6.778.897
Cuentas corrientes	3.570.005	5.716.512
Depósitos a plazo	1.459.035	1.062.385
Otras sociedades financieras	16.385.973	20.287.960
Cuentas corrientes	4.936.076	3.725.530
Depósitos a plazo	10.244.905	11.356.494
Cesión temporal de activos	1.204.992	5.205.936
Sociedades no financieras	12.065.204	12.230.314
Cuentas corrientes	8.548.290	6.831.641
Depósitos a plazo	3.516.874	5.395.714
Cesión temporal de activos	40	2.959
Hogares	71.674.599	69.404.660
Cuentas corrientes	37.874.057	32.785.409
Depósitos a plazo	33.796.732	36.591.008
Cesión temporal de activos	3.810	28.243
Total	105.154.816	108.701.831

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance de situación consolidado, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Grupo por importe de 5.206.790 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (6.584.012 miles de euros, al 31 de diciembre de 2015) (véase Anexo VIII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 0,23% (0,59% al 31 de diciembre de 2015).

Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta en el Anexo VI.

En este epígrafe incorpora, además, las emisiones de carácter subordinado que, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras del Grupo.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 41.022 miles de euros (41.603 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), que se encuentran registrados en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda emitidos al 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 0,75% (0,64% al 31 de diciembre de 2015).

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda emitidos

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda, realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2015	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2016
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	23.926.807	2.285.500	(9.516.404)	3.150.260	19.846.163
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	23.926.807	2.285.500	(9.516.404)	3.150.260	19.846.163

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2014	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2015
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	24.393.306	4.464.500	(8.052.771)	3.121.772	23.926.807
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	24.393.306	4.464.500	(8.052.771)	3.121.772	23.926.807

Durante el ejercicio 2016 las emisiones y reembolsos más relevantes fueron las siguientes:

- Con fecha 21 de enero de 2016 se realizó una emisión de cédulas hipotecarias a un plazo de cinco años por importe de 1.000 millones de euros.
- Con fecha 25 de enero de 2016 se procedió al reembolso por vencimiento de la “Cuarta emisión de obligaciones simples Bancaja” por un importe de 500 millones de euros.
- Con fecha 25 de enero de 2016 se procedió a la amortización anticipada del nominal pendiente de la emisión de “Cédulas Hipotecarias de Bancaja” por importe de 1.500 millones de euros correspondientes a 30.000 títulos.
- Con fecha 14 de marzo de 2016 se realizó una emisión de cédulas hipotecarias a un plazo de siete años por importe de 1.000 millones de euros.
- Con fecha 28 de abril de 2016 se realizó una ampliación de la emisión de cédulas hipotecarias CH Bankia 2015-1 a un plazo de nueve años y cinco meses por importe de 285,5 millones de euros.
- Con fecha 29 de junio de 2016 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión “Cédulas hipotecarias Caja Madrid 5,75%” por un importe de 1.000 millones de euros.
- Con fecha 5 de julio de 2016 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión “Cédulas hipotecarias Caja Madrid 4,25%” por un importe de 2.644 millones de euros.
- Con fecha 5 de octubre de 2016 se procedió al reembolso por vencimiento de la emisión “Cédulas hipotecarias Caja Madrid 05/10/16” por un importe de 1.750 millones de euros.

Asimismo, en los Anexos VI y VII se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo del epígrafe de balance de situación consolidado “Valores representativos de deuda emitidos”, así como de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2016 y 2015 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.

Otra información

Las emisiones subordinadas se sitúan, a efectos de la prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. La emisión subordinada registrada en el Pasivo financiero a coste amortizado a 31 de diciembre de 2016 contempla la opción del emisor de proceder a la amortización anticipada, cancelación, reembolso o recompra de los valores una vez transcurridos (al menos) cinco años desde el desembolso y desde entonces en cada fecha de pago de cupón, sujeto a la previa autorización del Banco de España o, en su caso, de la autoridad competente, siempre que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE. Adicionalmente, cumpliendo los requisitos regulatorios y tras su autorización correspondiente, el Emisor puede proceder a la amortización anticipada total en cualquier momento en los siguientes supuestos: i) en caso de que se produzca una modificación importante e imprevisible en el régimen fiscal de dichos instrumentos y ii) en caso de que se produzca una modificación imprevisible y con la suficiente certidumbre de la clasificación de los instrumentos en la normativa aplicable que tuviera como resultado probable su exclusión como recursos propios.

Las emisiones de “Medium Term Notes” se encuentran garantizadas por las entidades del Grupo emisoras o existen depósitos no disponibles en garantía de dichas emisiones

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Grupo tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Grupo tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagars.

En la Nota 3.2 “Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros”, se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos del epígrafe más significativos de este capítulo del balance consolidado del Grupo.

Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Obligaciones a pagar	226.783	271.577
Fianzas recibidas	2.058	5.746
Cuentas de recaudación	119.632	131.085
Cuentas especiales y otros conceptos	275.474	489.444
Garantías financieras	48.785	47.402
Total	672.732	945.254

(20) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	401.664	364.368
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	421.071	1.911.372
Compromisos y garantías concedidos	389.690	386.498
Restantes provisiones	192.679	236.084
Total	1.405.104	2.898.322

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado, realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	391.308	456.643	450.127	407.609	1.705.687
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	231.265	157.316	17.508	406.089
Reversiones con abono a la cuenta de resultados	(5.389)	(24.602)	(189.973)	(33.923)	(253.887)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 41)	(5.389)	206.663	(32.657)	(16.415)	152.202
Utilizaciones de fondos	(29.096)	(110.062)	(32.671)	(170.165)	(341.994)
Traspasos y otros movimientos	7.545	1.358.128 ⁽¹⁾	1.699	15.055	1.382.427
Saldos al 31 de diciembre de 2015	364.368	1.911.372	386.498	236.084	2.898.322
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	127.635	242.693	4.637	374.965
Reversiones con abono a la cuenta de resultados	-	-	(242.985)	(35.510)	(278.495)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 41)	-	127.635	(292)	(30.873)	96.470
Utilizaciones de fondos	(19.913)	(1.755.997)	(282)	(66.391)	(1.842.583)
Traspasos y otros movimientos	57.209	138.061 ⁽¹⁾	3.766	53.859	252.895
Saldos al 31 de diciembre de 2016	401.664	421.071	389.690	192.679	1.405.104

(1) Incluye las provisiones constituidas para la cobertura del coste derivado de las devoluciones de acciones correspondientes tanto a demandas resueltas y liquidadas como a las devoluciones correspondientes al proceso restitutorio asociados a la salida a bolsa de Bankia. Adicionalmente, incluye 76 millones de euros (1.104 millones de euros en 2015), correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los mencionados procedimientos, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia (véase Nota 11).

Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

El saldo del epígrafe “Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Grupo.

El detalle de las partidas que componen el epígrafe “Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

(en millones de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Provisión por demandas OPS	60	1.775
Resto	361	136
Total	421	1.911

A continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

Provisión por demandas OPS

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

Como se menciona en la Nota 2.18 el Grupo está inmerso en distintos procedimientos judiciales asociados a la salida a Bolsa de Bankia.

El 4 de julio de 2012 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional acordó la admisión a trámite de la querrela interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. La admisión de la querrela dio lugar a la tramitación de las Diligencias Previas nº59/2012. Con posterioridad a esta fecha, se han acumulado a las citadas Diligencias Previas otras querrelas de supuestos perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular).

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción, habiéndose procedido a la práctica de determinadas diligencias que han sido acordadas por el Juzgado. En particular, el 4 de diciembre de 2014 se produjo la ratificación ante el Juzgado de los informes periciales elaborados por los dos peritos judiciales que concluyeron, entre otros aspectos, sobre la ausencia de imagen fiel en la información financiera presentada en el momento de la oferta pública de suscripción de Bankia.

En los meses de julio y noviembre de 2015 se produjeron tanto las ratificaciones de los peritos propuestos por Bankia y BFA como las de los peritos propuestos por algunos de los ex Consejeros imputados, respectivamente.

Igualmente debe destacarse que por Providencia de 11 de noviembre de 2015, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional acordó unir a las actuaciones y poner de manifiesto a las partes, la Comunicación del Banco de España de 10 de noviembre de 2015 en contestación al Oficio de ese Juzgado de fecha 14 de octubre de 2015 en el que solicitaba se le remitiese el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 3 de marzo de 2015 por el que, a requerimiento del FROB de fecha 25 de febrero anterior, se aprobó un documento por el que se daba respuesta a la consulta formulada por el FROB y en el que se exponían los criterios técnicos del Banco de España sobre una serie de cuestiones reguladas en su Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Precisamente, el contenido de dicha contestación viene a confirmar cuanto pone de manifiesto el FROB en su escrito de 5 de marzo de 2015 como crítica a las conclusiones recogidas en los informes elaborados por los técnicos del Banco de España a instancias del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de Madrid en el seno de las Diligencias Previas 59/2012.

Durante esta instrucción, algunas acusaciones solicitaron la adopción de medidas cautelares, que el Juzgado rechazó y en particular, las referidas a la intervención judicial de Bankia y de BFA. Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado acordó el establecimiento de una fianza solidaria por parte de BFA, Bankia y cuatro miembros del Consejo de Administración de Bankia al 15 de junio 2011 por importe de 800 millones de euros (600 millones más un tercio de dicha cantidad), la cual, tras las apelaciones presentadas por las distintas partes, quedó fijada mediante sendos Autos de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en aproximadamente 34 millones de euros, ampliables en el caso de que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad, durante el ejercicio 2015, se han estimado diversas solicitudes de modificación de la citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

Finalmente, en lo que a la Pieza separada de Responsabilidad Civil se refiere, a fecha de hoy existen nuevas solicitudes de fianza que están pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

En cuanto a lo acontecido en el ejercicio 2016, con fecha 19 de mayo de 2016 el Juzgado ha acordado la citación en calidad de investigado de la auditora Deloitte y del Socio auditor, previo informe favorable del Ministerio Fiscal.

Por otro lado, el Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, a petición del Ministerio Fiscal ha acordado prorrogar la instrucción, y en el auto de 23 de mayo de 2016 el Juez ha declarado que “*si bien es cierto que el procedimiento se encuentra muy próximo a su conclusión, la eventualidad de que no pueda cerrarse antes del próximo día 6 de junio, aconseja la declaración de complejidad*”. Los días 26 y 29 de julio y 5 de septiembre se han realizado la práctica de las diligencias de prueba (testificales) previamente acordadas por el Juzgado.

Con fecha 9 de diciembre de 2016 el Juzgado ha dictado una providencia por la que, a la vista de determinados dictámenes periciales, escritos y testificales, se requiere a los peritos judiciales para que amplíen, modifiquen, aclaren o corrijan el informe en su día emitido.

Por ello, no es posible determinar en este momento con certeza cuándo el Juez dará por concluida la instrucción, ni menos aún cuál podría ser el resultado final de la misma, máxime teniendo en cuenta que la resolución que se dicte está sujeta -en todo caso- al régimen general de recursos (Reforma ante el mismo Juez instructor y Apelación ante la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional) por lo que la resolución del Juzgado podría ser objeto de eventual revisión posterior.

Asimismo, a instancias de la prueba que viene solicitando Bankia en los procedimientos civiles, el Banco de España ha remitido a los Juzgados que así lo han acordado copia de la citada Comunicación de 3 de marzo de 2015 enviada por aquél al FROB en contestación a la consulta que éste le formulase.

Del mismo modo, se ha recibido contestación del Banco de España al requerimiento planteado por determinados Juzgados Civiles a instancia de Bankia ampliando, a través de un listado de preguntas de carácter técnico-jurídico, determinadas cuestiones que se derivan de la mencionada Comunicación del Banco de España.

Considerando lo anterior, el Grupo ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.18, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo había recibido 76.546 demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), de las que estaban vivas a dicha fecha 69.041 y 27.448 reclamaciones extrajudiciales. A la citada fecha habían recaído 24.029 sentencias, de las cuales únicamente 3, que fueron recurridas en apelación, afectaban a inversores institucionales (dos personas físicas y una sociedad mercantil).

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo estimó una contingencia total como consecuencia de dichos procedimientos por importe de 1.840 millones de euros, los cuales incluían un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas al 31 de diciembre de 2015 fueron contrastadas por un experto independiente.

En ejecución del Convenio y su adenda alcanzado por BFA y Bankia (véase Nota 46), correspondían, a esta última 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total) por lo que, a dicha fecha, se registraron las correspondientes provisiones en cobertura de los mismos mediante los ajustes descritos en la mencionada nota.

El 27 de enero de 2016, la Sala 1ª de lo Civil del Tribunal Supremo celebró un pleno para analizar los Recursos de Casación e Infracción Procesal contra las sentencias dictadas en Apelación por las Audiencias Provinciales de Valencia y Oviedo con motivo de la anulación de la adquisición de acciones con ocasión de la oferta pública de suscripción de 2011, resultado de sendas demandas que fueron interpuestas por pequeños inversores individuales del tramo minorista.

Con fecha 2 de febrero de 2016 se notificaron al Banco las dos sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo con motivo de los mencionados Recursos de Casación, en las que se desestiman todos los motivos contenidos en los mismos.

La Sala rechazó que la causa penal pendiente ante la Audiencia Nacional pueda paralizar las acciones individuales en vía civil, entendiendo que los demandantes no deben soportar demoras excesivas por la previsible complejidad y duración del procedimiento penal. La Sala consideró, igualmente, que ninguna de las dos sentencias incurre en infracciones procesales al valorar la situación financiera de Bankia o al determinar los hechos que se han considerado notorios. En todo caso, la Sala entendió que el nexo causal existente entre la grave inexactitud del folleto de la OPS y el error padecido por los demandantes, inversores individuales del tramo minorista, a diferencia de lo que puede ocurrir con otros inversores más cualificados, carecen de otros medios de obtener información sobre los datos económicos que afectan a la sociedad cuyas acciones salen a cotización y que son relevantes para tomar la decisión inversora, está suficientemente razonado en las sentencias.

Con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015, el Banco, una vez notificadas las Sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo mencionadas anteriormente, llevó a cabo su análisis a los efectos de valorar el impacto de las mismas en su estrategia procesal en los procesos civiles de los que es parte, promovidos por inversores individuales, del tramo minorista.

Como resultado del mencionado análisis, y sin perjuicio del desarrollo del procedimiento que se sigue en la Audiencia Nacional, el 17 de febrero de 2016 Bankia (tras la firma de la Segunda Adenda de Modificación al Convenio Transaccional para el reparto entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y Bankia, S.A. de los eventuales costes derivados de los procedimientos civiles instados por inversores minoristas contra las entidades por la colocación en el mercado primario de acciones en la OPS de Bankia, S.A.) inició un proceso voluntario de restitución a los inversores del importe desembolsado como consecuencia de la suscripción de acciones de Bankia en la OPS de 2011, junto con intereses, exclusivamente a aquellas suscritas en el mercado primario de la OPS realizada en el año 2011 y en el tramo minorista, incluidos los que tuvieran pendiente demanda judicial.

De manera general, el proceso de restitución contemplaba un acuerdo en el que los inversores a los que les era de aplicación recibían, como importe de restitución y en función de si los inversores habían vendido las acciones suscritas en la OPS o no:

- Respecto a las acciones vendidas: el resultado de restar al importe desembolsado por las acciones suscritas, que hubieran sido vendidas, el importe percibido como consecuencia de la venta de las acciones vendidas de la OPS, más un interés del 1% anual, sobre dicha diferencia, desde la fecha de la suscripción en la OPS Bankia 2011 hasta la fecha de firma del acuerdo transaccional.

- Respecto a las acciones mantenidas: el importe desembolsado por las acciones mantenidas más un interés del 1% anual, sobre el citado importe desembolsado por éstas, desde la fecha de la suscripción en la OPS Bankia 2011 hasta la fecha de firma del acuerdo transaccional. Simultáneamente, los inversores procedían a restituir a Bankia, libre de cargas, todas las acciones restantes mantenidas.

Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2016, se han notificado 44 sentencias de inversores institucionales (11 personas físicas y 33 personas jurídicas), de las que en primera instancia 6 han sido favorables (5 personas jurídicas y 1 persona física), 30 han sido desfavorables y 20 han sido recurridas en apelación. Así mismo, se han dictado 2 sentencias desfavorables referentes a personas físicas y 6 sentencias desfavorables de personas jurídicas, por diversas Audiencias Provinciales.

Al 31 de diciembre de 2016 existen un total de 7.776 procedimientos civiles en materia de acciones derivadas de la OPS y de compras posteriores, así como determinadas reclamaciones extrajudiciales.

Al 31 de diciembre de 2016, y como consecuencia de lo descrito anteriormente, el Grupo ha utilizado provisiones por importe de 1.780,3 millones de euros, de los que 736 millones han correspondido a Bankia (534 millones en concepto de nulidad por devoluciones de acciones y 202 millones en concepto de indemnizaciones, intereses y costas) y 1.044,3 millones han correspondido a BFA en aplicación del convenio suscrito por ambas entidades por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado, correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA, por lo que la contingencia asociada a los inversores minoristas que suscribieron acciones en la OPS se considera prácticamente resuelta.

En opinión de los Administradores del Grupo la provisión constituida al 31 de diciembre de 2016 cubre suficientemente los importes a los que tuviera que hacer frente como consecuencia de los procedimientos civiles en curso. En todo caso, las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Resto

Incluye las provisiones estimadas necesarias para la cobertura de los procedimientos judiciales y/o reclamaciones detalladas en la Nota 2.18.2, principalmente la contingencia derivada de las cláusulas suelo, así como las provisiones para impuestos.

La variación de las provisiones en el ejercicio 2016 corresponde a las provisiones constituidas para la cobertura de cuestiones procesales y litigios citados, entre las que se incluyen las derivadas de las cláusulas suelo.

Restantes provisiones

El epígrafe “Restantes provisiones” incluye, por un lado las provisiones pendientes de utilizar para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración mencionado en la Nota 1.2, y por otro lado las provisiones estimadas necesarias para la cobertura de quebrantos relacionados con activos inmobiliarios y sociedades participadas.

El movimiento más significativo producido en el ejercicio 2016 ha sido la cancelación y utilización de provisiones por aproximadamente 44 millones de euros, por garantías prestadas por el Grupo a favor de terceros relacionadas con sociedades participadas del ámbito inmobiliario.

(21) Otros pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Operaciones en camino	67.715	59.542
Otros conceptos (1)	848.597	771.487
Total	916.312	831.029

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a otros gastos de explotación.

(22) Fondos Propios – Capital, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información

(22.1) Capital

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social del Banco asciende a 9.213.863 miles de euros representado por 11.517.328.544 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 0,8 euros y pertenecientes a una única clase y serie.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se registraron costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio.

A continuación se presenta la relación de los accionistas más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Accionista	Número de acciones		% de participación	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.	7.590.372.430	7.398.001.729	65,904%	64,234%

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 27 de junio de 2012, el FROB pasó a ser el accionista único de BFA (entidad cabecera del Grupo BFA al que a su vez pertenece Bankia).

(22.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el movimiento del saldo del epígrafe “Fondos propios – (-) Acciones propias” del balance, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Nº acciones	Importe (en miles euros)	Nº acciones	Importe (en miles euros)
Saldos al comienzo del ejercicio	39.867.346	46.473	47.778.744	67.625
+ Compras del periodo	120.059.769	96.451	84.154.937	96.611
- Ventas y otros movimientos	(107.867.326)	(98.166)	(92.066.335)	(117.763)
Saldos al final del ejercicio	52.059.789	44.758	39.867.346	46.473
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)	-	(12.073)	-	(9.736)

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Grupo en el ejercicio 2016 y 2015:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2016: 120.059.769 (84.154.937 acciones al 31 de diciembre de 2015).
- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2016: 96.048 miles de euros con un nominal de 0,80 euros (26.611 miles de euros con un nominal de 1 euro y 46.035 miles de euros con un nominal de 0,8 euros al 31 de diciembre de 2015).
- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2016: 0,803 euros (1,148 euros al 31 de diciembre de 2015).
- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2016: 96.451 miles de euros (96.611 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2016: 107.867.326 (92.066.335 acciones al 31 de diciembre de 2015).
- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2016: 86.294 miles de euros con un nominal de 0,80 euros (21.584 miles de euros con un nominal de 1 euro, 56.386 con un nominal de 0,80 euros al 31 de diciembre de 2015).
- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2016: 0,798 euros (1,173 euros al 31 de diciembre de 2015).
- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2016: 98.166 miles de euros (117.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

- Resultado generado y contabilizado con (cargo)/abono a las reservas por ventas realizadas en el ejercicio 2016: (12.073) miles de euros (pérdida de (9.736) miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

- Número de acciones propias en cartera: 52.059.789 (39.867.346 acciones al 31 de diciembre de 2015).
- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 41.648 miles de euros con un nominal de 0,80 euros (31.894 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 con un nominal de 0,80 euros).
- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 0,859 euros (1,166 euros al 31 de diciembre de 2015).
- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 44.758 miles de euros (46.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

(22.3) Otras Reservas

En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

(22.3.1) Reservas indisponibles

A continuación se presenta información sobre la reserva legal que tiene el carácter de indisponible para el Grupo:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del patrimonio neto del balance de situación consolidado, al 31 de diciembre de 2016, asciende a 1.015.393 miles de euros (921.386 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), siendo inferior dicha cifra al 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

(22.3.2) Desglose de reservas por entidades

A continuación se presenta el desglose de las principales entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Acinelav Inversiones 2006, S.L.	-	(16.273)
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	18.478
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	590.859	372.829
Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros	33.796	(14.479)
Bankia Habitat, S.L.U.	(2.103.312)	(2.077.816)
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	(779.575)	(432.267)
Geoportugal - Inmobiliaria, S.A.	(29.891)	(28.288)
Global Vía Infraestructuras, S.A.	-	(292.512)
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.	(18.690)	(18.683)
Proyectos y Desarrollos Hispanoamericanos, S.A. de C.V.	12.968	12.968
Share Capital, S.L.	(23.341)	(23.341)
Torre Norte Castellana, S.A.	-	(486.171)

(22.4) Otra información

(22.4.1) Participaciones en sociedades cotizadas

A excepción de las acciones de Bankia, S.A., no existe ninguna sociedad dependiente del Grupo cuyas acciones coticen en mercados organizados al 31 de diciembre de 2016.

(22.4.2) Otros acuerdos de la Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y otros valores

La Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2016 acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- La facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- La facultad de emitir, dentro del plazo máximo de cinco años, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.
- La facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija (incluyendo, entre otros, cédulas y pagarés) simples, warrants e instrumentos, no convertibles hasta un límite máximo de treinta mil millones (30.000.000.000) de euros y pagarés hasta un límite máximo de quince mil millones (15.000.000.000) de euros, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo máximo de 5 años desde la adopción de este acuerdo.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

(23) Otro resultado global acumulado

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Grupo; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías de los siguientes instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

Importes Brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes Netos de Efecto Fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	594.226	(26.555)	Valores representativos de deuda cotizados	415.958	(18.588)
Valores representativos de deuda no cotizados	100	(9)	Valores representativos de deuda no cotizados	70	(6)
Instrumentos de patrimonio no cotizados	750	-	Instrumentos de patrimonio no cotizados	525	-
Total	595.076	(26.564)	Total	416.553	(18.594)
Total Plusvalías (Brutas)	568.512		Total Plusvalías (Netas)	397.959	

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

Importes Brutos	Plusvalías	Minusvalías	Importes Netos de Efecto Fiscal	Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	914.775	(54.799)	Valores representativos de deuda cotizados	640.342	(38.359)
Valores representativos de deuda no cotizados	-	(31)	Valores representativos de deuda no cotizados	-	(22)
Total	914.775	(54.830)	Total	640.342	(38.381)
Total Plusvalías (Brutas)	859.945		Total Plusvalías (Netas)	601.961	

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Derivados de cobertura. Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 2.3).

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Coberturas de inversiones netas en el extranjero

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura en coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, en la parte de dichas variaciones que se considera como "cobertura eficaz" (véase Nota 2.3).

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Conversión de divisas

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y las que se producen al convertir a euros los saldos en las monedas funcionales de aquellas entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro.

A continuación se presenta el detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Bankia, S.A.	511	-
Beimad Investment Services Co, Ltd	(10)	(11)
Caymadrid Internacional, Ltd	26	22
Total	527	11

Elementos que pueden reclasificarse en resultados. Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas

Este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos recoge el importe neto de los ajustes por valoración, cualquiera que sea su naturaleza, reconocidos en el patrimonio neto de los estados financieros consolidados de las entidades asociadas y multigrupo que se valoran aplicando el método de la participación.

A continuación se presenta el detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	26.893
Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	44.615	30.997
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	-	50
Total	44.615	57.940

Elementos que no se reclasificarán en resultados. Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Esta partida del balance de situación consolidado recoge el importe de las pérdidas y ganancias por retribuciones post-empleo de prestación definida que no se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véanse Notas 2.13.1 y 38.3).

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 se presentan los movimientos habidos en el capítulo "Otro resultado global acumulado" del balance consolidado durante dichos ejercicios.

(24) Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo “Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]” de los balances de situación consolidados adjuntos, se presenta a continuación:

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2016	31/12/2015
Arrendadora Aeronáutica, AIE	23.721	25.712
Pagumar, A.I.E.	8.560	8.560
Corporación Financiera Habana, S.A.	11.551	11.232
Resto de sociedades	1.499	20.941
Saldos al cierre del ejercicio	45.331	66.445

Por su parte, a continuación se presenta el desglose por sociedades de la rúbrica “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de los ejercicios 2016 y 2015 adjunta:

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2016	31/12/2015
Adamar Sectors, S.L.	-	(960)
Aliancia Zero, S.L.	-	14.276
Alianza Inversiones en Inmuebles Dos, S.L.	-	(186)
Agrupación de la Mediación Aseguradora de las Entidades Financieras AIE	(20)	-
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	(1.991)	1.022
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	111	89
Corporación Financiera Habana, S.A.	(105)	1.739
Emeral Place LLC	-	(221)
Espai Comercial Vila-Real, S.L.	-	(19)
Garanair, S.L.	43	43
IB Investments GmbH	-	18
Iniciativas Gestiomat, S.L.	-	(52)
Jardí Residencial La Garriga, S.L.	-	4.963
Macla 2005, S.L.	-	(146)
Plurimed, S.A.	-	50
Viajes Caja Avila, S.A.	-	(7)
Saldos al cierre del ejercicio	(1.962)	20.609

A continuación se muestra un detalle por sociedad de los movimientos producidos en el saldo del capítulo “Intereses Minoritarios” de los balances de situación consolidados producidos en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2015	Dividendos satisfechos a minoritarios	Resultados, Ampliaciones de capital y otros	31/12/2016
Adamar Sectors, S.L.	(960)	-	960	-
Aliancia Zero, S.L.	14.276	-	(14.276)	-
Agrupación de la Mediación Aseguradora de las Entidades Financieras AIE	-	-	(20)	(20)
Arrendadora Aeronáutica, AIE	25.712	-	(1.991)	23.721
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	1.732	-	110	1.842
Corporación Financiera Habana, S.A.	11.232	-	319	11.551
Iniciativas Gestiomat, S.L.	(52)	-	52	-
Jardí Residencial La Garriga, S.L.	4.963	-	(4.963)	-
Pagumar, A.I.E.	8.560	-	-	8.560
Plurimed, S.A.	50	-	(50)	-
Resto Sociedades	932	-	(1.255)	(323)
Saldos al cierre del periodo	66.445	-	(21.114)	45.331

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

SOCIEDAD	31/12/2014	Dividendos satisfechos a minoritarios	Resultados, Ampliaciones de capital y otros	31/12/2015
Adamar Sectors, S.L.	(1.359)	-	399	(960)
Aliancia Zero, S.L.	(29.758)	-	44.034	14.276
Alquiler para Jóvenes Viviendas Colmenar Viejo, S.L.	(517)	-	517	-
Arrendadora Aeronáutica, AIE	24.425	-	1.287	25.712
Arrendadora Equipamientos Ferroviarios, S.A.	1.643	-	89	1.732
Bancofar, S.A.	611	-	(611)	-
Cavaltour, Agencia de Viajes, S.A.	647	-	(647)	-
Corporación Financiera Habana, S.A.	8.167	-	3.065	11.232
Iniciativas Gestiomat, S.L.	(3.302)	-	3.250	(52)
Jardi Residencial La Garriga, S.L.	(4.816)	-	9.779	4.963
Pagumar, A.I.E.	8.560	-	-	8.560
Parque Biológico de Madrid, S.A.	(129)	-	129	-
Plurimed, S.A.	1.939	-	(1.889)	50
Viajes Caja Ávila, S.A.	92	-	(92)	-
Resto Sociedades	(19.625)	-	20.557	932
Saldos al cierre del periodo	(13.422)	-	79.867	66.445

Por su parte, a continuación se muestran las sociedades ajenas al Grupo o vinculadas que poseen una participación, en el capital de sociedades del Grupo, igual o superior al 10% al 31 de diciembre 2016 y 2015:

Sociedad del Grupo	Titular de la participación	Porcentaje de participación	
		31/12/2016	31/12/2015
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	Instituto de Crédito Oficial	17,21	17,21
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	Inversiones en Concesiones Ferroviarias, S.A.	15,00	15,00
Corporación Financiera Habana, S.A.	Banco Popular de Ahorro de Cuba, S.A	40,00	40,00
Garanair, S.L.	El Corte Inglés, S.A.	13,00	13,00
Pagumar, AIE	Vertrauen Real Estate, S.L.	14,55	-
Pagumar, AIE	Unicaja Banco, S.A.	-	14,55

(25) Valor razonable

(25.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Grupo son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar –liquidar o cubrir– al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
 - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
 - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.

- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
 - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
 - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
 - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
 - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
- Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 3.1):
 - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.
 - contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Los ajustes por CVA y los ajustes por DVA se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“Exposure at Default”), la probabilidad de incumplimiento (“Probability of Default”) y la severidad (“Loss Given Default”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que el Grupo Bankia tenga exposición.

El DVA es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2016 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendían a 170 millones de euros por CVA (238 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), y a 5 millones de euros por DVA (15 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). El impacto registrado en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2016 correspondiente a dichos ajustes ascendió a 10 millones de euros de pérdida (pérdida de 54 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Grupo en los balances de situación consolidados adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
ACTIVOS				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.853.756	2.853.756	4.041.584	4.041.584
Activos financieros mantenidos para negociar	8.331.274	8.331.274	12.202.084	12.202.084
Activos financieros disponibles para la venta	25.248.955	25.248.955	31.088.891	31.088.891
Préstamos y partidas a cobrar	108.817.347	118.309.011	116.713.148	126.973.910
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	27.691.243	28.175.802	23.700.899	24.177.040
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – Otros instrumentos de patrimonio	4.593	4.593	35.006	35.006
Derivados – contabilidad de coberturas	3.631.322	3.631.322	4.073.473	4.073.473
PASIVOS				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.983.112	8.983.112	12.407.705	12.407.705
Pasivos financieros a coste amortizado	164.635.609	166.458.771	176.276.080	177.002.775
Derivados – contabilidad de coberturas	724.045	724.045	977.688	977.688

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de las “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 1.15) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).
- En el caso del valor razonable de las “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado” ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada periodo sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El Grupo no ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable.

En el siguiente cuadro se presentan los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación consolidados adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016			31/12/2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
ACTIVOS						
Activos financieros mantenidos para negociar	78.007	8.158.450	94.817	129.024	11.942.081	130.979
Valores representativos de deuda	5.011	-	-	53.705	-	-
Instrumentos de patrimonio	70.639	-	-	72.486	-	-
Derivados	2.357	8.158.450	94.817	2.833	11.942.081	130.979
Activos financieros disponibles para la venta	24.628.206	609.848	10.900	29.363.375	1.725.516	-
Valores representativos de deuda	24.628.206	594.641	-	29.363.375	1.725.516	-
Instrumentos de patrimonio	-	15.207	10.900	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2	-	4.591	92	-	34.914
Instrumentos de patrimonio	2	-	4.591	92	-	34.914
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	3.631.322	-	-	4.073.473	-
PASIVOS						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	458.900	8.517.143	7.069	13.567	12.389.898	4.240
Derivados	63	8.517.143	7.069	36	12.389.898	4.240
Posiciones cortas	458.837	-	-	13.531	-	-
Derivados - Contabilidad de coberturas	-	724.045	-	-	977.688	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

ACTIVO	Resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias consolidada			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	2.001	15.836	17.837	7.291.404	83.028	7.374.432
Valores representativos de deuda	-	-	-	(1)	-	(1)
Derivados	2.001	15.836	17.837	7.291.405	83.028	7.374.433
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	23.394	-	23.394
Valores representativos de deuda	-	-	-	23.394	-	23.394
Derivados - Contabilidad de coberturas	(326.075)	-	(326.075)	3.178.089	-	3.178.089
Total	(324.074)	15.836	(308.238)	10.492.887	83.028	10.575.915

(en miles de euros)

PASIVO	Resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias consolidada			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos financieros mantenidos para negociar	344.750	913	345.663	8.200.877	(4.820)	8.196.057
Derivados	344.750	913	345.663	8.200.877	(4.820)	8.196.057
Derivados - Contabilidad de coberturas	78.236	-	78.236	610.536	-	610.536
Total	422.986	913	423.899	8.811.413	(4.820)	8.806.593

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

ACTIVO	Resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias consolidada			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros mantenidos para negociar	(4.128.808)	(32.883)	(4.161.691)	16.043.036	105.719	16.148.755
Derivados	(4.128.808)	(32.883)	(4.161.691)	16.043.036	105.719	16.148.755
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	77.229	-	77.229
Valores representativos de deuda	-	-	-	77.229	-	77.229
Derivados - Contabilidad de coberturas	(1.033.176)	-	(1.033.176)	4.030.233	-	4.030.233
Total	(5.161.984)	(32.883)	(5.194.867)	20.150.498	105.719	20.256.217

(en miles de euros)

PASIVO	Resultados no realizados reconocidos en pérdidas y ganancias consolidada			Variaciones de valor razonable acumuladas contabilizadas en el balance consolidado		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Pasivos financieros mantenidos para negociar	4.850.545	4.444	4.854.989	15.927.218	(9.003)	15.918.215
Derivados	4.850.545	4.444	4.854.989	15.927.218	(9.003)	15.918.215
Derivados - Contabilidad de coberturas	323.552	-	323.552	1.215.406	-	1.215.406
Total	5.174.097	4.444	5.178.541	17.142.624	(9.003)	17.133.621

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2016:

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos) Modelo Libor Market	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito • Correlación 	Valores representativos de deuda: 595
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciales de crédito de los emisores • Tasas de prepago • Curvas de interés • Neutralidad al riesgo, no arbitraje 	<ul style="list-style-type: none"> • Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito 	Instrumentos de patrimonio: 15
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black y Libor Market Model	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura forward del subyacente • Volatilidad de las opciones • Correlaciones observables entre subyacentes 	Derivados de negociación: Activo: 8.158 Pasivo: 8.517
	Derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes, Modelo Skew	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.	Para derivados sobre tipos de interés: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura temporal de tipos de interés • Volatilidad del subyacente 	Derivados de cobertura:
	Derivados sobre inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje.	Para derivados de crédito: <ul style="list-style-type: none"> • Cotizaciones de los Credit Default Swaps 	Activo: 3.631
	Derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		Pasivo: 724

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2016

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método del valor presente Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	<ul style="list-style-type: none"> Tasas de prepagos Spread de crédito Correlación de impago Correlación tipos de interés 	Valores representativos de deuda: (*)
Instrumentos de patrimonio	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos	<ul style="list-style-type: none"> Spread de crédito; NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores 	Instrumentos de patrimonio: 15
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: modelo Libor Market, Hull y White	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. El modelo HW se utilizará siempre que la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación Estructura de volatilidades en base al subyacente 	Derivados de negociación: Activo: 95 Pasivo: 7
	Derivados de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, resuelto mediante métodos numéricos	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación Estructura de Volatilidades Dividendos 	
	Derivados sobre inflación: Jarrow y Yildirim	Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildirim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación Curva inflación Tipos nominales 	
	Cestas de crédito: Cópula Gaussiana	El método de valoración es el de la cópula gaussiana, aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación entre defaults Volatilidad histórica de CDS 	

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2016

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Grupo dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Grupo para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable al 31 de diciembre de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante los ejercicios 2016 y 2015:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	207	4	2.956
Activos financieros disponibles para la venta		-	-	4.995	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	148	-	-

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

Trasposos entre Niveles	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
Activo							
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	85.172	-	5.088
Activos financieros disponibles para la venta		6.868	-	118.170	-	-	-
Pasivo							
Pasivos financieros mantenidos para negociar - Derivados		-	-	-	1.073	-	210

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante 2016 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por 0,3 millones de euros: Debido a que para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por 3 millones de euros: Debido a que para algunos derivados se han vuelto a encontrar referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).
- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 1 por 5 millones de euros: Debido a que ciertos instrumentos representativos de deuda de Nivel 2 han vuelto a tener cotización observable de mercado

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances de situación consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

	2016		2015	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldo inicial	130.979	4.240	86.484	10.888
Beneficios o pérdidas	40.895	(4.252)	(21.454)	(3.442)
A pérdidas y ganancias	40.895	(4.252)	(21.454)	(3.442)
Compras, ventas y liquidaciones	(64.436)	6.322	(57.316)	(6.063)
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	(1.721)	759	123.265	2.857
Saldo al cierre del ejercicio	105.717	7.069	130.979	4.240

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

A continuación se presenta el movimiento del valor razonable de instrumentos de patrimonio clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable, que se encuentran contabilizados en los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

	2016	2015
Saldo inicial	34.914	55.829
Beneficios o pérdidas	(4.000)	2.383
A pérdidas y ganancias	(4.000)	2.383
Otras variaciones netas	(26.323)	(23.298)
Saldo al cierre del ejercicio	4.591	34.914

(25.2) Valor razonable de activos y pasivos incluidos en Grupos de disposición

A continuación se presenta la comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros en función del epígrafe del balance de situación consolidado adjunto donde se encontraban registrados antes de su clasificación como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta – grupos de disposición” y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

Activo	31/12/2016		31/12/2015	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1	1	1	1
Préstamos y partidas a cobrar	46.178	46.178	52.421	52.421
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	317	317

Pasivo	31/12/2016		31/12/2015	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Pasivos financieros a coste amortizado	6	6	185	185

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían activos y pasivos financieros registrados a valor razonable antes de su clasificación como activos no corrientes en venta – grupos de disposición en el balance de situación consolidado.

(25.3) Valor razonable de otros activos

(25.3.1) Activos inmobiliarios

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos tangibles del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2016		31/12/2015	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles	1.409.393	1.629.062	1.798.313	2.027.828
De uso propio – edificios y otras construcciones	1.144.938	1.271.763	1.166.316	1.305.421
Inversiones inmobiliarias	264.455	357.299	631.997	722.407
Existencias	20.187	20.187	36.085	36.085

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares. Para las existencias, su registro contable se realiza por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable, entendiéndose por este último el precio estimado de venta de las existencias menos los costes estimados de terminación y los costes necesarios para realizar la venta.

Respecto a las existencias el importe registrado en los resultados en 2016 y 2015 ha sido 3.121 y 11.102 miles de euros respectivamente, habiendo sido reconocidos en “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)- (Activos tangibles)” (véase Nota 43).

Los importes registrados en 2016 y 2015 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 90.870 y 94.607 miles de euros reconocidos en “Amortización” respectivamente y 3.651 miles de euros y 43.607 miles de euros de reversión, registrados en “(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)- (Activos tangibles)” respectivamente.

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere de su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Grupo donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(25.3.2) Activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los activos tangibles de uso propio del Grupo Bankia que se encontraban clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” a dicha fecha asciende a 164.300 y 223.269 miles de euros, respectivamente.

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados del Grupo, que se encontraban clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

El valor razonable está basado, fundamentalmente, en tasaciones realizadas por expertos independientes, de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 o tasaciones estadísticas realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponda, las correcciones para considerar el efecto estimado que la evolución, desde la fecha de las tasaciones, de determinadas variables de carácter inmobiliario tienen sobre los mismos. Estas variables tienen en consideración, fundamentalmente, la antigüedad de las tasaciones disponibles, así como la experiencia en venta (véase Nota 2.20).

A continuación se detalla la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2016:

(% tasado)

(en miles de euros)

Sociedades o agencias tasadoras	2016	2015
GESVALT	4,65%	3,07%
TECNITASA	9,23%	2,17%
TINSA	86,12%	94,34%
TASACIONES HIPOTECARIAS	-	0,42%
Total	100,00%	100,00%

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales consolidadas.

La conciliación del valor razonable de los activos adjudicados incluidos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable se detalla en la Nota 18.

(25.3.3) Participaciones clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

A continuación se detalla la jerarquía de valor razonable para las participaciones en entidades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTO	2016			2015		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	9.545	9.545	-	181.911	181.911

Las técnicas de valoración y variables empleadas:

Nivel 2: el valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTO	2016	2015
Saldo inicial	181.911	221.415
Beneficios o pérdidas	(11)	-
A pérdidas y ganancias por deterioro (véase Nota 45)	(11)	-
Compras	446	-
Liquidaciones/Ventas	(172.801)	(39.504)
Saldo al cierre del ejercicio	9.545	181.911

(26) Información fiscal

(26.1) Grupo Fiscal Consolidado

Las entidades que componen el mencionado Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. son, además de la propia Bankia, S.A. las siguientes:

- ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.
- ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.
- BANCAJA EMISIONES, S.A.U.
- BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
- BANKIA HABITAT, S.L.U.
- BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.
- BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.
- BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
- CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.
- CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.
- GARANAIR, S.L.
- INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.
- MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.
- NAVIERA CATA, S.A.
- PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.
- SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.
- SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA
- VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.
- VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.

El resto de sociedades dependientes y demás sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2016 tributan en régimen individual a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

(26.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2016, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 20 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Por su parte, con fecha 28 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Altae Banco, S.A. (entidad que, en el ejercicio 2011, cambió su denominación por la de Bankia, S.A. y que realizaba la actividad de banca privada) al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 29 de enero de 2016 se firmaron las actas que se detallan a continuación por los siguientes conceptos e importes, siendo todas ellas en conformidad, a excepción de la cuantía a regularizar por el Impuesto sobre el Valor Añadido que se firma parte en conformidad y parte en disconformidad:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido (Firmada en conformidad)	232
Impuesto sobre el Valor Añadido 2010 (Firmada en disconformidad)	218
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	7

El pago de estas deudas se produjo el 29 de enero de 2016.

En virtud de la descripción de las actuaciones practicadas, y no estando conforme la representación de la entidad, tal y como se concluyó con anterioridad con la liquidación girada por el concepto de IVA del año 2010, con fecha 10 de mayo de 2016 se interpuso reclamación económico administrativa, habiendo sido desestimadas las alegaciones en disconformidad presentadas con anterioridad. Cabe señalar que a fecha de hoy tal reclamación está pendiente de resolución.

Para el resto de conceptos en la misma fecha se firmaron actas de conformidad sin que se liquidase deuda alguna, salvo con respecto al Impuesto sobre Sociedades cuyo importe se satisfaría cuando se cierre la comprobación tributaria de Caja Madrid y se firmen las Actas del Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades (Año 2008: 489 miles de euros, Año 2009: 438 miles de euros y Año 2010: 208 miles de euros).

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras detalladas con anterioridad se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados por el concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido y por el concepto de Retenciones/ Ingreso a cuenta Capital Mobiliario, al ser considerados como constitutivos de infracción tributaria por importes de 32 miles de euros y 2 miles de euros, respectivamente. Tras la expedición del Acuerdo de Sanción se pagaron las mismas con fechas 11 y 19 de mayo de 2016.

En la medida en que se ha recurrido el acta fiscal referente al IVA 2010, y debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación (tanto para las Cajas de Ahorros como para el propio Banco) pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, en la medida en que no se encontrase razonablemente cubierto no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo.

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2010 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2010 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 12 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2011
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caixa D’Estalvis Laietana al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	11/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2009 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	11/2008 a 12/2010

El 28 de junio de 2016 se firmaron actas en conformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre Sociedades	17.237
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.032
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	13
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	73

El pago de estas deudas se produjo el 5 de septiembre de 2016 a excepción de la deuda derivada de la regularización del Impuesto sobre Sociedades que fue pagada el día 2 de septiembre de 2016.

Para el resto de conceptos en la misma fecha se firmaron actas de conformidad sin que se liquidase deuda alguna.

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras detalladas con anterioridad se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados por el concepto del Impuesto sobre Sociedades al ser considerados como constitutivos de infracción tributaria por importe de 1.490 miles de euros. Tras la expedición del Acuerdo de Sanción se pagó la misma con fecha de 5 de septiembre de 2016.

Actuaciones Inspectoras en sociedades participadas

- Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Mediación y Diagnósticos, S.A. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 5 de noviembre de 2015 se firmó acta en disconformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	17

El pago de esta deuda se produjo el 22 de marzo de 2016 por un importe total de 17 miles de euros (incluye cuota e intereses de demora).

En virtud de la descripción de las actuaciones practicadas, y no estando conforme la representación de la entidad, tal y como se concluyó con anterioridad con la liquidación girada por el concepto de IVA con fecha 10 de mayo de 2016 se interpuso reclamación económico administrativa, habiendo sido desestimadas las alegaciones en disconformidad presentadas con anterioridad. Cabe señalar que a fecha de hoy tal reclamación está pendiente de resolución.

En relación al concepto de Retenciones/ Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/ Profesional con fecha 5 de noviembre de 2015 se firmó acta de conformidad sin que se liquidase deuda alguna.

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, se ha planteado la no deducibilidad de algunos conceptos de gasto relativos a la representación de la entidad en diversas participadas, que han sido puestos de manifiesto por medio de diligencia, encontrándose pendiente de firma el acta por el Impuesto sobre Sociedades del Grupo fiscal Caja Madrid.

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras detalladas con anterioridad se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al ser considerados como constitutivos de infracción tributaria por importe de 9 miles de euros.

En virtud de la normativa aplicable a la fecha de imposición de la sanción, no se procede al pago de la misma, interponiéndose reclamación económico-administrativa con fecha 25 de noviembre de 2016, estando pendiente de resolución.

- Por su parte, con fecha 28 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Participaciones y Cartera de Inversión, S.L. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 5 de noviembre de 2015 se firmó acta en disconformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	23

El pago de esta deuda se produjo el 22 de marzo de 2016 por un importe total de 29 miles de euros (incluye cuota e intereses de demora).

En virtud de la descripción de las actuaciones practicadas, y no estando conforme la representación de la entidad, tal y como se concluyó con anterioridad con la liquidación girada por el concepto de IVA con fecha 10 de mayo de 2016 se interpuso reclamación económico administrativa, habiendo sido desestimadas las alegaciones en disconformidad presentadas con anterioridad. Cabe señalar que a fecha de hoy tal reclamación está pendiente de resolución.

Para el concepto de Retenciones/ Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/ Profesional con fecha 5 de noviembre de 2015 se firmó acta de conformidad sin que se liquidase deuda alguna.

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, se ha planteado la no deducibilidad de algunos conceptos de gasto relativos a la representación de la entidad en diversas participadas, que han sido puestos de manifiesto por medio de diligencia, encontrándose pendiente de firma el acta por el Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal Caja Madrid.

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras detalladas con anterioridad se incoó expediente sancionador por los hechos regularizados por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido al ser considerados como constitutivos de infracción tributaria por importe de 18 miles de euros.

En virtud de la normativa aplicable a la fecha de imposición de la sanción, no se procede al pago de la misma, interponiéndose reclamación económico-administrativa con fecha 25 de noviembre de 2016, estando pendiente de resolución.

- Por su parte, con fecha 2 de julio de 2013 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Habitat S.L.U. en calidad de empresa absorbente de Adquirent Inmobles S.L. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	6/2009 a 12/2010

El 28 de enero de 2016 se firmó acta en conformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido (2009-2010)	634

El pago de esta deuda se produjo el 5 de abril de 2016.

Para el concepto de Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 2009 se firmó acta de conformidad sin que se liquidase deuda alguna.

Atendiendo al desarrollo de las actuaciones inspectoras y en virtud de los hechos objetos de comprobación, se recibió expediente sancionador por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (ejercicio 2010) por importe de 92 miles de euros, importe que fue pagado con fecha 9 de mayo de 2016.

- Por su parte, con fecha 2 de julio de 2013 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Habitat S.L.U. en calidad de empresa absorbente de Inversora Burriac, S.L. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	6/2009 a 12/2010

El 28 de enero de 2016 se firmó acta en conformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido (2010)	438

El pago de esta deuda se produjo el 5 de abril de 2016 por un importe total de 438 miles de euros

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, la regularización de deuda se encuentra recogida en las Actas del Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades.

- Por su parte, con fecha 2 de julio de 2013 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Habitat S.L.U. en calidad de empresa absorbente de Urbiland Inversora, S.L. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2T/2009 a 4T/2010

El 28 de enero de 2016 se firmó acta en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre Sociedades (2008) e Impuesto sobre el Valor Añadido (ejercicios 2009 y 2010) sin que se liquidase deuda alguna.

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, la regularización de deuda se encuentra recogida en las Actas del Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades.

- Por su parte, con fecha 2 de julio de 2013 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bankia Habitat S.L.U. en calidad de empresa absorbente de Moviola Asociados 21, S.L. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2T/2009 a 4T/2010

El 28 de enero de 2016 se firmó acta en conformidad por el Impuesto sobre el Valor Añadido (ejercicios 2009 y 2010) sin que se liquidase deuda alguna.

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, la regularización de deuda se encuentra recogida en las Actas del Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades.

- Por su parte, con fecha 1 de abril de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Sociedad Promoción y Participación Empresarial, Caja de Madrid, S.A. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	r cli
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 18 de marzo de 2016 se firmó acta en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones/Ingresos a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional y Retenciones a cuenta imposición no residentes sin que se liquidase deuda alguna.

Con respecto al Impuesto sobre Sociedades, la regularización de deuda se encuentra recogida en las Actas del Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades.

Para el resto de conceptos, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 1 de abril de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Corporación Industrial Bankia, S.A. al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

El 18 de marzo de 2016 se firmó acta en conformidad por los conceptos de Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones/Ingresos a cuenta Rendimientos Trabajo/ Profesional y Retenciones a cuenta imposición no residentes sin que se liquidase deuda alguna.

Para el resto de conceptos, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención, a excepción del Impuesto sobre Sociedades. Con respecto al mencionado impuesto, la regularización de deuda se encuentra recogida en las Actas del Grupo Fiscal Consolidado del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia de la existencia de actas fiscales recurridas y debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación (tanto para las Cajas de Ahorros como para el propio Banco) pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, en la medida en que no se encontrase razonablemente cubierto (véase Nota 20) no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo.

(26.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado consolidado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingresos) por el impuesto sobre sociedades:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Resultado antes de impuestos	991.253	1.451.985
Ajuste al resultado	(252.180)	(32.188)
Rendimientos de instrumentos de patrimonio	(4.437)	(5.524)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(38.312)	(31.872)
Otras diferencias permanentes y otros ajustes	(209.431)	5.208
Resultado antes de impuestos ajustado	739.073	1.419.797
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%)	(221.722)	(425.939)
Deducciones	-	25.873
Cuota del impuesto sobre sociedades	(221.722)	(400.066)
Ajustes a la cuota (1)	(74.000)	(24.067)
Ajustes por tipo impositivo de negocios en el extranjero	-	(24.905)
Ingreso/(gasto) por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(189.052)	(391.413)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(295.722)	(449.038)
Tipo efectivo	29,83%	30,93%
Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (ingresos/(gasto))	121	(19.228)
Otros movimientos de impuestos diferidos (2)	106.549	76.853

(1) En 2016 se corresponde con el importe de la prestación patrimonial (véase Nota 26.5)

(2) En 2016 se corresponde con la cancelación de activos por impuestos diferidos en el marco de la regulación del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 26.5) por importe de (103.508) miles de euros y los beneficios de carácter fiscal por importe de 210.057 miles de euros procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores asociados, básicamente, a venta de participaciones realizadas durante el ejercicio 2016.

En 2015 se corresponde con la cancelación de activos por impuesto diferido en el marco de la regulación del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 26.5) por importe de (131.814) miles de euros y los beneficios de carácter fiscal por importe de 227.041 miles de euros procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores asociados, básicamente, a venta de participaciones realizadas durante el ejercicio 2015. El resto se corresponde principalmente con diferencias temporarias para las que no se han registrado activos por impuesto diferido.

(26.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto consolidado

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2016 y 2015, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Otro resultado global acumulado" (que incluye los activos financieros disponibles para la venta, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del "Otro resultado global acumulado" de los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán en resultados	(5.298)	(1.534)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.298)	(1.534)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	88.725	199.266
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	(3.104)
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	1.275	(4.898)
Activos financieros disponibles para la venta	87.429	207.189
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	21	79
Total	83.427	197.732

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe "Fondos propios – Otras reservas" del balance consolidado adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase Nota 26.5).

(26.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores**Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre**

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria".

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS "Imputación temporal" a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y lo mantiene en el ejercicio 2016 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésima tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El importe de la prestación patrimonial para el ejercicio 2016 asciende a 74.000 miles de euros y se ha registrado con adeudo en el epígrafe de "Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará igualmente de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, establece un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-Ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de participaciones.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en los distintos países en los que se encuentran radicadas las entidades consolidadas existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 19.3 TRLIS, hoy artículo 11.12 de la LIS, a continuación se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Impuestos diferidos deudores con origen en el Banco con ajustes de consolidación	7.356.384	7.476.874
Activos por impuestos diferidos por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	5.122.761	5.205.940
Insolvencia de crédito monetizable (*)	3.961.253	3.927.699
Insolvencia de crédito no monetizable	48.854	-
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de capital con ajustes de consolidación	68.711	229.192
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (*)	779.065	787.469
Dotaciones para fondos de pensiones (*)	169.377	165.422
Otras Dotaciones	95.501	96.158
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	-	-
Por minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	11.512	21.096
Bases imposables negativas activadas y pendientes de compensación	2.222.111	2.249.838
Impuestos diferidos deudores con origen en sociedades del Grupo (*)	606.516	605.455
Total	7.962.900	8.082.329

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Impuestos diferidos acreedores con origen en el Banco	642.467	810.803
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	514.336	663.038
Plusvalías no realizadas de inmuebles	87.553	90.262
Otros conceptos	40.578	57.503
Impuestos diferidos acreedores con origen en resto de sociedades del Grupo	22.176	69.984
Total	664.643	880.787

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2015	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (**)	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (*)	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2016
Impuestos diferidos deudores	8.082.329	(101.591)	(9.567)	(8.271)	7.962.900
Impuestos diferidos acreedores	(880.787)	104.968	91.131	20.045	(664.643)
Total	7.201.542	3.377	81.564	11.774	7.298.257

(*) No incluye los impuestos asociados a Activos no corrientes en venta.

(**) Incluye el gasto por impuesto asociado a las sociedades clasificadas como no corriente en venta.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Saldos al 31/12/2014	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (**)	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto (*)	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2015
Impuestos diferidos deudores	8.351.821	(405.905)	(10.287)	146.700	8.082.329
Impuestos diferidos acreedores	(1.158.686)	79.391	208.019	(9.511)	(880.787)
Total	7.193.135	(326.514)	197.732	137.189	7.201.542

(*) No incluye los impuestos asociados a Activos no corrientes en venta.

(**) Incluye el gasto por impuesto asociado a las sociedades clasificadas como no corriente en venta.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2016 de las bases imponibles negativas del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Importes activados		
Año 2010	736.333	120.747
Año 2011 (*)	1.229.403	362.423
Año 2012 (*)	8.702.554	1.738.941
TOTAL	10.668.290	2.222.111

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2016 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005 - Otras deducciones	103	-
Año 2008 - Deducción por reinversión	64.824	-
Año 2008 - Deducción I+D+i	246	-
Año 2009 - Deducción por reinversión	67.239	-
Año 2009 - Deducción I+D+i	2.319	-
Año 2009 - Otras deducciones	2.015	-
Año 2009 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	419	-
Año 2010 - Deducción por reinversión	35.426	-
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.872	-
Año 2010 - Otras deducciones	1.589	-
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	459	-
Año 2011 - Deducción por doble imposición internacional	1.748	-
Año 2011 - Deducción I+D+i	1.202	-
Año 2011 - Otras deducciones	450	-
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	140	-
Año 2012 - Deducción por doble imposición de fuente interna	2.917	-
Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional	1.012	-
Año 2012 - Deducción I+D+i	1.502	-
Año 2013 - Deducción por doble imposición de fuente interna	3.042	-
Año 2013 - Deducción por doble imposición internacional	1.143	-
Año 2013 - Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	212	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	82.397	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	1.764	-
Año 2014 - Deducción I+D+i	4.367	-
Año 2014 - Otras deducciones	150	-
Año 2015 - Deducción por doble imposición de fuente interna	1.681	-
Año 2015 - Deducción I+D+i	4.748	-
Año 2015 - Otras deducciones	801	-
TOTAL	289.323	-

(26.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de Bankia anteriores al ejercicio 2016 se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(26.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 por importe de 7.298.257 miles de euros (7.201.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en las previsiones del Grupo para el periodo 2017 a 2019, asumiendo desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base fundamentalmente del Producto Interior Bruto y la inflación previstos a largo plazo, consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 28.5), al 31 de diciembre de 2016 el Grupo tiene activos por impuestos diferidos por importe de 5.516.211 miles de euros (5.486.046 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva Disposición Adicional Decimotercera de la LIS.

(27) Otra información significativa

(27.1) Transferencias de activos

(27.1.1) Titulización de activos

Las entidades integradas en el Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance de situación consolidado. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance de situación consolidado.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre las entidades del Grupo, de las cuales destacan: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja del balance de situación consolidado, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna entidad del Grupo.

El epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance de situación. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance de situación por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.2.2).

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Dados de baja de balance (Nota 11)	552.254	650.326
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	552.204	650.326
Participaciones hipotecarias	333.779	402.128
Certificados de transmisión hipotecarias	218.425	248.198
Otros activos titulizados	50	-
Mantenidos en balance (Nota 11)	12.812.386	14.525.997
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	12.474.745	14.013.597
Participaciones hipotecarias	5.703	6.645
Certificados de transmisión hipotecarias	12.469.042	14.006.952
Otros activos titulizados	5.755	142.456
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	331.886	369.944

En el Anexo V se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2016 y 2015.

(27.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 18.346.178 miles de euros (21.736.946 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 1.364.848 miles de euros (2.580.580 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública	9.107.236	699.735	10.114.532	2.078.545
Otros valores (deuda)	9.238.942	665.113	11.622.414	502.035
Total	18.346.178	1.364.848	21.736.946	2.580.580

La venta de activos financieros con compromiso de recompra lleva inherente la entrega o pignoración de esos activos en garantía de la operativa de cesión temporal de activos. A 31 de diciembre de 2016, el plazo medio de esas cesiones temporales y, por tanto, de los activos entregados en garantía, es de 7 meses (9 meses al 31 de diciembre de 2015).

(27.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen activos significativos del Grupo que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 74.839 millones de euros y 81.805 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 11 y Anexo VIII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(27.2) Garantías prestadas y disponibles por terceros

Garantías prestadas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Avales financieros	459.863	551.229
Otros compromisos concedidos	6.844.539	6.433.549
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	6.520.952	6.087.440
Créditos documentarios irrevocables emitidos	307.007	325.680
Créditos documentarios irrevocables confirmados	16.164	19.489
Otros riesgos contingentes	416	940
Total	7.304.402	6.984.778

En la Nota 3.1 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” del balance de situación consolidado (véase Nota 20).

Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación consolidado a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Disponibles por terceros	16.859.876	13.635.002
Con disponibilidad inmediata	13.196.004	11.229.892
Con disponibilidad condicionada	3.663.872	2.405.110
Otros compromisos concedidos (1)	5.912.388	3.081.658
Total	22.772.264	16.716.660

(1) Incluye, fundamentalmente, compromisos de compra de activos financieros y documentos presentados al cobro en los distintos sistemas de compensación.

A continuación se muestra el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito, esto es, el importe que tendría que pagar si se ejecutaran las garantías y compromisos concedidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Compromisos de préstamos concedidos	16.859.876	13.635.002
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	406.208	-
<i>Importe registrado en el pasivo del balance (1)</i>	22.489	-
Total Compromisos de préstamos concedidos	16.859.876	13.635.002
Avales financieros	459.863	551.229
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	108.529	103.733
<i>Importe registrado en el pasivo del balance (1)</i>	25.526	34.695
Total Garantías financieras concedidas	459.863	551.229
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	12.756.927	9.515.207
<i>Del que importe clasificado como dudoso</i>	642.589	639.734
<i>Importe registrado en el pasivo del balance (1)</i>	341.675	351.803
Total Otros compromisos concedidos	12.756.927	9.515.207
Total Garantías prestadas y disponibles por terceros	30.076.666	23.701.438

(1) Importes correspondientes a la "Provisión - Por compromisos y garantías concedidos" (Nota 20).

(27.3) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Sociedades y fondos de inversión	13.617.386	12.579.937
Fondos de pensiones	6.478.260	6.436.127
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	109.848	129.527
Total	20.205.494	19.145.591

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 7.316.656 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 (7.389.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

(27.4) Arrendamientos

(27.4.1) Arrendamientos financieros

El Grupo actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.118.588 miles de euros (1.207.563 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos - Clientela" del balance de situación consolidado a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 123.250 miles de euros (170.932 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	987.193	1.038.588
Valores residuales no garantizados	131.395	168.975
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	1.118.588	1.207.563

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Grupo.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Grupo pendientes de devengo ascienden 68.228 miles de euros al 31 de diciembre del 2016 (84.110 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	326.280	315.107
De 1 año a 5 años	431.829	399.854
Más de 5 años	360.479	272.232
Total	1.118.588	987.193

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

PLAZOS	Inversión Bruta	Valor actual de pagos mínimos a recibir
Hasta 1 año	315.262	305.769
De 1 año a 5 años	428.966	386.351
Más de 5 años	463.335	346.468
Total	1.207.563	1.038.588

El Grupo no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(27.4.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Grupo actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarrendos registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 asciende a 61.747 miles de euros (67.932 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

(27.5) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Grupo no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.8 anterior.

(28) Aportación al resultado consolidado por sociedades

A continuación se presenta el detalle por sociedades de la aportación al resultado atribuido de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las empresas que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Entidades del Grupo integradas globalmente	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	Entidades del Grupo integradas globalmente	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación
Alianza Zero, S.L.	-	-	11.113	-
Alianza Inversiones en Inmuebles Dos, S.L.	-	-	(721)	-
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	-	-	-	7.374
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	15.691	-	14.382	-
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	38.047	-	121.311	-
Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	4.462	-	4.550	-
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P	18.175	-	18.437	-
Bankia, S.A.	677.190	-	790.382	-
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	6.060	-	13.205	-
Jardi Residencial la Garriga, S.L.	-	-	10.129	-
Bankia Mapfre Vida, S.A., Sdad. de Seguros y Reaseguros	-	38.312	-	24.039
Torre Norte Castellana, S.A.	11.711	-	34.979	-
Urbapinar, S.L.	-	-	(535)	-
Resto Sociedades	(5.485)	-	(9.141)	459
TOTAL	765.851	38.312	1.008.091	31.872

(29) Ingresos por intereses

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos/ (Gastos)	
	31/12/2016	31/12/2015
Por tipo contraparte		
Valores representativos de deuda	974.840	1.550.035
Administraciones públicas	667.270	948.631
Entidades de crédito	179.110	231.483
Otras sociedades financieras	111.320	362.581
Sociedades no financieras	17.140	7.340
Préstamos y anticipos (1)	1.865.303	2.361.744
Administraciones públicas	83.557	112.466
Entidades de crédito	37.036	12.126
Otras sociedades financieras	61.074	63.814
Sociedades no financieras	547.609	617.939
Hogares	1.136.027	1.555.399
Otros activos (2)	59.623	90.658
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(247.920)	(325.464)
Total	2.651.846	3.676.973

(1) Del que ingresos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2016 ha sido de 123.212 miles de euros (290.920 miles de euros al 31 de diciembre de 2015).

(2) Al 31 de diciembre de 2016 incluye 23.553 miles de euros de intereses devengados por los depósitos tomados en el marco del programa T-LTRO II (cero al 31 de diciembre de 2015). Véase Nota 19.

(30) Gastos por intereses

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Por tipo contraparte		
Depósitos	(557.008)	(1.003.120)
Bancos centrales	(5.476)	(16.927)
Administraciones públicas	(10.209)	(21.251)
Entidades de crédito	(75.722)	(106.581)
Otras sociedades financieras	(254.352)	(447.864)
Sociedades no financieras	(41.059)	(67.880)
Hogares	(170.190)	(342.617)
Valores representativos de deuda emitidos	(707.286)	(827.302)
Otros pasivos financieros	(20)	-
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	767.459	901.709
Otros pasivos	(7.086)	(8.079)
Total	(503.941)	(936.792)

(31) Ingresos por dividendos

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Activos financieros mantenidos para negociar	268	558
Activos no corrientes en venta – Participaciones y otros instrumentos de patrimonio	4.169	4.966
Total	4.437	5.524

(32) Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Entidades asociadas	38.312	31.872
Total	38.312	31.872

El saldo de este capítulo recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y multigrupo que forman parte del Grupo Bankia (véanse Anexos III y IV). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

En la Nota 28 anterior se presenta el detalle de la aportación al resultado de entidades valoradas por el método de la participación para aquellas sociedades más relevantes.

(33) Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Por riesgos contingentes	61.246	64.469
Por compromisos contingentes	24.059	28.421
Por servicio de cobros y pagos	282.951	345.674
Servicios de valores	52.912	53.818
Comercialización de productos financieros no bancarios	280.882	285.086
Otras comisiones	198.711	243.139
Total	900.761	1.020.607

(34) Gastos por comisiones

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2016	31/12/2015
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(37.611)	(40.427)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(19.859)	(18.669)
Otras comisiones	(19.698)	(23.770)
Total	(77.168)	(82.866)

(35) Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros

El desglose de los saldos de estos capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Por origen de las operaciones que lo conforman		
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	253.323	410.885
Activos financieros disponibles para la venta	199.245	375.750
Préstamos y partidas a cobrar	74	85
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	4.433	2.486
Pasivos financieros a coste amortizado	49.571	32.564
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	41.720	(36.014)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(53.785)	(93.738)
Total	241.258	281.133

Los resultados más significativos obedecen a:

- En el ejercicio 2016, 199 millones de euros por la venta de activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a títulos de deuda pública y privada.
- En el ejercicio 2015, 376 millones de euros por la venta de activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a títulos de deuda pública y privada.

(36) Otros ingresos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 15.2)	24.118	26.777
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	22.677	20.727
Otros conceptos (*)	88.466	29.235
Total	135.261	76.739

(*) Incluye 57.795 miles de euros correspondientes al resultado obtenido en la venta de VISA Europe.

(37) Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2016	31/12/2015
Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución (Nota 1.10)	(165.874)	(177.039)
Otras cargas de explotación	(71.535)	(120.102)
Total	(237.409)	(297.141)

(38) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos y salarios	(700.942)	(723.800)
Seguridad social	(168.670)	(174.680)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida (Nota 38.3)	(14.932)	(37.412)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(77)	(4.757)
Indemnizaciones por despidos	(5.501)	(8.404)
Gastos de formación	(8.271)	(7.774)
Otros gastos de personal	(8.385)	(13.680)
Total	(906.778)	(970.507)

(38.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Grupo, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2016			Datos medios del ejercicio 2016	Empleados medios con discapacidad >= 33% 2016 ⁽¹⁾
	Hombres	Mujeres	Plantilla final		
Consejeros	3	-	3	3	-
Alta dirección	3	1	4	4	-
Resto de empleados por niveles retributivos	5.967	7.185	13.152	13.136	145
Nivel I	108	10	118	124	1
Nivel II	453	97	550	555	3
Nivel III	830	282	1.112	1.121	10
Nivel IV	901	652	1.553	1.556	15
Nivel V	699	727	1.426	1.435	12
Nivel VI	1.034	1.455	2.489	2.490	33
Nivel VII	252	444	696	698	9
Nivel VIII	370	849	1.219	1.221	17
Nivel IX	256	479	735	713	5
Nivel X	228	592	820	814	7
Nivel XI	821	1.572	2.393	2.381	31
Nivel XII	1	7	8	6	-
Nivel XIII	10	16	26	17	-
Nivel XIV	-	2	2	-	-
Grupo 2 y otros	4	1	5	5	2
Total Bankia, S.A.	5.973	7.186	13.159	13.143	145
Otras empresas del Grupo	157	189	346	284	2
Total	6.130	7.375	13.505	13.427	147

(1) El Grupo Bankia ha adoptado las medidas alternativas para el cumplimiento de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad.

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2015			Datos medios del ejercicio 2015
	Hombres	Mujeres	Plantilla Final	
Consejeros	3	-	3	3
Alta dirección	3	1	4	4
Resto de empleados por niveles retributivos	6.061	7.250	13.311	13.452
Nivel I	121	10	131	137
Nivel II	454	105	559	570
Nivel III	825	257	1.082	1.101
Nivel IV	933	645	1.578	1.605
Nivel V	734	750	1.484	1.503
Nivel VI	993	1.452	2.445	2.499
Nivel VII	269	469	738	741
Nivel VIII	331	744	1.075	1.082
Nivel IX	262	513	775	773
Nivel X	177	463	640	638
Nivel XI	948	1.819	2.767	2.768
Nivel XII	10	21	31	30
Nivel XIII	-	1	1	-
Grupo 2 y otros	4	1	5	5
Total Bankia, S.A.	6.067	7.251	13.318	13.459
Otras empresas del Grupo	115	138	253	599
Total	6.182	7.389	13.571	14.058

(38.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.13, el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances de situación consolidados adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Retribuciones post-empleo	673.849	606.194
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	58.857	96.538
Compromisos asumidos derivados del acuerdo laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA	54.313	89.241
Resto retribuciones a largo plazo	4.544	7.297
(Menos) – Activos afectos a los compromisos	(352.178)	(346.074)
Total retribuciones netas de activos afectos	380.528	356.658
Resto de compromisos	-	-
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares	380.528	356.658
<i>De los que:</i>		
Saldo deudor - Activo (1)	(21.136)	(7.710)
Saldo acreedor - Pasiva (2)	401.664	364.368
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	381.029	330.357
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	17.375	28.271
Total contratos de seguros (3)	398.404	358.628

- (1) Incluido en el capítulo "Otros activos" de los balances de situación consolidados adjuntos.
- (2) Registrado en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances de situación consolidados adjuntos (Nota 20).
- (3) El Grupo ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance de situación consolidado correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" (Nota 17).

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2016 y 2015, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación consolidado, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto" del balance de situación consolidado:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	575.317	191.585	383.732	58.857	40.925	17.932	401.664
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos - Resto de los otros activos"	98.532	113.443	(14.911)	-	6.225	(6.225)	(21.136)
Total al 31 de diciembre de 2016	673.849	305.028	368.821	58.857	47.150	11.707	380.528

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I - II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV - V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo"	583.204	248.199	335.005	96.538	67.175	29.363	364.368
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Otros activos - Resto de los otros activos"	22.990	30.689	(7.699)	-	11	(11)	(7.710)
Total al 31 de diciembre de 2015	606.194	278.888	327.306	96.538	67.186	29.352	356.658

(38.3) Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Grupo:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.13 anterior, las entidades consolidadas tienen asumido con sus empleados el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas por el Grupo durante el ejercicio 2016 a fondos de pensiones externos han ascendido a 44.473 miles de euros (37.412 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), de los que 29.541 miles de euros han sido cubiertos por el Plan de Pensiones de empleados y 14.932 miles de euros se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

En virtud de los Acuerdos Laborales alcanzados con fecha 18 de julio de 2012 y 8 de febrero de 2013, las aportaciones a planes de pensiones quedaron suspendidas durante el segundo semestre del ejercicio 2012 y el ejercicio 2013. En 2014, 2015 y 2016 se han reanudado las aportaciones por el 50%, 70% y 100% del compromiso, respectivamente.

Planes de prestación definida

A continuación se compara el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todo los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación consolidado a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valores Actuales de los compromisos	673.849	606.194
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	296.868	275.837
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	376.981	330.357
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(305.028)	(278.888)
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado	383.732	335.005
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance consolidado	(14.911)	(7.699)
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	381.029	330.357

La cuenta "Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada con Aseval (123.998 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y el valor razonable de la póliza de seguros contratada con MAPFRE (257.031 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en Caja Madrid y Madrid Leasing. El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 13 de la Norma Trigésima Quinta, de las Circulares 4/2004 y 6/2008 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 0,80%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma trigésimo quinta, punto 11 c), de la Circular de Banco de España 5/2013.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances de situación disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tipo de interés técnico (1)	0,80%	2,08%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,80%	2,08%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,80%	2,08%
Tasa de crecimiento de las pensiones de Seguridad Social	1%	1,5%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1%	2%
Tipo revalorización de las pensiones crecientes según IPC	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (2)	No aplica	3%

1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,7 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

2) La hipótesis de la tasa anual de crecimiento de salarios no aplica, ya que a fecha de la valoración actuarial 31.12.2016 no hay ningún empleado activo con compromisos de prestación definida.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Saldo al 1 de enero	606.194	689.314
Coste de los servicios del ejercicio corriente	-	4
Intereses esperados sobre Obligación	12.269	14.464
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	(1.802)
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	84.063	(17.099)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	94.841	9.641
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	-	(7.794)
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	(10.778)	(18.946)
Prestaciones pagadas	(28.677)	(37.398)
Prima de riesgo	-	3
Liquidaciones del plan	-	(41.292)
Saldo al 31 de diciembre	673.849	606.194

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto de los balances de situación consolidados (véase Nota 2.13).

A continuación se presenta la conciliación el 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor razonable a 1 de enero	278.888	362.682
Intereses esperados sobre Fondo	5.625	7.479
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	(2.484)
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	36.925	(24.770)
<i>a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i>	36.925	(24.770)
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(602)	(918)
Prestaciones pagadas	(15.808)	(21.809)
Liquidaciones del plan	-	(41.292)
Valor razonable a 31 de diciembre	305.028	278.888

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances consolidados (véase Nota 2.13).

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor razonable a 1 de enero	330.357	334.227
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	6.710	7.197
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	(468)
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	64.798	12.784
<i>a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	64.798	12.784
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(7.966)	(7.801)
Prestaciones pagadas	(12.870)	(15.585)
Prima de riesgo	-	3
Valor razonable al 31 de diciembre	381.029	330.357

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto de los balances de situación consolidados (véase Nota 2.13).

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Pólizas de seguros	35.433	32.852
Otros activos (*)	269.595	246.036

(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como "Otros activos" cuantificado en 270 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el párrafo 142 de la NIC 19.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,7 años, que está alineada con las tasa de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(38.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Grupo con sus empleados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todo los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance consolidado a dichas fechas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valores Actuales de los compromisos	58.857	96.538
Compromisos cubiertos por activos "afectos" a los compromisos	42.298	66.565
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	16.559	29.973
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	(47.150)	(67.186)
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación consolidado	17.932	29.363
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos – Resto de otros activos" del balance de situación consolidado	(6.225)	(11)
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	17.375	28.271

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Tipo de interés técnico (1)	0,00%	0,52%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	PERMF-2000
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,00%	0,52%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,00%	0,52%
Tasa crecimiento bases cotización Seguridad Social 2017	3%	2%
Tasa crecimiento bases cotización Seguridad Social a partir 2018	2%	2%
Tipo de revalorización de las pensiones crecientes según Convenio de Cajas de Ahorros	1%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	2%	2%

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentran en torno a 2 años (2,2 años para el ejercicio 2015), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Saldo al 1 de enero	96.538	135.826
Intereses esperados sobre Obligación	432	689
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(19.833)	(9.354)
a)(Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras	1.278	132
b)(Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis demográficas	-	528
c)(Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc)	(21.111)	(10.014)
Prestaciones pagadas	(18.280)	(30.623)
Saldo al 31 de diciembre	58.857	96.538

A continuación se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor razonable al 1 de enero	67.186	86.522
Intereses esperados sobre el Fondo	306	461
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(1.755)	(2.252)
<i>a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo</i>	<i>(1.755)</i>	<i>(2.252)</i>
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(8.932)	(7.904)
Prestaciones pagadas	(9.655)	(9.641)
Valor razonable al 31 de diciembre	47.150	67.186

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 31 de diciembre de 2016 y 2015 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Grupo):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor razonable a 1 de enero	28.271	49.905
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	122	229
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	830	(563)
<i>a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>830</i>	<i>(563)</i>
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(1.860)	(755)
Prestaciones pagadas	(9.988)	(20.545)
Valor razonable a 31 de diciembre	17.375	28.271

(1) Las aportaciones/(devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Pólizas de seguros	47.150	67.186

(38.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)

PAGOS FUTUROS	2017	2018	2019	2020	2021	2022-2026
Compromisos por pensiones	33.773	33.426	33.005	31.980	32.041	150.615
Otros compromisos a largo plazo	19.471	19.226	13.743	5.685	142	-

La mejor estimación actuarial manejada por el Grupo indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Grupo en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2017 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para el Grupo a finales del ejercicio.

(38.6) Análisis de sensibilidad

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2016, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)

	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	629.745	58.383
<i>disminución en 50 puntos básicos(*)</i>	722.788	No aplica
Tasa anual de crecimiento de salarios (**)		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	No aplica	No aplica
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	No aplica	No aplica
Tasa anual de revisión de pensiones (***)		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	720.361	59.119
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	632.541	58.597
I.P.C. anual acumulativo		
<i>incremento en 50 puntos básicos</i>	720.361	59.119
<i>disminución en 50 puntos básicos</i>	632.541	58.597

(*) Como el tipo de interés de los prejubilados ha sido un 0% la valoración con la disminución del 0,5% no se ha realizado ya que sería la utilización de tipos negativos.

(**) La Tasa anual de crecimiento de salarios afecta sólo a los empleados activos. Dado que al 31/12/2016 no hay activos en prestación definida esta variación no es de aplicación.

(***) La Tasa anual de revisión de pensiones está en función del IPC, por tanto el impacto es el mismo que para la sensibilidad del IPC anual acumulativo.

Estos cambios en las hipótesis actuariales no producirían un impacto significativo, ya que el 99,28% de las obligaciones se encuentran aseguradas.

(38.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva del Grupo existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(38.8) Sistemas de retribución basados en instrumentos de capital

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012 de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

El sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo:

Comité de Dirección:

- El 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- El 100% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se diferirá.

Resto del Colectivo Identificado:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico, se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, para los miembros del Comité de Dirección, un 25% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, una vez hayan transcurrido tres años desde la evaluación de los objetivos y un 25% adicional se liquidará en acciones de forma diferida, por mitades en los dos siguientes años.

Para el resto del colectivo identificado, un 30% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, tras la evaluación de los objetivos del año. Adicionalmente, un 20% de la retribución variable anual se liquidará en acciones, por tercios, de forma diferida durante un periodo de tres años.

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a la fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega.

(39) Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2016	31/12/2015
De inmuebles, instalaciones y material	(108.553)	(122.666)
Informática y comunicaciones	(154.447)	(161.387)
Publicidad y propaganda	(42.383)	(50.371)
Informes técnicos	(36.574)	(40.904)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(14.369)	(14.709)
Contribuciones e impuestos	(31.479)	(59.500)
Primas de seguros y autoseguros	(3.855)	(4.899)
Otros gastos	(88.186)	(86.190)
Total	(479.846)	(540.626)

El detalle de los honorarios satisfechos por las distintas sociedades del Grupo Bankia a la organización mundial Ernst & Young (auditor de Bankia, S.A. y del Grupo Bankia) en el ejercicio 2016 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de los estados financieros intermedios resumidos consolidados y cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2016, 1.566 miles de euros (1.433 miles de euros en el ejercicio 2015).
- Por la auditoría y revisión de los estados financieros de sucursales en el extranjero y de las entidades integradas en el Grupo Bankia correspondientes todos ellos al ejercicio 2016, 203 miles de euros (224 miles de euros en el ejercicio 2015).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 116 miles de euros (300 miles de euros en el ejercicio 2015).
- Por otros servicios profesionales prestados, 221 miles de euros, no habiéndose producido ningún gasto por servicios de asesoría fiscal (193 de los que 5 miles hacen referencia a servicios de asesoría fiscal en el ejercicio 2015).

Por otra parte, en el ejercicio 2016 las distintas sociedades del Grupo Bankia no han satisfecho honorarios de auditoría a otras firmas distintas del auditor de la matriz (no han satisfecho honorarios de auditoría en el ejercicio 2015) ni tampoco por otros servicios de verificación y asimilados a la auditoría u otros servicios profesionales (ni tampoco en el ejercicio 2015).

Los servicios contratados por el Grupo Bankia cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(40) Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos)	
	31/12/2016	31/12/2015
Amortización de los activos tangibles (Nota 15)	(90.870)	(94.607)
Amortización de los activos intangibles (Nota 16.2)	(70.442)	(52.189)
Total	(161.312)	(146.796)

(41) Provisiones o reversión de provisiones

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Véase Nota 20):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	-	5.389
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	(127.635)	(206.663)
Compromisos y garantías concedidos	292	32.657
Restantes provisiones	30.873	16.415
Total	(96.470)	(152.202)

(42) Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	(215.025)	(626.378)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 12)	12.109	39.699
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	(18.281)	3.934
Total	(221.197)	(582.745)

(43) Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos no financieros

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Deterioro (neto) fondo comercio (Notas 14.2 y 16.1)	(6.556)	(4.000)
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 15)	3.645	43.541
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 15)	6	66
Deterioro (neto) existencias (Nota 17)	(3.121)	(11.102)
Resto Activos	(2.057)	(369)
Total	(8.083)	28.136

(44) Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Resultado en la venta de activos materiales	935	(4.813)
Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias	931	(1.768)
Resultado en la venta de participaciones	6.121	43.391
Otros conceptos	2	126
Total	7.989	36.936

(45) Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjunta:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	(Gastos) / Ingresos	
	31/12/2016	31/12/2015
Pérdidas por deterioro	(268.476)	(202.248)
Activo material adjudicado en pago de deudas (Nota 18)	(243.363)	(149.211)
Activos no corrientes - Activo material de uso propio	(25.083)	(52.427)
Activos no corrientes - Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 18)	(30)	-
Otros deterioros	-	(610)
Otros resultados	(41.026)	175.854
Total	(309.502)	(26.394)

(46) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 6 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos (1)	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Préstamos y anticipos - Clientela	258.736	31.585	124.990	1.295	433
Deterioros activos financieros	(115.767)	(31.585)	-	-	-
Otros activos	-	-	4.016	-	-
Total	142.969	-	129.006	1.295	433
PASIVO					
Depósitos - Clientela	51.367	1.500	127.819	1.512	66.392
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	199	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Total	51.367	1.500	127.819	1.711	66.392
OTROS					
Compromisos contingentes concedidos	11.814	-	5.766	9	3
Garantías concedidas	12	-	-	241	90
Total	11.826	-	5.766	250	93
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses ⁽²⁾	2.822	-	69.202	13	4
Gastos por intereses ⁽²⁾	(5)	-	(20.584)	(12)	(166)
Resultados entidades valoradas por método participación	38.312	3.114	-	-	-
Ingresos / (gastos) por comisiones	44	-	15.714	62	113
Dotación deterioros activos financieros	(1.300)	-	-	-	-

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA.

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

Asimismo, se presentan a continuación los saldos registrados en el balance de situación consolidado del Grupo y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2015 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos (1)	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO					
Préstamos y anticipos - Clientela	281.855	389.550	2.006.310	1.305	615
Deterioros activos financieros	(120.884)	(52.997)	-	-	-
Otros activos	-	-	1.383.893	-	-
Total	160.971	336.553	3.390.203	1.305	615
PASIVO					
Depósitos - Clientela	174.847	154.871	1.356.609	2.044	62.950
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	146.565	-	-
Total	174.847	154.871	1.503.174	2.044	62.950
OTROS					
Compromisos contingentes concedidos	12.697	32.421	5.991	9	3
Garantías concedidas	770	9.348	-	78	83
Total	13.467	41.769	5.991	87	86
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Ingresos por intereses ⁽²⁾	3.617	5.906	171.066	14	5
Gastos por intereses ⁽²⁾	(1.828)	(336)	(75.094)	(7)	(478)
Resultados entidades valoradas por método participación	31.872	-	-	-	-
Ingresos / (gastos) por comisiones	1.135	1.454	54.012	61	(7)
Dotación deterioros activos financieros	(3.881)	8.045	-	-	-

(1) Únicamente recoge las operaciones entre Bankia y su accionista BFA

(2) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos III y IV de esta Memoria. Dentro del apartado "Otras partes vinculadas" se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Grupo a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA una participación 65,90% (66,20% considerando el efecto de autocartera) en el capital de Bankia, S.A. El FROB, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de las presentes cuentas anuales:

- Nota 9 Activos y Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Nota 10 Activos financieros disponibles para la venta.
- Nota 11 Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos – Clientela.
- Nota 12 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Nota 19 Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela.

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los años 2016 y 2015 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Ingresos por intereses Administraciones Públicas españolas ^(*)	79.423	110.030
(Gastos por intereses Administraciones Públicas españolas) ^(*)	(10.209)	(20.756)

(*) Los ingresos y gastos por intereses figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2016, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Préstamos y anticipos - Clientela” se recogen 76 millones de euros, correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los procedimientos asociados a la salida a bolsa de Bankia, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia. El saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA por un importe de 49 millones de euros;
- en el epígrafe del pasivo “Depósitos - Clientela” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 79 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 49 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recoge el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Garantías concedidas” se recoge el importe dispuesto de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Ingresos/gastos por comisiones ” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2016, los ingresos y gastos financieros derivados de las remuneraciones percibidas y satisfechas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I - Estados financieros individuales

BANKIA, S.A.

Balances de situación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.081.771	3.073.790
Activos financieros mantenidos para negociar	8.278.722	12.143.851
Derivados	8.266.655	12.088.121
Instrumentos de patrimonio	7.062	4.896
Valores representativos de deuda	5.005	50.834
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	5.004	50.834
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Préstamos y anticipos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	25.420.776	31.260.635
Instrumentos de patrimonio	26.107	-
Valores representativos de deuda	25.394.669	31.260.635
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	9.860.557	13.412.720
Préstamos y partidas a cobrar	108.984.992	118.072.317
Valores representativos de deuda	726.600	950.740
Préstamos y anticipos	108.258.392	117.121.577
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	3.578.821	5.382.008
Clientela	104.679.571	111.739.569
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	74.855.038	82.443.791
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	27.695.063	23.705.906
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	9.999.995	8.505.548
Derivados - contabilidad de coberturas	3.620.293	4.061.048
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.662.372	3.225.445
Entidades del grupo	2.536.348	3.100.697
Entidades multigrupo	-	-
Entidades asociadas	126.024	124.748
Activos tangibles	1.636.708	1.654.907
Inmovilizado material	1.381.542	1.421.005
De uso propio	1.381.542	1.421.005
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
Inversiones inmobiliarias	255.166	233.902
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	255.166	233.902
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activos intangibles	121.813	101.866
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	121.813	101.866
Activos por impuestos	7.692.782	7.714.143
Activos por impuestos corrientes	338.400	247.201
Activos por impuestos diferidos	7.354.382	7.466.942
Otros activos	760.501	723.711
Contratos de seguros vinculados a pensiones	398.404	358.628
Existencias	-	-
Resto de los otros activos	362.097	365.083
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	2.051.940	2.483.197
TOTAL ACTIVO	191.007.733	208.220.816

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Balances de situación correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2015 (*)
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	9.008.035	12.428.660
Derivados	8.549.198	12.415.129
Posiciones cortas	458.837	13.531
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Depósitos	-	-
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	-
Clientela	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	166.407.360	178.534.410
Depósitos	147.470.875	157.743.938
Bancos centrales	14.968.759	19.474.064
Entidades de crédito	23.881.424	23.093.076
Clientela	108.620.692	115.176.798
Valores representativos de deuda emitidos	18.195.679	19.805.855
Otros pasivos financieros	740.806	984.617
Pro memoria: pasivos subordinados	1.045.492	1.045.906
Derivados - contabilidad de coberturas	723.034	974.506
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Provisiones	1.287.208	2.732.687
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	401.664	364.368
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	395.161	1.883.987
Compromisos y garantías concedidos	398.469	387.179
Restantes provisiones	91.914	97.153
Pasivos por impuestos	642.631	810.966
Pasivos por impuestos corrientes	163	163
Pasivos por impuestos diferidos	642.468	810.803
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	912.517	779.807
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	178.980.785	196.261.036
Fondos propios	11.584.894	11.325.470
Capital	9.213.863	9.213.863
Capital desembolsado	9.213.863	9.213.863
Capital no desembolsado exigido	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Ganancias acumuladas	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otras reservas	1.696.334	1.218.016
(-) Acciones propias	(44.758)	(46.473)
Resultado del ejercicio	719.455	940.064
(-) Dividendos a cuenta	-	-
Otro resultado global acumulado	442.054	634.310
Elementos que no se reclasificarán en resultados	42.622	30.261
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	42.622	30.261
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	399.432	604.049
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Conversión de divisas	511	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	(950)	(1.813)
Activos financieros disponibles para la venta	399.874	605.823
Instrumentos de deuda	399.349	605.823
Instrumentos de patrimonio	525	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(3)	39
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.026.948	11.959.780
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	191.007.733	208.220.816
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	32.765.453	26.721.870
Garantías concedidas	7.683.450	7.365.636
Compromisos contingentes concedidos	25.082.003	19.356.234

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

BANKIA, S.A.**Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015**

(en miles de euros)

	31/12/2016	31/12/2015 (*)
Ingresos por intereses	2.627.261	3.622.819
(Gastos por intereses)	(581.666)	(1.005.304)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	2.045.595	2.617.515
Ingresos por dividendos	29.126	52.007
Ingresos por comisiones	825.934	931.664
(Gastos por comisiones)	(70.991)	(73.570)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	253.414	395.037
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	51.153	(30.165)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(53.785)	(93.284)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	13.612	28.173
Otros ingresos de explotación	116.374	54.488
(Otros gastos de explotación)	(222.886)	(269.533)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-
B) MARGEN BRUTO	2.987.546	3.612.332
(Gastos de administración)	(1.366.393)	(1.418.511)
(Gastos de personal)	(892.079)	(912.555)
(Otros gastos de administración)	(474.314)	(505.956)
(Amortización)	(154.455)	(137.162)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(120.116)	(129.994)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	(204.618)	(589.013)
(Activos financieros valorados al coste)	-	-
(Activos financieros disponibles para la venta)	(18.576)	3.934
(Préstamos y partidas a cobrar)	(198.151)	(632.646)
(Inversiones mantenidas hasta el vencimiento)	12.109	39.699
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	1.141.964	1.337.652
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	27.509	95.424
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	1.994	851
(Activos tangibles)	3.651	1.223
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	(1.657)	(372)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	904	16.493
<i>De los cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	(962)	22.955
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(258.157)	(243.741)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	914.214	1.206.679
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(194.759)	(266.615)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	719.455	940.064
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	719.455	940.064

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

	2016	2015 (*)
Resultado del ejercicio	719.455	940.064
Otro resultado global	(192.256)	(482.878)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	12.361	3.579
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	17.659	5.113
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Resto de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(5.298)	(1.534)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(204.617)	(486.457)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	730	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	730	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	1.233	(820)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.233	(820)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(294.212)	(693.869)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(94.875)	(320.220)
Transferido a resultados	(199.337)	(373.649)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	(60)	(250)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(60)	(250)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	87.692	208.482
Resultado global total del ejercicio	527.199	457.186

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

(en miles de euros)

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2015 [antes de la reexpresión]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.218.016	(46.473)	940.064	-	634.310	11.959.780
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.218.016	(46.473)	940.064	-	634.310	11.959.780
Resultado global total del ejercicio									719.455		(192.256)	527.199
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	478.318	1.715	(940.064)	-	-	(460.031)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(300.717)	-	-	-	-	(300.717)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(96.451)	-	-	-	(96.451)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(12.073)	98.166	-	-	-	86.093
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	940.064	-	(940.064)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(148.956)	-	-	-	-	(148.956)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2016 [periodo corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.696.334	(44.758)	719.455	-	442.054	12.026.948

(en miles de euros)

BANKIA, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 (*)

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Fondos propios										Otro resultado global acumulado	Total
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		
Saldo de apertura al 31/12/2014 [antes de la reexpresión]	11.517.329	4.054.700	-	-	-	-	(5.466.374)	(67.625)	773.573	-	1.117.188	11.928.791
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	11.517.329	4.054.700	-	-	-	-	(5.466.374)	(67.625)	773.573	-	1.117.188	11.928.791
Resultado global total del ejercicio					-	-	-		940.064		(482.878)	457.186
Otras variaciones del patrimonio neto	(2.303.466)	(4.054.700)	-	-	-	-	6.684.390	21.152	(773.573)	-	-	(426.197)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(2.303.466)	(4.054.700)	-	-	-	-	6.358.166	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	(201.553)	-	-	-	-	(201.553)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(96.611)	-	-	-	(96.611)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(9.736)	117.763	-	-	-	108.027
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	773.573	-	(773.573)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(236.060)	-	-	-	-	(236.060)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2015 [periodo corriente]	9.213.863	-	-	-	-	-	1.218.016	(46.473)	940.064	-	634.310	11.959.780

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

BANKIA, S.A.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(en miles de euros)

	2016	2015 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.280.290	(3.807.768)
Resultado del ejercicio	719.455	940.064
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	634.672	830.547
Amortización	154.455	137.162
Otros ajustes	480.217	693.385
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(11.951.071)	(10.256.385)
Activos financieros mantenidos para negociar	802	(35.352)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4.303.474)	(3.576.529)
Préstamos y partidas a cobrar	(8.533.111)	(7.914.796)
Otros activos de explotación	884.712	1.270.292
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(11.200.135)	(15.963.201)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	445.306	655.857
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(10.097.554)	(16.264.917)
Otros pasivos de explotación	(1.547.887)	(354.141)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	175.227	128.437
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.351.058)	3.720.350
Pagos	5.964.456	424.462
Activos tangibles	58.275	302.746
Activos intangibles	89.106	65.593
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	362.436	2.225
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	331	3.880
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	5.454.308	50.018
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	4.613.398	4.144.812
Activos tangibles	12.823	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	959.291	71.178
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	486.377	595.383
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	3.154.907	3.478.251
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.921.251)	(125.498)
Pagos	5.392.844	4.707.761
Dividendos	300.717	201.553
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	96.451	96.611
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4.995.676	4.409.597
Cobros	3.471.593	4.582.263
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	86.093	117.763
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	3.385.500	4.464.500
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(992.019)	(212.916)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	3.073.790	3.286.706
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	2.081.771	3.073.790
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	760.514	740.870
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.202.912	2.238.039
Otros activos financieros	118.345	94.881
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos. Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5.

Anexo II - Sociedades dependientes

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 31 de diciembre de 2016:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.(2)	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	100,00	100,00
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U. (2)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00

(1) Sociedades clasificadas como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

(2) Sociedades con procesos iniciados para proceder a su liquidación.

Anexo III - Sociedades asociadas

A continuación se presentan los datos más significativos de la sociedad asociada, al 31 de diciembre de 2016:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total Participación	2016		
					Activo	Pasivo	Resultado	
BANKIA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - España	19,39	29,61	49,00	8.747.467	8.282.477	78.188

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2016:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
			Directa	Indirecta	Total participación	2016		
					Activo	Pasivo	Resultado	
Multigrupo								
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59	2.612.005	2.662	(13)
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50	73.530	73.923	-
Asociadas								
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odón (Madrid)- ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.358.909	1.313.141	(25.352)
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	347.170	347.754	4
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	26,95	-	26,95	104.040	59.567	-
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	11.150	4	21
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	485.751	461.138	(391)
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	315.474	296.600	(479)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	739	653	(7)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93	55.400	58.126	(1.951)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	347.276	325.498	2.303
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	13.961	17	(8)
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	11.171	9.618	(21)
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	7.704	4	(8)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00	46.680	54.530	0
SERALICAN, S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	15.602	83.632	(3.858)
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46	72.544	85.028	(3.348)
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	6.248	4	50
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	1.048	1.048	11.328

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo V – Fondos de titulización

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Titulización préstamos BANCAJA 3	60.915	78.481
Titulización préstamos BANCAJA 4	95.415	112.336
Titulización préstamos BANCAJA 5	115.068	134.493
Titulización préstamos BANCAJA 6	270.679	312.728
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO IV	10.177	12.288
Total baja balance de situación	552.254	650.326

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016		31/12/2015	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Titulización préstamos AyT COLATERALES GLOBAL	-	-	57.238	2048
Titulización préstamos AyT FTPYME II	-	-	23.868	2032
Titulización préstamos RMBS I	817.798	2049	869.981	2049
Titulización préstamos RMBS II	726.082	2049	773.873	2049
Titulización préstamos RMBS III	1.406.437	2050	1.481.179	2050
Titulización préstamos RMBS IV	1.089.033	2050	1.151.739	2050
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	125.684	2050	139.953	2050
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	471.283	2051	496.864	2051
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	423.783	2049	443.956	2049
Titulización préstamos MBS BANCAJA 1	47.953	2033	59.566	2033
Titulización préstamos BANCAJA 7	346.799	2034	397.289	2034
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 3	19.878	2034	29.618	2034
Titulización préstamos BANCAJA 8	395.942	2034	442.758	2034
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	141.587	2035	162.609	2035
Titulización préstamos BANCAJA 9	592.762	2040	656.815	2040
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	209.282	2040	236.121	2040
Titulización préstamos PYME BANCAJA 5	59.716	2035	79.898	2035
Titulización préstamos BANCAJA 10	1.124.435	2046	1.219.597	2046
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	586.240	2050	660.114	2050
Titulización préstamos BANCAJA 11	960.111	2047	1.030.391	2047
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 6	-	-	119.664	2041
Titulización préstamos BANCAJA 13	1.756.276	2048	1.862.117	2048
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	474.635	2048	527.182	2048
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	160.957	2047	185.023	2047
Titulización préstamos FTGENVAL BANCAJA 1	-	-	197.088	2048
Titulización préstamos MBS BANCAJA 7	572.725	2059	607.056	2059
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	295.102	2060	314.378	2060
Titulización préstamos BANKIA PYME I	-	-	231.573	2049
AYT HIPOTECARIO MIXTO II	7.886	2036	9.177	2036
AYT ICO-FTVPO III FTA	-	-	59.312	2052
Total balance de situación	12.812.386		14.525.997	

Anexo VI - Composición de Pasivos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2016		2015		Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal			
Valores representativos de deuda emitidos								
Bono CM 27/07/16	euro	2016	-	EUR 3M+0,20%	32.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja 25/01/16	euro	2016	-	EUR 3M+0,20%	500.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-1	euro	2016	-	EUR 6M+2,30%Interés semestral	2.007	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-3	euro	2016	-	EUR 6M+1,85%Interés semestral	1.875	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-6	euro	2016	-	EUR 6M+1,85%Interés semestral	7.100	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-9	euro	2016	-	EUR 6M+2,24%Interés semestral	2.759	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-10	euro	2016	-	EUR 6M+1,85%Interés semestral	16.549	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-12	euro	2016	-	EUR 6M+1,85%Interés semestral	1.650	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-13	euro	2016	-	EUR 6M+1,85%Interés semestral	2.225	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-16	euro	2016	-	EUR 6M+1,55%Interés semestral	20.463	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-18	euro	2016	-	EUR 6M+1,55%Interés semestral	1.384	-		Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja 14/02/17	euro	2017	500.000	4,38%	500.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2015-1	euro	2017	125.300	1,5% anual	125.300	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2015-2	euro	2017	158.900	1,5% anual	158.900	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono CM EMTN 2008-2 14/05/18	euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja 22/05/18	euro	2018	50.000	1,50%	50.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	euro	2018	1.303	EUR 6M+3,50%Interés semestral	2.172	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	euro	2018	1.303	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	2.172	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	euro	2018	1.012	EUR 6M+3,00%Interés semestral	1.687	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	euro	2018	3.714	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	7.293	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	euro	2018	2.102	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	2.627	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	euro	2018	1.528	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	2.292	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	euro	2018	3.874	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	5.812	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	euro	2018	2.013	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	3.019	-		Garantía Personal Bankia
Bono Bankia 2014-1	euro	2019	1.000.000	3,50%	1.000.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	euro	2020	1.727	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	2.590	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	euro	2020	5.042	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	6.303	-		Garantía Personal Bankia
Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	euro	2020	2.180	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	2.725	-		Garantía Personal Bankia
Bono CM 16/06/23	euro	2023	172.000	5,75%	172.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja Emisiones 9	euro	2017	20.000	97% x 10yCMS	20.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Bono Bancaja Emisiones 12	euro	2017	300.000	EUR3M + 0,25% + DIF VARIABLE	300.000	BBB (high)		Garantía Personal Bankia
Pagarés de empresa	euro	2015	-	(2)	745.300	R-1 (low)		Garantía Personal Bankia

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2016		2015		Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
			Nominal	Tipo de interés anual	Nominal			
Bonos de titulización	euro	-	2.615.642	-	3.891.790	AA (high)	-	
Cédula Hipotecaria CM 05/07/16	euro	2016	-	4,25%	124.050	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 29/06/16	euro	2016	-	5,75%	1.000.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 05/10/16	euro	2016	-	3,63%	1.750.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 05/07/16	euro	2016	-	4,25%	2.520.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 25/05/18	euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bancaja 10/01/19	euro	2019	-	EUR 1M+2,50%	1.500.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1	euro	2021	1.000.000	0,88%	-	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-2	euro	2022	1.250.000	1,125% anual	1.250.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-1	euro	2023	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2	euro	2023	1.000.000	1,00%	-	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	euro	2025	1.285.500	1% anual	1.000.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-2	euro	2027	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria Bankia 2014-3	euro	2028	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Cédula Hipotecaria CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	AA (high)	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
Bono subordinado Bankia 2014 (3)	euro	2024	1.000.000	4,00%	1.000.000	BB+	Garantía Personal Bankia	
Suma			27.253.140		34.484.044			
Autocartera			(8.653.807)		(11.886.776)			
Ajustes por valoración y otros			1.246.830		1.329.539			
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			19.846.163		23.926.807			

(1) La calificación de las cédulas hipotecarias se corresponde con la asignada por DBRS, con fecha del 23 de septiembre de 2016.

El resto de calificaciones se corresponde con las asignadas por DBRS, con fecha del 8 de julio de 2016, a la deuda a largo plazo y corto plazo de la Entidad.

(2) Pagarés emitidos con un tipo medio ponderado del 0,165% y un plazo medio de 333 días.

(3) La calificación de la deuda subordinada es de Fitch Ratings, con fecha del 23 de febrero de 2016.

Anexo VII – Movimiento de emisiones

Detalle de las emisiones, recompras o reembolsos de instrumentos de deuda realizadas en el ejercicio 2016 y 2015 por parte del Banco o por otras sociedades de su Grupo.:

31/12/2016

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2016									
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada	
España	Emisión	AA (high)	ES0413307119	Cédula Hipotecaria Bankia 2016-1	21/01/16	21/01/21	AIAF	euro	1.000	1.000	0,88%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	AA (high)	ES0413307127	Cédula Hipotecaria Bankia 2016-2	14/03/16	14/03/23	AIAF	euro	1.000	1.000	1,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Emisión	AA (high)	ES0413307093	1ª ampliación Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	28/04/16	25/09/25	AIAF	euro	286	1.286	1,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214977094	Bono 4ª Emisión Obligaciones simples Bancaja	25/01/06	25/01/16	AIAF	euro	500	-	EUR 3M+0,20%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414977407	Cédula Hipotecaria 20ª Emisión Bancaja	10/05/11	10/01/19	AIAF	euro	1.500	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414950560	Cédula Hipotecaria 01-1 CM	29/06/01	29/06/16	AIAF	euro	1.000	-	5,75%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	BBB (high)	ES0214950232	Bono CM 27/07/16	27/07/10	27/07/16	AIAF	euro	32	-	EUR 3M+0,20%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414950669	Cédula Hipotecaria 06-3 CM	05/07/06	05/07/16	AIAF	euro	2.644	-	4,25%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	AA (high)	ES0414950776	Cédula Hipotecaria CM 05/10/16	05/10/09	05/10/16	AIAF	euro	1.750	-	3,63%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria	
España	Reembolso	-	ES0313307011	Bono Línea ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307037	Bono Línea ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	1	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307060	Bono Línea ICO de Bankia 2014-6	10/07/14	10/07/16	AIAF	euro	7	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307086	Bono Línea ICO de Bankia 2014-9	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	3	-	EUR 6M+2,24%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307094	Bono Línea ICO de Bankia 2014-10	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	17	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307110	Bono Línea ICO de Bankia 2014-12	10/09/14	10/09/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307128	Bono Línea ICO de Bankia 2014-13	10/10/14	10/10/16	AIAF	euro	2	-	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	1	5	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307144	Bono Línea ICO de Bankia 2014-16	10/11/14	10/11/16	AIAF	euro	20	-	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307169	Bono Línea ICO de Bankia 2014-18	10/12/14	10/12/16	AIAF	euro	1	-	EUR 6M+ 1,55%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia	
España	Emisión	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	-	-	Varios	Garantía Personal Bankia	
España	Reembolso	R-1 (low)	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	745	2	Varios	Garantía Personal Bankia	
Varios	Reembolso	-	Varios	Bonos de Titulización	Varios	Varios	Varios	Varios	1.276	-	-	-	

(1) Las calificaciones de las cédulas hipotecarias se corresponde con la asignada por DBRS, con fecha del 23 de septiembre de 2016. El resto de calificaciones se corresponde con las asignadas por DBRS, con fecha del 8 de julio de 2016, a la deuda a largo plazo y corto plazo del Grupo

31/12/2015

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora				Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2015								
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	AA	ES0413307093	Cédula Hipotecaria Bankia 2015-1	25/03/15	25/09/25	AIAF	euro	1.000	1.000	1,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	AA	ES0413307101	Cédula Hipotecaria Bankia 2015-2	05/08/15	05/08/22	AIAF	euro	1.250	1.250	1,13%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BB+	ES0313307185	Bono Bankia 2015-1	09/10/15	09/10/17	AIAF	euro	125	125	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	BB+	ES0313307193	Bono Bankia 2015-2	10/11/15	10/11/17	AIAF	euro	159	159	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307011	Bono Línea ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	4	2	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307029	Bono Línea ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	0,8	3	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307037	Bono Línea ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	4	2	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	Bono Línea ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	0,9	2	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	Bono Línea ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307060	Bono Línea ICO de Bankia 2014-6	10/07/14	10/07/16	AIAF	euro	18	7	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	Bono Línea ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	3	8	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	Bono Línea ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	2	3	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307086	Bono Línea ICO de Bankia 2014-9	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	2	3	EUR 6M+2,24%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307094	Bono Línea ICO de Bankia 2014-10	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	16	17	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	Bono Línea ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307110	Bono Línea ICO de Bankia 2014-12	10/09/14	10/09/16	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307128	Bono Línea ICO de Bankia 2014-13	10/10/14	10/10/16	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	Bono Línea ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	4	2	EUR 6M+2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	Bono Línea ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	3	6	EUR 6M+2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307144	Bono Línea ICO de Bankia 2014-16	10/11/14	10/11/16	AIAF	euro	rta20	20	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	Bono Línea ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	6	EUR 6M+2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307169	Bono Línea ICO de Bankia 2014-18	10/12/14	10/12/16	AIAF	euro	8	1	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	Bono Línea ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	3	EUR 6M+2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	Bono Línea ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	3	EUR 6M+2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AA	ES0414977258	Cédula Hipotecaria Bancaja 28/01/15	28/01/08	28/01/15	AIAF	euro	250	-	4,38%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BB+	ES0314950603	Bono CM 2010-4 30/04/15 Bono estructurado	30/04/10	30/04/15	AIAF	euro	70	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BB+	ES0314950611	Bono CM 2010-5 30/04/15 Bono estructurado	30/04/10	30/04/15	AIAF	euro	70	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AA	ES0414977407	Cédula Hipotecaria Bancaja 10/01/19	10/05/11	10/01/2019	AIAF	euro	1.500	1.500	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	AA	ES0414950867	Cédula Hipotecaria CM 10/11/17	10/05/11	10/11/2017	AIAF	euro	1.000	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	AA	ES0413307051	Cédula Hipotecaria Bankia 2012-5	15/06/12	15/06/2018	AIAF	euro	600	-	EUR 1M +3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	AA	ES0414950636	Cédula Hipotecaria CM 14/12/15	14/12/05	14/12/15	AIAF	euro	2.000	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BB+	ES0314950629	Bono CM 2010-7 02/06/15 Bono estructurado	02/06/10	02/06/15	AIAF	euro	20	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BB+	ES0314950637	Bono CM 2010-8 02/06/2015 Bono estructurado	02/06/10	02/06/15	AIAF	euro	20	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	B	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.930	745	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	B	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.891	-	Varios	Garantía Personal Bankia
Varios	Reembolso	-	sta mane	Bonos de Titulización	Varios	Varios	Varios	Varios	532	-	-	-

(1) Las calificaciones de las cédulas hipotecarias son de DBRS, con fecha del 19 de octubre de 2015.

Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 19 de mayo de 2015.

Anexo VIII – Información relativa al Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” de su balance consolidado (Nota 19), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el mercado hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Grupo previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

El Grupo cuenta con un Marco de Políticas de Riesgo de Crédito que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Bankia el 24 de noviembre de 2016, y que consta de i) un Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que recoge aspectos tales como principios, ámbito de aplicación, roles y responsabilidades, organización, delegación de criterios específicos, procesos de aprobación, seguimiento y control del cumplimiento, y difusión, y ii) la Declaración General de Políticas, Métodos y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que recoge los criterios generales, delegándose en el Comité de Riesgos el gobierno de los criterios específicos por segmento y producto (incluyendo los específicos para las carteras asociadas al mercado hipotecario) para la concesión y modificación de operaciones, para la documentación de operaciones, de seguimiento, de recuperaciones, y de valoración de garantías admisibles. Y en el Comité de Provisiones se delega el desarrollo de los criterios para la clasificación y cobertura de los riesgos.

El Manual de Políticas, Métodos y Procedimientos tiene por objetivo establecer los principios generales que deben regir la declaración de políticas en materia de riesgo de crédito en el Grupo BFA-Bankia así como regular los procesos de aprobación, seguimiento y control, actuación ante incumplimientos y difusión de las políticas. Adicionalmente, contempla un esquema de delegaciones que permite dotar al Marco de Políticas de una mayor flexibilidad en la definición y actualización de criterios específicos, permitiendo con ello una mejor capacidad de adaptación, así como una mejor precisión de los criterios que han de regir los procesos de admisión, seguimiento y recuperación de las operaciones de riesgo.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring vinculante aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Grupo.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Grupo en esta materia.

Asimismo respecto al pasivo, y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Grupo toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cédulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cédulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 19 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo VI se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Banco (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por Bankia como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes a 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

(en miles de euros)

TÍTULOS HIPOTECARIOS	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
	31/12/2016		31/12/2015	
Bonos hipotecarios emitidos	-		-	
De los cuales: reconocidos en el pasivo	-		-	
Cédulas hipotecarias emitidas	26.474.290		32.460.062	
De las cuales: reconocidas en el pasivo	17.862.840		20.658.512	
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública⁽¹⁾	13.595.500		16.560.000	
Vencimiento residual hasta un año	-		5.250.000	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.060.000		-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.500.000		2.060.000	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.000.000		1.500.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	7.035.500		5.750.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	2.000.000		2.000.000	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones⁽¹⁾	7.600.000		9.244.050	
Vencimiento residual hasta un año	-		144.050	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	100.000		-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		1.600.000	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	2.500.000		2.500.000	
Vencimiento residual mayor de diez años	5.000.000		5.000.000	
Depósitos⁽²⁾	5.278.790		6.656.012	
Vencimiento residual hasta un año	715.000		1.377.222	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	538.387		715.000	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	490.537		738.387	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	611.875		617.412	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.327.991		1.812.991	
Vencimiento residual mayor de diez años	1.595.000		1.395.000	
Participaciones hipotecarias emitidas	5.703	118	6.645	126
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	5.703	118	6.645	126
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	12.469.042	252	14.006.952	259
Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	12.469.042	252	14.006.952	259

(1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica "Pasivos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda emitidos" de los balances de situación a 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos (véase Nota 19).

(2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" y "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015 adjuntos (véase Nota 19).

El valor nominal, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Saldos disponibles (valor nominal) (2)	
	31/12/2016	31/12/2015
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	378.858	423.556
<i>De los que:</i>		
Potencialmente elegibles (3)	262.179	303.195
No elegibles	116.679	120.361

(1) A 31 de diciembre de 2016 y 2015 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance de situación, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance de situación):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nominal	
	31/12/2016	31/12/2015
Total préstamos	74.100.105	81.543.248
Participaciones hipotecarias emitidas	339.482	408.773
<i>De los cuales : préstamos reconocidos en el activo</i>	<i>5.703</i>	<i>6.645</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	12.687.487	14.255.144
<i>De los cuales : préstamos reconocidos en el activo</i>	<i>12.469.042</i>	<i>14.006.952</i>
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	61.073.136	66.879.331
Préstamos no elegibles	14.297.406	17.202.196
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	6.525.254	7.006.412
Resto de préstamos no elegibles	7.772.152	10.195.784
Préstamos elegibles	46.775.730	49.677.135
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	46.775.730	49.677.135
Importes no computables ⁽¹⁾	127.593	175.799
Importes computables	46.648.137	49.501.336

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor nominal	
	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	46.648.137	49.501.336
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	37.318.510	39.601.069
Cédulas hipotecarias emitidas	26.474.290	32.460.063
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1) (Nota 3.2)	10.844.220	7.141.006
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	231%	206%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	176%	152%

(1) A 31 de diciembre de 2016, existen cédulas hipotecarias por 8.611.450 miles de euros retenidas en el balance de situación consolidado por lo que la capacidad de emisión sería de 19.005.670 miles de euros (11.801.550 miles de euros a 31 de diciembre de 2015 con una capacidad de emisión de 18.942.556 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias		De los cuales: préstamos elegibles	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
TOTAL	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
ORIGEN DE LAS OPERACIONES	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Originadas por la entidad	51.995.063	63.000.500	37.980.377	45.920.910
Subrogadas de otras entidades	704.659	781.622	692.648	768.041
Resto	8.373.414	3.097.209	8.102.705	2.988.184
MONEDA	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Euro	60.829.889	66.419.700	46.775.730	49.677.135
Resto de monedas	243.247	459.631	-	-
SITUACIÓN EN EL PAGO	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Normalidad en el pago	55.434.203	59.515.848	45.670.423	48.025.419
Otras situaciones	5.638.933	7.363.483	1.105.307	1.651.716
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Hasta diez años	8.698.993	9.890.583	6.085.122	6.135.300
Más de diez años y hasta veinte años	20.637.981	20.464.752	17.946.128	17.165.027
Más de veinte años y hasta treinta años	17.672.332	21.166.278	15.181.521	17.792.428
Más de treinta años	14.063.830	15.357.718	7.562.959	8.584.380
TIPOS DE INTERÉS	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Tipo de interés fijo	815.835	670.204	335.780	253.789
Tipo de interés variable	52.811.236	58.104.509	40.975.686	43.586.454
Tipo de interés mixto	7.446.065	8.104.618	5.464.264	5.836.892
TITULARES	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	17.933.731	20.391.331	11.415.304	11.482.358
<i>De los cuales: construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1.164.982</i>	<i>1.524.468</i>	<i>614.920</i>	<i>722.391</i>
Resto de hogares	43.139.405	46.488.000	35.360.426	38.194.777
TIPO DE GARANTÍA	61.073.136	66.879.331	46.775.730	49.677.135
Activos/edificios terminados	60.707.931	66.430.579	46.775.410	49.677.080
Viviendas	51.896.738	54.896.659	42.798.276	45.348.641
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>1.303.577</i>	<i>1.487.176</i>	<i>895.408</i>	<i>1.004.576</i>
Oficinas y locales comerciales	48.600	52.816	19.375	33.189
Restantes edificios y construcciones	8.762.593	11.481.104	3.957.759	4.295.250
Activos/edificios en construcción	38.749	41.533	320	55
Viviendas	32.030	37.048	320	55
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>76</i>	<i>167</i>	-	-
Oficinas y locales comerciales	-	-	-	-
Restantes edificios y construcciones	6.719	4.485	-	-
Terrenos	326.456	407.219	-	-
Suelo urbano consolidado	2.715	1.352	-	-
Resto de terrenos	323.741	405.867	-	-

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias					46.775.730
Sobre vivienda	12.068.207	16.881.964	13.848.426	-	42.798.597
Sobre resto de bienes	2.316.101	1.661.032			3.977.133

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Principal dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible ("Loan to value")				Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias					49.677.135
Sobre vivienda	11.840.983	17.082.841	16.424.872	-	45.348.696
Sobre resto de bienes	2.524.042	1.804.397			4.328.439

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

(en miles de euros)

MOVIMIENTOS	Préstamos elegibles		Préstamos no elegibles	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Saldo de apertura	49.677.136	54.190.172	17.202.196	19.777.347
Bajas en el periodo	(5.060.594)	(6.914.881)	(4.828.971)	(6.340.968)
Principal vencido cobrado en efectivo	(22.856)	(22.517)	(6.047)	(31.969)
Cancelaciones anticipadas	(1.284.677)	(2.457.922)	(1.061.747)	(2.856.447)
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	(3.753.061)	(4.434.442)	(3.761.177)	(3.452.552)
Altas en el periodo	2.159.188	2.401.845	1.924.181	3.765.817
Originadas por la entidad	896.826	1.036.172	1.427.627	2.675.867
Subrogaciones de otras entidades	3.713	2.327	820	625
Resto de altas	1.258.649	1.363.346	495.734	1.089.325
Saldo de cierre	46.775.730	49.677.136	14.297.406	17.202.196

Por último, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Grupo.

Anexo IX - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	837.126	342.356	(312.904)
Del que: Dudoso	497.659	262.431	(300.108)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	357.933		

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	98.813.058
2. Total activo consolidado (negocios totales)	190.167.459
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	(660.009)

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe de la diferencia entre el importe de las exposiciones y el importe máximo de las garantías reales y personales sin riesgo apreciable que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro.

(3) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	1.161.187	410.413	(507.239)
Del que: Dudoso	723.135	321.526	(475.295)
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	326.901		

Pro-memoria (Datos del grupo consolidado):

(en miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	102.673.276
2. Total activo consolidado (negocios totales)	206.969.633
3. Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	(66.265)

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o promoción inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe de la diferencia entre el importe de las exposiciones y el importe máximo de las garantías reales y personales sin riesgo apreciable que puede considerarse a efectos del cálculo del deterioro.

(3) Es el importe total de las correcciones de valor y provisiones que tengan la naturaleza de cobertura genérica por riesgo de crédito constituida para los riesgos calificados como normales conforme a lo señalado en el Anejo IX de la Circular 4/2004, correspondiente a su actividad total (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (Importe bruto)	
	31/12/2016	31/12/2015
1. Sin garantía inmobiliaria	63.709	133.671
2. Con garantía inmobiliaria (1)	773.417	1.027.516
2.1. Edificios y otras construcciones terminados (2)	620.412	824.910
2.1.1. Vivienda	279.195	353.064
2.1.2. Resto	341.217	471.846
2.2. Edificios y otras construcciones en construcción (2)	31.363	44.238
2.2.1. Vivienda	28.911	40.801
2.2.2. Resto	2.452	3.437
2.3. Suelo	121.642	158.368
2.3.1. Suelo urbano consolidado	92.329	122.696
2.3.2. Resto de suelo	29.313	35.672
Total	837.126	1.161.187

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo (negocios en España):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
	31/12/2016		31/12/2015	
Crédito para adquisición de vivienda	60.229.807	3.258.959	65.037.574	4.397.513
Sin hipoteca inmobiliaria	572.566	2.449	615.428	1.995
Con hipoteca inmobiliaria	59.657.241	3.256.510	64.422.146	4.395.518

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Rangos de LTV					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	12.327.285	18.927.742	18.620.028	5.365.809	4.416.377	59.657.241
Del que: dudosos	127.475	196.187	368.776	529.993	2.034.079	3.256.510

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Rangos de LTV					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	13.972.295	19.930.594	22.500.833	6.554.916	1.463.508	64.422.146
Del que: dudosos	590.855	723.725	1.591.904	1.049.130	439.903	4.395.517

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Grupo, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, encargó a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red de oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc.

Durante el año 2016 se ha continuado avanzando en diferentes proyectos y acciones que han permitido tener un mejor y más profundo conocimiento de la cartera, lo que unido a un incremento del esfuerzo de ventas ha permitido continuar reduciendo el stock de activos inmobiliarios.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del Grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos...) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, secundariamente, al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia:** todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el portal www.haya.es con sus precios de venta al público.
- **Referencias para su fijación:** los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y el valor en libros.
- **Activos singulares:** sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda:** revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales:** en ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- **Alquileres:** los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.
- **Colectivo de empleados del Banco:** tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Grupo (negocios en España) al 31 de diciembre de 2016 y 2015 atendiendo a su naturaleza (a):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor bruto (b)	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor bruto (b)	Correcciones de valor por deterioro de activos
	31/12/2016		31/12/2015	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (c)	373.183	(118.224)	430.143	(141.934)
1.1. Edificios y otras construcciones terminados	272.886	(73.174)	305.016	(78.955)
1.1.1. Vivienda	207.786	(57.311)	235.525	(60.903)
1.1.2. Resto	65.100	(15.863)	69.491	(18.052)
1.2. Edificios y otras construcciones en construcción	28.691	(9.461)	42.108	(22.962)
1.2.1. Vivienda	28.014	(8.906)	40.435	(21.925)
1.2.2. Resto	677	(555)	1.673	(1.037)
1.3. Terrenos	71.606	(35.589)	83.019	(40.017)
1.3.1. Terrenos urbanizados	53.508	(27.165)	63.303	(31.488)
1.3.2. Resto de suelo	18.098	(8.424)	19.716	(8.529)
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.501.744	(939.085)	2.837.911	(882.760)
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (d)	573.951	(140.338)	605.979	(160.484)
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	22.249	(22.249)	165.751	(165.751)
5. Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	-	-
6. Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (e)	-	-	4.944	(4.943)

(a) Se incluirán los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado.

(c) Se incluirán todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(d) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(e) Se registrarán todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en la nota (a), que el Grupo mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo "Activos no corrientes en venta", en el epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" y (en menor medida) en el epígrafe "Otros activos - Existencias" de los balances de situación a dichas fechas.

4. Garantías financieras recibidas y concedidas en relación a la exposición inmobiliaria

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre 2016 y 2015 de los importes del valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías, entendiendo por valor de las garantías el importe máximo de la garantía que pueda considerarse excepto para los que garantizan los riesgos dudosos que será su valor razonable.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Valor de las garantías reales	538.938	868.238
Valor de otras garantías	-	-
Total	538.938	868.238

El siguiente cuadro muestra las garantías concedidas al 31 de diciembre 2016 y 2015 en relación con la construcción y promoción inmobiliaria, esto es, el importe que debe de pagar el Grupo si se ejecutara la garantía concedida, y que, podría ser superior que el importe registrado en el pasivo del balance de situación consolidado.

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2016	31/12/2015
Garantías financieras concedidas	28.574	64.244
Importe registrado en el pasivo del balance consolidado	460	477

Anexo X - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Grupo ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irre recuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Garantizar la identificación de las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o reestructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Grupo sigue lo establecido en la Circular 4/2004, modificada en el ejercicio 2016 y que está alineada con las guías y recomendaciones de la EBA y el Banco Central Europeo. Para ello se establecen determinadas reglas para la clasificación en origen, así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y, por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior.

Se presumirá que existe una reestructuración o refinanciación cuando:

- La totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo Dudoso) al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de 30 días sin dicha modificación.

- Simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- Cuando la Entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con deudores que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Los criterios para la clasificación de las operaciones refinanciadas, de refinanciación o reestructuradas son los siguientes:

- Para exposiciones no significativas (particulares, microempresas y empresas que no sean objeto de análisis individualizado) se clasificarán en función de las siguientes variables:

Esfuerzo	Carencia de capital			Refinanciación ⁽²⁾ con origen procedencia dudoso
	<=24 meses		>24 meses	
	Quita ⁽¹⁾ No	Quita ⁽¹⁾ Si		
<= 50%	Vigilancia especial	Dudoso	Dudoso	Dudoso
> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Dudoso

(1) Quitas que superen el % de cobertura establecido por el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004.

(2) Se clasificará dudosa si la operación refinanciada es dudosa en el momento de la refinanciación o si la operación refinanciada se clasificó dudosa en el momento inicial, en caso contrario se clasificará según el resultado del análisis general aplicable a todas las refinanciaciones.

- Para los clientes que se analicen de forma individualizada (véase Nota 2.9) la clasificación se realizará en función del resultado del análisis, atendiendo principalmente a la capacidad de pago del cliente y considerando también los periodos de carencia o los acuerdos sobre quitas y deuda sostenible.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema.

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - o Haya pasado 1 año desde la fecha de refinanciación y finalizado el periodo de carencia, si lo hubiese.
 - o Se ha abonado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de refinanciación o de reclasificación de Dudoso y se ha cumplido con los compromisos.
 - o Se ha regularizado la deuda vencida a la fecha de la refinanciación.
 - o El titular no tiene ninguna operación clasificada como Dudosa por razones objetivas (más de 90 días de impago en la fecha de reclasificación a Vigilancia Especial).
- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - o No sea previsible que puedan tener dificultades financieras, ni estén en los niveles de seguimiento I y II (véase Nota 3.1.1) excepto por criterios colectivos, ni mantenga impagos en la operación con antigüedad superior a 35 días.
 - o Transcurran 2 años desde la fecha de refinanciación y, en su caso, haya finalizado el período de carencia.
 - o Atiendan a sus pagos de principal e intereses y hayan pagado sus saldos vencidos.
 - o No mantiene otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como saldo dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	353	118.570	2.366	44.063	42.516	-	(14.936)	22	69.115	2.365	34.865	34.156	-	(14.936)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	120	111.459	21	34.230	9.742	16	(34.263)	34	9.981	11	24.437	829	16	(19.422)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	9.415	4.264.887	3.677	2.055.626	1.389.051	106.666	(2.688.338)	6.198	3.060.502	2.913	1.516.230	1.126.349	17.604	(2.620.759)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.326	533.529	571	184.878	145.854	-	(538.136)	560	466.440	524	178.404	139.735	-	(533.877)
Resto de hogares	23.391	488.244	23.320	3.437.785	2.785.360	354	(860.605)	16.478	385.750	15.105	2.167.173	1.760.408	311	(830.357)
Total	33.279	4.983.160	29.384	5.571.704	4.226.669	107.036	(3.598.142)	22.732	3.525.348	20.394	3.742.705	2.921.742	17.931	(3.485.474)
Corrección de valor por deterioro colectiva							(1.467.296)							
Corrección de valor por deterioro específica							(2.130.846)							
INFORMACIÓN ADICIONAL														
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)															
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS							
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidos al riesgo de crédito	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones		Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse					
					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales				
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	76	231.472	2.103	137.869	93.818	3.604	(26.600)	13	30.683	1.775	41.911	41.467	-	(24.566)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	137	58.155	70	149.781	5.210	40	(39.195)	32	9.095	16	32.830	1.215	5	(22.700)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10.834	3.086.668	13.414	6.508.529	3.143.489	160.098	(3.444.004)	5.765	1.950.754	7.006	3.457.759	1.718.612	118.970	(3.180.239)	
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.427	423.550	3.368	570.909	416.868	1	(699.570)	2.275	417.580	2.217	428.760	282.531	1	(695.387)	
Resto de hogares	48.637	268.405	105.908	12.749.734	12.047.902	334	(896.175)	10.259	55.695	22.479	2.645.180	2.310.448	4	(848.100)	
Total	59.684	3.644.700	121.495	19.545.913	15.290.419	164.076	(4.405.974)	16.069	2.046.227	31.276	6.177.680	4.071.742	118.979	(4.075.605)	
Corrección de valor por deterioro colectiva							(1.231.405)								
Corrección de valor por deterioro específica							(3.174.569)								
INFORMACIÓN ADICIONAL															
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Los movimientos de los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

(en miles de euros)

Conceptos	31/12/2016	31/12/2015
Saldo de apertura	18.784.639	19.923.775
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	1.620.083	3.241.446
(-) Amortizaciones de deuda	(179.850)	(682.952)
(-) Adjudicaciones	(166.926)	(251.267)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(47.168)	(55.729)
(+/-) Otras variaciones	(13.054.056)	(3.390.634)
Saldo al final del ejercicio (*)	6.956.722	18.784.639

(*) La variación del deterioro de valor acumulado en el ejercicio 2016 ha sido de 807.832 miles de euros (737.585 miles de euros en el ejercicio 2015).

Otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica. Actividad total (a):

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	16.618.752	9.184.309	7.282.990	126.752	24.701
Administraciones Públicas	36.796.577	31.084.342	5.659.009	5.581	47.645
Administración Central	30.949.563	25.248.146	5.659.009	5.581	36.827
Otras Administraciones Públicas	5.847.014	5.836.196	-	-	10.818
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	26.018.415	23.510.746	2.471.528	17.515	18.626
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	35.544.975	3.132	2.120.376	687.236	154.231
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.531.807	1.526.553	3.858	348	1.048
Construcción de obra civil	2.770.782	2.690.266	79.819	594	103
Resto de finalidades	31.242.386	28.366.313	2.036.699	686.294	153.080
Grandes empresas (c)	16.991.824	14.650.790	1.710.125	563.987	66.922
Pymes y empresarios individuales (c)	14.250.562	13.715.523	326.574	122.307	86.158
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	68.420.670	67.396.119	724.477	61.160	238.914
Viviendas	61.555.008	60.553.268	707.530	59.256	234.954
Consumo	3.213.073	3.209.752	1.693	711	917
Otros fines	3.652.589	3.633.099	15.254	1.193	3.043
TOTAL	183.399.389	163.758.648	18.258.380	898.244	484.117

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª2.e) de la Circular 4/2004.

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	23.275.287	12.809.056	10.223.335	197.687	45.209
Administraciones Públicas	36.163.312	30.621.765	5.518.738	963	21.846
Administración Central	29.396.985	23.855.438	5.518.738	963	21.846
Otras Administraciones Públicas	6.766.327	6.766.327	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	30.823.868	23.261.771	7.454.390	95.207	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	35.414.954	32.129.840	2.284.115	774.889	226.110
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	1.955.905	1.901.159	5.955	44.044	4.747
Construcción de obra civil	2.928.244	2.518.357	365.883	43.683	321
Resto de finalidades	30.530.805	27.710.324	1.912.277	687.162	221.042
Grandes empresas (c)	19.701.347	17.735.303	1.481.603	371.144	113.297
Pymes y empresarios individuales (c)	10.829.458	9.975.021	430.674	316.018	107.745
Resto de hogares (d) (desglosado según la finalidad) (e)	72.671.679	71.548.009	803.840	61.541	258.289
Viviendas	66.262.048	65.167.016	783.813	57.733	253.486
Consumo	2.520.340	2.516.867	1.442	949	1.082
Otros fines	3.889.291	3.864.126	18.585	2.859	3.721
TOTAL	198.349.100	170.370.441	26.284.418	1.130.287	563.954

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance.

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.ª2.e) de la Circular 4/2004.

(en miles de euros)		31/12/2016							
CONCEPTOS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	TOTAL (*)	Andalucía	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	9.184.309	379.453	176	979	196.455	7.425.579	512.623	86	668.958
Administraciones Públicas	31.084.342	95.635	77.116	58.885	422.236	4.428.180	407.425	13.021	333.698
Administración Central	25.248.146	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	5.836.196	95.635	77.116	58.885	422.236	4.428.180	407.425	13.021	333.698
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23.510.746	807	279	689	431.402	22.110.712	110.453	460	855.944
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	32.583.132	1.920.837	1.202.302	1.154.030	4.581.497	15.039.829	4.524.309	357.351	3.802.977
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.526.553	64.485	46.933	46.179	124.815	870.979	250.235	9.587	113.340
Construcción de obra civil	2.690.266	163.157	252.248	69.422	583.631	727.340	452.161	61.783	380.524
Resto de finalidades	28.366.313	1.693.195	903.121	1.038.429	3.873.051	13.441.510	3.821.913	285.981	3.309.113
Grandes empresas	14.650.790	729.349	207.937	293.434	2.210.321	9.321.127	1.079.248	77.267	732.107
Pymes y empresarios individuales	13.715.523	963.846	695.184	744.995	1.662.730	4.120.383	2.742.665	208.714	2.577.006
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	67.396.119	5.591.447	3.336.911	2.495.643	9.105.779	25.389.664	11.455.670	728.819	9.292.186
Viviendas	60.553.268	5.357.871	2.853.872	2.283.638	8.487.579	22.041.327	10.204.558	647.615	8.676.808
Consumo	3.209.752	142.763	398.211	171.144	225.848	1.033.215	762.582	50.571	425.418
Otros fines	3.633.099	90.813	84.828	40.861	392.352	2.315.122	488.530	30.633	189.960
TOTAL	163.758.648	7.988.179	4.616.784	3.710.226	14.737.369	74.393.964	17.010.480	1.099.737	14.953.763

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

(en miles de euros)		31/12/2015							
CONCEPTOS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	TOTAL (*)	Andalucía	Canarias	Castilla y León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	12.809.056	390.492	21	91	188.251	9.690.272	1.852.417	28	687.484
Administraciones Públicas	30.621.765	72.771	102.652	71.280	531.418	5.152.884	477.379	17.466	340.477
Administración Central	23.855.438	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	6.766.327	72.771	102.652	71.280	531.418	5.152.884	477.379	17.466	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	23.261.771	6.766	3.765	17.347	286.881	22.689.700	224.349	752	32.211
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	32.129.840	1.902.179	1.027.945	1.029.612	4.148.824	15.683.022	4.272.401	338.501	3.727.356
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.901.159	144.382	88.863	100.665	210.988	616.741	404.814	23.590	311.116
Construcción de obra civil	2.518.357	58.755	14.260	16.720	162.428	2.096.080	41.791	1.303	127.020
Resto de finalidades	27.710.324	1.699.042	924.822	912.227	3.775.408	12.970.201	3.825.796	313.608	3.289.220
Grandes empresas	17.735.303	728.696	265.255	303.484	2.111.750	11.542.949	909.453	81.048	1.792.668
Pymes y empresarios individuales	9.975.021	970.346	659.567	608.743	1.663.658	1.427.252	2.916.343	232.560	1.496.552
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	71.548.009	3.562.856	3.400.116	2.476.508	8.504.783	32.736.759	11.901.919	806.051	8.159.017
Viviendas	65.167.016	3.354.897	3.020.768	2.240.992	7.918.396	29.717.869	10.572.430	718.488	7.623.176
Consumo	2.516.867	93.430	226.660	112.069	154.154	1.068.670	555.013	29.283	277.588
Otros fines	3.864.126	114.529	152.688	123.447	432.233	1.950.220	774.476	58.280	258.253
TOTAL	170.370.441	5.935.064	4.534.499	3.594.838	13.660.157	85.952.637	18.728.465	1.162.798	12.946.545

(*) Incluye los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.278.006	199.097	152.316	23.211	35.495	44.575	45.781	202.351
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.928.644	75.476	118.342	5.841	7.469	13.637	3.057	163.814
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	28.467.986	7.253.923	4.934.368	2.161.203	2.163.765	1.853.872	1.030.374	4.979.077
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	595.316	513.542	7.850	122.856	114.642	135.613	105.573	42.708
Construcción de obra civil	2.770.782	2.253.554	302.038	539.124	672.380	654.566	249.213	440.309
Resto de finalidades	25.101.888	4.486.827	4.624.480	1.499.223	1.376.743	1.063.693	675.588	4.496.060
Grandes empresas	13.543.203	703.248	3.933.439	447.658	251.827	94.649	229.958	3.612.595
Pymes y empresarios individuales	11.558.685	3.783.579	691.041	1.051.565	1.124.916	969.044	445.630	883.465
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	68.416.428	62.416.172	44.599	13.993.549	20.272.677	19.842.102	5.322.925	3.029.518
Viviendas	61.555.008	60.876.178	520	13.472.050	19.770.570	19.505.156	5.223.169	2.905.753
Consumo	3.213.073	124.748	30.294	60.688	38.668	22.694	11.320	21.672
Otros fines	3.648.347	1.415.246	13.785	460.811	463.439	314.252	88.436	102.093
TOTAL	104.091.064	69.944.668	5.249.625	16.183.804	22.479.406	21.754.186	6.402.137	8.374.760
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.956.722	4.750.750	799.904	1.037.524	1.209.996	1.192.870	496.841	1.613.423

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	TOTAL	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (Loan to value)				
				Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80% e inferior o igual al 100 %	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.853.864	218.497	247.051	32.641	70.071	101.170	185	261.481
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.696.804	49.590	153.303	17.494	13.130	65.292	597	106.380
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) (desglosado según la finalidad)	28.555.607	8.170.137	6.085.790	3.996.041	2.170.638	1.259.782	374.541	6.454.925
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	862.065	664.301	7.020	337.471	170.439	61.113	61.604	40.694
Construcción de obra civil	2.927.761	2.488.496	337.329	1.311.315	685.795	344.768	60.668	423.279
Resto de finalidades	24.765.781	5.017.340	5.741.441	2.347.255	1.314.404	853.901	252.269	5.990.952
Grandes empresas	13.828.996	826.184	5.001.537	454.745	154.512	146.509	104.749	4.967.206
Pymes y empresarios individuales	10.936.785	4.191.156	739.904	1.892.510	1.159.892	707.392	147.520	1.023.746
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	70.420.865	67.638.955	74.539	14.201.629	22.000.369	22.624.990	5.982.632	2.903.874
Viviendas	65.921.670	65.830.632	-	13.565.780	21.419.356	22.352.835	5.901.878	2.590.783
Consumo	2.517.224	163.529	55.602	62.932	28.828	12.487	2.333	112.551
Otros fines	1.981.971	1.644.794	18.937	572.917	552.185	259.668	78.421	200.540
TOTAL	108.527.140	76.077.179	6.560.683	18.247.805	24.254.208	24.051.234	6.357.955	9.726.660
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	18.784.084	14.658.057	2.580.299	2.509.256	3.793.387	4.780.853	2.342.819	3.812.041

Anexo XI - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Información al 31 de diciembre de 2016

Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)

Nombre o denominación	Domicilio
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Crta. Pozuelo a Majadahonda, 52 – 28220 (Majadahonda - Madrid)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)

Nombre o denominación	Domicilio
Saturno Javier Rodríguez Tarno	C/ Casimiro Sanz, 4 - 39059 (Reinosa - Cantabria)
Axos Gestión y Medioambiente, S.L.	C/ Góngora, 12 – 03012 (Alicante)
ESF Consultores 2010, S.L.	C/ Antonio Belón, 1 - 29602 (Marbella - Málaga)
Castellnou House, S.L.	C/ Muntaner, 172 - 08036 (Barcelona)
Novillo e Hijos Asesores, S.L.	C/ Gran Avenida - 28041 (Madrid)
Asesoramiento Financiero y Patrimonial, S.L.	Av. General Perón, 16 – 28020 (Madrid)

Anexo XII – Informe bancario anual

Con fecha 27 de junio de 2014 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE (CRD IV) y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.
- c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados.
- d) Subvenciones y ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo expuesto, se detalla seguidamente la información requerida, anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

Bankia, S.A. fue constituida por tiempo indefinido con la denominación de “Banco de Córdoba, S.A.” mediante escritura pública otorgada el día 5 de diciembre de 1963, modificada por otras posteriores (que cambiaron su denominación y adaptaron sus estatutos) y cambiada su denominación social por la de “Altae Banco, S.A.” y trasladado el domicilio a Madrid, calle Montesquiza, 4.

Modificó su denominación social por la actual “Bankia, S.A.” mediante escritura pública otorgada el día 16 de mayo de 2011. Asimismo acordó modificar sus estatutos sociales mediante la aprobación de un nuevo texto refundido, así como trasladar su domicilio social a Valencia, calle Pintor Sorolla, número 8, mediante escritura pública otorgada en Madrid el día 16 de junio de 2011.

Inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 9.341, Libro 6.623, Folio 104, Hoja V-17274, inscripción 183 y en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 2038.

Tiene el Número de Identificación Fiscal A-14010342.

Bankia, S.A. tiene por objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankia. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España. En los Anexos II, III y IV se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

b) Volumen de negocio y número de empleados a tiempo completo.

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al volumen de negocio y el número de empleados a tiempo completo por países al cierre de los ejercicios 2016 y 2015, en base consolidada. Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2016 y 2015:

(miles de euros)

	Volumen de negocio		Número de empleados (tiempo completo)	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
España	3.163.464	3.673.262	13.490	13.557
EEUU	-	128.780	-	-
Portugal	(40)	(579)	-	-
Resto de países	3.028	4.720	15	14
TOTAL	3.166.452	3.806.183	13.505	13.571

c) Resultado bruto antes de impuestos e Impuestos sobre resultados

En este epígrafe se muestra la información correspondiente al Resultado antes de impuestos y los Impuestos sobre beneficio según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2016 y 2015:

(miles de euros)

	Resultado antes de impuestos		Impuesto sobre resultados	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
España	995.414	1.383.346	(189.052)	(370.363)
EEUU	-	65.357	-	(20.372)
Portugal	(3.712)	(1.345)	-	-
Resto de países	(449)	4.627	-	(678)
TOTAL	991.253	1.451.985	(189.052)	(391.413)

d) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

Véase Nota 1.2 relativa al Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia.

En el Informe de Gestión del ejercicio 2016 se muestran indicadores y ratios relevantes del Grupo. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2016, calculado como beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,42% (0,51% en el ejercicio 2015).

Anexo XIII – Otra información**Servicio de atención al cliente**

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el “Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo”, que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo Bankia y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes entidades del Grupo Bankia se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad

Bankia, S.A.

Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.

Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.

Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

El Grupo Bankia cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan, para las entidades del Grupo sujetas a estos deberes y obligaciones, durante los ejercicios 2016 y 2015, los principales datos relativos a reclamaciones de clientes:

31/12/2016

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	34.924	32.725	2.199	5.736	14.454
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	41	41	-	25	5
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	146	145	1	56	33
Segurbankia, S.A.	-	-	-	-	-

31/12/2015

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	67.703	49.318	18.385	13.136	22.693
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	68	66	2	38	21
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	147	145	2	102	28
Segurbankia, S.A.	-	-	-	-	-

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas y desestimadas durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número de reclamaciones	
	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y créditos hipotecarios	6.704	5.246
Otros préstamos y créditos	337	364
Otras operaciones activas	40	41
Cuentas corrientes	11.972	21.387
Resto de operaciones pasivas	2.056	3.395
Tarjetas, Cajeros y TPV's	3.610	4.200
Otros productos bancarios	142	153
Domiciliaciones	786	1.213
Transferencias	584	1.001
Letras y cheques	211	307
Otros servicios de cobro y pago	668	875
Relaciones con Instituciones de Inversión Colectiva	163	175
Otros servicios de inversión	2.883	24.733
Seguros de vida	284	368
Seguros de daños	314	328
Fondos de Pensiones	181	248
Otros seguros	203	184
Varios	3.480	4.836
Total	34.618	69.054

Finalmente, a continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de las entidades del Grupo sujetas a estas obligaciones al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Entidad	Número de reclamaciones	
	31/12/2016	31/12/2015
Bankia, S.A.	2.139	1.668
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	15	9
Bankia Pensiones, S.A., E.G.F.P.	33	14

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(en días)

CONCEPTO	2016	2015
Ratio de operaciones pagadas	10,34	11,64
Ratio operaciones pendientes de pago	14,06	14,03
Periodo medio pago de proveedores	10,45	11,66

(en miles de euros)

CONCEPTO	2016	2015
Importe total pagos realizados	674.653	747.673
Importe total pagos pendientes	20.554	7.440

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo Bankia.

#

**BANKIA, S.A. Y ENTIDADES DEPENDIENTES
QUE FORMAN EL GRUPO BANKIA**

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2016	2
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO	5
2.1. Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa	5
2.2. Gobierno corporativo	6
2.3. Sistemas de cumplimiento y control	13
2.4. Gestión responsable	14
2.5. Modelo de negocio	15
3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS	23
3.1. Entorno económico y financiero	23
3.2. Evolución financiera en 2016	25
3.3. Datos relevantes	26
3.4. Evolución de las principales magnitudes del balance	27
3.5. Evolución de la cuenta de resultados	35
4. MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO	43
5. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ	45
6. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO	48
7. GESTIÓN DEL RIESGO	56
8. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS	72
9. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING	73
10. EVOLUCIÓN DE LA ACCION Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL	76
11. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS	78
12. POLÍTICA DE DIVIDENDOS	78
13. PERSONAS Y MEDIOS	79
14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	82
15. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA	85
16. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO	90
17. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE	92
18. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	92

El presente informe se ha elaborado siguiendo las recomendaciones de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas”, publicada por la CNMV en septiembre de 2013.

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2016

A continuación se presentan los aspectos más relevantes que resumen la situación y la evolución del Grupo Bankia en el ejercicio 2016.

1.1.- Resultados

En 2016 el Grupo Bankia ha obtenido un resultado atribuible de 804 millones de euros, lo que representa un descenso del 22,7% con respecto al ejercicio 2015. Este resultado ha venido marcado por el entorno de tipos de interés en mínimos históricos, que ha impactado en el sector bancario en general reduciendo la rentabilidad de la cartera crediticia y las carteras de renta fija. A este factor de mercado hay que añadir, en el caso concreto de Bankia, otros factores como son la salida del perímetro de consolidación del Grupo del City National Bank of Florida (en adelante CNBF), cuya venta se formalizó en octubre de 2015, y el efecto de la puesta en marcha de políticas comerciales destinadas a fidelizar a los clientes de la Entidad, que han impactado en el volumen de comisiones obtenido por el Grupo en 2016.

En este contexto, los puntos fuertes de la gestión de Bankia han continuado siendo una política de moderación de costes, que ha mantenido el ratio de eficiencia del Grupo en el 48,9%, uno de los mejores entre las grandes entidades financieras españolas, y los avances en la gestión del riesgo, que se han traducido en un descenso significativo de las provisiones y deterioros por insolvencias respecto al ejercicio 2015.

1.2.- Fortaleza en capital

La capacidad de generación de capital sitúa al Grupo Bankia entre las entidades más solventes del sistema financiero español. Al cierre de diciembre de 2016 el Grupo Bankia alcanzó una ratio CET 1 *phased-in* del 15,08%, que mejora en 112 puntos básicos el nivel alcanzado en diciembre de 2015. Esta nueva mejora ha sido impulsada por el modelo de generación orgánica de capital del Grupo, en el que la capitalización de beneficios y el crecimiento selectivo en los segmentos de negocio que Bankia considera estratégicos por su mayor calidad crediticia, constituyen los principales vectores de esta positiva evolución. Al mismo tiempo, Bankia prosigue con un paulatino proceso de desapalancamiento de balance y de venta de activos no estratégicos que incide de forma positiva en su solvencia, permitiendo al Grupo mantener un elevado exceso de capital sobre el mínimo regulatorio establecido por el BCE.

Como resultado del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP en sus siglas en inglés) llevado a cabo por el Banco Central Europeo (BCE), Bankia debe mantener durante 2017 una ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) mínima del 7,875% y una ratio de Total Capital mínima del 11,375%, medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Ambas métricas se sitúan 7,2 y 5 puntos porcentuales respectivamente por debajo de las ratios obtenidas por el Grupo Bankia al cierre del ejercicio 2016, lo que demuestra la capacidad del Grupo para mantener unos elevados niveles de solvencia y el amplio margen existente sobre los requisitos de capital mínimos prudenciales exigidos por el BCE.

1.3.- Estrategia comercial enfocada al cliente que contribuye positivamente a la evolución del negocio

Por lo que hace referencia a la inversión, han continuado creciendo los volúmenes de nuevas contrataciones de crédito a segmentos estratégicos para el Grupo Bankia como son pymes y consumo.

En cuanto a la captación de recursos, cabe destacar el favorable comportamiento que han tenido los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance (fundamentalmente los fondos de inversión), que de forma conjunta han crecido en un 2,5% (2.939 millones de euros) respecto a diciembre de 2015. Por otra parte, en 2016 se ha consolidado la transferencia del ahorro hacia depósitos vista o fondos de inversión, que están captando el trasvase del ahorro de los clientes desde depósitos a plazo.

A este crecimiento del volumen de actividad ha contribuido la estrategia comercial del Grupo enfocada a incrementar la oferta multicanal y facilitar soluciones digitales de elevado valor añadido para sus clientes.

1.4.- Nuevas mejoras en la calidad de los activos, con descensos de la morosidad y el volumen de adjudicados

En línea con la senda mostrada en el ejercicio anterior, en 2016 los riesgos dudosos han disminuido un 11,7%. La mayor parte de esta caída ha sido orgánica debido a las menores entradas en mora y la buena gestión de las recuperaciones, aunque ha continuado en 2016 la venta de carteras de crédito dudoso del Grupo. Todo ello se ha traducido en un descenso significativo de la dotación de provisiones por insolvencias y en una disminución de la ratio de morosidad de 0,8 puntos porcentuales en el año hasta situarse en el 9,8% en diciembre de 2016.

La estrategia de reducción de activos problemáticos se ha extendido también al stock de inmuebles adjudicados, que desde diciembre de 2015 ha descendido en un 10,97%.

1.5.- Sólida estructura de financiación y elevada liquidez

La solidez financiera del Grupo Bankia se apoya en la financiación de la actividad crediticia fundamentalmente a través de recursos de clientes. De acuerdo con este modelo de negocio minorista, al cierre del ejercicio 2016 el Grupo Bankia ha presentado una estructura de financiación equilibrada, operando con un LTD ratio del 97,3%.

Para cubrir las necesidades de liquidez adicionales, el Grupo acude a los mercados de capitales. El entorno de mercado, con tipos más bajos, unido al respaldo obtenido por la gestión y solvencia del Grupo, han posibilitado que en 2016 Bankia haya colocado con éxito nuevas emisiones de cédulas hipotecarias por un importe global de 2.286 millones de euros.

Por otra parte, el Grupo cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2016, cubre la totalidad de los vencimientos de deuda mayorista.

1.6.- Remuneración al accionista

El 31 de marzo de 2016 Bankia hizo efectivo el pago de dividendos con cargo a resultados de 2015 por un importe total de 300,7 millones de euros (2,625 céntimos por acción), lo que representó un aumento de casi el 50% respecto al dividendo abonado un año antes (201,6 millones de euros). De este importe, 195,3 millones de euros fueron abonados a BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (en adelante "BFA"), que es el accionista mayoritario de Bankia. Posteriormente, el Consejo de Administración celebrado el 26 de enero de 2017, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 2,756 céntimos de euros por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2016, lo que representa un reparto de dividendos de 317,4 millones de euros sobre el resultado obtenido en el pasado ejercicio.

Los resultados obtenidos, junto a la favorable evolución del balance y los principales parámetros de solvencia, han permitido a Bankia destinar a la retribución de sus accionistas 820 millones de euros desde el año 2014, siendo éste uno de los logros más importantes alcanzados por el Grupo desde su constitución.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, el Grupo Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración de sus accionistas en ejercicios sucesivos como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

1.7.- Devolución de la inversión a los accionistas minoristas que acudieron a la salida a Bolsa de Bankia

El 17 de febrero de 2016 Bankia inició un proceso voluntario de restitución a los inversores del importe desembolsado como consecuencia de la suscripción de acciones de

Bankia en la OPS de 2011, junto con un interés compensatorio del 1% anual por el tiempo transcurrido hasta la restitución de la inversión.

El plazo de adhesión a este proceso se inició el 18 de febrero de 2016 y se extendió por un periodo de hasta tres meses que finalizó el 18 de mayo de 2016. El proceso se dirigió exclusivamente a los inversores que suscribieron acciones en el mercado primario de la OPS realizada en 2011 y en el tramo minorista. Para el caso de aquellos accionistas que vendieron las acciones, el proceso contemplaba que se les abonaría la diferencia entre lo invertido y lo obtenido con la venta de los títulos más el interés del 1% anual sobre dicha diferencia hasta la restitución de la inversión.

Este proceso ha permitido recuperar la totalidad de su inversión, de forma sencilla y rápida, a todos los accionistas minoristas que acudieron a la salida a Bolsa de Bankia sin necesidad de cumplir ninguna otra condición, y sin los costes ni tiempo de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

2.1.- Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa

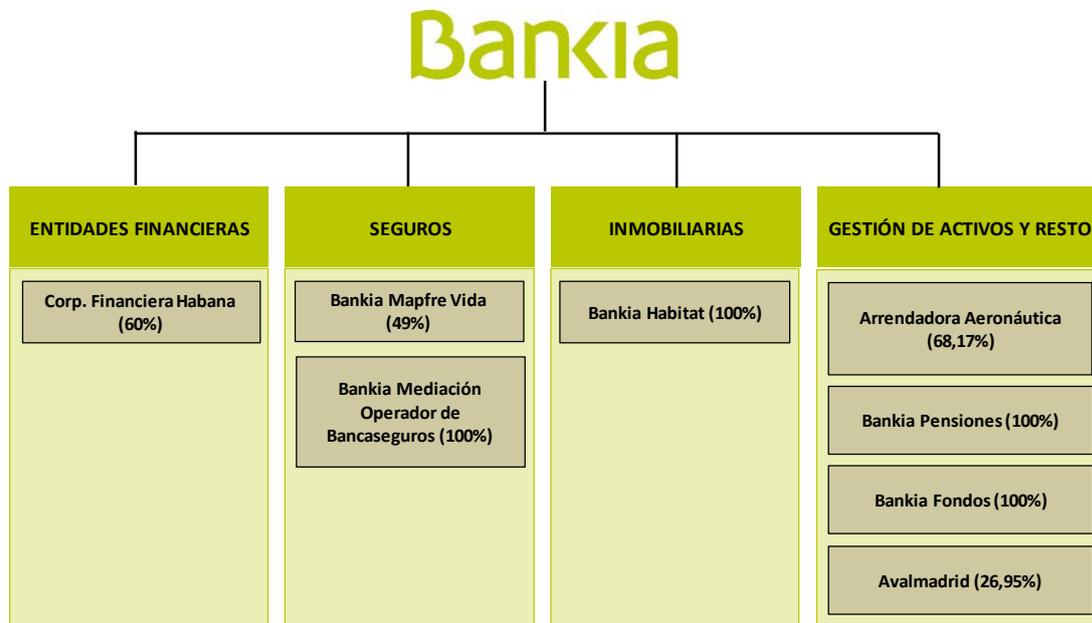
Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada. El objeto social de la entidad incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, contando el Grupo Bankia con unos activos totales de 190.167 millones de euros a 31 de diciembre de 2016. Al cierre del ejercicio el Grupo disponía de una red de 1.866 oficinas, cuya distribución por regiones se detalla en el punto 2.4 siguiente.

Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la entidad dominante del Grupo. A 31 de diciembre de 2016, el perímetro de consolidación estaba formado por 50 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 29 sociedades son empresas del grupo, 2 sociedades son entidades multigrupo y 19 son sociedades asociadas.

El principal accionista de Bankia es BFA, que a 31 de diciembre de 2016 mantenía un 65,9% de su capital social. Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro

de consolidación del Grupo Bankia se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:



2.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

- **La Junta General de Accionistas** es el máximo órgano de decisión en las materias de su competencia atribuidas legal o estatutariamente, como, por ejemplo, el nombramiento y la separación de Consejeros, la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de dividendos, la adquisición o enajenación de activos en los términos que fija la Ley y la aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros, entre otras.
- **El Consejo de Administración** es el órgano de representación de la Sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del Plan estratégico o de negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales, así como las políticas de inversiones y financiación, de gobierno corporativo, de responsabilidad social corporativa, de control y gestión de riesgos y de dividendos, entre otras.

Cuenta con cinco Comisiones, cuyos miembros son designados teniendo presente su idoneidad, en consideración a sus conocimientos, aptitudes, experiencia y los cometidos de cada Comisión.

<p align="center">Consejo de Administración En el ejercicio 2016 se ha reunido en 20 ocasiones</p>	
<p>(8 consejeros independientes y 3 consejeros ejecutivos)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache. Presidente Ejecutivo • D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado • D. Antonio Ortega Parra. Vocal Ejecutivo • D. Joaquín Ayuso García. Consejero Independiente Coordinador • D. Francisco Javier Campo García. Vocal Independiente • D^a Eva Castillo Sanz. Vocal Independiente • D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Vocal Independiente • D. José Luis Feito Higuera. Vocal Independiente • D. Fernando Fernández Méndez de Andrés. Vocal Independiente • D. Antonio Greño Hidalgo. Vocal Independiente • D. Álvaro Rengifo Abbad. Vocal Independiente 	

<p align="center">Comité de Auditoría y Cumplimiento</p>	
<p>Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Propone al Consejo la selección, el nombramiento, la reelección y la sustitución de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos. Asimismo, examina el cumplimiento de las reglas de gobierno y de la sociedad, entre otras responsabilidades.</p>	<p>Cuatro consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Antonio Greño Hidalgo (Presidente) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. José Luis Feito Higuera (Vocal) <p>En el ejercicio 2016 se ha reunido en 20 ocasiones.</p>
<p align="center">Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable</p>	
<p>Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. Entre otras funciones, evalúa las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, así como el tiempo y dedicación precisos para que los consejeros puedan desempeñar eficazmente su cometido. Define las funciones y aptitudes necesarias de los candidatos para cubrir vacantes. Examina y organiza el plan de sucesión en los Órganos de Gobierno. Asimismo, tiene asignadas las competencias relativas a la revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor, así como el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.</p>	<p>Cuatro consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Joaquín Ayuso García (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (Vocal) - D. Álvaro Rengifo Abbad (Vocal) <p>En el ejercicio 2016 se ha reunido en 12 ocasiones.</p>

Comisión de Retribuciones	
<p>Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de los consejeros y altos directivos. En este sentido, revisa los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y vela por la transparencia de las retribuciones y comprueba la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.</p>	<p>Cuatro consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D^a Eva Castillo Sanz (Presidenta) - D. Joaquín Ayuso García (Vocal) - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (Vocal) <p>En el ejercicio 2016 se ha reunido en 9 ocasiones.</p>
Comisión Consultiva de Riesgos	
<p>Asesora al Consejo de administración sobre propensión global del riesgo y su estrategia, vigila la política de precios, presenta políticas de riesgo y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC). Supervisa la función interna de control y gestión de riesgos y propone al Consejo el esquema de facultades de riesgo de crédito.</p>	<p>Tres consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. Francisco Javier Campo García (Presidente) - D^a Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (Vocal) <p>En el ejercicio 2016 se ha reunido en 36 ocasiones.</p>
Comisión Delegada de Riesgos	
<p>Tiene carácter ejecutivo y es el órgano encargado de aprobar los riesgos en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. Aprueba las operaciones relevantes y define los límites globales del riesgo. Asimismo, informa al Consejo de Administración de los riesgos que puedan afectar a la solvencia, recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.</p>	<p>Un consejero ejecutivo y tres consejeros externos independientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - D. José Sevilla Álvarez (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García (Vocal) - D^a Eva Castillo Sanz (Vocal) - D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (Vocal) <p>En el ejercicio 2016 se ha reunido en 42 ocasiones.</p>

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad.

En relación con lo anterior, el Consejo de Administración ha definido un Sistema de Gobierno Corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la Sociedad, y que incluya el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación de dicho sistema y controlando y evaluando periódicamente su eficacia, adoptando en su caso las medidas adecuadas para solventar sus posibles deficiencias.

Asimismo, Bankia cuenta con un Comité de Dirección que está formado por el presidente del Consejo de Administración de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el secretario general y del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, la directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, D^a Amalia Blanco, y los directores generales adjuntos de Banca de Particulares, D. Fernando Sobrini, y Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla.

En materia de **nombramientos**, la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016 acordó nombrar como consejero, con la calificación de consejero independiente, a D. Antonio Greño Hidalgo, por el plazo estatutario de cuatro años, en sustitución del Consejero D. Alfredo Lafita Pardo que presentó su dimisión con efectos desde la conclusión de la referida Junta General. D. Antonio Greño Hidalgo fue inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España el día 23 de mayo de 2016.

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó reelegir como consejeros, con sus calificaciones correspondientes, por el plazo estatutario de cuatro años, a D. José Sevilla Álvarez, D. Joaquín Ayuso García, D. Francisco Javier Campo García y D^a. Eva Castillo Sanz.

Adicionalmente, en 2016, D. Antonio Greño Hidalgo fue designado miembro y Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento en sustitución de D. Alfredo Lafita Pardo y D. Fernando Fernández Méndez de Andrés fue designado miembro de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones en sustitución de D. Alfredo Lafita Pardo.

Igualmente y como consecuencia de la renuncia presentada por D. Alfredo Lafita Pardo como consejero de la Sociedad y, por consiguiente, como Consejero Independiente Coordinador, el Consejo de Administración en marzo de 2016 y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, acordó designar para dicho cargo a D. Joaquín Ayuso García, habiendo obtenido el visto bueno de los organismos supervisores.

• **Avances en el Gobierno Corporativo**

Uno de los objetivos prioritarios de Bankia es que su Gobierno Corporativo esté alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia.

En particular, en cumplimiento de las exigencias de la normativa bancaria, tanto nacional como europea, y siguiendo las recomendaciones y principios de buen gobierno recogidos en las Guías de Buenas prácticas de los supervisores y reguladores, Bankia cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo como un marco general del ordenamiento interno que afecta tanto al banco como al resto de sociedades que integran el Grupo Bankia.

El Sistema de Gobierno Corporativo da cobertura y garantiza el buen funcionamiento del gobierno interno, asegurando así una gestión sana y prudente de la entidad y su grupo, y persigue como finalidad esencial la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo. Sus objetivos prioritarios son los siguientes:

- Repartir de forma adecuada las funciones en la organización
- Prevenir y resolver eventuales conflictos de interés
- Establecer un marco transparente de relaciones entre Bankia y sus accionistas

El Sistema se inspira en los valores corporativos del grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa y se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

Una parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo es el cuerpo normativo, que sirve de marco de control interno para el conjunto del grupo. El cuerpo normativo constituye el conjunto de normas internas que regulan el gobierno corporativo y el funcionamiento operativo de la entidad y está integrado esencialmente por los textos y políticas corporativas, así como por las normas y procedimientos internos de conducta. En particular, se compone de los siguientes instrumentos:

- **Estatutos y Reglamentos.** Incluyen los Estatutos Sociales, que establecen las líneas generales de gobierno; los Reglamentos de los órganos de gobierno (Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración), y otros reglamentos y códigos, como el Código Ético o los reglamentos de Defensa del Cliente, de Conducta en los mercados de valores y del Canal Confidencial de Denuncias.

La Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016 acordó modificar los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General y fue informada de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, modificaciones que tuvieron por finalidad adaptar dichos textos al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 18 de febrero de 2015, así como para adaptarlos a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y por la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial.

De las modificaciones introducidas en los Estatutos y Reglamentos para la mejora del gobierno corporativo de la Sociedad, destacan las siguientes:

- Se han asignado a la Comisión de Nombramientos las competencias respecto a la revisión de la política de responsabilidad social corporativa, velando por que esté orientada a la creación de valor, así como el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento. Igualmente, se le han asignado las competencias respecto a la supervisión de los procesos de relación con los distintos grupos de interés, la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad y la evaluación de todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad. Como consecuencia de la atribución de dichas competencias, la Comisión de Nombramientos modificó su denominación pasando a denominarse Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

- En cuanto al Comité de Auditoría y Cumplimiento se ha incorporado a los textos corporativos, además del requisito establecido en la Ley de Sociedades de Capital respecto de que sus integrantes sean designados teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas, que los miembros del Comité deberán reunir, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario al que pertenece la Sociedad.
 - En relación con la página web corporativa, se ha incluido en los textos corporativos que la Sociedad hará públicos en su página web los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la Junta General y el ejercicio o delegación del derecho de voto, así como la obligación de publicar los informes e informaciones que recogen las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por la CNMV.
 - Se han ampliado las facultades y funciones que corresponden al Consejero Independiente Coordinador, en particular respecto del gobierno corporativo de la Sociedad, de modo que, además de otras funciones que le correspondan legalmente, el Consejero Independiente Coordinador presidirá el Consejo de Administración en ausencia del Presidente, se hará eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, mantendrá contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones en los términos recogidos en la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por la Entidad, y en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad; coordinará el plan de sucesión del Presidente y dirigirá la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente.
 - Respecto a la composición cualitativa del Consejo de Administración, se ha establecido expresamente en los Estatutos Sociales que la Junta General procurará que el número de consejeros independientes represente al menos la mitad del total de consejeros.
- **Políticas corporativas.** Determinan las directrices o principios que rigen las funciones, actividades y procesos, garantizando el control interno y otorgando seguridad jurídica teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al respecto como las recomendaciones de buen gobierno. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo.

En particular, el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad contempla, entre otras, las siguientes:

- **Política de estructura y gobierno corporativo del grupo.** Establece las directrices y principios generales de implementación del grupo a través de sus distintas filiales y de sus respectivos órganos de gobierno, así como la coordinación entre sus sociedades.
- **Política de gobierno corporativo de Bankia S.A.** Establece los principios y elementos esenciales de la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad.
- **Política de selección de consejeros.** Establece los requisitos y criterios que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de la Sociedad deberán tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como de reelección o ratificación de los que ya lo son. Esta Política promueve que en la composición del Consejo de Administración se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género.
- **Política de selección y nombramiento de los miembros de la Alta Dirección.** Define los requisitos y criterios para los procesos de selección y nombramiento de los altos directivos de Bankia.
- **Política de dividendos.** Configura los principios y criterios básicos que deben presidir las propuestas de acuerdo de distribución de dividendos sometidos por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General o, en su caso, los acuerdos relativos a los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo. Asimismo, establece las obligaciones de publicidad al respecto sobre la base del principio de transparencia.
- **Política de conflictos de interés.** Determina los procedimientos de actuación para prevenir conflictos de interés de los accionistas y los miembros del Consejo de Administración, así como del personal de las sociedades del grupo Bankia con la Sociedad, con su sociedad matriz, las restantes sociedades del grupo y sus clientes.
- **Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.** Fomenta la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, en particular con los accionistas y los inversores institucionales y asesores de voto, con el propósito de generar relaciones de confianza estables y sólidas y promover la transparencia en el marco del interés social.

Además de las referidas Políticas, el Consejo de Administración podrá aprobar otras Políticas Corporativas en la medida que ello pueda resultar conveniente para la fijación de estrategias y criterios de gestión, así como para el seguimiento y supervisión de los mismos.

- **Facultades y delegaciones.** Regulan la delegación de capacidad de decisión en determinadas actividades. Pueden complementar determinadas políticas y, en algunos casos, tener un carácter temporal o táctico.
- **Circulares.** Constituyen un resumen sencillo y entendible de la normativa de obligado conocimiento para todos los profesionales del banco. Resaltan los aspectos de mayor impacto en su funcionamiento operativo.

- **Conflictos de interés**

La detección y gestión de potenciales conflictos de interés es una de las prioridades del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad. Para ello, y sin perjuicio de las previsiones establecidas en la normativa aplicable al respecto, la Entidad dispone de distintos mecanismos de información y decisión que se recogen, entre otras normas, en la Política de Gobierno Corporativo, en la Política de Conflictos de Intereses, en el Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, en el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, en el Contrato Marco con BFA y en cualesquiera protocolos o procedimientos internos existentes en cada momento. Entre estos mecanismos, destacan los siguientes:

- Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con los intereses de Bankia. Asimismo, han de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre los asuntos que les afecten, directa o indirectamente, bien a ellos personalmente o a personas vinculadas.
- Los consejeros deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Asimismo, deberán desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Todos los consejeros deben realizar una primera declaración de potenciales conflictos en el momento de tomar posesión del cargo. La declaración ha de actualizarse con carácter inmediato en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o aparición de otras nuevas.

2.3.- Sistemas de cumplimiento y control

El Grupo Bankia cuenta con numerosos controles internos, definidos para mitigar riesgos concretos asociados al negocio y/o cumplir con diversas regulaciones financieras y de control interno (Modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales, políticas y procedimientos en materia de blanqueo de capitales, abuso de mercado, mercados de instrumentos financieros, protección de datos, seguridad informática, etc.).

Bankia además dispone de una Dirección Corporativa de Auditoría Interna cuya actividad es supervisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito interno, la auditoría es una actividad independiente y objetiva, de evaluación y consulta, cuya finalidad es añadir valor y mejorar las operaciones del Grupo. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar los procesos de gestión del riesgo, control interno, gobierno corporativo y sistemas de información. Asimismo, colabora con los auditores externos en los servicios de auditoría contratados y con los organismos supervisores para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente, Grupo Bankia dispone de un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en agosto de 2013, que establece las normas y líneas de actuación que asumen todos los profesionales y administradores de Bankia y guían su comportamiento y actuación profesional. El Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas con relación profesional con el Grupo Bankia.

Para facilitar la aplicación del código y el flujo interno de información, el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó el establecimiento de un Canal Confidencial de Denuncias, por el que se puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital propia o mediante correo electrónico. En vanguardia con las mejores prácticas, Bankia ha externalizado la gestión de este canal a una firma externa especializada ajena al Grupo (en la actualidad, PwC) bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que se respeta el anonimato de la comunicación, que todas las denuncias recibidas se tratan de forma confidencial, se analizan de forma independiente y que la información se traslada sólo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

El Código Ético y de Conducta y la existencia de un Canal Confidencial de Denuncias, además de propiciar la existencia de altos estándares éticos en la actuación de empleados y administradores, permiten detectar y gestionar las situaciones contrarias a las normas y criterios de actuación profesional y contribuyen a la prevención de las conductas delictivas.

2.4.- Gestión responsable

Tras la aprobación de la política de Gestión Responsable por el Consejo de Administración a principios de 2015, se ha estado trabajando en la elaboración del Plan de Gestión Responsable 2016-2018, que gira en torno a los valores de la Entidad (profesionalidad, integridad, compromiso, cercanía y orientación al logro) y se apoya en dos ejes fundamentales. El primero es la escucha y el diálogo con los grupos de interés; el segundo, la supervisión continua y la evaluación del desempeño de las acciones previstas. El plan fue aprobado por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2016, al que también corresponde asegurar su gestión, seguimiento y control a través de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, conforme a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV.

Los objetivos del Plan de Gestión Responsable del Grupo Bankia están en consonancia con los 10 principios del Global Compact (el Pacto Mundial de Naciones Unidas por la responsabilidad social empresarial) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por los miembros de esa organización en septiembre de 2015.

La siguiente tabla resume los objetivos y las líneas estratégicas del Plan de Gestión Responsable 2016-2018:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROPÓSITO
Gobierno corporativo	Integrar e incentivar la gestión responsable para contribuir a generar una cultura de transparencia e integridad que garantice los intereses de todos los grupos de interés.
Clientes	Mantener relaciones íntegras y adaptadas a las necesidades de los clientes, para el reconocimiento de Bankia por el trato recibido y la confianza generada.
Empleados	Consolidar la identidad corporativa bajo un proyecto en el que el éxito de Bankia sea el éxito de todos y la cultura de gestión responsable esté presente en cada aspecto del negocio.
Sociedad	Ser reconocidos como motor de desarrollo social y económico de los entornos cercanos a nuestra actividad, actuando en las principales preocupaciones de la sociedad y buscando maximizar el impacto positivo.
Accionistas e inversores	Reforzar la transparencia con analistas e inversores sobre el desempeño no financiero de la Entidad, ofreciendo una información extra-financiera transparente y clara.
Proveedores	Promover la gestión responsable en la cadena de suministro, evaluando los riesgos de contraparte, y fomentar planes de mejora que ayuden a extender nuestro compromiso responsable y a impulsar el desarrollo económico en otros sectores productivos.
Medioambiente	Minimizar el impacto y reducir los costes asociados a través de un consumo más eficiente de los recursos y una correcta gestión ambiental en todos los procesos.

2.5.- Modelo de negocio

El Grupo Bankia es una franquicia de ámbito nacional, con un mayor peso en los territorios naturales del Grupo, enfocada al cliente y aquellos negocios en los que el banco puede obtener más retorno y aprovechar mejor sus ventajas competitivas.

Las diferentes líneas de negocio del Grupo Bankia son las siguientes:

- Banca de Particulares
- Banca de Negocios
- Centro Corporativo

En la nota 1.14 de las cuentas anuales del Grupo Bankia se desglosan los resultados para cada línea de negocio a 31 de diciembre de 2016 y 2015 así como las principales magnitudes del balance de cada una de ellas al cierre de cada uno de los dos ejercicios.

El Grupo Bankia desarrolla su actividad a través de una red de 1.866 oficinas cuya distribución geográfica es la siguiente:

Comunidad autónoma	Número de oficinas
Andalucía	67
Aragón	12
Asturias	11
Baleares	22
Canarias	111
Cantabria	21
Castilla - La Mancha	112
Castilla - León	131
Cataluña	148
Ceuta	5
Extremadura	10
Galicia	23
La Rioja	53
Madrid	715
Murcia	7
Navarra	4
País Vasco	18
Valencia	396
TOTAL OFICINAS	1.866

Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión. Incluye, asimismo, la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros.

Los clientes particulares representan un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este segmento. La entidad centra su

actividad en productos bancarios tradicionales como hipotecas, crédito al consumo, domiciliación de nóminas, depósitos, tarjetas de crédito, pago de recibos, seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones y también en otros servicios de gestión de patrimonios que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Por lo que hace referencia a su **modelo de negocio**, Banca de Particulares se centra en la **actividad minorista**, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportando a los clientes valor en los productos y servicios ofrecidos, en el asesoramiento y calidad en la atención. Para ello, segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada y en función de las necesidades de cada tipo de cliente. Esta segmentación permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el banco, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio.

En 2016 Banca de Particulares ha seguido apostando por la financiación al consumo, fundamentalmente centrada en las líneas de financiación preconcedida que se puede contratar en menos de un minuto en cualquiera de los canales del banco.

Por otra parte, en enero de 2016 Bankia inició una nueva estrategia comercial de vinculación con sus clientes particulares que ha implicado la retirada de todas las comisiones a los clientes con ingresos domiciliados. Continuando con la estrategia del banco, en el mes de mayo el grupo dio un paso más ampliando esta estrategia comercial a los autónomos que domicilien en Bankia sus seguros sociales.

Por lo que respecta a la red de distribución se compone de una **red de oficinas** con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica). En este último aspecto, la entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos (Oficina Internet, Oficina Móvil y Oficina Telefónica), que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online.

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, desde 2013 Bankia está impulsando un nuevo modelo comercial con una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada y oficinas ágiles. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter pionero en el sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad. Las oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida, cubriendo las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

Asimismo, en el ejercicio 2015 se implantaron las Oficinas Plus+, que son las oficinas ubicadas en el entorno de las oficinas ágiles, que por su dimensión en términos de clientes y negocio, requieren una mayor especialización comercial. Todos los clientes de estas oficinas están carterizados y son gestionados por Asesores Financieros. La implantación de las Oficinas Plus+ se inició en Madrid y Valencia, donde se han creado nuevas direcciones de zona con el objetivo de unificar el modelo de dirección y gestión de este conjunto de oficinas.

Dentro de Banca de Particulares, la actividad de **banca privada** se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes Bankia les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes. Las principales líneas de negocio desarrolladas en la actividad de banca privada son la gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes, la comercialización de productos financieros de terceros, la intermediación en la compraventa de títulos y el asesoramiento en relación con los mercados de valores.

La actividad de **gestión de activos** se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red.

Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. La gestora de fondos de inversión de Bankia ofrece una amplia gama de productos competitivos y de alta calidad en todas las categorías (monetarios, renta fija, renta variable, mixtos, garantizados, globales, etc.), tanto a nivel nacional como internacional. Su variedad permite satisfacer a los distintos perfiles de clientes: desde los más conservadores, cuyo objetivo prioritario es la preservación del capital, hasta los más decididos, que están dispuestos a correr ciertos riesgos a cambio de una mayor rentabilidad.

En fondos de pensiones se ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista. La entidad gestora de fondos de pensiones del Grupo es Bankia Pensiones, de la que Bankia es titular del 100% del capital. Bankia Pensiones tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades (planes individuales, planes de empleo y planes asociados), orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación.

La dirección de **BancaSeguros** de Bankia es responsable de la distribución de seguros de vida y generales en todas las sociedades del Grupo. Se trata de una línea de negocio establecida en el Plan Estratégico del Banco, para la que Bancaseguros realiza un apoyo

especializado a la red, contando con una amplia oferta de productos dirigidos a particulares, profesionales y empresas.

Para Bankia es estratégico prestar un buen servicio en la comercialización de pólizas de seguros para cubrir tanto los riesgos de particulares (vida, vivienda, salud, autos, etc.) como de empresas (comercios, pymes, responsabilidad civil, crédito, etc.), así como para comercializar productos de seguro de ahorro (rentas y de acumulación). La Dirección de Bancaseguros es la encargada de esta actividad y del apoyo especializado a la red del Banco.

El concepto de red de distribución de BancaSeguros va muy unido al concepto de red Bancaria y por lo tanto está evolucionado en los últimos años. La firma de los acuerdos con Mapfre en enero de 2014, contempló como red de distribución no solo el conjunto de las oficinas bancarias, sino al resto de canales de distribución que en cualquier momento pudiera tener el banco. En la actualidad la red de distribución de seguros, por tanto, se apoya de forma prioritaria en las oficinas tradicionales, si bien a lo largo de 2016 ha mejorado la penetración de la actividad de seguros en el resto de canales del banco (web pública, gestores multicanal, etc) ampliando de este modo la oferta de productos de seguro a los clientes de Bankia de forma multicanal.

Entre las principales acciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, figuran el seguimiento y apoyo del negocio asegurador de las Direcciones Territoriales, la medición de los niveles de productividad de la entidad en materia de seguros, el asesoramiento comercial a la red de distribución en materia de seguros, la formación de los empleados, las mejoras de los sistemas de comercialización con el fin de adaptarlo al canal bancoasegurador, la simplificación de la operativa de contratación y las mejoras en el soporte comercialización y postventa.

Para 2017 la actividad de Bancaseguros continuará reforzándose dentro de la operativa de la distribución bancaria, con los siguientes objetivos:

- Incrementar la penetración de clientes de seguro.
- Mejorar el catálogo de productos simplificando y adaptándolo a nuestros clientes, lo que nos permitirá una comercialización más sencilla y cercana a sus necesidades.
- Mejorar los sistemas de comercialización con el fin de garantizar una operativa de contratación sencilla que nos permita mejorar la productividad actual por empleado.
- Acompañar al banco en su transformación digital con el fin de que los productos de seguros se puedan comercializar de una forma transparente y sencilla a través de cualquier canal, sea este presencial o no.

Los principales **objetivos y estrategias** de futuro del Grupo Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad, el crecimiento del crédito, especialmente a Pymes y autónomos, la gestión de la morosidad y la captación de recursos. La estrategia para elevar

el negocio con Pymes y autónomos se basa, fundamentalmente, en ofrecerles financiación y darles apoyo en el desarrollo de sus proyectos empresariales, designando para ello a gestores especializados en pequeñas y medianas empresas que están preparados para prestar asesoramiento individualizado y dar respuesta a medida en todos los ámbitos del negocio empresarial: proyectos de inversión y de financiación, tanto a corto como a largo plazo, gestión de tesorería, asesoramiento fiscal y procesos de internacionalización, entre otros.

Banca de Negocios

Banca de Negocios es la división de Bankia encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros (Banca de Empresas y Banca Corporativa), así como la actividad de Mercado de Capitales. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados en el área de Banca de Particulares. Actualmente, más de 23.500 empresas de estas características mantienen relaciones financieras con Bankia, lo que sitúa a la Entidad como una de las más relevantes del mercado nacional en este segmento de negocio.

La base de clientes está muy diversificada entre diferentes sectores productivos y económicos, destacando los de servicios, comercio y fabricación de productos (industria), seguidos de la construcción y los suministros. Por su tradición, la entidad cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los tres principales mercados de empresas: Madrid y la Comunidad Valenciana. También mantiene una presencia destacada entre las empresas en otras regiones donde la implantación geográfica de Bankia es destacada, como La Rioja, Canarias y Castilla La Mancha.

El modelo de negocio del Grupo Bankia en este segmento está orientado al cliente y está muy apoyado en la especialización de los equipos de profesionales, cuyas premisas de actuación son la rentabilidad y la gestión de clientes con enfoque de largo plazo. Para ello cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas.** El segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de centros que están distribuidos a lo largo del territorio nacional, con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor, estructurando las carteras, allí donde la masa crítica de la provincia lo permite, en función de la facturación de las empresas, y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos de legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.

- **Banca Corporativa.** Este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del Banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos de empresas se realiza desde dos centros, Madrid y Barcelona, en los que trabajan equipos especializados por sectores de actividad, en estrecha coordinación con los equipos de producto de mercado de capitales.
- **Mercado de Capitales.** El segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Corporativa.

Estos segmentos y canales de distribución se combinan con un potente servicio a través de Banca por Internet, que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa.

Otras iniciativas que permiten financiar la actividad de las empresas españolas, tanto en su vertiente de negocio doméstico como en su proyección hacia el exterior, son las líneas ICO, los créditos y avales para financiar la actividad de comercio exterior y la financiación otorgada a empresas y pymes apoyada en líneas del Banco Europeo de Inversiones.

La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos, del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España), la eficiencia en el consumo de capital mediante la incorporación de la metodología de RaR en las operaciones, y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

En este sentido, con el fin de controlar y gestionar el riesgo, existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren. Por su parte, los equipos que están centralizados dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones.

Centro Corporativo

Recoge el resto de negocios y actividades distintas a las incluidas en Banca de Particulares y Banca de Negocios, incluyendo las Empresas Participadas y las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como activos no corrientes en venta.

En este sentido, Bankia posee una cartera de empresas participadas de diversa tipología, tanto dependientes como asociadas y multigrupo, en la que está desinvirtiendo de acuerdo

con lo establecido en el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico de la entidad. El proceso de desinversión se está desarrollando de manera ordenada y atendiendo a variables de negocio y rentabilidad.

Atención al cliente y multicanalidad

En un entorno cada vez más competitivo, Bankia se ha marcado como objetivo primordial conseguir la mayor satisfacción y fidelización de sus clientes. La actividad del banco prioriza la prestación de un servicio cada vez más eficiente y de mayor calidad, tratando de atender siempre a las necesidades y expectativas del consumidor.

La evolución tecnológica y el desarrollo de la sociedad de la información han supuesto la aparición de nuevas formas de atención al cliente de banca, cobrando cada vez más importancia instrumentos como la web o el móvil. Por este motivo, prestar una correcta atención multicanal a los clientes está entre las prioridades del Grupo. Como parte de este objetivo, en 2015 Bankia creó la Dirección Corporativa de Nuevos Modelos de Distribución, responsable de desarrollar el proyecto de transformación multicanal del banco.

Durante el ejercicio 2016 se han realizado importantes avances en la estrategia multicanal del Grupo Bankia, consolidándose muchos de los proyectos puestos en marcha en 2015 que han implicado un crecimiento significativo de los clientes multicanal y los clientes digitales. Así, al cierre de diciembre de 2016, los clientes multicanal del banco representaban el 37,6% sobre el total de clientes de Bankia, frente al 31,5% de diciembre de 2015.

La gran apuesta de Bankia en la atención digital a sus clientes es el servicio “Conecta con tu Experto”, un servicio de asesoramiento especializado de forma remota y totalmente gratuito, clave de la atención a los clientes multicanal, especialmente aquellos más digitales. Se puso en marcha en 2015 y 2016 ha sido el año en el que ha alcanzado su velocidad de crucero. En este servicio Bankia asigna a cada cliente digital un gestor personal con el que puede contactar por la vía telemática que elija, ya sea teléfono, correo electrónico, chat virtual, etc, y que le atiende de forma personalizada eliminando tiempos de espera. Desde el servicio pueden realizarse todas las operaciones del banco, salvo la extracción de efectivo. Durante 2016 “Conecta con tu Experto” ha ampliado la base de clientes hasta los 300.000 usuarios al cierre del ejercicio (104.412 en diciembre de 2015). Asimismo, se han abierto nuevos centros para cubrir los diversos territorios en los que Bankia está presente.

Dentro de esta apuesta estratégica de transformación digital de la entidad en 2016 también se han desarrollado nuevas herramientas como el servicio “Pago entre amigos Bizum”, que permite realizar pequeñas transferencias y pagos inmediatos a través del móvil, y se ha llevado a cabo una renovación de la web pública del Grupo, con el fin de adecuar los canales a los objetivos de mejora de la experiencia del cliente y de la comercialización de productos.

Los avances llevados a cabo en la estrategia multicanal del Grupo y los que se desarrollarán en los próximos años favorecerán el impulso de las ventas y el objetivo de incrementar la proximidad a los clientes.

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

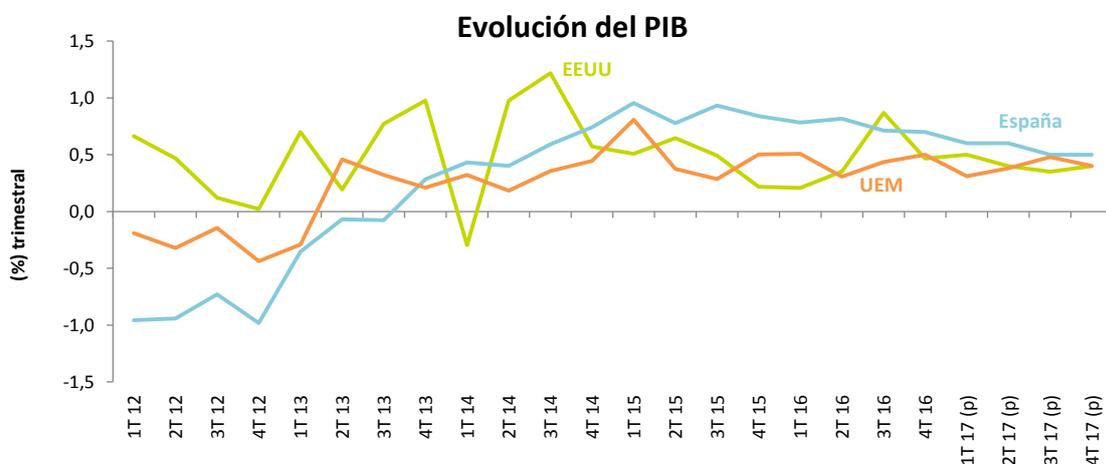
La expansión económica volvió a mostrar en 2016 una notable resistencia, superando sin grandes sobresaltos fuertes *shocks* políticos, como el *Brexit*, la victoria de Trump en las elecciones presidenciales de EEUU y el aumento de la inestabilidad en Italia, tras la victoria del “NO” en el referéndum para la reforma constitucional que conllevó la dimisión del primer ministro. A pesar de estos factores desfavorables y de la debilidad de la economía de EEUU durante el primer semestre, el crecimiento mundial fue similar al de 2015. En el caso de la UEM, el crecimiento continuó siendo modesto (1,6%, estimado), pero superior al potencial y con importantes diferencias entre los principales países. Además, el sentimiento hacia la inflación cambió sustancialmente a lo largo del año. Los temores de deflación persistieron durante parte del primer semestre. Sin embargo, la inflación fue consolidando una tendencia alcista por la recuperación del precio del petróleo, que cerró el año por encima de 55 dólares por barril, tras alcanzar un mínimo de 27 dólares en enero. En noviembre, la victoria de Trump en las elecciones presidenciales de EEUU dio un impulso adicional a las expectativas de inflación, al descontar los mercados que pondrá en marcha un fuerte estímulo fiscal que serviría como revulsivo para la demanda global.

El BCE y la Fed mantuvieron políticas monetarias divergentes, provocando una apreciación del dólar frente al euro hasta máximos desde 2003. Por un lado, la Fed reanudó las subidas de tipos en diciembre y señaló tres adicionales en 2017 de 25 pb. Por otro lado, el BCE reaccionó a la baja inflación en la UEM, recortando en marzo sus tipos de referencia, ampliando el volumen de su programa de compra de activos, incorporando bonos de empresas privadas no financieras y anunciando un programa de liquidez para los bancos condicionado a unos objetivos de crecimiento del crédito. En diciembre, la mejora del contexto económico llevó al BCE a dar un paso atrás: redujo el volumen de compras desde 80.000 millones mensuales a 60.000 a partir de abril de 2017, aunque extendió su programa hasta diciembre de 2017.

En la UEM, estas actuaciones acentuaron la caída de los tipos de interés, registrando mínimos tanto el Euribor a 12 meses (-0,082%) como la rentabilidad del bono alemán (-0,20%). A partir de septiembre, el aumento de la confianza y de las expectativas de inflación provocó un giro en la situación, especialmente en los plazos más largos, que parecen haber iniciado una tendencia alcista de largo plazo.

La economía española mostró una notable fortaleza en 2016 y sorprendió positivamente, anotando un crecimiento del PIB más elevado de lo previsto en el arranque del año, un 3,2%, idéntica tasa a la del ejercicio anterior. Los impulsos expansivos fueron más intensos de lo esperado (bajos precios del petróleo, favorables condiciones de financiación y relajación del proceso de consolidación fiscal), y amortiguaron el impacto derivado de la incertidumbre política, ante la interinidad del Gobierno, y del *Brexit*. A esto hay que añadir el empuje del sector turístico y el afloramiento de un importante volumen de gasto embalsado durante la crisis. El motor de este elevado dinamismo volvió a ser la demanda interna, apoyada, fundamentalmente, en el gasto de las familias, dada la intensa generación de puestos de trabajo. Por su parte, la economía siguió generando una elevada capacidad de financiación, gracias a la recuperación del ahorro privado, lo que permitió sostener la reactivación de la inversión y, al mismo tiempo, continuar con el proceso de desapalancamiento.

El entorno macroeconómico y la política monetaria siguen condicionando la evolución del sector bancario español, con un proceso de desapalancamiento que se prolonga más de lo previsto. El crédito a hogares y empresas continúa descendiendo, aunque a tasas más moderadas. La capacidad de absorción de pérdidas se ha reforzado, apoyada en el descenso generalizado de la morosidad así como en la mejora de los niveles de solvencia.



Fuente: Thomson Reuters y Bankia Estudios . (p) Previsión

En julio, se hicieron públicos los resultados de las pruebas de resistencia a las que se sometieron los principales bancos europeos. Ninguna de las seis entidades españolas participantes presentó necesidades de capital, con un impacto del escenario adverso menor que en la media europea. La rentabilidad, sin embargo, sigue constituyendo el principal reto del negocio debido a varios factores: por un lado, a la presión sobre los márgenes de un entorno de tipos de interés muy reducidos, un volumen de actividad todavía limitado y un nivel elevado de activos improductivos, y por otro, a la presión regulatoria. Las entidades siguen centrando sus esfuerzos en mejorar la eficiencia, como muestran los planes de ajuste

de capacidad puestos en marcha a lo largo del ejercicio. En este ámbito continua el aprovechamiento de las ventajas de la digitalización, al tiempo que se intensifica la presión competitiva de estos nuevos entrantes.

3.2.- Evolución financiera en 2016

En los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 que siguen a continuación se incluye un resumen de datos básicos y se comenta lo más significativo en la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el ejercicio 2016.

Hay que señalar que las tasas de variación de los distintos epígrafes que componen la cuenta de resultados consolidada en 2016 se han visto afectadas por la venta del City National Bank of Florida (en adelante CNBF), formalizada en octubre de 2015, ya que los resultados obtenidos por CNBF hasta el momento de su venta se integraron en la cuenta de resultados de 2015 y, por el contrario, no están incorporados en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de 2016. En los siguientes apartados de este informe se comenta el impacto que ha tenido la venta del CNBF en la cuenta de resultados en aquellos casos en los que la misma afecte de forma material a alguno de sus epígrafes.

Adicionalmente, a efectos de su presentación, las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 han sido elaboradas considerando la adaptación del contenido de la información financiera pública a los criterios de elaboración, terminología, definiciones y formatos de los estados denominados FINREP que se establecen con carácter obligatorio para la información financiera supervisora consolidada que se elabora aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en el Reglamento de ejecución (UE) de la Comisión nº 680/2014, de 16 de abril, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo.

En este sentido, la información referida al 31 de diciembre de 2015 se ha adaptado a los nuevos formatos mencionados, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de los respectivos periodos.

3.3.- Datos relevantes

DATOS RELEVANTES - GRUPO BANKIA

Balance (millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	Variación
Activos totales	190.167	206.970	(8,1%)
Préstamos y anticipos a la clientela (neto)	104.677	110.570	(5,3%)
Préstamos y anticipos a la clientela (bruto)	110.595	117.977	(6,3%)
Recursos de clientes en balance	125.001	132.629	(5,8%)
Depósitos de la clientela	105.155	108.702	(3,3%)
Valores representativos de deuda emitidos	19.846	23.927	(17,1%)
Total recursos gestionados de clientes ⁽²⁾	145.097	151.645	(4,3%)
Volumen total de negocio ⁽³⁾	249.773	262.215	(4,7%)
Patrimonio neto	12.837	12.696	1,1%

Solvencia y apalancamiento (%) (*)	dic-16	dic-15	Variación
Capital de nivel I ordinario (CET 1) - BIS III Phase In	15,08%	13,96%	+1,12 p.p.
Coefficiente de solvencia - Ratio Total capital BIS III Phase In	16,42%	15,24%	+1,18 p.p.
Activos ponderados por riesgo BIS III	76.959	80.855	(4,8%)
Ratio de apalancamiento Phase In (Reglamento delegado 62/2015)	6,12%	5,65%	+0,47 p.p.

Gestión del Riesgo (millones de euros y %) (*)	dic-16	dic-15	Variación
Riesgos totales	117.330	122.929	(4,6%)
Saldos dudosos	11.476	12.995	(11,7%)
Provisiones para insolvencias	6.323	7.794	(18,9%)
Tasa de morosidad	9,8%	10,6%	(0,8) p.p.
Tasa de cobertura	55,1%	60,0%	(4,9) p.p.

Resultados (millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	Variación
Margen de intereses	2.148	2.740	(21,6%)
Margen bruto	3.166	3.806	(16,8%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.619	2.148	(24,7%)
Resultado de la actividad de explotación	1.301	1.413	(8,0%)
Resultado antes de impuestos procedente de las actividades continuadas	991	1.452	(31,7%)
Resultado del ejercicio	802	1.061	(24,4%)
Resultado atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	804	1.040	(22,7%)

Ratios relevantes (%)	dic-16	dic-15	Variación
Eficiencia	48,9%	43,6%	+5,3 p.p.
ROA ⁽⁴⁾	0,4%	0,5%	(0,1) p.p.
RORWA ⁽⁵⁾	1,0%	1,3%	(0,2) p.p.
ROE ⁽⁶⁾	6,7%	9,0%	(2,3) p.p.
ROTE ⁽⁷⁾	6,9%	9,2%	(2,3) p.p.

Acción Bankia	dic-16	dic-15	Variación
Nº medio ponderado de acciones (millones)	11.459	11.472	(0,11%)
Cotización cierre del periodo	0,97	1,07	(9,6%)

Información Adicional	dic-16	dic-15	Variación
Nº de empleados	13.505	13.571	(0,5%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

(2) Integrado por depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos y recursos gestionados fuera de balance

(3) Integrado por préstamos y anticipos a la clientela netos, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance

(4) Resultado del ejercicio sobre activos totales medios

(5) Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante sobre activos ponderados por riesgo

(6) Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante sobre fondos propios medios

(7) Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante sobre fondos propios tangibles medios

3.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE CONSOLIDADO - GRUPO BANKIA				
(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	variación s/dic -15	
			Importe	%
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	2.854	4.042	(1.188)	(29,4%)
Activos financieros mantenidos para negociar	8.331	12.202	(3.871)	(31,7%)
Derivados	8.256	12.076	(3.820)	(31,6%)
Valores representativos de deuda	5	54	(49)	(90,7%)
Instrumentos de patrimonio	71	72	(2)	(2,5%)
Activos financieros disponibles para la venta	25.249	31.089	(5.840)	(18,8%)
Instrumentos de patrimonio	26	0	26	-
Valores representativos de deuda	25.223	31.089	(5.866)	(18,9%)
Préstamos y partidas a cobrar	108.817	116.713	(7.896)	(6,8%)
Valores representativos de deuda	563	762	(199)	(26,1%)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	3.578	5.381	(1.803)	(33,5%)
Préstamos y anticipos a la clientela	104.677	110.570	(5.893)	(5,3%)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	27.691	23.701	3.990	16,8%
Derivados - contabilidad de coberturas	3.631	4.073	(442)	(10,9%)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	282	285	(4)	(1,2%)
Activos tangibles e intangibles	1.878	2.261	(383)	(16,9%)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	2.260	2.962	(702)	(23,7%)
Resto de activos	9.174	9.642	(468)	(4,8%)
TOTAL ACTIVO	190.167	206.970	(16.802)	(8,1%)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.983	12.408	(3.425)	(27,6%)
Derivados	8.524	12.394	(3.870)	(31,2%)
Posiciones cortas	459	14	445	-
Pasivos financieros a coste amortizado	164.636	176.276	(11.640)	(6,6%)
Depósitos de bancos centrales	14.969	19.474	(4.505)	(23,1%)
Depósitos de entidades de crédito	23.993	23.228	765	3,3%
Depósitos de la clientela	105.155	108.702	(3.547)	(3,3%)
Valores representativos de deuda emitidos	19.846	23.927	(4.081)	(17,1%)
Otros pasivos financieros	673	945	(273)	(28,8%)
Derivados - contabilidad de coberturas	724	978	(254)	(25,9%)
Provisiones	1.405	2.898	(1.493)	(51,5%)
Resto de pasivos	1.582	1.714	(131)	(7,7%)
TOTAL PASIVO	177.330	194.274	(16.943)	(8,7%)
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	45	66	(21)	(31,8%)
Otro resultado global acumulado	489	696	(207)	(29,7%)
Fondos propios	12.303	11.934	369	3,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.837	12.696	141	1,1%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	190.167	206.970	(16.802)	(8,1%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

- **Resumen de la actividad del Grupo**

El balance de Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2016 con unos activos totales de 190.167 millones de euros, cifra que es un 8,1% inferior a la registrada en 2015. En línea con el modelo de negocio del Grupo, al cierre del año algo más de la mitad del balance corresponde, por el lado del activo, a préstamos y anticipos a la clientela y, por el lado del pasivo, a recursos de clientes.

En lo relativo a la inversión, ha destacado en el año el buen comportamiento de la nueva producción de crédito en segmentos clave para el Grupo como son consumo y Pymes, junto al descenso significativo del crédito dudoso, tanto en las hipotecas minoristas como en empresas.

Desde el punto de vista de los recursos de clientes gestionados, se ha mantenido la tendencia de crecimiento que ya se vio en el ejercicio anterior en los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance, que desde diciembre de 2015 han crecido de forma conjunta un 2,5% hasta totalizar 118.835 millones de euros al cierre de 2016. Esta evolución es consecuencia del buen desempeño de la actividad captadora en la red minorista y en la red de empresas y del crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados, principalmente en fondos de inversión.

Se resume a continuación lo más significativo en cuanto a la evolución de los principales epígrafes del balance en el ejercicio 2016.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En la nota 3 y los anexos IX y X de la memoria de las cuentas anuales del Grupo Bankia se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación del Grupo Bankia en relación al riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se detalla la distribución del riesgo de crédito por producto, segmento y actividad así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas. Por tanto en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en el ejercicio 2016 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Los préstamos y partidas a cobrar se han situado en 108.817 millones de euros al finalizar 2016, registrando un descenso del 6,8% con respecto a diciembre de 2015.

Dentro de este epígrafe, los **préstamos y anticipos a la clientela** han totalizado 104.677 millones de euros con una disminución de 5.893 millones de euros (-5,3%) en comparación con el cierre de 2015. En términos brutos, es decir, antes de provisiones, el crédito a clientes descendió un 6,3% en el ejercicio. Buena parte de estos descensos son consecuencia de la disminución del crédito dudoso (-1.535 millones de euros) y de la operativa con BFA (-1.029 millones de euros). Excluyendo ambos conceptos y las adquisiciones temporales de activos, la cartera crediticia sana del Grupo disminuyó en un 4% en el ejercicio en términos de crédito bruto. Esta variación se explica, principalmente, por las amortizaciones en el segmento de hipotecas (incluidas en deudores con garantía real), que siguen siendo superiores a las nuevas entradas. Sin embargo, la evolución de las nuevas contrataciones en segmentos clave para el Grupo como son consumo y Pymes ha sido muy positiva en el ejercicio, teniendo su reflejo en el crecimiento experimentado por el crédito comercial, que en 2016 anotó una subida de 452 millones de euros (+12%) y los otros deudores a plazo, que incluyen los préstamos personales y crecieron en 155 millones de euros (+0,6%) en 2016.

El crédito dudoso ha mantenido la tendencia descendente del ejercicio anterior, disminuyendo en 1.535 millones de euros en 2016 (-12,5%). Este descenso ha sido, principalmente, orgánico (menores entradas brutas y buen ritmo de la actividad recuperatoria), aunque también se han producido ventas de carteras durante el ejercicio por un importe de 455 millones de euros.

La siguiente tabla desglosa la evolución interanual de los préstamos y anticipos a la clientela del Grupo Bankia:

**PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA DE GRUPO BANKIA
POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO**

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	variación s/dic -15	
			Importe	%
Crédito comercial	4.227	3.775	452	12,0%
Deudores con garantía real	67.023	71.324	(4.301)	(6,0%)
Adquisiciones temporales de activos ⁽²⁾	469	1.096	(628)	(57,3%)
Otros deudores a plazo	25.562	25.407	155	0,6%
Deudores a la vista y varios	2.020	2.091	(70)	(3,4%)
Otros activos financieros ⁽³⁾	586	2.043	(1.457)	(71,3%)
Activos dudosos	10.717	12.252	(1.535)	(12,5%)
Otros ajustes por valoración	(9)	(9)	1	(6,5%)
Préstamos y anticipos a la clientela brutos	110.595	117.977	(7.383)	(6,3%)
Pérdidas por deterioro	(5.918)	(7.407)	1.489	(20,1%)
Préstamos y anticipos a la clientela netos	104.677	110.570	(5.893)	(5,3%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

(2) Incluye saldos con BFA: 49 millones de euros en diciembre de 2016 y 899 millones de euros en diciembre de 2015

(3) Incluye los saldos con BFA por garantías colaterales entregadas (0,4 millones de euros en diciembre de 2016 y 1 millón de euros en diciembre de 2015) y las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia del reparto de las contingencias derivadas de los pleitos por la salida a bolsa de Bankia en 2011 (76 millones de euros en diciembre de 2016 y 1.104 millones de euros en diciembre de 2015).

En cuanto a los **préstamos y anticipos a entidades de crédito**, éstos han disminuido en 1.803 millones de euros debido a los menores volúmenes de garantías colaterales entregadas y adquisiciones temporales de activos que en el ejercicio 2015.

• **Valores representativos de deuda**

La gestión de la cartera de valores del Grupo sigue criterios de prudencia y rentabilidad en cuanto a la tipología de bonos que la componen, su liquidez, calidad crediticia y plazos de inversión. Al finalizar el ejercicio 2016 los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de activos financieros disponibles para la venta, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros mantenidos para negociar y préstamos y partidas a cobrar, han totalizado un saldo de 53.482 millones de euros frente a los 55.606 millones de euros de diciembre de 2015. De esta cifra total, gran parte (16.431 millones de euros) son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos que realizó el Banco en el ejercicio 2012. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores públicos y privados.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que el Grupo Bankia mantenía en las carteras de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros disponibles para la venta”, “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” al cierre de diciembre de 2016 y 2015:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - GRUPO BANKIA

	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	TOTAL CARTERAS
(millones de euros) (*)					
Deuda pública española	5	15.911		9.643	25.559
Deuda pública extranjera		4.388		1.271	5.658
Entidades financieras		3.386		3	3.389
Otros valores de renta fija (**)		1.546	505	16.781	18.832
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(8)	58	(6)	44
Total a 31 de diciembre de 2016	5	25.223	563	27.691	53.482
Deuda pública española	50	20.235		4.277	24.562
Deuda pública extranjera		4.231		1.281	5.512
Entidades financieras		4.749		7	4.755
Otros valores de renta fija (**)	3	1.881	704	18.165	20.752
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(6)	59	(28)	25
Total a 31 de diciembre de 2015	54	31.089	762	23.701	55.606

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(**) En la cartera de inversión a vencimiento se incluyen los valores recibidos en contraprestación por los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2012

Una parte de los valores representativos de deuda que figuran en el balance se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de interés del Grupo a través de las denominadas carteras ALCO, materializadas principalmente en bonos soberanos del Tesoro español. El objetivo de estas carteras, cuyo importe aproximado es de 29.000 millones de euros, es contribuir a la cobertura del riesgo de tipo de interés estructural del balance, de forma que permitan

mantener un resultado recurrente que tenga reflejo en el margen financiero. Adicionalmente, al tratarse de activos muy líquidos, que en su inmensa mayoría son descontables en el BCE, contribuyen al mantenimiento de la reserva de liquidez del Grupo.

En cuanto a los movimientos registrados durante el año, éstos se han producido, principalmente, en las carteras de activos financieros disponibles para la venta (cartera DPV) e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. El saldo de la cartera DPV se situó en 25.223 millones de euros al cierre de diciembre de 2016, lo que supone un descenso de 5.866 millones de euros (-18,9%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2015 que es consecuencia de las ventas y vencimientos de los bonos de deuda pública y privada que el Grupo tiene en la cartera. Por su parte, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento han totalizado 27.691 millones de euros al finalizar 2016, 3.990 millones de euros más que el saldo contabilizado en diciembre de 2015, recogiendo esta variación las compras de deuda pública para la cartera estructural realizadas en el ejercicio cubriendo vencimientos de la cartera DPV.

• **Pasivos financieros a coste amortizado**

Los pasivos financieros a coste amortizado se han situado en 164.636 millones de euros, anotando una caída de 11.640 millones de euros (-6,6%) con respecto al cierre de 2015. Este movimiento es consecuencia del descenso que se ha producido en la financiación procedente del BCE, el volumen de cesiones temporales de activos, cédulas hipotecarias singulares y emisiones mayoristas, que en gran parte se han sustituido por fuentes de liquidez alternativas procedentes, principalmente, de la reducción del Gap comercial y la desinversión en carteras de renta fija.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	variación s/dic -15	
			Importe	%
Depósitos de bancos centrales	14.969	19.474	(4.505)	(23,1%)
Depósitos de entidades de crédito	23.993	23.228	765	3,3%
Depósitos de la clientela	105.155	108.702	(3.547)	(3,3%)
Administraciones públicas	5.029	6.779	(1.750)	(25,8%)
Otras sociedades financieras	9.974	8.498	1.476	17,4%
Sociedades no financieras	12.065	12.227	(162)	(1,3%)
Hogares	71.671	69.376	2.294	3,3%
Cesiones temporales de activos	1.209	5.237	(4.028)	(76,9%)
Cédulas hipotecarias singulares	5.207	6.584	(1.377)	(20,9%)
Valores representativos de deuda emitidos	19.846	23.927	(4.081)	(17,1%)
Otros pasivos financieros	673	945	(273)	(28,8%)
Total pasivos financieros a coste amortizado	164.636	176.276	(11.640)	(6,6%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

La financiación del BCE se ha reducido de forma significativa en el ejercicio, reflejándose en un descenso de los **depósitos de bancos centrales** de 4.505 millones de euros (-23,1%) desde diciembre del año anterior. Esta disminución es el resultado de las amortizaciones anticipadas de las subastas a corto plazo del BCE (MRO) que el Grupo ha realizado en 2016, que se han sustituido parcialmente por la liquidez obtenida en las nuevas subastas del programa TLTRO. Al finalizar diciembre de 2016, un 76% de la financiación del BCE (11.316 millones de euros) lo componen los importes tomados en las subastas TLTRO II, correspondiendo el resto a la TLTRO I (3.651 millones de euros).

Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** han totalizado 23.993 millones de euros, anotando un incremento de 765 millones de euros respecto al saldo mostrado al cierre del ejercicio 2015 que es consecuencia del crecimiento de las cuentas a plazo y la operativa repo con otras entidades.

Depósitos de la clientela

En 2016 el volumen total de depósitos de la clientela se ha situado en 105.155 millones de euros, lo que supone un descenso de 3.547 millones de euros (-3,3%) con respecto a diciembre de 2015. Esta evolución refleja, el menor volumen de cesiones temporales de activos contratadas, principalmente, a través de cámaras de liquidación y compensación (-4.028 millones de euros) y la amortización de cédulas hipotecarias singulares del periodo (-1.377 millones de euros), ya que los depósitos estrictos de clientes han crecido en comparación con el cierre del ejercicio 2015.

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes**, que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares, han continuado con la trayectoria alcista de 2015, creciendo en 1.859 millones de euros (+1,9%) hasta totalizar 98.739 millones de euros en diciembre de 2016. Destaca el crecimiento de los recursos más líquidos y con menor coste (cuentas corrientes) de la red minorista (hogares) y sociedades financieras y no financieras (empresas), que han anotado subidas del 15,5%, 32,5% y 25,1% respectivamente, ya que están captando parte del trasvase de ahorro que están realizando los clientes desde depósitos a plazo, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado.

En este sentido, en el contexto actual de tipos de interés en mínimos históricos, el Grupo Bankia ha optado por una política comercial que dirige a los clientes a los productos de fuera de balance, con rentabilidades más atractivas, lo que ha implicado que los recursos gestionados fuera de balance hayan crecido un 5,7% desde diciembre de 2015. Al igual que en 2015, los fondos de inversión han sido el producto que mejor evolución ha mostrado en 2016, creciendo un 8,2% gracias al buen comportamiento de la captación. De esta manera, el

saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance ha experimentado un crecimiento de 2.939 millones de euros en 2016.

RECURSOS MINORISTAS - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	variación s/dic -15	
			Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	98.739	96.881	1.859	1,9%
Administraciones públicas	5.029	6.779	(1.750)	(25,8%)
Otras sociedades financieras	9.974	8.498	1.476	17,4%
Cuentas corrientes	4.936	3.726	1.211	32,5%
Depósitos a plazo ⁽²⁾	5.038	4.772	266	5,6%
Sociedades no financieras	12.065	12.227	(162)	(1,3%)
Cuentas corrientes	8.548	6.832	1.717	25,1%
Depósitos a plazo	3.517	5.396	(1.879)	(34,8%)
Hogares	71.671	69.376	2.294	3,3%
Cuentas corrientes	37.874	32.785	5.089	15,5%
Depósitos a plazo	33.797	36.591	(2.794)	(7,6%)
Cédulas hipotecarias singulares	5.207	6.584	(1.377)	(20,9%)
Cesiones temporales de activos	1.209	5.237	(4.028)	(76,9%)
Total depósitos de la clientela	105.155	108.702	(3.547)	(3,3%)
Fondos de inversión	13.617	12.580	1.037	8,2%
Fondos de pensiones	6.478	6.436	42	0,7%
Total recursos gestionados fuera de balance	20.096	19.016	1.080	5,7%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

(2) Excluyen cédulas hipotecarias singulares, que se muestran en epígrafe separado

Valores representativos de deuda emitidos

En 2016 el Grupo Bankia ha mantenido una política selectiva de emisiones en los mercados de renta fija, procurando adaptar el volumen de las operaciones a sus necesidades estructurales de liquidez y el mantenimiento de una estructura de financiación adecuada. De este modo, aprovechando el entorno de mercado, con tipos más bajos, y el respaldo obtenido por la gestión y solvencia del Grupo, ha colocado con éxito 2.286 millones de euros en nuevas emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en enero, marzo y abril de 2016.

Pese a las nuevas emisiones realizadas, al finalizar diciembre de 2016 el saldo de los valores representativos de deuda emitidos se ha situado en 19.846 millones de euros, 4.081 millones de euros menos que en 2015 debido a los distintos vencimientos de emisiones mayoristas que han tenido lugar durante el año.

- **Provisiones**

En 2016 las provisiones contabilizadas en el balance del Grupo han totalizado 1.405 millones de euros, disminuyendo en 1.493 millones de euros (-51,5%) con respecto al

importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2015. Este descenso es consecuencia, fundamentalmente, de la utilización de gran parte de los fondos provisionados en 2014 y 2015 para cubrir las contingencias derivadas de los pleitos civiles instados por los inversores minoristas en relación con la salida a bolsa de Bankia en 2011.

En virtud del Convenio Transaccional entre Bankia y su matriz BFA de 27 de febrero de 2015 y su adenda de modificación aprobada por el Consejo de Administración de Bankia el 23 de diciembre de 2015, el importe de las provisiones constituidas por este concepto quedó estimado en 1.840 millones de euros. En 2015 se utilizaron 65 millones de euros para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas y los costes asociados a esta contingencia, con lo que el saldo de la provisión al cierre de 2015 era de 1.775 millones de euros. En 2016 se han utilizado 1.715 millones de euros adicionales, de manera que al finalizar 2016 el saldo de la provisión se ha situado en 60 millones de euros. En opinión de los Administradores del Grupo, este importe cubre suficientemente las cantidades a las que tuviera que hacer frente en el futuro como consecuencia de los procedimientos civiles en curso.

Adicionalmente, el saldo de provisiones del balance incluye las dotaciones realizadas por el Grupo para cubrir un posible riesgo legal derivado de la potencial eliminación de las cláusulas suelo de las hipotecas minoristas. Para cubrir esta contingencia, Bankia tiene constituidas provisiones que cubrirían el quebranto probable que pudiera derivarse de la devolución de las cantidades indebidamente cargadas en aplicación de las cláusulas declaradas nulas, cuyo importe máximo estimado asciende a 215 millones de euros. Estas provisiones incluyen la dotación de 93 millones de euros adicionales realizada en diciembre de 2016 tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, que extiende los efectos de la nulidad de las cláusulas suelo a los importes cobrados desde el inicio de los contratos, y el RDL 1/2017, de 20 de enero, que establece un procedimiento extrajudicial para facilitar la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por los consumidores a las entidades de crédito, que Bankia ha iniciado con fecha 3 de febrero de 2017.

Los movimientos en las provisiones descritos anteriormente, unidos a las nuevas dotaciones realizadas por otros conceptos y las provisiones liberadas durante el ejercicio, principalmente por compromisos y garantías concedidos, dan lugar a la disminución total de 1.493 millones de euros en el epígrafe de provisiones del balance en 2016.

- **Patrimonio neto**

El **patrimonio neto** del Grupo se ha situado en 12.837 millones de euros en diciembre de 2016, registrando un incremento de 141 millones de euros en el ejercicio después de contabilizar los beneficios retenidos. Dentro del patrimonio neto, el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” ha anotado una disminución de 207 millones de euros sobre la cifra del ejercicio 2015 debido al descenso de las plusvalías latentes asociadas a los activos de renta fija clasificados como disponibles para la venta.

3.5.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA DE RESULTADOS ANUAL - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15 ⁽¹⁾	variación s/dic-15	
			Importe	%
Margen de intereses	2.148	2.740	(592)	(21,6%)
Ingresos por dividendos	4	6	(1)	(19,7%)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	38	32	6	20,2%
Comisiones totales netas	824	938	(114)	(12,2%)
Resultado de operaciones financieras	241	281	(40)	(14,2%)
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	253	411	(158)	(38,3%)
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	42	(36)	78	-
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas (neto)	(54)	(94)	40	(42,6%)
Diferencias de cambio	13	30	(17)	(56,5%)
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(102)	(220)	118	(53,7%)
Margen bruto	3.166	3.806	(640)	(16,8%)
Gastos de explotación	(1.548)	(1.658)	110	(6,6%)
Gastos de administración	(1.387)	(1.511)	125	(8,2%)
Gastos de personal	(907)	(971)	64	(6,6%)
Otros gastos de administración	(480)	(541)	61	(11,2%)
Amortizaciones	(161)	(147)	(15)	9,9%
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	1.619	2.148	(530)	(24,7%)
Provisiones o reversión de provisiones	(96)	(152)	56	(36,6%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(221)	(583)	362	(62,0%)
Resultado de la actividad de explotación	1.301	1.413	(112)	(8,0%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(8)	28	(36)	-
Otras ganancias y pérdidas	(302)	11	(312)	-
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	991	1.452	(461)	(31,7%)
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(189)	(391)	202	(51,7%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	802	1.061	(258)	(24,4%)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	0	0	-	-
Resultado del ejercicio	802	1.061	(258)	(24,4%)
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	(2)	21	(23)	-
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	804	1.040	(236)	(22,7%)
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia ⁽²⁾	48,9%	43,6%	+5,3 p.p.	12,2%
ROA ⁽³⁾	0,4%	0,5%	(0,2) p.p.	(15,7%)
ROE ⁽⁴⁾	6,7%	9,0%	(2,3) p.p.	(25,3%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

(2) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

(3) Resultado del ejercicio / Activos totales medios

(4) Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante / Fondos propios medios

CUENTA DE RESULTADOS GRUPO BANKIA - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros) (*)	4T 16	3T 16	2T 16	1T 16	4T 15 (1)	3T 15 (1)	2T 15 (1)	1T 15 (1)
Margen de intereses	517	507	546	577	665	688	695	693
Ingresos por dividendos	0	0	3	0	0	1	3	1
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	9	8	13	8	8	7	12	6
Comisiones totales netas	213	204	207	200	229	228	248	233
Resultado de operaciones financieras	57	65	58	61	57	73	78	73
Ganancias (pérdidas) por baja de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados (neto)	35	75	71	73	84	94	130	102
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (neto)	29	8	(2)	7	(2)	2	(27)	(8)
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas	(7)	(18)	(10)	(19)	(25)	(23)	(26)	(21)
Diferencias de cambio	(1)	(2)	8	7	9	10	13	(1)
Otros ingresos y gastos de explotación (neto)	(90)	(10)	(2)	(1)	(192)	(4)	(11)	(13)
Margen bruto	706	774	833	853	776	1.001	1.037	992
Gastos de explotación	(376)	(386)	(387)	(399)	(401)	(414)	(420)	(423)
Gastos de administración	(330)	(346)	(349)	(362)	(361)	(376)	(384)	(390)
Gastos de personal	(218)	(223)	(227)	(239)	(234)	(242)	(244)	(250)
Otros gastos de administración	(112)	(123)	(122)	(124)	(127)	(134)	(140)	(140)
Amortizaciones	(46)	(40)	(38)	(37)	(39)	(38)	(36)	(33)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	331	388	446	454	375	587	617	569
Provisiones o reversión de provisiones	(98)	53	(24)	(28)	(192)	5	12	23
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	35	(105)	(64)	(87)	(70)	(156)	(159)	(198)
Resultado de la actividad de explotación	268	336	359	338	113	436	470	394
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(3)	3	(6)	(2)	42	(4)	(9)	(2)
Otras ganancias y pérdidas	(215)	(38)	(28)	(21)	141	(29)	(45)	(57)
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	50	302	324	315	296	403	417	336
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	20	(51)	(79)	(78)	(110)	(90)	(105)	(86)
Rdo. después de impuestos procedente de actividades continuadas	70	251	245	237	185	314	312	250
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del ejercicio	70	251	245	237	185	314	312	250
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	(3)	1	0	0	1	14	1	5
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	73	250	245	237	185	300	311	244

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

CUENTA DE RESULTADOS GRUPO BANKIA - PRINCIPALES MAGNITUDES

	Diciembre 2016			Diciembre 2015 ⁽¹⁾		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
(millones de euros) (*)						
Margen de intereses	2.148	67,8%	1,1%	2.740	72,0%	1,2%
Margen bruto	3.166	-	1,6%	3.806	-	1,7%
Gastos de explotación	(1.548)	(48,9%)	(0,8%)	(1.658)	(43,6%)	(0,7%)
Gastos de administración	(1.387)	(43,8%)	(0,7%)	(1.511)	(39,7%)	(0,7%)
Amortizaciones	(161)	(5,1%)	(0,1%)	(147)	(3,9%)	(0,1%)
Provisiones o reversión de provisiones	(96)	(3,0%)	(0,0%)	(152)	(4,0%)	(0,1%)
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(221)	(7,0%)	(0,1%)	(583)	(15,3%)	(0,3%)
Resultado de la actividad de explotación	1.301	41,1%	0,7%	1.413	37,1%	0,6%
Deterioro o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(8)	(0,3%)	(0,0%)	28	0,7%	0,0%
Otras ganancias y pérdidas	(302)	(9,5%)	(0,2%)	11	0,3%	0,0%
Resultado antes de impuestos procedente de actividades continuadas	991	31,3%	0,5%	1.452	38,1%	0,7%
Impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas	(189)	(6,0%)	(0,1%)	(391)	(10,3%)	(0,2%)
Resultado después de impuestos procedente de actividades continuadas	802	25,3%	0,4%	1.061	27,9%	0,5%
Rdo. después de impuestos procedente de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	802	25,3%	0,4%	1.061	27,9%	0,5%
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	(2)	(0,1%)	(0,00%)	21	0,5%	0,01%
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la sociedad dominante	804	25,4%	0,4%	1.040	27,3%	0,5%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Datos adaptados conforme a lo indicado en la Nota 1.5 de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016

• **Resumen de los resultados del Grupo**

El Grupo Bankia ha concluido el ejercicio 2016 con un beneficio atribuible de 804 millones de euros, lo que representa un descenso de 236 millones de euros (-22,7%) respecto al año anterior.

Este resultado refleja la continuidad de factores penalizadores para el negocio bancario en general como es el entorno de bajos tipos de interés en el mercado, que ha afectado fundamentalmente al rendimiento del negocio minorista y las carteras de renta fija, y de otros factores aplicables al Grupo Bankia en particular como son la salida del perímetro de consolidación del CNBF tras su venta en octubre de 2015 y la puesta en marcha de estrategias comerciales de eliminación de comisiones destinadas a fidelizar a los clientes de la Entidad.

En este complicado entorno de actividad, el Grupo ha consolidado los avances mostrados el año anterior en aspectos de gestión claves en el contexto actual como son la contención de costes y la gestión del riesgo, lo que le ha permitido reducir de forma significativa los gastos de explotación y la dotación de provisiones en comparación con el ejercicio 2015.

En los siguientes epígrafes se resumen los puntos más relevantes de la evolución de la cuenta de resultados del Grupo Bankia en el ejercicio 2016.

• **Margen de intereses**

En 2016 el **margen de intereses** del Grupo ha totalizado 2.148 millones de euros, anotando un descenso de 592 millones de euros (-21,6%) con respecto al ejercicio 2015. Parte de este descenso (119 millones de euros) es consecuencia de la salida del CNBF del perímetro de consolidación del Grupo, ya que su venta se formalizó el 16 de octubre de 2015. Excluyendo este efecto negativo por cambios de perímetro, el descenso interanual del margen de intereses habría sido de 473 millones de euros (-18,1%).

Esta evolución del margen de intereses ha estado impactada por el contexto de mercado, en el que el Euribor cerró 2016 en su mínimo histórico, afectando de forma significativa en el rendimiento de la cartera hipotecaria y la cartera de renta fija.

En la siguiente tabla se presenta un análisis comparativo del margen de intereses del Grupo en 2016 y 2015, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de volúmenes y precios en la evolución final del margen de intereses en el ejercicio 2016.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - GRUPO BANKIA

(millones de euros y %) (*)	Diciembre 2016			Diciembre 2015			Variación		Efecto	
	Saldo medio	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio (1)	Ingresos/Gastos	Tipo	Saldo medio (1)	Ingresos/Gastos	Tipo	Volumen
Ingresos financieros										
Entidades financieras (2)	6.951	54	0,77%	7.536	9	0,11%	(585)	45	49	(5)
Préstamos y anticipos a la clientela (a)	108.033	1.854	1,72%	115.563	2.428	2,10%	(7.530)	(574)	(445)	(129)
Valores representativos de deuda	54.971	737	1,34%	61.907	1.233	1,99%	(6.935)	(496)	(402)	(93)
Otros activos que devengan interés	352	7	1,98%	369	8	2,11%	(17)	(1)	(0)	(0)
Otros activos no remunerados	29.344	-	-	37.022	-	-	(7.678)	-	-	-
Total activo (b)	199.651	2.652	1,33%	222.397	3.677	1,65%	(22.746)	(1.025)	(723)	(302)
Gastos financieros										
Entidades financieras (2)	40.280	74	0,18%	51.751	116	0,22%	(11.471)	(41)	(19,8)	(21)
Depósitos de la clientela (c)	106.569	249	0,23%	110.089	655	0,59%	(3.520)	(406)	(397)	(8)
Depósitos estrictos de clientes	96.778	223	0,23%	99.008	573	0,58%	(2.230)	(349)	(344)	(5)
Cesiones temporales	4.088	0,2	0,00%	3.815	0,3	0,01%	272	(0,2)	(0,2)	0,0
Cédulas singulares	5.703	26	0,45%	7.265	82	1,13%	(1.562)	(56)	(49)	(7)
Valores representativos de deuda emitidos	23.223	173	0,75%	24.714	158	0,64%	(1.491)	15	26	(11)
Otros pasivos que devengan interés	892	7	0,80%	1.234	8	0,65%	(342)	(1)	2	(3)
Otros pasivos sin coste	15.915	-	-	21.837	-	-	(5.922)	-	-	-
Patrimonio neto	12.772	-	-	12.771	-	-	1	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto (d)	199.651	504	0,25%	222.397	937	0,42%	(22.746)	(433)	(375)	(57)
Margen de la clientela (a-c)		1.605	1,48%		1.773	1,51%		(168)	(47)	(121)
Diferencial del balance (b-d)		2.148	1,08%		2.740	1,23%		(592)	(348)	(245)

(*) Cifras redondeadas a millones de euros.

(1) En diciembre de 2015 los saldos medios incluyen los activos remunerados y los pasivos con coste de City National Bank of Florida, que se vendió en octubre de 2015

(2) Incluye bancos centrales y entidades de crédito. El epígrafe de intermediarios financieros del activo recoge los intereses negativos de los saldos de intermediarios financieros del pasivo (principalmente los ingresos de la TLTRO II y las cesiones temporales de activos) ya que, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según su naturaleza. En sentido contrario sucede con el epígrafe de intermediarios financieros del pasivo.

Los intereses procedentes del crédito a la clientela han registrado un descenso de 574 millones de euros hasta situarse en 1.854 millones de euros en 2016. Este retroceso se debe, esencialmente, a la evolución a la baja del tipo de interés de referencia (Euribor 12 meses), que en 2016 alcanzó cotas negativas por primera vez en su historia (-0,080% en diciembre de 2016 frente al 0,059% de un año antes), afectando a la reprecación de las carteras

(principalmente la hipotecaria). A esta caída de la curva de tipos hay que añadir otros factores como la ausencia de la aportación del CNBF, el desapalancamiento crediticio y la eliminación de las cláusulas suelo, que no se incluyen en los préstamos hipotecarios a consumidores desde septiembre de 2015. Todo ello se ha trasladado al tipo medio de las carteras de crédito, que en 2016 se ha situado en el 1,72% anotando un descenso de 38 puntos básicos con respecto a 2015.

La caída del Euribor también ha reducido el volumen de ingresos financieros de las carteras de valores, que en 2016 han descendido en 496 millones de euros respecto al año anterior, bajando la rentabilidad de las carteras de renta fija en 65 puntos básicos hasta el 1,34%. Esta reducción se ha concentrado, principalmente, en la deuda soberana española, teniendo su mayor reflejo en la repreciación a la baja de los bonos de la SAREB.

Como consecuencia de todo lo anterior, en 2016 el rendimiento medio de los activos del Grupo se ha situado en el 1,33%, lo que supone un descenso de 32 puntos básicos con respecto al ejercicio 2015.

La favorable evolución del coste de los recursos de pasivo ha permitido al Grupo compensar en parte el efecto de la reducción del rendimiento de los activos. En 2016 los costes financieros del Grupo han descendido un 46% (433 millones de euros) respecto al ejercicio 2015. Esta reducción se ha concentrado, principalmente, en los depósitos de la clientela, (-406 millones de euros), cuyo tipo medio ha bajado en 35 puntos básicos respecto al tipo medio del 2015 debido a la rebaja en el precio medio de la nueva producción de depósitos a plazo.

La disminución del coste financiero del ahorro minorista, unido al menor volumen y coste de la financiación con el BCE y otras entidades de crédito ha reducido en 17 puntos básicos el coste medio de los pasivos del Grupo, que al cierre de 2016 se ha situado en el 0,25%.

No obstante, la positiva evolución del coste de financiación no ha permitido mitigar totalmente la presión de los bajos tipos de interés sobre el rendimiento del crédito y las carteras de renta fija, con lo que el diferencial del balance del Grupo se ha situado en el 1,08% en 2016, 15 puntos básicos por debajo del nivel anotado en 2015.

- **Margen bruto**

El margen bruto del Grupo Bankia ha totalizado 3.166 millones de euros (-16,8%), situándose por debajo de los 3.806 millones de euros reportados en 2015. En su composición tienen un peso importante los ingresos procedentes del negocio bancario básico, es decir, el margen de intereses y las comisiones, que en conjunto representan casi el 94% del margen bruto del Grupo al cierre de diciembre de 2016. Si se excluye el efecto de la desconsolidación del CNBF el descenso interanual del margen bruto habría sido del 13,9%.

Las **comisiones** netas han aportado 824 millones de euros a la cuenta de resultados del Grupo, cifra que es inferior en un 12,2% al nivel alcanzado en 2015. En esta evolución han influido factores singulares como son la puesta en marcha en 2016 de la nueva estrategia comercial de retirada de todas las comisiones a los clientes con ingresos domiciliados, cuyo mayor impacto ha sido en las comisiones más ligadas al negocio bancario habitual (prestación de servicios bancarios de cobros y pagos) y el menor volumen de comisiones cobradas por la venta y gestión de carteras de crédito dudoso y fallido.

COMISIONES NETAS - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15	variación s/dic-15	
			Importe	%
Actividad bancaria tradicional	368	439	(70)	(16,0%)
Riesgos y compromisos contingentes	85	93	(8)	(8,2%)
Servicios de cobros y pagos	283	346	(63)	(18,1%)
Comercialización de productos financieros	281	285	(4)	(1,5%)
Fondos de inversión	102	109	(7)	(6,3%)
Fondos de pensiones	59	60	(1)	(1,4%)
Seguros y otros	119	116	4	3,1%
Total comisiones actividad bancaria y comercialización	649	724	(75)	(10,3%)
Resto de comisiones	252	297	(45)	(15,3%)
Servicio de valores	53	54	(1)	(1,7%)
Estructuración y diseño de operaciones	31	38	(7)	(18,1%)
Gestión de activos deteriorados	16	54	(38)	(70,9%)
Otras	152	151	1	0,4%
Comisiones cobradas	901	1.021	(120)	(11,7%)
Comisiones pagadas	77	83	(6)	(6,9%)
Total comisiones netas	824	938	(114)	(12,2%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

El **resultado neto obtenido por operaciones financieras** se ha situado en 241 millones de euros, registrando una disminución interanual del 14,2% que se explica por la situación de los mercados y las menores ventas de carteras ALCO que el año anterior.

Los **otros ingresos y gastos de explotación**, han supuesto un gasto neto de 102 millones de euros en 2016, inferior en un 53,7% (118 millones de euros) a la cifra reportada en 2015. Esta positiva evolución se explica por el resultado que obtuvo el Grupo por la venta de Visa Europe en 2016 (58 millones de euros), la reducción de la aportación anual al Fondo de Resolución Nacional y los menores gastos derivados de la gestión de activos adjudicados del banco, quebrantos por fraudes y otras irregularidades.

El **resto de partidas** que forman parte del margen bruto (dividendos, resultado de entidades valoradas por el método de la participación y diferencias de cambio) no han presentado saldos significativos, registrando un comportamiento conjunto ligeramente inferior al del año anterior (-13 millones de euros).

• **Gastos de explotación**

En línea con el objetivo de mantener la gestión de la eficiencia como un elemento estratégico clave, los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) han disminuido en 110 millones de euros (-6,6%) respecto a 2015, totalizando 1.548 millones de euros al cierre de 2016. Gran parte de este descenso (-71 millones de euros) es consecuencia de la salida del CNBF del perímetro de consolidación del Grupo. Ajustados por el efecto de la venta del CNBF, el descenso interanual de los gastos de explotación en perímetro homogéneo sería del 3,1%, fruto de diversas iniciativas de contención y racionalización de gastos llevadas a cabo una vez finalizado el proceso de reestructuración del Grupo. De esta forma, los gastos de personal han descendido un 6,6% (-2,4% excluyendo CNBF) mientras que los otros gastos de administración se han reducido en un 11,2% (-8% excluyendo CNBF) en comparación con el ejercicio 2015.

Con ello, el ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 48,9% al finalizar 2016, tasa que compara muy favorablemente con la de los principales competidores a nivel doméstico y europeo.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15	variación s/dic-15	
			Importe	%
Gastos de personal	907	971	(64)	(6,6%)
Sueldos y salarios	701	724	(23)	(3,2%)
Seguridad social	169	175	(6)	(3,4%)
Pensiones	15	42	(27)	(64,4%)
Otros	22	30	(8)	(25,8%)
Otros gastos de administración	480	541	(61)	(11,2%)
Inmuebles, instalaciones y material	109	123	(14)	(11,5%)
Informática y comunicaciones	154	161	(7)	(4,3%)
Publicidad y propaganda	42	50	(8)	(15,9%)
Informes técnicos	37	41	(4)	(10,6%)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	14	15	(0)	(2,3%)
Contribuciones y otros impuestos	31	60	(28)	(47,1%)
Primas de seguros y autoseguros	4	5	(1)	(21,3%)
Otros gastos generales	88	86	2	2,3%
Total gastos de administración	1.387	1.511	(125)	(8,2%)
Ratio de eficiencia	48,9%	43,6%	+5,3 p.p.	12,2%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

• **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

La evolución de los ingresos y gastos de explotación ha situado el margen neto antes de provisiones en 1.619 millones de euros en 2016, por debajo de los 2.148 millones de euros reportados en el ejercicio 2015.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

Al igual que los gastos de explotación, el volumen total de provisiones y saneamientos han mostrado un comportamiento muy positivo en 2016.

Los **deterioros del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, son los que han experimentado una mayor caída, anotando un descenso de 362 millones de euros (-62%) hasta totalizar 221 millones de euros al cierre de 2016. Esta buena evolución se debe a la activa gestión del riesgo del Grupo y, en consecuencia, a la mejora de la calidad crediticia de sus carteras.

El epígrafe de **provisiones**, que incluye las dotaciones realizadas por cuestiones procesales, litigios por impuestos, compromisos y garantías concedidos, ha registrado una cifra negativa de 96 millones de euros, inferior en 56 millones de euros a la cifra de 152 millones de euros registrada en 2015. Este importante descenso se explica por la dotación de 184 millones de euros que el Grupo registró en la cuenta de resultados de 2015 para cubrir los costes que pudieran derivarse en un futuro de los procedimientos judiciales por la salida a bolsa de Bankia en 2011 (en 2016 el Grupo no ha realizado ninguna dotación adicional por este concepto). Los 96 millones de euros dotados en este epígrafe en 2016 incluyen la provisión adicional de 93 millones de euros realizada por Bankia para cubrir las potenciales contingencias derivadas de la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a particulares según se describe en el epígrafe de Provisiones del apartado 3.4 de este informe.

Por su parte, los **deterioros del valor de activos no financieros**, fundamentalmente fondo de comercio, activos materiales, inversiones inmobiliarias y existencias, han anotado un importe negativo de 8 millones de euros. En 2015 el saldo de este epígrafe fue positivo en 28 millones de euros, reflejando la actualización del valor de mercado de determinados activos objeto de arrendamiento registrada por el Grupo en el pasado ejercicio, que implicó la reversión parcial de deterioros realizados previamente.

- **Otras ganancias y pérdidas**

Este epígrafe recoge, básicamente, el deterioro de activos no corrientes en venta del Grupo (fundamentalmente activos inmobiliarios adjudicados) y los resultados extraordinarios por la venta de participaciones accionariales. Al cierre de 2016 ha mostrado una cifra negativa de 302 millones de euros, frente al saldo positivo de 11 millones de euros que se contabilizó en 2015. Esta evolución refleja, por un lado, las nuevas dotaciones de activos inmobiliarios adjudicados realizadas en 2016 como consecuencia del cambio de estimación introducido por aplicación del nuevo Anejo IX de la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España y, por otro, la ausencia de plusvalías significativas por la venta de participaciones

accionariales en 2016 (en 2015 el Grupo registró un beneficio extraordinario de 201 millones de euros por la venta del CNBF al Banco de Crédito e Inversiones).

• **Resultado antes de impuestos y beneficio atribuible**

En el ejercicio 2016 el Grupo Bankia ha generado un beneficio antes de impuestos procedente de actividades continuadas de 991 millones de euros, un 31,7% inferior al del 2015. Una vez aplicados el impuesto de sociedades y la parte del resultado correspondiente a los minoritarios, el resultado atribuible a los propietarios de la sociedad dominante se ha situado en 804 millones de euros, un 22,7% menos que en el ejercicio anterior.

4.- MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO

Adicionalmente a la información financiera elaborada según la normativa contable generalmente aceptada (NIIF), el Grupo Bankia utiliza determinadas medidas alternativas del rendimiento (en adelante “MARs”), habitualmente utilizadas en el sector bancario como indicadores de seguimiento de la gestión de los activos y pasivos y de la situación financiera y económica del Grupo. Cumpliendo con las directrices de ESMA sobre la transparencia para la protección a los inversores en la Unión Europea, publicadas en octubre de 2015, en los siguientes cuadros se desglosan todas las MARs utilizadas en este documento así como su definición y la conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados utilizadas para su cálculo.

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	CÁLCULO Y DATOS CONTABLES DE CONCILIACIÓN	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Recursos gestionados de clientes	Suma de los depósitos de clientes, emisiones mayoristas y recursos gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo (Nota 27.3 de la memoria de las cuentas anuales excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones	3.3
Volumen total de negocio	Suma de crédito a la clientela, depósitos de clientes, emisiones mayoristas y recursos de clientes gestionados fuera de balance	Partidas contables del balance de situación: - Préstamos y anticipos a la clientela - Depósitos de la clientela - Valores representativos de deuda emitidos Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo (Nota 27.3 de la memoria de las cuentas anuales excluyendo las carteras de clientes gestionadas discrecionalmente): - Sociedades y fondos de inversión - Fondos de pensiones	3.3
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	Margen bruto menos gastos de administración y amortizaciones	Partidas contables de la cuenta de pérdidas y ganancias: - Margen bruto - Gastos de administración - Amortización	3.3 3.5

MEDIDA DE RENDIMIENTO	DEFINICIÓN	CÁLCULO Y DATOS CONTABLES DE CONCILIACIÓN	APARTADO DEL INFORME DE GESTIÓN
Resultado de operaciones financieras	Suma el resultado obtenido en la gestión de las carteras de negociación, activos financieros disponibles para la venta, activos y pasivos a coste amortizado y coberturas contables	Suma los resultados de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias: <ul style="list-style-type: none"> - Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas. - Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas. - Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas. 	3.3 3.5
Margen de la clientela (%)	Diferencia entre el tipo medio del crédito a la clientela y el tipo medio del coste de los depósitos de clientes	Tipo medio del crédito a la clientela: <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los ingresos por intereses de los préstamos y anticipos a la clientela contabilizados en el ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de los préstamos y anticipos a la clientela del ejercicio. Tipo medio del coste de los depósitos de clientes: <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los gastos por intereses de los depósitos de la clientela contabilizados en el ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de los depósitos de la clientela del ejercicio. 	3.5
Diferencial del balance (%)	Diferencia entre el rendimiento medio de los activos y el coste medio de los pasivos y el patrimonio neto	Rendimiento medio de los activos: <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los ingresos por intereses del ejercicio y el promedio de saldos finales mensuales de activos contables del ejercicio. Coste medio de los pasivos y el patrimonio neto <ul style="list-style-type: none"> - Cociente entre los gastos por intereses del ejercicio y promedio de saldos finales mensuales del total patrimonio neto y pasivo del ejercicio. 	3.5
ROA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos	Cociente entre el resultado del ejercicio y el valor medio de los activos contables al cierre de los doce meses del ejercicio.	3.3
ROE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios	Cociente entre el resultado atribuible a los propietarios de la sociedad dominante y el valor medio de los fondos propios contables al cierre de los doce meses del ejercicio.	3.3
RORWA (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los activos medios ponderados por riesgo	Cociente entre el resultado atribuible a los propietarios de la sociedad dominante y los activos ponderados por riesgo regulatorios del cierre del ejercicio.	3.3
ROTE (%)	Mide la rentabilidad obtenida de los fondos propios excluyendo los activos intangibles	Cociente entre el resultado atribuible a los propietarios de la sociedad dominante y el valor medio de los fondos propios contables menos los activos intangibles al cierre de los doce meses del ejercicio.	3.3
Ratio de eficiencia (%)	Mide el porcentaje del margen bruto que consumen los gastos de explotación	Cociente entre los gastos de administración + la amortización del ejercicio y el margen bruto.	1.1 3.3 3.5
Tasa de morosidad (%)	Relación existente entre los riesgos dudosos y el saldo total del riesgo crediticio de clientes y riesgos contingentes	Saldo contable bruto (antes de provisiones) de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el total de préstamos y anticipos a la clientela brutos (antes de provisiones) y riesgos contingentes.	1.4 3.3 7.1
Tasa de cobertura de la morosidad (%)	Mide el grado en que el deterioro de los activos dudosos se ha cubierto contablemente mediante provisiones por insolvencias	Saldo contable de fondos de deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes sobre el saldo contable bruto de riesgos dudosos de préstamos y anticipos a la clientela y riesgos contingentes.	7.1
Tasa de cobertura de activos adjudicados y adquiridos (%)	Mide el grado en que el deterioro de los inmuebles adjudicados se ha cubierto contablemente mediante provisiones	Cociente entre las correcciones de valor por deterioro de activos adjudicados y el valor bruto de los activos adjudicados al cierre del ejercicio. Las correcciones de valor y los activos adjudicados que se consideran son los que corresponden a los negocios en España, que se detallan en el Anexo IX ("Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España"), apartado 3 ("Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas – negocios en España").	8
LTD ratio (%)	Relación entre la financiación concedida a la clientela y los depósitos captados de clientes	Saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela sobre el saldo contable de depósitos de la clientela más fondos para créditos de mediación recibidos del BEI y del ICO. <ul style="list-style-type: none"> - Del saldo contable de préstamos y anticipos a la clientela se excluyen las adquisiciones temporales de activos y los saldos con BFA. - De los depósitos de la clientela se excluyen las cesiones temporales de activos. 	1.5 5

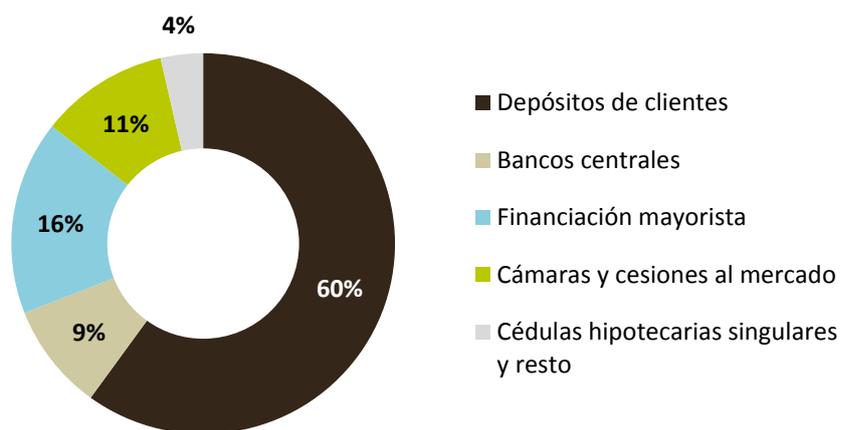
5.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. En línea con este objetivo, en el ejercicio 2016 el Grupo Bankia ha vuelto a mostrar la fortaleza de sus parámetros de liquidez y de su estructura de pasivo.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016 se detallan las políticas de gestión de la liquidez del Grupo Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación del Grupo en 2016.

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, la principal fuente de financiación externa del Grupo Bankia son los depósitos de clientes, complementada con la financiación de mercado que obtiene el Grupo a través de repos con cámaras y mercado interbancario, las emisiones en mercados de capitales, los saldos que mantiene el Grupo con el BCE y las emisiones de cédulas hipotecarias singulares.

Financiación ajena Grupo Bankia - Diciembre 2016



La estructura de financiación del Grupo y su evolución pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

FUENTES DE FINANCIACIÓN - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15	variación s/dic-15		Peso	
			Importe	%	dic-16	dic-15
Depósitos estrictos de clientes	98.739	96.881	1.859	1,9%	60,0%	55,0%
Administraciones públicas	5.029	6.779	(1.750)	(25,8%)	3,1%	3,8%
Otras sociedades financieras	9.974	8.498	1.476	17,4%	6,1%	4,8%
Cuentas corrientes	4.936	3.726	1.211	32,5%	3,0%	2,1%
Depósitos a plazo	5.038	4.772	266	5,6%	3,1%	2,7%
Sociedades no financieras	12.065	12.227	(162)	(1,3%)	7,3%	6,9%
Cuentas corrientes	8.548	6.832	1.717	25,1%	5,2%	3,9%
Depósitos a plazo	3.517	5.396	(1.879)	(34,8%)	2,1%	3,1%
Hogares	71.671	69.376	2.294	3,3%	43,5%	39,4%
Cuentas corrientes	37.874	32.785	5.089	15,5%	23,0%	18,6%
Depósitos a plazo	33.797	36.591	(2.794)	(7,6%)	20,5%	20,8%
Financiación mayorista	27.161	30.669	(3.508)	(11,4%)	16,5%	17,4%
Depósitos de entidades de crédito ⁽¹⁾	7.315	6.742	573	8,5%	4,4%	3,8%
Valores representativos de deuda emitidos	19.846	23.927	(4.081)	(17,1%)	12,1%	13,6%
Emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares)	5.207	6.584	(1.377)	(20,9%)	3,2%	3,7%
Cesiones temporales (cámaras y entidades de crédito)	17.887	21.723	(3.836)	(17,7%)	10,9%	12,3%
Bancos centrales	14.969	19.474	(4.505)	(23,1%)	9,1%	11,0%
Resto	673	945	(273)	(28,8%)	0,4%	0,5%
Total fuentes de financiación externas	164.636	176.276	(11.640)	(6,6%)	100,0%	100,0%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito

En el actual momento del ciclo económico la financiación minorista del Grupo está mostrando una gran estabilidad. De esta forma, en 2016 los recursos captados de clientes han crecido 1.859 millones de euros en términos absolutos, aumentando el peso en el mix de financiación del balance. Así, al cierre de diciembre de 2016 los depósitos estrictos de clientes representaban el 60% de los recursos ajenos del Grupo frente al 55% en diciembre de 2015, con la siguiente composición: (i) un 43,5% de hogares, (ii) un 7,3% de sociedades no financieras, (iii) un 6,1% de otras sociedades financieras y (iv) un 3,1% de depósitos procedentes del sector público. Acorde con el actual momento del ciclo económico, en 2016 ha continuado la transferencia del ahorro hacia cuentas corrientes y depósitos a corto plazo, que están captando parte del trasvase de fondos que realizan los clientes desde productos a más largo plazo.

Este crecimiento de las fuentes de financiación minoristas, unido a la disminución del volumen de crédito durante el año, ha contribuido a reducir el Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación. De esta forma, al finalizar diciembre de 2016 el Gap comercial se ha situado en 2.303 millones de euros, disminuyendo en 7.362 millones

de euros con respecto a diciembre de 2015. Esta evolución del Gap comercial ha tenido su impacto positivo en las principales ratios de liquidez del Grupo. En concreto, la ratio de “Loan to deposits” (LTD ratio, por sus siglas en inglés, o crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) se situaba a cierre de diciembre de 2016 en el 97,3% lo que supone una reducción de 5,6 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2015 que pone de relieve el equilibrio alcanzado por el Grupo entre el volumen de crédito y su financiación mediante depósitos de clientes.

La reducción del Gap comercial y la desinversión en las carteras de renta fija han permitido un cambio en las fuentes de financiación del Grupo, aumentando los depósitos y disminuyendo el peso de los la operativa repo, la financiación mayorista, los saldos con el BCE y el resto de fuentes de financiación.

La financiación colateralizada en cámaras y otras cesiones al mercado han disminuido en 3.836 millones de euros desde diciembre de 2015, representando al cierre de 2016 un 10,9% de los recursos ajenos del Grupo Bankia frente al 12,3% en 2015. Esta operativa forma parte de la estrategia del Grupo de diversificar fuentes de financiación y reducir costes, incrementando las fuentes de liquidez garantizadas por activos líquidos alternativas al BCE.

La financiación mayorista representaba un 16,5% de los recursos ajenos al cierre de 2016 frente al 17,4% en 2015, y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito. Ha descendido en 3.508 millones de euros con respecto a 2015 debido a los vencimientos de deuda que se han producido durante el año, que no se han compensado con los incrementos por las nuevas emisiones realizadas. En este sentido, en 2016 el Grupo Bankia ha aprovechado las oportunidades de emisión que han existido en los mercados mayoristas a largo plazo para colocar con éxito 2.286 millones de euros en nuevas emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en enero, marzo y abril.

La financiación procedente del BCE se ha reducido en un 23,1% hasta 14.969 millones de euros en 2016, con lo que el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación del Grupo Bankia se ha reducido hasta el 9,1% de los recursos ajenos frente al 11% en diciembre de 2015. Del total de financiación de bancos centrales que el Grupo Bankia mantiene al cierre de diciembre de 2016, 11.316 millones de euros son importes tomados en las subastas TLTRO II, correspondiendo el resto a la TLTRO I (3.651 millones de euros). Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo había amortizado la totalidad de la financiación a corto plazo (MRO) del BCE.

Finalmente, en cuanto a las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables incluidas en los préstamos y anticipos a la clientela) y resto de fuentes de financiación, éstas se han reducido en 1.650 millones de euros en el año, representando al cierre de 2016 un 3,2% y un 0,4% respectivamente de los recursos ajenos del Grupo Bankia.

Como consecuencia de las variaciones descritas anteriormente, en 2016 las fuentes externas de financiación se han reducido en 11.640 millones de euros (-6,6%).

Por otra parte, el Grupo cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones de deuda, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 1.583 millones de euros en 2017 y 2.683 millones de euros en 2018, de los que 2.991 millones de euros son cédulas hipotecarias. Para cubrir dichos vencimientos así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo cuenta con un volumen de activos líquidos disponibles que, al cierre de diciembre de 2016 ascendía a 29.835 millones de euros, un volumen que es equivalente al 15,7% de los activos del Grupo y cubre la totalidad de los vencimientos de deuda mayorista.

Por tanto, sin concentración de vencimientos relevantes y en un entorno favorable en los mercados de capitales, el Grupo Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo.

RESERVA DE LIQUIDEZ - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-16	dic-15
Activos disponibles de elevada liquidez ⁽¹⁾	27.004	27.199
Disponible en póliza	1.881	5.354
Efectivo ⁽²⁾	950	2.051
TOTAL	29.835	34.604

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

(2) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas

6.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La Gestión de capital enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y el objetivo o nivel de apetito de riesgo fijado por el Grupo constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura y endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevada a cabo por Grupo Bankia le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital actual y futura, incluso en escenarios económicos adversos, en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios (Pilar I y Pilar II) para cada uno de los niveles de capital como a nivel del capital objetivo (Apetito) y estructura óptima de capital fijado por

los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El proceso de planificación de capital es un proceso integral que supone la Involucración de todos los niveles de la Entidad, destacando el papel activo de la Alta Dirección y del Consejo a la hora de diseñar y dar seguimiento a la Planificación de Capital. El ejercicio de planificación de capital se basa en la Planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y restricciones recogidas en el Plan de Capitalización del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia.

La planificación de capital se encuentra alineada y es coherente con la planificación estratégica de la Entidad, y establece un escenario central o esperado y al menos un hipotético escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada. El proceso de planificación de capital permite cuantificar un posible impacto en los resultados y capital ante una situación de crisis económica. El Grupo tiene definidos planes de mitigación para reconducir los posibles impactos en escenarios económicos adversos.

Desde el año 2015, y en respuesta a las recomendaciones establecidas por los distintos organismos consultivos del sector y a los cambios regulatorios establecidos en el contexto de la Unión Bancaria Europea, Grupo Bankia ha reforzado su marco de planificación y gestión de capital, documentando formalmente o actualizando estos procesos en una serie de informes aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos documentos son:

- **Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo**, donde se define el nivel de Apetito al riesgo (objetivo de capital interno) en función de los riesgos que el Grupo está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad. Junto al objetivo de capital se determinan los niveles de Tolerancia o niveles máximos de desviación que la Entidad considera aceptables respecto al objetivo fijado.
- **Marco de Corporativo de Planificación de capital**, donde se establece el marco claro de gobernanza que permite garantizar la implicación y orientación coordinada de las diversas Direcciones del Grupo relacionadas con el proceso de planificación de capital, hacia la consecución de un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- **Políticas de Planificación de Capital**, donde quedan recogidas las directrices de la Alta Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en Plan de Contingencia de capital.

- **Recovery Plan**, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia y apalancamiento por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas.

El proceso de planificación de capital es dinámico y continuo, y por ello, en dichos documentos se han definido una serie de indicadores y métricas de carácter regulatorio y económico que llevan aparejados diferentes niveles de umbrales mínimos, calibrados y graduados en función de distintos niveles de admisibilidad (Niveles de Apetito y Tolerancia al riesgo, Nivel de Alerta temprana y Nivel de Recovery Plan), con el propósito de facilitar un adecuado seguimiento y control de los objetivos fijados e identificar con antelación eventuales necesidades de capital futuras y medidas correctoras a adoptar.

Todos estos informes han sido revisados y actualizados por el Grupo durante el ejercicio 2016 destacando la actualización del calibrado y definición de los indicadores de Apetito, Tolerancia y Recovery, adaptándolas a las nuevas exigencias de SREP para 2017.

Periódicamente se enfrentan las ratios de solvencia reales a estas métricas e indicadores y sus diferentes umbrales y se analizan las posibles desviaciones, para establecer si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. Se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados, que en caso de incumplimiento podrían, en último término activar el Plan de Contingencia de Capital o incluso el Recovery Plan. Al menos trimestralmente se presenta a los Órganos de Dirección del Grupo, presentándoles la evolución real de estas métricas e indicadores.

El Comité de Capital es el órgano que tiene encomendadas como funciones principales las de proyección y control de la evolución de las ratios de Solvencia de la Entidad con carácter mensual lo que le permite realizar una gestión activa y ágil de capital. Igualmente efectúa un seguimiento del marco regulatorio de solvencia con el fin de garantizar una adaptación continua del Grupo a los cambios que se pudieran producir.

Niveles de solvencia

Como resultado del proceso de revisión supervisora conocido como "SREP", el Banco Central Europeo fijó unos requerimientos mínimos a nivel de capital ordinario de nivel I para Grupo Bankia del 10,25%, a cumplir desde diciembre de 2015 y durante el ejercicio 2016. Este nivel de exigencia mínima establecido en términos de capital de nivel I ordinario Phase In incluye Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital.

Adicionalmente, Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una entidad de importancia sistémica (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital de nivel I ordinario del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base

consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, durante el ejercicio 2016 únicamente se exigirá el 25% de dicho colchón, esto es un 0,0625%. Finalmente el Banco de España ha acordado fijar en el 0% el colchón de capital anti cíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016. En definitiva las exigencias mínimas de Capital de Nivel I ordinario para Grupo Bankia durante el ejercicio 2016 han sido de 10,3125%.

Por otra parte, a finales del ejercicio 2016 el Banco Central Europeo ha comunicado a Grupo Bankia las exigencias de capital que le sería aplicables durante el ejercicio 2017, situándose en una ratio de Capital de nivel I ordinario mínimo del 7,875% y en una ratio de Total Capital mínima del 11,375%, ambas medidas sobre el capital regulatorio transicional (Phase In). Estas exigencias comprenden el mínimo exigido por Pilar I, el requerimiento de Pilar II requirement y los requisitos combinados de colchón aplicables al Grupo.

Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2016 alcanzado una ratio CET 1 BIS III Phase In del 15,08% (13,96 % a 31 de diciembre de 2015), incluyendo el 60 % de las plusvalías soberanas, que son computables en el capital regulatorio desde octubre de 2016 debido a la publicación del Reglamento (UE) 2016/445 BCE. En términos de total capital Grupo Bankia ha concluido el ejercicio 2016 alcanzado una ratio CET-1 Phase In del 16,42%. Este nivel de capital de nivel I ordinario supone un excedente de 3.670 millones de euros sobre el mínimo regulatorio del 10,3125 % exigido durante 2016, mencionado anteriormente.

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la CRR y CRD IV a 31 de diciembre de 2016 y 31 diciembre 2015 aplicando el calendario transitorio exigible en cada periodo.

GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III

Recursos propios computables	(millones de € y %)			
	Diciembre 2016 (*) (**)		Dic. 2015 (*)	
Capital de nivel I ordinario	11.606	15,08%	11.289	13,96%
Capital de nivel I	11.606	15,08%	11.289	13,96%
Capital de nivel II	1.030	1,34%	1.034	1,18%
Total Capital BIS III	12.636	16,42%	12.323	15,24%
Activos ponderados por el Riesgo BIS III	Diciembre 2016 (**)		Dic. 2015	
Riesgo de crédito (incluye CVA)	67.383		73.463	
Riesgo operacional	6.414		6.649	
Riesgo de mercado	3.162		743	
Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III	76.959		80.855	
Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio	Diciembre 2016 (*) (**)		Dic. 2015 (*)	
Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III	3.670	10,31%	3.002	10,25%

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo que se prevé destinar a reservas

(**) Datos a 31/12/2016 estimados. Incluyen el importe de las plusvalías soberanas asociadas a la cartera disponible para la venta de renta fija, que desde octubre 2016 se incorporan al capital regulatorio, según Reglamento (UE) 2016/445 BCE en un porcentaje del 60%.

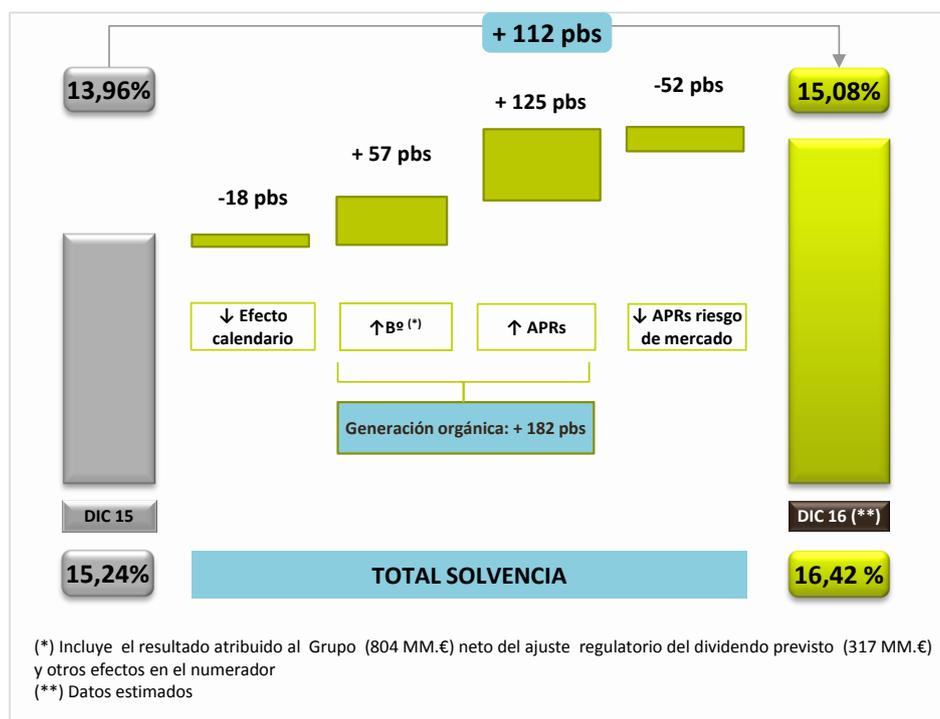
Grupo Bankia ha incrementado su CET-1 en +112 pbs sobre el anterior cierre anual. En el mismo periodo, el aumento de la ratio de total capital ha sido de +118 pbs. Esta positiva evolución supone la consolidación del modelo de generación orgánica de capital que ha permitido al Grupo incrementar su propuesta de distribución de dividendo por acción en un 5% respecto al ejercicio anterior situándolo en 317 millones de euros.

El crecimiento del capital se fundamenta en la **generación orgánica de CET-1**, lo que da continuidad al objetivo del Grupo de reforzar su CET-1 debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas, en línea con las exigencias de capital de BIS III. Así, los principales efectos en los que se desagrega la evolución del capital durante el 2016 son los siguientes:

- El efecto calendario ha tenido **un impacto tanto en CET1 como en total capital de -18 pbs.**
- Resultado atribuido al grupo anual (+804 millones de euros) menos la deducción del dividendo regulatorio (-317 millones) y otros efectos en numerador (ajuste de valoración prudente, créditos fiscales y otros) con un impacto de **+57 pbs tanto a nivel CET-1 como de total capital.** Destaca la incorporación al capital regulatorio de las plusvalías soberanas de la cartera disponible para la venta con un impacto en tanto en CET-1 como en Total Capital de +28 pbs.
- Disminución de los activos ponderados por riesgo en -6.450 millones de euros, que ha generado **+124pbs a nivel CET1 y +136 pbs a nivel total solvencia.** Esta caída de APRs está centrada en riesgo de crédito asociado al proceso de desapalancamiento del balance y venta de activos no estratégicos dentro del marco de los compromisos asumidos en el Plan de Recapitalización del Grupo BFA (matriz) aprobado por la Comisión Europea en noviembre 2012 y la gestión activa en la composición y mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo. Al hilo de lo anterior, destaca durante el ejercicio la venta de la participación que el Grupo mantenía en Globalvía (50% del capital), la venta de la Torre Foster, así como de varias carteras de préstamos.
- **Incremento de APRs asociado a la revisión del modelo de cálculo de Riesgo de mercado y no a la actividad de mercado** con impacto de **-52 pbs a nivel de CET-1 y -56 pbs a nivel de total capital.** Una vez concluida la revisión de los modelos por el Supervisor, los APRs se adecuarán puramente a la actividad de mercado.

La evolución se muestra gráficamente a continuación:

Evolución ratio CET 1 BIS III Phase in



Igualmente se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado neto del periodo que se prevé destinar a reservas. Los datos de diciembre 2015 se incluyen a efectos comparativos.

GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

Elementos computables	Diciembre 2016 (**)	Dic. 2015 (*)	Variación	% Variación
Fondos propios	12.303	11.934	369	3%
Otro resultado Global Acumulado	489	696	(207)	(30%)
Intereses minoritarios	45	66	(21)	(32%)
Total Patrimonio neto (Balance público)	12.837	12.696	141	1%
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	(8)	(10)	2	-
Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)	12.829	12.687	142	1%
Elementos patrimonio contable no computables	(242)	(685)	443	(65%)
Otro resultado Global Acumulado no computable como CE T-1	(219)	(663)	444	(67%)
Intereses minoritarios no computables	(23)	(22)	(1)	0%
Deducciones de capital	(981)	(712)	(269)	38%
Activos Intangibles y resto deducciones (balance regulatorio)	(273)	(261)	(12)	5%
Activos por impuestos diferidos	(324)	(149)	(175)	118%
Ajustes por valoración debidos a los requisitos por valoración prudente (AVA)	(67)	0	(67)	-
Dividendos	(317)	(302)	(15)	5%
Capital de nivel I ordinario	11.606	11.289	317	3%
Capital de nivel I adicional	0	0	0	0%
Capital de nivel II	1.030	1.034	(4)	(0%)
TOTAL CAPITAL REGULATORIO (*)	12.636	12.323	313	3%

(*) Incluye el resultado atribuido al Grupo que se prevé destinar a reservas

(**) Datos a 31/12/2016 estimados. Incluyen el importe de las plusvalías soberanas asociadas a la cartera disponible para la venta de renta fija, que desde octubre 2016 se incorporan al capital regulatorio, según Reglamento (UE) 2016/445 BCE en un porcentaje del 60%.

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y riesgo operacional.

En este sentido, a 31 diciembre de 2016 los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo la renta variable y el CVA, alcanzaron los 5.391 millones de euros (5.877 millones de euros a 31 de diciembre de 2015). Actualmente se calculan aplicando tanto el método estándar (un 35% de la cartera) como el método basado en calificaciones internas (un 65 % de la cartera). En 2014, tras recibir autorización del Banco de España, la entidad empezó a aplicar modelos internos para la totalidad de las exposiciones relativas a empresas. En las exposiciones relativas a Instituciones y Minoristas siguen conviviendo ambos métodos de cálculo. El resto de exposiciones del balance se calculan aplicando método estándar.

En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado se han calculado aplicando modelos internos. Cierre del ejercicio dichos modelos se encuentran en fase de revisión, lo que ha implicado que a 31 de diciembre de 2016 los requerimientos de capital por este concepto hayan ascendido a 253 millones de euros (59 millones de euros a diciembre 2015). El incremento significativo de los APRs por riesgo de mercado en 2016 se explica porque el modelo de cálculo se encuentra en fase de revisión y no a la actividad de mercado. Se espera que una vez concluido dicho proceso de revisión se vuelva a niveles de APRs puramente asociados a la actividad de mercado.

Finalmente, Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional que a cierre del ejercicio 2016 ascienden a 513 millones de euros, lo que supone una reducción de -19 millones de euros en relación a los requerimientos de diciembre 2015 (532 millones de euros).

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia pero ajeno a la medida de riesgo, con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I vinculante desde el 1 de enero de 2018, una vez concluya su fase de revisión y calibrado iniciada el 1 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2016 la ratio de apalancamiento (phase in) del Grupo Bankia se sitúa en el 6,12 % (5,65 % a 31 de diciembre de 2015), incorporando el resultado neto del periodo que se prevé destinar a reservas en el capital de nivel I. Este nivel de consecución se sitúa por encima del nivel mínimo de referencia del 3% fijado por el Comité de Basilea.

Durante el ejercicio 2016, la ratio de apalancamiento ha tenido un comportamiento positivo, incrementándose, principalmente por la reducción de la exposición, ligada a la reducción del total activo del balance del Grupo Bankia.

A continuación se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2016, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento. La composición de la ratio de apalancamiento a 31 de diciembre de 2015 muestra a efectos comparativos:

GRUPO BANKIA Ratio de apalancamiento

Conceptos (millones de € y %)	Dic. 2016 (*)	Dic. 2015 (*)
Capital de nivel I	11.606	11.289
Exposición	189.610	199.831
Ratio de apalancamiento	6,12%	5,65%
Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento		
Total activo balance público	190.167	206.970
(+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	199	116
(-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I	(663)	(410)
(-) Derivados contables activo balance	(11.887)	(16.149)
(+) Exposición en derivados	818	664
(+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	1.398	822
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	9.577	7.819
Total exposición del ratio de apalancamiento	189.610	199.831

(*) Datos calculados según Reglamento Delegado 2015/62.

Se incluye el resultado consolidado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas.

En el ejercicio 2016 el BCBS en coordinación con la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha realizado varios de sus ejercicios de Impacto Cuantitativo (QIS Quantitative Impact Study), siendo Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia una de las Entidades invitadas a participar activamente en este proceso de monitorización de la ratio de apalancamiento.

Pruebas de resistencia Europeas (2016 EU- Wide Stress) y Ejercicio de Transparencia 2016

Durante el primer semestre de 2016, el Banco Central Europeo (BCE), en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea (EBA), llevaron a cabo un ejercicio de estrés test (2016 EU- Wide Stress), al que se sometió Grupo BFA. En relación a otros ejercicios de estrés llevados a cabo por la EBA, en 2016, no ha existido un punto de corte predeterminado que las entidades debieran superar en cada escenario proyectado. Los resultados de las pruebas de estrés junto con otros aspectos del Proceso de Revisión Supervisor (ICAAP) han contribuido a la determinación, de manera individualizada para cada entidad de los requerimientos de capital de Pilar II (tanto requerimiento, como "guidance"), que han sido comunicados a finales de 2016 y que serán integrados en la gestión de riesgos y planificación de capital del Grupo durante 2017.

El Grupo BFA-Bankia partía a cierre de 2015 de un nivel de Capital de nivel I ordinario Phase In del 14,57%, mientras que en escenario Fully Loaded, incluyendo las plusvalías en las carteras de deuda soberana, el Capital de nivel I ordinario de partida era del 13,74%.

El 29 de julio de 2016 se publicaron los resultados del ejercicio, en los que el Grupo BFA-Bankia tendría en 2018 en escenario central una ratio de Capital de nivel I ordinario Phase In del 15,09% y Fully Loaded del 14,42%. En el escenario adverso las ratios de Capital de nivel I ordinario Phase In y Fully Loaded serían del 10,64% y 9,58%, respectivamente.

Por otra parte, y dando continuidad a su compromiso para mejorar la calidad de la información disponible en el sector bancario europeo y con el fin de fortalecer la disciplina en el Mercado Único, durante el segundo semestre del ejercicio 2016 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) llevó a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (ECB), un nuevo ejercicio de transparencia.

El 2 de diciembre 2016 se hizo pública la información detallada con fecha de referencia 31 de diciembre de 2015 y 30 de junio de 2016 de cada uno de los 131 bancos participantes, junto con el Risk Assessment of European Banking System.

Sin incluir su resultado acumulado en el primer semestre del año, el Grupo BFA-Bankia presentaba a 30 de junio 2016 una ratio de Capital de nivel I ordinario Phase In de 14,39 % y de 13,68 % en escenario Fully Loaded, superiores a la media de los bancos europeos, según se desprende del Risk Assessment of European Banking System, en el que los valores medios alcanzados han sido a la misma fecha y para la misma métrica de 13,6% en escenario Phase In y de 13,2 % desde una perspectiva Fully Loaded.

7.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Desde 2014 la función de Riesgos en el Grupo Bankia ha experimentado un proceso de transformación cuyo objetivo es alcanzar una gestión excelente, adoptando las mejores prácticas. Para ello ha sido necesario establecer las directrices que constituyen la base de la función de riesgos, que debe ser independiente y global, considerando de manera objetiva todos los factores de riesgo relevantes, pero, a la vez, corresponsable con el negocio de cumplir con los objetivos del Grupo, maximizando la creación de valor. Además, se ha adaptado la estructura organizativa, que se apoya en dos direcciones, Riesgos Minoristas y Riesgos Mayoristas, que respaldan la estructura del negocio, y se ha desarrollado un marco

de políticas coherente con los niveles de propensión y tolerancia al riesgo que establecen los órganos de gobierno del Grupo.

El proceso de transformación ha cristalizado en una serie de iniciativas tales como la industrialización y especialización del modelo de recuperaciones, la extensión del uso de la rentabilidad ajustada al riesgo, la mejora en la representación de las garantías y la revisión de los esquemas de fijación de niveles y rating. Además se han reforzado las acciones formativas en riesgos. Todo ello con el objetivo de poder facilitar el desarrollo del negocio con riesgos controlados, elemento esencial para dar estabilidad y sostenibilidad a la generación de valor.

Uno de los aspectos más significativos que ha incorporado la normativa europea que hace efectivos los acuerdos de capital conocidos como BIS III es la introducción del Gobierno Corporativo como un elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, esta Norma establece la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

Inciendo en la voluntad del Grupo en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo en la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales, el Consejo de Administración celebrado en el mes de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) en el Grupo BFA-Bankia, que es un conjunto de elementos que permiten a los Órganos de gobierno definir los niveles de apetito y tolerancia al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo real de la Entidad en cada momento.

En los últimos ejercicios el gobierno eficaz de los riesgos ha materializado mejoras tales como la integración del Marco de Apetito al Riesgo con el Marco de Planificación de Capital y el Recovery Plan, el refuerzo de la independencia del Director de Riesgos, la aprobación por el Consejo de Administración del nuevo estatus del CRO (Chief Risk Officer) y la implementación de los procesos de Autoevaluación del Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP). A estas mejoras hay que añadir la aprobación, en noviembre de 2016, del nuevo Marco de Políticas de Riesgo de Crédito del Grupo.

Estos avances enlazan con el Plan de Transformación 2016-2018, que profundiza en la mejora de la gestión del riesgo en aspectos clave como son la optimización del modelo de recuperaciones del banco, la dinamización del crédito sano, un sistema de alertas tempranas que permita detectar con antelación los deterioros potenciales del riesgo, la orientación del negocio hacia la maximización del valor económico y la formación en materia de riesgos.

En la nota 3 de las cuentas anuales del Grupo Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2016 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos del Grupo, así como los principios generales, el modelo organizativo,

las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el Grupo como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten evaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2016.

7.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por el Grupo Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Grupo.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Grupo Bankia se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

• Perfil de riesgo y composición de los activos

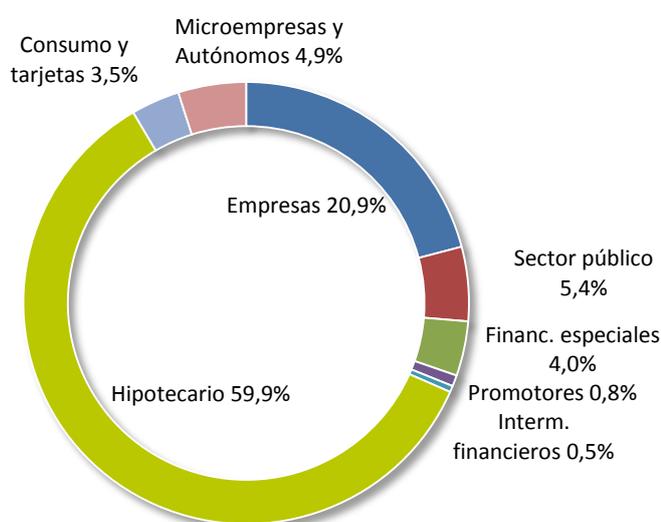
Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos del Grupo Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.

Las principales características del perfil del riesgo de crédito del Grupo y su evolución durante el ejercicio 2016 según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) se resumen en los siguientes puntos:

- El crédito a la clientela mantiene una estructura similar a la del cierre del ejercicio 2015, con una distribución 32%-68% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público, y el minorista.
- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se sitúa en el 0,8%.
- Un 60% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera corresponde a empresas con un peso del 21% sobre el total,

seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos (5% de la cartera total).

- Al cierre de diciembre de 2016 el 42% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.



En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2016:

En millones de euros Nombre segmento	dic-16	
	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	68,4	173,9
Bancos e intermediarios	239,1	35,6
Empresas	1.698,7	2.739,8
Promotores	79,1	614,2
Minorista:	2.317,5	2.636,6
<i>Hipotecario</i>	1.878,1	1.962,9
<i>Consumo</i>	153,0	115,1
<i>Tarjetas</i>	74,4	44,8
<i>Microempresas y autónomos</i>	212,0	513,7
Renta Variable	9,3	0,5
TOTAL	4.412,2	6.200,5

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2016 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (63%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

• **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos, morosidad y cobertura**

El Grupo lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y aumentar el nivel de las coberturas. Esta gestión ha posibilitado que en 2016 las principales variables relacionadas con la calidad crediticia de los activos hayan continuado evolucionado de forma muy positiva.

MOROSIDAD Y COBERTURA - GRUPO BANKIA

(millones de euros y %) (*)	dic-16	dic-15	variación s/dic-15	
			Importe	%
Saldos Dudosos	11.476	12.995	(1.520)	(11,7%)
Riesgos Totales	117.330	122.929	(5.599)	(4,6%)
Ratio de Morosidad Total ⁽¹⁾	9,8%	10,6%	(0,8) p.p.	(7,5%)
Provisiones Totales	6.323	7.794	(1.471)	(18,9%)
Vigilancia especial	388	0	388	-
Genérica	265	60	205	343,8%
Específica	5.639	7.713	(2.074)	(26,9%)
Riesgo país	17	21	(5)	(22,4%)
Renta fija	15	0	15	-
Ratio de Cobertura	55,1%	60,0%	(4,9) p.p.	(8,1%)

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela, renta fija y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela, renta fija y pasivos contingentes

Los **riesgos dudosos** han vuelto a presentar un buen comportamiento, reduciéndose en 1.520 millones de euros desde diciembre de 2015 (-11,7%) hasta totalizar 11.476 millones de euros al cierre de diciembre de 2016. Esta mejora se explica, fundamentalmente, por el progresivo retroceso de las nuevas entradas de dudosos y el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y, en menor medida, por el proceso de venta de carteras dudosas y muy dudosas durante el ejercicio. En consecuencia, en 2016 ha continuado disminuyendo la tasa de mora hasta situarse en el 9,8% al cierre de diciembre de 2016, 0,8 puntos porcentuales por debajo del nivel registrado en diciembre de 2015.

El Grupo está llevando a cabo una prudente política de dotación de provisiones que le permite alcanzar elevadas tasas de cobertura de la morosidad. De esta forma, para cubrir

estos riesgos dudosos, al finalizar 2016 se ha contabilizado en el balance del Grupo un fondo total para insolvencias de 6.323 millones de euros, que permite situar la ratio de cobertura de los riesgos dudosos en el 55,1%.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 10.555 millones de euros en términos brutos. El 68,9% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos, contando con una cobertura del 34,1%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas sientan las bases para uno de los objetivos principales del Grupo: crecer en rentabilidad acotando el coste del riesgo en los próximos ejercicios.

- **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

El Grupo está expuesto a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, el Grupo Bankia cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

A 31 de diciembre de 2016 existían 1.322 acuerdos de compensación (netting) y 225 de garantía (141 derivados, 74 repos y 10 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 25.404 millones de euros
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 7.245 millones de euros
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.631 millones de euros

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados se minora en un 93,58% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

7.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables. En la gestión activa del riesgo de liquidez, el Grupo Bankia se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación de las carteras estructurales de la Entidad.
- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.
- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresados, el Grupo está fijando métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de los ratios regulatorios citados.

Acompañando a las diferentes métricas, el Grupo tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales del Grupo Bankia cerradas a diciembre de 2016 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Grupo, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia del Grupo.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (por sus siglas en inglés Net Stable Funding Ratio). Estos

ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc).

En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período. A 31 de diciembre de 2016, el LCR regulatorio (156% a diciembre 2016 en perímetro Bankia individual) se situaba dentro de los límites de riesgo de la entidad y los requerimientos regulatorios. En cuanto al ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%. En la actualidad este ratio se monitoriza internamente (perímetro Grupo BFA), cumpliendo con holgura los requisitos exigibles a 1 de enero de 2018.

7.3.-Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que el Grupo Bankia opera. Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos. En relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance (posiciones no incluidas en la cartera de negociación) viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Grupo. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses del Grupo, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y

repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

La evolución de los tipos de interés depende de determinados factores que escapan al control del Grupo Bankia, tales como la regulación del sector financiero, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política e internacional, entre otros. Los escenarios de mercado que se derivan de estos factores se gestionan por el Comité de Activos y Pasivos (COAP), que trata de maximizar el valor económico del banking book y preservar el margen de intereses, asegurando de esta manera la generación recurrente de resultados para el Grupo.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ± 200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

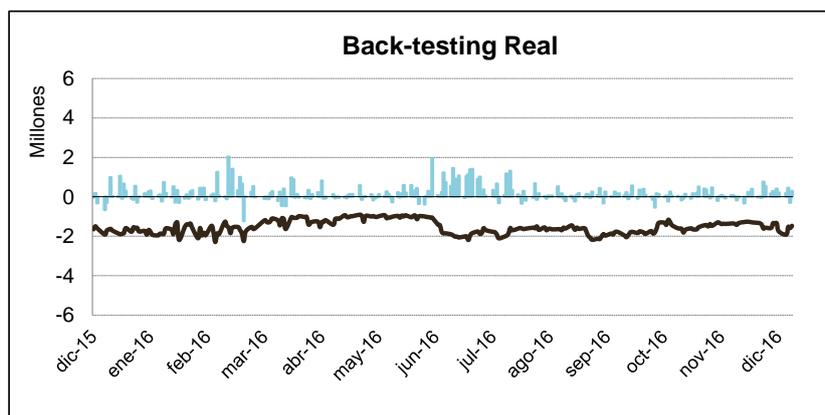
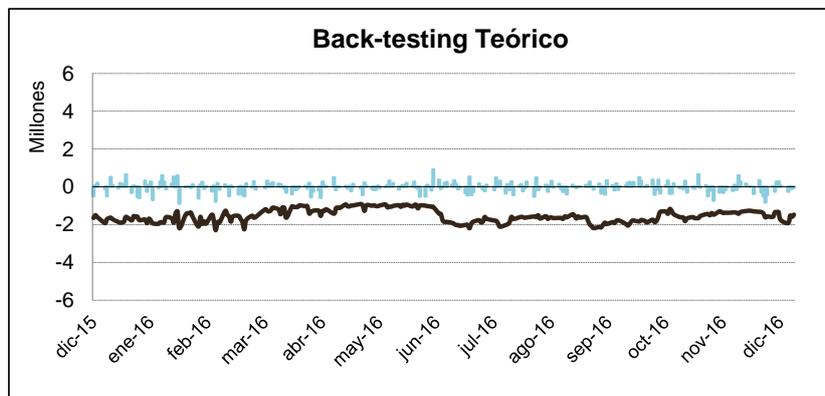
Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación.

El control del riesgo de mercado se basa en un sistema de límites fijado en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la alta dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.



Las pruebas de contraste realizadas en 2016 confirman el correcto funcionamiento del modelo de medición del VaR empleado por el Grupo Bankia de acuerdo a las hipótesis utilizadas, no habiéndose producido ningún exceso durante el año.

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor. En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing). Se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.
- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

• **Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2016**

Durante 2016 el Grupo Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,72 millones de euros, con un máximo de 3,47 millones de euros y un mínimo de 0,73 millones de euros.

VaR	Cartera de negociación (millones de euros)
Medio	1,72
Máximo	3,47
Mínimo	0,73

Distribución del VaR por tipo de riesgo (millones de euros)				
Tipo de riesgo	Puntual	Medio	Máximo	Mínimo
Interés	0,96	1,52	3,24	0,60
Renta variable	0,06	0,06	0,23	0,02
Cambio	0,12	0,11	0,59	0,04
Crédito	0,00	0,03	0,34	0,00

• **Actividad en derivados**

La operativa de Grupo Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado con operaciones de signo contrario.

VaR de la actividad en derivados (millones de euros)	Renta fija	Renta variable	Tipo de cambio	Total
Medio	1,46	0,09	0,14	1,69
Máximo	2,84	0,25	0,61	3,09
Mínimo	0,77	0,03	0,05	0,98

• **Riesgo país**

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en el Grupo Bankia obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva.

A 31 de diciembre de 2016 la exposición al riesgo país del Grupo Bankia es poco significativa, teniendo constituida una provisión en este concepto de 17 millones de euros.

7.4.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

El Grupo Bankia está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, el Grupo realiza habitualmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España. A 31 de diciembre de 2016, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos del Grupo, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos del Grupo Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional de la Dirección de Riesgos de Mercado Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. El Comité de Riesgo Operacional que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta

dirección, en la gestión del Riesgo Operacional. En 2016 se celebraron 4 sesiones presenciales, una correspondiente a cada trimestre, en las que se presentaron la evolución de las pérdidas reales y esperadas y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional, el Plan de Ciberseguridad, nuevos desarrollos y productos vinculados a la digitalización, el análisis del riesgo de conducta del Grupo Bankia y la planificación para este ejercicio.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

El Grupo Bankia utiliza el método estándar para el cálculo del riesgo operacional. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas. En 2016, el Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por cuarto año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación de este método. Así, los requerimientos de capital por riesgo operacional del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 513,1 millones de euros (531,9 millones de euros en diciembre de 2015).

En 2016 el Grupo Bankia ha actualizado la Guía para la aplicación del Método Estándar por Riesgo Operacional, que fue aprobada originalmente por el Consejo de Administración el 18/12/2013. El informe de 36 puntos recoge la información que está disponible para que el supervisor pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos normativos.

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones del Grupo a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias que afecten a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo del Grupo.

El desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 (“CRD IV”) y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 (“CRR”). La misma continúa ampliándose y complementándose mediante normas técnicas de resolución y de ejecución.

A este escenario viene a sumarse la configuración de la Unión Bancaria Europea, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ambos han traído consigo desarrollos normativos adicionales como la Directiva sobre el Sistema de Garantía de Depósitos y la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD). En relación a la directiva BRRD se ha establecido un requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con capacidad de absorción de pérdidas denominado MREL (Minimum Required Eligible Liabilities), por sus siglas en inglés, que las entidades deben mantener para evitar el recurso a los fondos públicos en el caso de encontrarse en situación de inviabilidad. Dicha normativa determina bajo qué circunstancias debe activarse la resolución de una Entidad Financiera y establece un esquema de resolución diseñando un mecanismo interno de absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores (denominado en inglés bail-in), con el propósito de proteger los depósitos, minimizar el impacto para los contribuyentes y evitar en la medida de la posible el recurso al Fondo Único de Resolución (FUR). En la actualidad la Comisión Europea ha elevado una propuesta legislativa mediante la cual pretende revisar tanto el marco prudencial de BIS III y como el de resolución de la BRRD. No obstante no se espera que las enmiendas introducidas puedan entrar en vigor antes de 2019.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en el Grupo, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinadas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoría interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

- **Riesgo reputacional**

El riesgo de reputación se define por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como “aquel que surge de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener la existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación”.

Desde finales de 2015, y en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno recogidas en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018 aprobado por el Consejo de Administración, se está llevando a cabo un ejercicio global en la Entidad de identificación, evaluación y control de los riesgos extra-financieros que permita mejorar la gestión del Riesgo Reputacional y cumplir con los nuevos requerimientos normativos de los reguladores y supervisores.

Impulsado por estos requerimientos, en julio de 2016 el Consejo de Administración aprobó el Manual de Políticas de Gestión del Riesgo Reputacional donde, además de documentar los procedimientos establecidos para la gestión íntegra de este riesgo, se describen los roles y responsabilidades de los órganos que intervienen en las distintas fases del proceso.

En este primer ejercicio, se ha elaborado un mapa de riesgos reputacionales propio para el Grupo Bankia, que clasifica los eventos de riesgo en función de su severidad (producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto), permitiendo al Grupo gestionar de forma activa aquéllos que pueden suponer una mayor pérdida de recursos, clientes, etc.

Como continuación, actualmente se está llevando a cabo un proyecto de automatización de la gestión del riesgo reputacional, que ayudará al Grupo a fortalecer de forma global su cultura de riesgos, mejorando la atención hacia los riesgos extra-financieros.

El Grupo Bankia realiza “focus group” con todos sus grupos de interés (clientes, accionistas, proveedores y empleados), entrevistas personalizadas con expertos de RSC del ámbito académico, institucional, inversor y del tercer sector, para profundizar en el conocimiento de sus fortalezas y riesgos, ampliando de esta manera, la identificación de los riesgos reputacionales. Asimismo, se realizan análisis de contexto, de controversias del sector y de prácticas de otras entidades financieras del mundo.

Del primer ejercicio de auto-evaluación se extrae la existencia de una fuerte preocupación de los grupos de interés hacia los eventos vinculados, principalmente, con los siguientes:

- Gestiones inadecuadas del riesgo de crédito y del riesgo de liquidez.
- Nuevas vinculaciones del Grupo con casos de corrupción, incumplimientos y comportamiento poco éticos de la Alta Dirección.
- Asesoramiento inapropiado, comercialización inadecuada y errores en el diseño de los productos.
- Enfrentamientos y acciones de la sociedad contra el Grupo Bankia por una percepción negativa relacionada con asuntos de preocupación social y el incumplimiento de los estándares éticos, medioambientales, etc.
- Ciberataques.

La finalidad reputacional del Grupo Bankia en la gestión de sus riesgos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad. La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del Grupo en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como una posibilidad y oportunidad futura.

8.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Al cierre de 2016 el saldo neto de activos inmobiliarios adjudicados y recibidos en pago de deudas del Grupo Bankia (negocios en España) ha ascendido a 2.251 millones de euros (3.449 millones de euros en términos brutos), lo que representa un 1,2% de los activos del Grupo. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados está en Bankia, S.A. y son activos líquidos (un 80%), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

Es política del Grupo facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas para paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo del Grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. Con este objetivo, ha encargado a Haya Real Estate la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo, bajo la supervisión de la Dirección de Gestión Inmobiliaria.

Asimismo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre de diciembre de 2016 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo Bankia en España ascendieron a 1.198 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 34,7%.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS GRUPO BANKIA - NEGOCIOS EN ESPAÑA

(millones de euros) (*)	Diciembre 2016			
	Valor Bruto	Correcciones de Valor	Valor Neto	Cobertura (%)
Activos inmobiliarios procedentes de construcción y promoción inmobiliaria	373	118	255	31,7%
De los que: edificios y otras construcciones terminados	273	73	200	26,8%
De los que: edificios y otras construcciones en construcción	29	9	19	33,0%
De los que: terrenos	72	36	36	49,7%
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones adquisición de vivienda	2.502	939	1.563	37,5%
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deuda	574	140	434	24,5%
Total activos adjudicados	3.449	1.198	2.251	34,7%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

La estrategia de reducción de activos problemáticos del Grupo se extiende también al stock de inmuebles adjudicados. En un mercado inmobiliario en el que continúa la tendencia de crecimiento de la demanda y los precios y la actividad en el mercado hipotecario se muestran más dinámicos, en 2016 el Grupo Bankia ha vendido inmuebles adjudicados por un valor de 459 millones de euros.

9.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

A 31 de diciembre de 2016 los ratings otorgados a Grupo Bankia por las diferentes agencias son los siguientes:

Ratings Emisor			
			
Largo Plazo	BB+	BBB-	BBB (high)
Corto Plazo	B	F3	R-1 (low)
Perspectiva	Positiva	Estable	Estable
Fecha	05/04/2016	23/02/2016	08/07/2016

Ratings Cédulas Hipotecarias				
				
Rating	A+	A	AA (high)	AAA
Perspectiva	Estable	Estable	---	Estable
Fecha	03/11/2016	04/11/2016	23/09/2016	08/07/2016

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited") y "No participativos" ("Non-participating"), es decir que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

En relación con la evolución de los ratings a lo largo de 2016, conviene tener en consideración los siguientes aspectos:

- La consecución de todos los objetivos del Plan Estratégico 2012-2015 de la Entidad, así como la positiva evolución del negocio bancario, la reducción de activos problemáticos y la mejora en la capitalización, han influido positivamente sobre la evolución de las calificaciones de la Entidad en 2016.

- En lo que respecta al rating soberano, Standard & Poor's Ratings Services (en adelante "S&P"), Fitch Ratings (en adelante "Fitch") y DBRS Ratings Limited (en adelante "DBRS"), han ratificado el rating de España en "BBB+", "BBB+" y "A low" respectivamente, todos con perspectiva Estable. Las tres agencias han tenido en cuenta la mejora de las variables macro para España, lo cual implica una mejora del entorno en el cual operan los bancos en nuestro país. Después de las tendencias positivas ya observadas el pasado año, las agencias han visto 2016 como un año de consolidación en el que los bancos han mejorado gracias a la mejora de la economía, así como a la estabilización del mercado inmobiliario.

En lo que respecta a las calificaciones otorgadas por parte de S&P Global (nueva denominación de Standard & Poor's), hay que destacar lo siguiente en el ejercicio 2016:

- El 5 de abril elevó el rating de Bankia en +1 notch desde "BB" hasta "BB+", manteniendo la perspectiva Positiva. El factor determinante de la subida de rating fue la subida del rating intrínseco que se elevó en +1 notch desde "bb" hasta "bb+", lo que llevó al rating a largo plazo a situarse en "BB+". La acción reflejó la mejora en el perfil de financiación y liquidez de la entidad al haber reducido la dependencia de financiación a corto plazo y en particular del ECB. El rating a corto plazo se ratificó en "B" y el rating de la deuda subordinada subió desde "B" hasta "B+".
- Con esta subida de rating, Bankia acumula desde diciembre 2013 una subida de +3 notches en su rating intrínseco por parte de S&P, pasando desde "b+" hasta el actual "bb+" como consecuencia de la mejora en la calidad de activos, la gestión prudente de los riesgos, la estabilización del negocio y la franquicia, la mejora en el capital y en la posición de funding y liquidez, en definitiva, de la mejora progresiva y generalizada del perfil de riesgo del banco.
- En lo que respecta al rating de cédulas hipotecarias de Bankia, el 15 de enero, S&P ratificó el rating en A+/Estable. Esta acción de rating se enmarcaba dentro del análisis continuado de la cartera hipotecaria, y la agencia ponía de manifiesto que Bankia había conseguido construir con éxito un modelo fortalecido de gestión de riesgos, lo que es beneficioso para la cultura de riesgos del banco. Además, valoraba positivamente la reducción del riesgo de crédito asociado particularmente a la cartera de crédito hipotecario residencial, lo que se traducía, en combinación con otros factores, en una mejora de los parámetros asociados a la calidad de las cédulas hipotecarias de Bankia.
- De nuevo el 3 de noviembre, tras una revisión completa del rating de las cédulas de Bankia, la agencia lo ratificó en "A+".

Por su parte, la agencia Fitch Ratings ha realizado las siguientes acciones de rating a lo largo de 2016:

- El 23 de febrero la agencia elevó el rating de Bankia desde BB+/Positiva hasta BBB-/Estable, retornando Bankia a la denominada categoría de grado de inversión o investment grade. El factor determinante de la subida de rating fue la subida del rating intrínseco, que se elevó en +1 notch desde “bb+” hasta “bbb-”, lo que llevó al rating a largo plazo a situarse en “BBB-“. El rating a corto plazo subió desde “B” hasta “F3”, y el rating de la deuda subordinada subió desde “BB” hasta “BB+”.
- Con esta subida de rating Bankia acumula, en menos de 2 años, una subida de +5 notches en el rating intrínseco (Viability Rating) por parte de Fitch. En abril de 2014 subió +2 notches desde “b” hasta “bb-“ como reconocimiento al avance acelerado en la reestructuración del banco en 2013, con un impacto positivo en su perfil de capital y de financiación. Y en abril de 2015 subió +2 notches desde “bb-“ hasta “bb+”, por la mejora en la calidad de activos y el fortalecimiento del capital.
- Adicionalmente, el 26 de febrero, la agencia subió un escalón el rating de las cédulas hipotecarias desde A-/Positiva hasta A/Estable. La acción de rating sobre las cédulas fue consecuencia de la subida del rating de Bankia, que sirvió como punto de partida para el rating de cédulas, y la mejora fue posible gracias al mantenimiento del nivel de sobrecolateralización necesario para conseguir la subida.
- Posteriormente, el 5 de agosto, tras una revisión completa del rating de las cédulas de Bankia, la agencia ratificó el rating en “A”.
- Y finalmente, el 4 de noviembre, la agencia volvió a ratificar el rating de las cédulas de Bankia en “A”. La acción de rating fue consecuencia de la implementación que Fitch ha llevado a cabo de su metodología actualizada de cédulas hipotecarias (“Covered Bonds Rating Criteria”), y que fue publicada con fecha 26 de octubre de 2016.

Adicionalmente, en 2016 Bankia decidió solicitar con carácter público a DBRS la asignación de ratings emisor, por lo que con fecha 8 de julio, DBRS asignó a Bankia los siguientes ratings sobre la base de su valoración de la fortaleza financiera intrínseca de Bankia, todos con perspectiva Estable:

- Rating a largo plazo de deuda senior unsecured y depósitos de “BBB (high)”
- Rating a corto plazo de deuda y depósitos de “R-1 (low)”
- Rating a largo plazo de obligaciones críticas “A”
- Rating a corto plazo de obligaciones críticas de “R-1 (low)”

En lo que respecta a las cédulas hipotecarias, DBRS les asigna ratings desde 2014. A lo largo del año 2016, DBRS ha realizado las siguientes acciones de rating sobre las cédulas hipotecarias:

- El 21 de enero y el 14 de marzo, ratificó el rating “AA” de las cédulas con motivo de la emisión respectivamente de las cédulas hipotecarias Bankia 2016-1 y Bankia 2016-2, ambas emisiones por importe de 1.000 millones de euros. Y el 29 de abril, también ratificó el rating “AA” de las cédulas con motivo de la ampliación por importe de 285,5 millones de euros de una emisión existente con vencimiento en septiembre de 2025.
- El 23 de junio, la agencia elevó en +1 notch el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde “AA” hasta “AA (high)”, como consecuencia del fortalecimiento intrínseco de la entidad.
- Y el 23 de septiembre, tras una revisión completa del rating de las cédulas de Bankia, la agencia ratificó el rating en “AA (high)”.

Por último, en relación con calificaciones de agencias de rating, también en 2016 Bankia decidió solicitar con carácter público a la agencia de rating Scope Ratings AG (en adelante “SCOPE”), la asignación de ratings a las cédulas hipotecarias de Bankia. En virtud de lo cual, con fecha 8 de julio, SCOPE asignó un rating “AAA” con perspectiva Estable a las cédulas hipotecarias de Bankia, fundamentado en el nivel de fortaleza intrínseca, el marco legal y de resolución aplicable a las cédulas hipotecarias en España, y el análisis de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de las cédulas hipotecarias de Bankia.

10.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

• La acción de Bankia

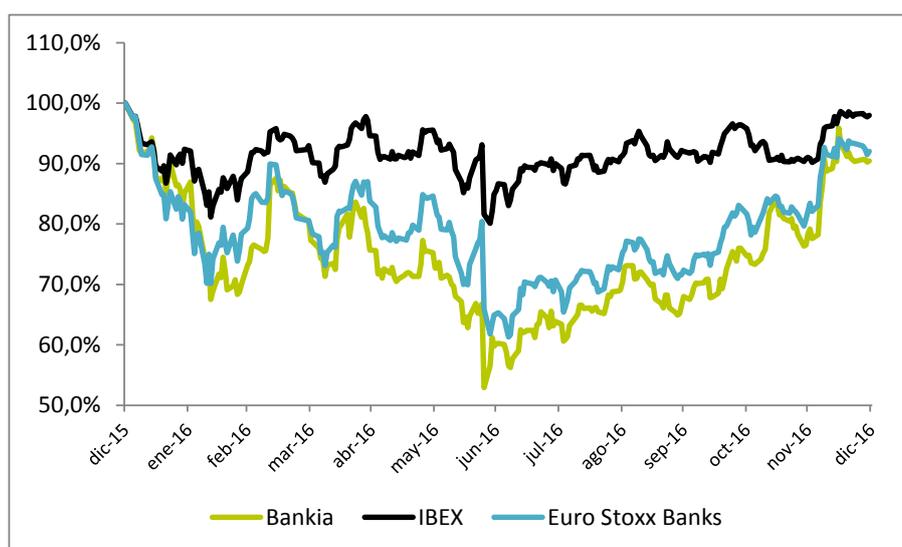
En el año 2016 los mercados financieros registraron importantes turbulencias como reacción ante los inesperados eventos políticos ocurridos a nivel internacional. Destacan el resultado del referéndum en Reino Unido a favor de su salida de la Unión Europea y las elecciones presidenciales de Estados Unidos. En este contexto el Ibex35 cerró el año con una caída del -2%. Por su parte, el sector financiero registró un comportamiento marcadamente diferente durante el primer y segundo trimestre del año.

En el primer semestre se produjeron correcciones en las cotizaciones de los bancos debido a la fuerte ralentización experimentada en los niveles de actividad y el efecto en las cuentas de resultados de una política monetaria extraordinariamente laxa por parte del BCE. La segunda mitad del año se caracterizó por una importante recuperación en las valoraciones ante las perspectivas de una mejora sostenible en la economía y en los niveles de inflación. No obstante, el Eurostoxx Banks cedió un -8% en el año.

En el caso de Bankia, la acción acabó el año registrando una caída del -9,6%, en línea con el sector. El volumen medio de contratación diaria se situó en 32,3 millones de títulos, lo que representa un importe efectivo medio de 26 millones de euros por sesión.

BFA se mantiene como el principal accionista de Bankia con una participación del 65,9% a 31 de diciembre de 2016.

El número de acciones Bankia emitidas se mantuvo constante en 11.517 millones, de las cuales el 34,1% cotizaban libremente en el mercado “free float” al cierre del ejercicio.



- **Segundo pago de dividendo en la historia de Bankia**

Tras su aprobación en la Junta General de Accionistas, Bankia realizó un pago de dividendo con cargo a los beneficios del año 2015, realizado íntegramente en efectivo y que ascendió a 2,625 céntimos de euros por acción, desembolsado el 31 de marzo de 2016. El pago total ascendió a 300,7 millones de euros, lo que representa una ratio de distribución de beneficios “payout” del 29%.

- **Consenso de analistas**

Al cierre del ejercicio 2016, 33 casas de análisis cubrían activamente y proporcionaban precio objetivo de la acción Bankia, incrementándose en dos con respecto a 2015. Al cierre del año, el precio objetivo del consenso de analistas fue de 0,87 euros por acción.

El 39,4% de las recomendaciones era de “compra” frente al 21,2% de “venta”. El restante 39,4% tenía una recomendación de “mantener”.

11.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al cierre de diciembre de 2016, el Grupo mantenía acciones propias en autocartera por importe de 44,8 millones de euros.

El saldo de autocartera partía de 39.867.346 acciones por un importe de 46,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. Durante 2016 se han producido compras de 120.059.769 acciones por un importe de 96,5 millones de euros y ventas de 107.867.326 acciones por un importe de 98,2 millones de euros, con lo que el saldo final de acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2016 es de 44,8 millones de euros, como ya se ha mencionado.

12.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Bankia no abonó dividendos a sus accionistas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Para el ejercicio 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 aprobó la distribución de un dividendo de 201.553.249,52 euros con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014, que se hizo efectivo el 7 de julio de 2015. Este fue el primer pago de dividendos que ha realizado Bankia desde su constitución.

Posteriormente, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de marzo de 2016, el 31 de marzo de 2016 Bankia pagó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2015 entre las acciones con derecho a dividendo en la fecha de pago, por un importe total de 300,72 millones de euros (2,625 céntimos por acción), lo que representa un aumento de casi el 50% respecto al dividendo abonado con cargo a los resultados de 2014.

Finalmente, el Consejo de Administración celebrado el 26 de enero de 2017, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo en efectivo de 2,756 céntimos de euros por acción con cargo a los beneficios de 2016, lo que representa un reparto de dividendos de 317,4 millones de euros sobre el resultado obtenido en el pasado ejercicio.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital y la fortaleza cada vez mayor de su balance, en los próximos ejercicios el Grupo Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración a sus accionistas como un paso más hacia la normalización de todas sus actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

13.- PERSONAS Y MEDIOS

13.1.- Personas

En la actualidad el Grupo Bankia cuenta con una plantilla de 13.505 profesionales, de los que 13.159 pertenecen a Bankia S.A. En la nota 38 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2016 se detalla la distribución de la plantilla del Grupo por sexo y categoría profesional.

Bankia fundamenta su desarrollo como entidad en la consolidación de una nueva cultura corporativa y una política laboral de promoción del talento y generación de oportunidades en condiciones de igualdad para todos. Este “**Modelo de Talento**” tiene como objetivo identificar, desarrollar y gestionar el potencial de sus profesionales para garantizar que la Organización dispone de personas con talento que permitan el desarrollo del negocio, consolidando ventajas competitivas diferenciales y sostenibles de forma coherente con los valores del Grupo.

El modelo de talento trabaja desde la responsabilidad individual de cada profesional con su propio desarrollo, acompañándole mediante programas y acciones que le permiten día a día mejorar para conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y de su potencial. Como consolidación de la actividad llevada a cabo en el ejercicio anterior orientada a fomentar el impulso de las carreras profesionales y el desarrollo de las personas, en 2016 se han llevado a cabo diversas iniciativas, entre las que destacan las siguientes:

- Programas de desarrollo de habilidades directivas, destinadas, principalmente, a directores y predirectivos de red comercial y servicios centrales.
- Programa de Alta Dirección (PAD) para directivos corporativos, cuya segunda edición arrancó en el mes de mayo.
- Planes de desarrollo de carrera (PDC), que también inició su segunda edición a mediados de 2016.
- Avances en el programa de Mentoring, cuya primera edición finalizó en el último trimestre de 2016. En junio de 2016 se inició la segunda edición, en la que participan sesenta profesionales del banco y cuya duración estimada será de dieciocho meses.
- Continuación de los planes de dinamización de personas con talento en funciones pre-directivas. A lo largo de 2016 se han ido incorporado 493 nuevos profesionales a los Planes de Dinamización hasta alcanzar una cifra total de 841 personas de distintos ámbitos funcionales y geográficos.
- Avances en el programa de detección de profesionales con el fin de formarles para puestos de la organización donde se requiere una mayor especialización y en los que, por sus características, resulta más compleja la búsqueda de candidatos internos. Con este objetivo, en los primeros meses de 2016, se puso en marcha el nuevo

proyecto “Cantera de Negocios 2016-2017” focalizado en las direcciones de Mercado de Capitales, Banca Corporativa, Dirección Financiera y Negocio Especializado (Banca de Empresas).

Por lo que hace referencia a la **formación**, en 2016 se ha enfocado en impulsar las capacidades clave de las personas, sincronizar las actuaciones con las prioridades del Grupo y asociar los procesos de medición de transferencia a resultados y de certificación.

Se ha continuado con la implantación de itinerarios formativos, tanto de directores de oficinas como de gestores de banca personal y de pymes, con el objetivo de consolidar los conocimientos y capacidades vinculados a su función.

Adicionalmente, el Grupo Bankia ha reforzado los conocimientos y capacidades de sus profesionales realizando las siguientes actuaciones relevantes en distintos ámbitos:

- Se ha impartido formación específica de acceso a la función para los gestores de multicanalidad, asociado a los cambios en los modelos de distribución del banco. Además, se ha completado su capacitación implantado un itinerario de formación, para este colectivo de gestores, con el fin de desarrollar su capacidad en la atención de nuestros clientes multicanal.
- Se han realizado acciones formativas específicas para desarrollar las habilidades comerciales de los profesionales, reforzando el proceso de atención y gestión comercial desde la perspectiva de la calidad de la relación con el cliente.
- Se ha continuado reforzando las capacidades técnicas en la admisión y gestión del riesgo de crédito, en el desarrollo del comercio exterior y la mejora en la gestión operativa.
- Por último, se ha desarrollado un extenso plan de formación para los Directores y Asesores de las Oficinas Plus+ con el objetivo de obtener la certificación de European Financial Advisor –EFA- que les permitirá ofrecer un asesoramiento diferencial a nuestros clientes, y anticiparse a los requerimientos exigidos por la transposición de la Directiva Europea MIFID II.

En materia de **seguridad y salud de los profesionales**, el Grupo Bankia promueve un entorno laboral basado en la seguridad y salud de sus profesionales, mediante el desarrollo de una política coherente y coordinada de prevención de riesgos laborales. El Sistema de Gestión de la Prevención, comprende todas las actividades encaminadas a prevenir, eliminar o minimizar los riesgos laborales. Para poder llevarlas a cabo, se articula la Programación Anual de Actividades Preventivas, que surge de su aprobación en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

Por otra parte, existen diversos acuerdos firmados entre la dirección y la representación de los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo. Entre ellos figuran los

protocolos de actuación frente a situaciones de violencia externa y atracos, que se ejecutan de manera coordinada e inmediata para proporcionar apoyo y ayuda a los empleados.

Asimismo, se mantienen campañas preventivas destinadas a la promoción de la salud y actuaciones de colaboración con diversas instituciones, las cuales pretenden sensibilizar e informar a todos los miembros de la organización.

13.2.- Proveedores

El Grupo Bankia se guía por las mejores prácticas definidas en la Norma UNE 15896 Gestión de Compras de Valor Añadido, que promueve las mejores prácticas empresariales en compras, habiendo sido la primera entidad financiera en obtener esta certificación y cuya renovación ha conseguido durante el ejercicio 2016.

El Grupo adopta esta norma para tomar como referente las mejores prácticas empresariales europeas. Además establece un cumplimiento estándar de calidad que aporta valor a la empresa y garantiza que se respetan aspectos medioambientales, éticos de sostenibilidad y minimiza los riesgos en la gestión de compras.

En el año 2016 el **Grupo Bankia ha revisado su política de compras**, en la que se continúa apostando por la diversificación de negocio y la concurrencia de proveedores asegurando la diversificación de ofertas entre distintos proveedores.

La transparencia en la selección de proveedores, se materializa en la existencia de un sistema de Facultades y Delegaciones, que regula la toma de decisiones de forma escalonada con conocimiento de todos los niveles que intervienen.

Asimismo se valora en la contratación aquellos proveedores que demuestren un compromiso con sus empleados, la calidad, el medioambiente y los derechos humanos, entre otros aspectos, y evitará la contratación con aquellos proveedores de los que se tenga constancia han incurrido en algún incumplimiento legal, fiscal, laboral, ambiental, en materia de seguridad y salud o de derechos humanos. En los contratos se incluyen cláusulas ambientales y se incorpora un anexo relativo a la prevención de riesgos laborales si el servicio se presta en instalaciones de la propia entidad.

El Grupo tiene fijados unos **criterios propios para la función de compras**, de acuerdo con lo previsto en el Código Ético y de Conducta de la Entidad y en los preceptos de la International Federation of Purchasing and Supply Management (IFPSM). Esos criterios se basan en el mutuo beneficio, la lealtad y honestidad, la objetividad en las decisiones, la transparencia e igualdad de oportunidades, la confidencialidad, la integridad e independencia en las relaciones y la responsabilidad social corporativa, entre otros factores.

El **proceso de homologación de proveedores** constituye un requisito imprescindible para establecer una relación comercial con el Grupo Bankia. En el año 2016 se ha revisado el

Proceso de Homologación de Proveedores que está basado en las mejores prácticas de responsabilidad social con un peso especial del 30% para los aspectos relacionados con la responsabilidad social corporativa, recursos humanos y el medio ambiente y es excluyente ante diferentes incumplimientos.

Se ha consolidado el Portal de Proveedores, un canal de comunicación on-line, que permite a los proveedores incorporar toda la información requerida por el Grupo Bankia para su homologación. La homologación es un requisito imprescindible para establecer una relación comercial con Bankia y es necesario obtener una puntuación mínima exigida en el proceso de calificación del proveedor para obtener la homologación.

En el proceso de homologación se evalúan aspectos para detectar el riesgo económico, social y ambiental, tomando como requisito indispensable que los proveedores tengan el rating de riesgo económico adecuado y aporten la información social y ambiental obligatoria.

A cierre del año 2016 Bankia disponía de 1.412 proveedores calificados en el Portal.

En paralelo a una mayor exigencia en la selección de proveedores, el Grupo Bankia se ha impuesto unos compromisos que proporcionan mayor agilidad a los procesos y facilitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, como es la implantación de los **contratos electrónicos**. En 2016, el 95,3% de los contratos se formalizaron sin mediar papel.

Como resultado de las iniciativas para mejorar la relación que el Grupo Bankia mantiene con sus proveedores, en 2016 el 85,7% calificaron con siete puntos o más (en una escala de 0 a 10) su **satisfacción con la Entidad**. Este dato se obtuvo por el resultado de las encuestas de satisfacción remitidas a proveedores que prestan servicios o suministran productos al Grupo para valorar su percepción sobre aspectos como la amabilidad en el trato, la receptividad a las sugerencias, el proceso de negociación o el cumplimiento del compromiso de pago.

En 2016 el periodo medio de pago de los proveedores comerciales y de servicios del Grupo Bankia ha sido de 10,45 días.

14.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

el Grupo Bankia integra la gestión ambiental en el proceso de toma de decisiones de la organización, alineándola con las estrategias de negocio e incorporando la gobernanza ambiental en su gestión global. Para ello, cuenta con una política ambiental que se sustenta en los valores definidos por la Entidad para los grupos de interés con los que interactúa. Estos valores son:

- Compromiso en la lucha contra el cambio climático, la ecoeficiencia y la prevención en la generación de residuos, todo ello en el marco de una gestión ambiental certificada.

- Profesionalidad, mediante la formación y sensibilización de todos los empleados para lograr su implicación y la gestión competente sujeta a objetivos.
- Orientación al logro, estableciendo sistemas de indicadores de desempeño ambiental que permitan garantizar la mejora continua de la gestión ambiental del Grupo.
- Integridad, basada en una actuación ética, responsable, transparente y enfocada al cumplimiento de la legislación vigente.
- Cercanía con los proveedores, para promover conductas responsables en relación con el medio ambiente.

El Grupo considera fundamental medir la huella ambiental de su actividad y trabajar proactivamente para reducirla, orientando sus esfuerzos a la gestión ambiental de los centros de trabajo, la ecoeficiencia en el uso de los recursos naturales, el apoyo a la lucha contra el cambio climático y la promoción de actitudes responsables entre los profesionales, proveedores y clientes.

En este sentido, para involucrar más activamente a los profesionales, se han creado foros internos para contribuir al diálogo, debatir propuestas y estimular la adhesión de los empleados a las iniciativas que apoya corporativamente Bankia para la preservación del medio ambiente. Asimismo, en 2016 se ha incluido en el Plan Individual de Formación de empleados el curso on-line de Gestión Ambiental.

En relación con los proveedores, durante la fase de homologación de proveedores se hace una evaluación específica de su gestión y desempeño ambiental (incluida la huella de carbono del producto o servicio que ofrecen), se les transmiten los principios que deben regir a este respecto en su relación con el Grupo Bankia y se difunden buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, a los proveedores con mayor impacto se les ofrece la posibilidad de participar en jornadas que contribuyen a generar una dinámica de mejora que convierte al Grupo Bankia en una organización más sostenible y comprometida cada día.

Por lo que hace referencia a la **gestión ambiental**, tras la publicación de la nueva norma Internacional ISO 14001 (septiembre 2015) el Grupo Bankia ha focalizado sus esfuerzos en la revisión y análisis de los procedimientos internos de gestión ambiental adaptándolos a los nuevos requisitos de la norma. Los nuevos procedimientos de trabajo, que fueron aprobados en 2016, responden a una gestión ambiental más global que tiene en consideración el contexto y las necesidades o expectativas de grupos de interés del Grupo.

En 2017 Bankia tiene el objetivo de renovar la certificación de sus tres edificios más representativos (sede social en Valencia, sede operativa en Madrid y edificio de las Rozas) según los nuevos estándares, lo que supone adelantarse, un año, a lo exigido por la entidad de certificación AENOR.

En cuanto a la **ecoeficiencia en nuestras actividades**, de cara a 2017 el Grupo Bankia está trabajando en el diseño de un Plan específico, que alcanza a toda la entidad, y que recoge

objetivos concretos en el ámbito de la ecoeficiencia, el cambio climático, la gestión certificada, la formación ambiental de los profesionales, o la colaboración con proveedores. El Plan se ha proyectado con un horizonte temporal de 4 años (2017-2020) y busca alcanzar retos ambiciosos pero realistas a la vez que traza el camino a seguir de cara a la contribución del Grupo Bankia a la consecución de uno de los objetivos del siglo XXI, la neutralidad de emisiones de CO2 en 2050.

El futuro Plan de Ecoeficiencia y Cambio Climático del Grupo Bankia se estructurará en base a 6 líneas de acción estratégicas cada una de las cuales, a su vez, se orientará para la consecución de objetivos cualitativos y cuantitativos concretos:

- Gestión ambiental certificada, incrementando el número de edificios emblemáticos de Bankia con sistema de gestión ambiental certificado.
- Gobernanza interna de cambio climático con el objetivo de reducir las emisiones de CO2 del Grupo a la vez que se compensan aquellas emisiones no evitables.
- Ecoeficiencia energética acometiendo las acciones necesarias para alcanzar una reducción de consumo energético de un 19% en 2019 respecto al consumo de 2013 a la vez que se reduce el consumo de recursos como el agua o el papel y tóner un 5% y 2% respectivamente.
- Búsqueda de nuevas alternativas a los principales residuos generados por el Grupo dentro del contexto de economía circular y el cambio de modelo en la gestión de los residuos al ser considerados una forma de materia prima.
- Promoción del respeto al medio ambiente y la transición hacia una economía baja en carbono a través de las compras y contrataciones que supongan un mayor riesgo e impacto ambiental.
- Extensión de una cultura de compromiso ambiental a toda la organización a través de la formación y sensibilización ambiental.

El Grupo Bankia revisará anualmente el futuro Plan para adaptarlo, en todo momento, al contexto de la organización, los retos o nuevas oportunidades ambientales que pudieran surgir así como como a los nuevos avances tecnológicos.

Adicionalmente, en 2016 el Grupo Bankia ha completado un ambicioso proyecto de auditoría energética global para conocer la situación energética de los centros de trabajo (mapa energético), su capacidad de ahorro energético, mejorar su eficiencia y reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. La auditoría ha alcanzado a todos los edificios, centros de gran consumo y más de 1.195 oficinas. Los resultados de esta auditoría están contribuyendo a definir nuevas medidas de ahorro energético, atendiendo a su rentabilidad económica, energética y ambiental, para alcanzar los objetivos de ahorro y reducción de emisiones fijados.

En materia de **gestión de residuos**, la estrategia se dirige a prevenir su generación y favorecer su reciclado. En consonancia con estos objetivos, durante 2016 se han continuado llevando a cabo diversas acciones para reducir el consumo de papel y agua como son la firma electrónica de contratos, la gestión de facturas a través de una plataforma digital que evita la generación de papel y la instalación de sistemas economizadores de agua en la grifería de oficinas y edificios del Grupo.

Por su parte, la gestión de residuos se ha continuado canalizando en parte con las campañas de donación de equipos. En los últimos años el Grupo Bankia ha centrado sus esfuerzos en la donación de equipos eléctricos e informáticos y mobiliario a una gran cantidad de centros de enseñanza y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a fines sociales. Eso supone una importante contribución a la labor de estas organizaciones y evita, al mismo tiempo, que dichos elementos se conviertan en residuos.

El cambio climático es uno de los mayores retos que se debe afrontar en la gestión ambiental. Dentro de la estrategia de lucha contra el cambio climático, con el Plan de Eficiencia Energética 2017-2020 se da continuidad a la firme apuesta del Grupo Bankia por las energías limpias.

En este ámbito, y gracias a su apuesta por las energías limpias, un año más, cumpliendo su objetivo, el Grupo Bankia ha renovado el compromiso de utilización de energía eléctrica procedente de fuentes de energía renovable (energía verde), siendo la primera y única entidad financiera que desde 2013 utiliza el 100% de la energía eléctrica verde en sus edificios y red comercial. Asimismo, el Grupo cuenta con un sistema de captación de energía solar fotovoltaica en su sede social, Valencia.

Una movilidad sostenible tiene efectos ambientales y económicos positivos. Por ello, la utilización de los servicios de audioconferencias y multivideoconferencias como alternativa a los desplazamientos se ha mantenido muy activa en 2016, lo que ha permitido minimizar el consumo de combustible y reducir la emisión de gases contaminantes asociados al transporte.

15.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

El sector financiero está experimentando una fuerte transformación en su actividad como consecuencia de diferentes factores (los cambios de hábitos de los clientes, la exigencia de la regulación normativa y la presión sobre los márgenes derivada de unos tipos de interés en mínimos históricos).

Derivado de lo anterior, la Tecnología se ha convertido en una palanca crítica para facilitar la adaptación de las entidades. En este contexto, la inversión en Tecnología para el Grupo Bankia tiene dos objetivos fundamentales:

- Asegurar un Modelo Operacional de la máxima Eficiencia al Grupo, ya que sólo las entidades que puedan operar con una base de costes eficiente van a poder competir en este contexto. Esta eficiencia debe ser compatible con un modelo operacional robusto (tanto en lo que se refiere a la seguridad, como en asegurar la ausencia de errores operativos), flexible (reconfigurable) y escalable.
- Proveer de ventajas competitivas a las unidades de negocio en su relación con los clientes, tanto en términos de ofrecer una experiencia de cliente diferencial con respecto a los competidores, como de facilitar la implantación de un modelo de distribución “híbrido”, en el que los gestores personales (en oficinas) y los canales directos (internet, mobile y ATM’s) trabajen coordinadamente para ofrecer el mejor asesoramiento a nuestros clientes.

En este contexto, a lo largo del año 2016 el Grupo Bankia ha focalizado la inversión en Tecnología en las dos Carteras de Proyectos de Transformación iniciadas en años anteriores: Rediseño de Procesos de Oficinas y Plan de Transformación Multicanal.

El Plan de Rediseño de Procesos de Negocio tiene como principal misión mejorar la “eficiencia” de la red comercial, apoyándose en una simplificación operativa que permita agilizar y descargar administrativamente a la red de oficinas, dar cumplimiento a los requisitos normativos relativos a la entrega, recepción y archivo de documentación de clientes y aprovechar las posibilidades de la relación multicanal con el cliente.

En el año 2016 se han centrado los esfuerzos en el rediseño de los procesos vinculados a los productos de activo (Alta y disposición de Aval y Línea de Aval, Descuento, Cuenta de Crédito, Líneas de Tarjetas de Crédito y Operativa de préstamos), se han rediseñado los procesos de Mantenimiento de TPVs y Comercios, los procesos vinculados a algunos tipos de seguros (Auto, Salud) y el proceso de mantenimiento de los productos de Captación. En la misma línea se han mejorado los procesos comerciales, con el diseño de un nuevo Escenario de Inicio para Oficinas y mejoras en el Gestor Comercial de Contactos y en la Ficha Comercial del Cliente. El Cuadro de Mando de Procesos, puesto a disposición de la red en el último trimestre del año 2016, ha permitido poner en valor y seguir la actividad comercial y operativa de las distintas unidades de negocio.

Estos rediseños se han traducido en que la operativa de las oficinas se ha simplificado en número de tareas a realizar, reduciendo los tiempos dedicados a tareas administrativas y liberando, por tanto, disponibilidades de tiempo para el desarrollo de la actividad comercial.

Uno de los puntos fundamentales de este plan de Rediseño de Procesos de Negocio ha sido la centralización en servicios de Backoffice de buena parte de las tareas administrativas realizadas en la Red Comercial. La creación de Centro de Servicios Operativos e Ingeniería de Procesos -CSOip- (sociedad 100% propiedad de Bankia) ha permitido mejorar la eficiencia de la red (al reducir la carga administrativa de la red de oficinas, y mejorar la especialización y

concentración de tareas), aumentar la calidad de la información existente en los sistemas y mejorar el control y calidad de las operaciones.

En el marco de la “transformación digital”, debemos resaltar que en el año 2016 el Modelo de Gestores Remotos ha superado la cifra de 250.000 clientes gestionados. Las adaptaciones técnicas y en la arquitectura relacionadas con este apartado se han centrado en potenciar la omnicanalidad y en incorporar nuevas funcionalidades a la atención comercial a clientes.

En julio de 2015 el Comité de Dirección aprobó el **Plan de Transformación Multicanal**, en el que se fijaba la hoja de ruta, líneas directrices y conjunto de iniciativas de la estrategia de transformación digital del Grupo Bankia para el periodo 2016-2018. En el año 2016 el plan ha realizado fuertes inversiones en las siguientes líneas de trabajo:

- **Business Intelligence.** En esta línea de actuación se ha avanzado en el desarrollo de los mecanismos de captura de información analítica de los canales operacionales apoyándose en los desarrollos de la arquitectura Big Data, lo que ha permitido gestionar las campañas centralizadas con una analítica avanzada.
- **Renovación de los Canales Digitales** (OIP, Movilidad, Muro y Herramientas de Self-Assesment). A mediados de 2016 se puso en producción la nueva web pública del Grupo Bankia. Esta web, más intuitiva, sencilla y con una mayor variedad de servicios, busca facilitar la interacción del cliente, potenciando el “diálogo digital” mediante la puesta en servicio de un Contact Center especializado. La comercialización de productos se guía mediante un sistema de compra personalizada apoyado en simuladores y comparadores. La web unifica los portales actuales potenciando la cercanía al cliente y se adapta al dispositivo que utilice el cliente en cualquier momento, ya sea ordenador, Smartphone o Tablet. En las primeras semanas del 2017 se lanzará la nueva app para móvil en cuyo desarrollo se ha trabajado a lo largo del ejercicio 2016.
- **Marketing Digital.** En esta línea de trabajo se ha desarrollado un cuadro de mando multicanal y se ha trabajado en la disponibilidad de espacios comerciales internos (App y Web Pública).

Fuera del ámbito de estas dos Carteras de Proyectos de Transformación, el resto de la inversión realizada durante 2016 se ha distribuido entre un portfolio de proyectos de los diferentes ámbitos: negocio particulares y empresas, riesgos y recuperaciones, regulatorio, tecnológico, Big Data e Infraestructura.

En el ámbito de Negocio Particulares y Empresas, los principales proyectos se han centrado en las áreas de Seguros, Banca Privada y Gestión de Activos y Empresas.

En relación a Seguros se ha desarrollado un nuevo producto de Vida Nexo y se han mejorado los catálogos y el modelo operativo de determinados productos (hogar, comercios,

autos, salud). Para Banca Privada y Gestión de Activos se han desarrollado funcionalidades dirigidas a la Gestión de las Carteras y la Operativa con Fondos Internacionales. En el mundo de empresas, los desarrollos se han dirigido a potenciar las capacidades de la Operativa de Comercio Exterior (factoring y forfaiting, funcionalidades de consulta, almacén de datos de Créditos Documentarios, Financiación de Adeudos SEPA internacionales, etc.) y a la mejora de la información comercial de los clientes, así como en la definición de los desarrollos necesarios para la mejora de los sistemas de planificación comercial de los Gestores.

Adicionalmente, y en el ámbito de Negocio Particulares y como consecuencia de la licitación al concurso público de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, durante 2016 se han desarrollado los aplicativos necesarios para habilitar las funcionalidades del pago de Premios Mayores y la gestión de Tesorería vinculada.

En el ámbito de Riesgos y Recuperaciones ha continuado el proyecto de Migración a MUREX de la plataforma de Riesgos de Mercado, que anteriormente se realizaba en Kondor. Este proyecto, que se extenderá hasta 2017, ha ejecutado la migración de los productos de Renta variable, Derivados de Crédito y Derivados de Mercados Organizados. Por otro lado, han continuado los desarrollos vinculados al proyecto de Gestión de Sociedades de Cobro y Letrados, implantando e integrando la herramienta PFS Recovery como interfaz único para la gestión de la actividad recuperatoria.

Adicionalmente, se ha trabajado en extender el cálculo de la Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR) a las personas físicas, en la optimización del tiempo invertido por los sistemas en el proceso de cálculo y en la mecanización e incorporación de métricas de Rentabilidad Ajustada al Riesgo en las facultades de precio de las propuestas de activo.

Los cada vez mayores requerimientos de reguladores y supervisores han provocado que el **ámbito de Reporting Regulatorio y Compliance** haya tenido en 2016 una fuerte inversión de recursos. En este apartado se recogen, entre otras, las inversiones efectuadas en el desarrollo de la normativa vinculada a la Ley de Reforma del Mercado de Valores, a la Nueva Cirbe, la Implantación de Estados FINREP del Banco de España, la Fiscalidad de Valores, Target2 Securities, Normativas CRS y FATCA, EMIR, Control de listas de Sanciones Internacionales y la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial.

En 2016 se ha continuado, por otro lado, con los trabajos vinculados al **Rediseño del Sistema Informacional** del Grupo, proyecto con un horizonte temporal hasta 2017 y que persigue los objetivos de estructurar los repositorios de información del Grupo, alineando la gestión de la información con los estándares avalados por los organismos supervisores (EBA, BCE) e implantando un Gobierno Corporativo de la Información.

En el ámbito Tecnológico se continua con la ejecución de un conjunto de proyectos de medio plazo que buscan la renovación de los sistemas operacionales y la mejora de sus capacidades de evolución y mantenimiento (Rediseños de Medios de Pago, Sistema Unificado de Cobros y Pagos, renovación Sistemas de Activo, Migración a Oracle v11).

Otros proyectos relevantes en el ámbito tecnológico son la mejora y evolución de las Arquitecturas de Seguridad, Procesos, y Lógica, la consolidación y mejora de los entornos de desarrollo y pruebas y la optimización del Online y del Batch.

En relación al desarrollo de **BIG DATA**, durante 2016 se ha definido el diseño conceptual de la plataforma y se ha realizado su lanzamiento, avanzando en la implantación del framework tecnológico vinculado a la misma. Esta plataforma permite gestionar modelos predictivos con una gran variedad de fuentes y formatos y procesarlos a una velocidad y coste muy inferiores a las plataformas tradicionales.

Estos trabajos fueron reconocidos por el jurado de los premios COMPUTERWORLD 2016, al obtener Bankia el premio en la categoría de INNOVACION EN BANCA. Los premios COMPUTERWORLD son unos de los galardones más prestigiosos del sector y son concedidos cada año por la publicación internacional del mismo nombre.

La evolución de la nueva plataforma permitirá dar soporte a los modelos de predicción de las necesidades de los clientes, permitiendo personalizar las ofertas comerciales en tiempo real, así como dar soporte también al desarrollo de nuevos modelos de calificación de riesgos y a otros sistemas predictivos de gestión de nuestra actividad.

Finalmente, en el ámbito de la Gestión de Infraestructuras Tecnológicas en el año 2016 las principales inversiones se han centrado en dotar a los profesionales del Grupo Bankia de soluciones de movilidad que faciliten la cercanía con los clientes, con dos grupos de iniciativas relevantes:

- La **renovación de los teléfonos móviles corporativos**. Más de 6.000 personas del Grupo Bankia, de las que más de 4.800 son gestores de red comercial (casi la mitad de la plantilla en red), cuentan con un nuevo móvil corporativo que, además de los servicios habituales (agenda, correo Outlook, utilidades de ofimática, telefonía, etc...), incorpora funcionalidades avanzadas (“Android for work”; Tecnología NFC; Reconocimiento dactilar; Tecnología 4G; Generación de claves OTP de acceso a la red Bankia para la autenticación en la conexión desde equipos portables, etc.).
- **El Proyecto “NEO Móvil”**, una iniciativa enfocada a dotar a los gestores especializados con herramientas que les permiten atender y cerrar operaciones en el domicilio de los clientes. La solución se ha basado en la evolución del terminal financiero y los procesos de negocio para su funcionamiento fuera de oficina, y en la dotación de tablet’s con todas las características y potencia de un portátil y capacidades de movilidad, conexión remota y tactibilidad. Con ello se permite el acceso a todos los servicios operativos del terminal financiero, correo, agenda, herramientas de ofimática y resto de aplicaciones corporativas, así como la captura in situ de la firma de los clientes sobre la pantalla del equipo, con registro y volcado online en los procesos y securización de sus datos biométricos.

El plan se ha materializado con el despliegue, durante el último trimestre del ejercicio, de este equipamiento a más de 1.000 gestores especializados de las redes de Banca de Particulares, Banca de Empresas y Banca Privada, y tendrá continuación a lo largo del ejercicio 2017.

En diciembre de 2016, International Data Corporation (IDC), el principal proveedor mundial de inteligencia de mercado, servicios de consultoría y eventos para los mercados de tecnología de la información, telecomunicaciones y tecnología de consumo, reconoció al proyecto NEO Móvil como la mejor iniciativa de transformación de puesto de trabajo realizada en el año tanto desde un punto de vista de estrategia de negocio como por la implementación técnica de la solución.

16.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

Para 2017, se percibe algo más de crecimiento mundial que en 2016 (similar, en el caso de la UEM) pero, sobre todo, más inflación (en la UEM, podría situarse en 1,5% en media, frente a 0,2% en 2016). Por tanto, un mayor crecimiento nominal, que debería tener un efecto positivo sobre los beneficios empresariales y la inversión. No obstante, la incertidumbre es incluso más elevada de lo normal, debido al giro que se anticipa en la política económica en EEUU (más expansiva, en el ámbito fiscal, pero más restrictiva en lo monetario, anticipándose tres subidas de 25 pb en su tipo de referencia) y los importantes desafíos a los que deberá hacer frente la UEM: un exigente calendario electoral (legislativas, al menos, en Alemania, Francia y Países Bajos; probablemente, también en Italia), la revisión del programa de rescate de Grecia y, si el escenario evoluciona favorablemente, el BCE tendrá que dar pasos hacia el cierre gradual de su programa cuantitativo sin aumentar las tensiones en el mercado de bonos. En cualquier caso, la tendencia de las rentabilidades de la deuda pública es alcista, pudiendo situarse la referencia alemana a 10 años por encima del 1,0% y la española algo por encima del 2,25%.

En España, las expectativas para 2017 apuntan a una continuidad de la fase expansiva, si bien anotando una paulatina ralentización de los ritmos de crecimiento hasta un avance medio del PIB del 2,5%, a medida que se vayan amortiguando los impulsos expansivos de años anteriores. Los principales riesgos en el escenario proceden, en cuanto al ámbito externo, de la incertidumbre acerca de la orientación de la política económica en EEUU, de las negociaciones para el Brexit y del calendario electoral en Europa, y en el ámbito interno, de la capacidad del Gobierno para consensuar las necesarias reformas estructurales y, sobre todo, la necesidad de implementar un importante ajuste fiscal, con el fin de alcanzar el exigente objetivo de déficit público.

En este entorno de actividad los retos que tiene por delante el sector financiero siguen siendo importantes, ya que en 2017 se mantendrá la presión regulatoria sobre el sector bancario y los márgenes del negocio de las entidades seguirán presionados por el entorno de

bajos tipos de interés y una reactivación de la actividad económica todavía moderada. Sin embargo, la senda de crecimiento de la economía española continuará potenciando la nueva concesión de crédito, que en 2016 ya mostró crecimientos, principalmente en hogares y pymes. Por otra parte, el sector bancario en general deberá seguir fortaleciendo los cimientos para afrontar el impacto que puede tener en su actividad la coyuntura política y financiera internacional.

Por lo que respecta al Grupo Bankia, en 2017 continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer en el negocio más recurrente para generar capital orgánicamente. Para ello, centrará sus objetivos en los siguientes aspectos:

- Una de las estrategias clave será situar el foco de gestión en el cliente, entender sus necesidades y ofrecerle la mejor combinación del mercado en términos de servicio excelente con un precio muy competitivo. En este sentido, uno de los objetivos de gestión prioritarios del Grupo Bankia en 2017 será reforzar los vínculos con los clientes actuales y sentar las bases que permitan a la Entidad aumentar su nivel de vinculación y fidelización.
- Continuar mejorando en rentabilidad y mantener el nivel de eficiencia entre los mejores del sector financiero español.
- Crecer en la financiación al consumo, pymes y autónomos como vía para generar ingresos y mejorar los márgenes, con el objetivo de incrementar la cuota de mercado controlando el coste del riesgo.
- Seguir reduciendo los activos problemáticos de manera orgánica y mediante la venta de carteras a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos estratégicos.

Para materializar estos objetivos el Grupo Bankia está trabajando en un segundo plan estratégico 2017-2019 en el que el objetivo será mantener el liderazgo en eficiencia, la solidez del balance y la rentabilidad dentro de los grandes bancos españoles. Asimismo, durante los próximos dos años, la entidad pondrá en marcha de manera periódica nuevas iniciativas, siempre con el objetivo de atender a las necesidades del cliente y darle un servicio excelente, combinando calidad con un precio razonable.

El Grupo Bankia iniciará este nuevo plan desde una posición financiera sólida, bien capitalizado y con capacidad de incrementar su solvencia de forma orgánica y recurrente, con un buen ratio de eficiencia y con un notable nivel de rentabilidad. Estas fortalezas serán fundamentales para que el Grupo afronte un periodo que seguirá siendo complejo para el sector bancario por el entorno de bajos tipos de interés y la fuerte competencia entre las entidades.

17.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las mismas de forma significativa.

18.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2016, que forma parte del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado. En el mismo se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2016
--	------------

C.I.F.	A-14010342
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

BANKIA, S.A

DOMICILIO SOCIAL

PINTOR SOROLLA Nº 8, 46002, VALENCIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/04/2015	9.213.862.835,20	11.517.328.544	11.517.328.544

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	0	7.590.372.430	65,90%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	7.590.372.430

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.036.680	0	0,01%
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	220.050	0	0,00%
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	300.000	0	0,00%
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	220.060	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	201.260	0	0,00%
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	100.000	0	0,00%
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	86	121.075	0,00%
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	197.808	0	0,00%
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	65.434	0	0,00%
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	65.000	0	0,00%
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	131.250	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
--	---	----------------------------

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTORGE, S.L.	121.075
-------------------------------------	-----------------	---------

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,01%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato Marco que regula las relaciones entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en un marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Línea de Aavales a favor de BFA por importe de 14 MM de euros, para amparar los límites de líneas de aavales y aavales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en eventuales

procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a OPS.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Nombre o denominación social
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

Observaciones
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. es titular a 31 de diciembre de 2016 del 65,90% del capital social de Bankia, S.A. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es el titular del 100% de las acciones de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
52.059.789	0	0,45%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No aplica.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Con fecha 15 de marzo de 2016, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de "Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo":

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- a. Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.
- b. Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- c. El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.
- d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2015, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	33,62

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores de la entidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, toda persona física o jurídica que, por si sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. El artículo 32.2 de los Estatutos Sociales establece que los asistentes a la Junta General tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
22/04/2015	63,44%	12,42%	0,00%	0,80%	76,66%
15/03/2016	65,18%	10,60%	0,00%	0,92%	76,70%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es: www.bankia.com.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad, a los efectos previstos en la legislación aplicable, tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar.

En la página web de la Sociedad y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado "Accionistas e Inversores" con un apartado denominado "Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones" en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la entidad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la entidad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas.

La página web de la Sociedad es accesible en español e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ		Ejecutivo	PRESIDENTE	09/05/2012	09/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		Ejecutivo	CONSEJERO	25/06/2014	25/06/2014	COOPTACION
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO		Independiente	CONSEJERO	15/03/2016	15/03/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD		Independiente	CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON ALFREDO LAFITA PARDO	Independiente	15/03/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	27,27%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Perfil:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y en marzo de 2016 ha sido designado Consejero Independiente Coordinador. Es presidente de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española y pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios, del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares y del Consejo Asesor de AT Kearney.

Asimismo, es miembro de la Fundación Integra y de la Fundación Créate y vicepresidente de la junta directiva de la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Perfil:

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Es presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y del Consejo Asesor del Grupo de Alimentación Palacios.

Es consejero de la Asociación para el Progreso de la Dirección, miembro de mérito de la Fundación Carlos III, vicepresidente del Real Fórum de Alta Dirección y patrono de la Fundación Bankia por la Formación Dual, de la Fundación F. Campo y de la Fundación Iter.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour, y presidente de los grupos Zena y Cortefiel.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Perfil:

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos.

Es Consejera de Telefónica, S.A., Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y Consejera de Visa Europe.

Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI, miembro del Patronato de la Fundación Telefónica y del Patronato de Entreculturas. Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Perfil:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.

Presidente de ALSA y Vicepresidente de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Técnico Comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE, es presidente y director general del Instituto de Estudios Económicos (IEE).

Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación y es patrono de la Fundación Carlos III y de la Fundación José Ortega y Gasset.

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos, de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y de la Comisión de Retribuciones. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO GREÑO HIDALGO

Perfil:

Es licenciado en Ciencias Empresariales y Censor Jurado de Cuentas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, habiendo sido designado Experto Financiero del mismo.

Anteriormente fue vocal del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y presidente de sus Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.

Ha desarrollado su carrera profesional en PricewaterhouseCoopers (PwC); en 1995 fue nombrado Socio Internacional y desde 2003 hasta 2010 responsable del sector financiero de PwC en España, y parte del Comité de Dirección del Sector Financiero de PwC EMEA (Europe, Middle East and Africa).

Asimismo, es consejero de Liberty Seguros.

Ha sido consejero en representación del Fondo de Garantía de Depósitos en la entidad Catalunya Bank.

Nombre o denominación del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del Grupo Bombardier en España. Además es Patrono de la Fundación AMREF - Flying Doctors de África y miembro del Consejo Asesor del Instituto Superior de Negociación de la Universidad Francisco de Vitoria.

Anteriormente ha sido director general Comercial Internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	72,73%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Si.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y el grupo Ferrovial y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española S.A. -AUSOL- (grupo Ferrovial) y National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Ferrovial y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y los grupos Cortefiel, Meliá Hotels International y Grupo Empresarial Palacios Alimentación.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro del Consejo de Administración de Meliá Hotels International, de Cortefiel (hasta 16.06.2016) y Grupo Empresarial Palacios Alimentación (hasta 27.06.2014), puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Cortefiel, Meliá Hotels International y Grupo Empresarial Palacios Alimentación, y/o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con

carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Telefónica.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D^a. Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Descripción de la relación:

Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración de National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y la sociedad Mundigestión y Acuerdos de financiación entre Bankia y la Fundación Ortega y Gasset.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. José Luis Feito Higuieruela, accionista significativo de Mundigestión y Patrono de la Fundación Ortega y Gasset, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión así como entre Bankia, S.A. y la Fundación Ortega y Gasset, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general

sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANTONIO GREÑO HIDALGO

Descripción de la relación:

Operación de activo (cuenta de crédito) titularidad del consejero.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Antonio Greño Hidalgo, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones entre Bankia, S.A. y el Consejero, dado que se trata (i) acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación del consejero a la entidad, cuyas condiciones no se han alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iv) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y la sociedad Bombardier European Holdings S.L.U. y operación de activo (préstamo hipotecario) titularidad del consejero.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, entiende que D. Alvaro Rengifo Abbad, presidente ejecutivo de Bombardier European Holdings S.L.U., puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Bombardier European Holdings S.L.U., así como entre Bankia, S.A. y el Consejero, dado que se trata (i) acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación del consejero a la entidad, cuyas condiciones no se han alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iv) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	9,09%	9,09%	10,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Con el fin de procurar que se incluya un número de mujeres en el Consejo de Administración que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó en sesión celebrada el 29 de agosto de 2012 y el 22 de octubre de 2014 la propuesta de modificación del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que se desarrolla en el siguiente epígrafe (C.1.6.).

Igualmente, el artículo 8 del Reglamento del Consejo fue modificado para establecer que en todo caso el Consejo de Administración deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencia y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, en la Política de Selección de Consejeros que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia, se establece que en todo caso en el proceso de selección de consejeros se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en este sentido, se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que de algún modo pudiera conllevar cualquier tipo de discriminación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable identificar, recomendar y, en su caso elevar al Consejo de Administración las propuestas de Nombramientos de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tiene entre sus cometidos el de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. La Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

Igualmente, el artículo 8 del Reglamento del Consejo fue modificado para establecer que en todo caso el Consejo de Administración deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencia y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, en la Política de Selección de Consejeros que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia, se establece que en todo caso en el proceso de selección de consejeros se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en este sentido, se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que de algún modo pudiera conllevar cualquier tipo de discriminación.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. La Comisión

velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

Tal y como se recoge en la Política de Selección de Consejeros y de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable será el órgano responsable de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considera oportunas. Asimismo, será la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas, Medios y Tecnología, el cumplimiento de la Política.

La Sociedad informará del cumplimiento de la Política en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración de Bankia S.A. no hay consejeros calificados como dominicales. El Consejo está integrado por 11 miembros de los cuales 3 son ejecutivos y 8 son independientes.

BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) era titular a 31 de diciembre de 2016 de 7.590.372.430 acciones de Bankia, representativas de un 65,90% de su capital social.

Desde el 27 de junio de 2012, BFA está participada al 100% por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración, con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% sobre el capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

Asimismo, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016 se acordó el nombramiento de un nuevo consejero independiente, así como la reelección de cuatro consejeros, tres independientes y uno ejecutivo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON ALFREDO LAFITA PARDO

Motivo del cese:

Don Alfredo Lafita Pardo presentó su dimisión como consejero de la Sociedad ante el Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2016, con efectos desde la conclusión de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 15 de marzo de 2016.

En el escrito que el Sr. Lafita Pardo remitió a la Sociedad informaba que su renuncia al cargo se producía por razones de edad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHÉ

Breve descripción:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ

Breve descripción:

El Sr. Sevilla tiene delegadas con carácter solidario a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas, y asesoramiento jurídico, fiscal y cumplimiento.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELÍA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELFÓNICA S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELFÓNICA DEUTSCHLAND GMBH	PRESIDENTE
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	VICEPRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

Bankia, S.A. en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones al que están sujetos los miembros del Consejo de Administración y los directores generales o asimilados de una entidad de crédito y que regula el número de cargos que pueden desempeñar al mismo tiempo los administradores de las entidades de crédito.

Al efecto, el Reglamento del Consejo establece en su artículo 8 que los miembros del Consejo de Administración no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos por la normativa bancaria y mercantil aplicables en cada momento.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	3.032
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.424

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON GONZALO ALCUBILLA POVEDANO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE NEGOCIOS
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON FERNANDO SOBRINI ABURTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE PARTICULARES
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.886
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAEHE	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, previo informe del Comité de Auditoría y Cumplimiento, acordó el día 10 de febrero de 2016 modificar los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: artículo 8 (composición cualitativa), artículo 8 bis (política de selección de consejeros), artículo 9 (el presidente del consejo), artículo 10 (el consejero delegado), artículo 11 (el secretario del consejo), artículo 12 (comisiones del consejo de administración), artículo 14 (el comité de auditoría y cumplimiento), artículo 15 (la comisión de nombramientos y gestión responsable), artículo 15 bis (la comisión de retribuciones), artículo 18 bis (evaluación del consejo y sus comisiones y evaluación del desempeño de sus funciones por el presidente), artículo 21 (nombramiento, selección y ratificación de consejeros. Designación de miembros de las comisiones del consejo. Nombramiento de cargos en el consejo y sus comisiones), artículo 23 (cese de los consejeros), artículo 24 (procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del consejo o de sus comisiones y de cargos en dichos órganos), artículo 30 (deber general de diligencia) y artículo 37 (relaciones con los accionistas).

El texto del Reglamento del Consejo de Administración se puede consultar en la página web de la entidad (www.bankia.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos (artículo 40) y en el Reglamento del Consejo (artículo 21).

En particular, el Consejo podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas corresponden a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en el caso de los restantes consejeros, y deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero y que esté en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo.

En caso de ser nombrado consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo. La revocación de su representante por la persona jurídica consejero no producirá efecto alguno en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

La persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de administrador persona jurídica deberá reunir los mismos requisitos de idoneidad, estará sometida al mismo régimen de incompatibilidades y a los mismos deberes y responderá solidariamente con la persona jurídica administrador.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Respecto a la evaluación de los consejeros, en el Reglamento del Consejo el artículo 18 bis regula expresamente la evaluación del Consejo y sus Comisiones y la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente. Respecto a la evaluación de los consejeros, anualmente se evalúa el desempeño y aportación de cada uno, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Gestión Responsable la evaluación periódica del Consejo. Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones, del Consejo, se partirá del informe que éstas eleven al Consejo. Asimismo, el Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, evaluará una vez al año el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo. La evaluación del Presidente será dirigida por el Consejero Independiente Coordinador.

Cada tres años, al menos, el Consejo será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable.

(Continúa en apartado H)

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Desde el último ejercicio de autoevaluación se han puesto en marcha diversas medidas de mejoras, tales como:

- Tratamiento de asuntos de carácter estratégico.
- Desarrollo y ejecución de un plan de formación para los Consejeros.
- Importante desarrollo del papel del Consejero Coordinador convirtiéndose en una pieza clave en el funcionamiento del Consejo.
- Tratamiento de temas de negocio, con un buen nivel de rotación y exposición al Consejo de la primera línea ejecutiva del banco.
- Tratamiento de gestión de talento y mejora en el conocimiento de los ejecutivos de primera y segunda línea a través de presentaciones regulares al Consejo y formación.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración encargó a un asesor externo los servicios de actuar como facilitador y animador del proceso de autoevaluación de la efectividad del funcionamiento del Consejo del Banco. Para realizar la autoevaluación del Consejo, se definió un guion de entrevista teniendo en cuenta la situación del mismo y las mejores prácticas del Gobierno Corporativo a nivel internacional.

El experto externo ha mantenido entrevistas individuales con todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, durante las cuales se analizaron la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones, incluyendo la evaluación del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y del Secretario del Consejo. Asimismo se ha incluido una evaluación individualizada de los consejeros.

El informe de autoevaluación contiene las conclusiones obtenidas y ha sido presentado a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y al propio Consejo de Administración.

En particular, en el proceso de evaluación se ha realizado un análisis pormenorizado de las siguientes áreas:

- Fortalezas del Gobierno Corporativo de Bankia.
- Plan de mejora llevado a cabo desde la última autoevaluación.
- Composición del Consejo.
- Organización y funcionamiento.
- Régimen interno y cultura.
- Análisis detallado de la evaluación de las respectivas comisiones delegadas del Consejo de Bankia, que son: el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, la Comisión de Retribuciones, la Comisión Consultiva de Riesgos y la Comisión Delegada de Riesgos.
- Comparación con otros bancos nacionales.
- Asuntos de futuro y sugerencias.

Igualmente se han evaluado:

- Presidente.
- Consejero Delegado.
- Consejero Coordinador.
- Consejeros: asimismo se ha realizado una evaluación individualizada del Consejo de Administración, en el que se han analizado los siguientes aspectos: asistencia a las reuniones del Consejo, grado de preparación de la documentación recibida con antelación, proactividad en los debates, capacidad para trabajar con otros Consejeros y compromiso con Bankia.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la actualidad el experto externo únicamente mantiene vigente con la sociedad el contrato para realizar una valoración global del Consejo de Administración.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración. Del motivo del cese se dará cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. El Consejo de Administración no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

El inciso final del apartado 1 del artículo 42 de los Estatutos Sociales establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 30.4.b) que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

De acuerdo con el artículo 17.6 del Reglamento del Consejo, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	20
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	20
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	12
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	9
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	36
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	42

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	20
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en este proceso.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:
 - * informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - * revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
 - * revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
 - * servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
 - * recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
 - * asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;
 - * supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
 - * asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.35 de este Informe.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación, y recabará regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Comité emitirá anualmente y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Dicho informe deberá contener en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Reglamento del Consejo dispone en su artículo 38 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas. El Consejo definirá y promoverá en su página web una política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Al efecto, la Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, pretende fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad en particular con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el objeto de generar relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, actuando de conformidad con los siguientes principios: (i) transparencia informativa, (ii) información y diálogo continuos, (iii) igualdad de trato y no discriminación, (iv) compromiso e integridad en la difusión, comunicación y gestión de la información corporativa, (v) innovación, sostenibilidad y desarrollo en el uso de las nuevas tecnologías, y (vi) cumplimiento de la Ley y del Sistema de Gobierno Corporativo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	221	0	221
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	11,60%	0,00%	10,48%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	19,50%	66,66%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Los consejeros de Bankia, S.A. tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, y se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración.

El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda.

El Presidente o el Secretario podrán denegar la información si consideran: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Asimismo y según se establece en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, preparará y someterá al Consejo la planificación estimativa de los asuntos de carácter ordinario y/o recurrente a tratar, será responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su

funcionamiento, se asegurará de que se dedique suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y acordará y revisará los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen y se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo, pudiendo solicitar cada consejero la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios de la Sociedad, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especial complejidad o trascendencia así lo requieran.

Con la finalidad de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo, el artículo 21.8 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que se les facilite un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la Sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

Asimismo, los consejeros independientes podrán canalizar a través del Consejero Independiente Coordinador cualquier cuestión o preocupación, siendo su misión, entre otras, la de hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos, organizando las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes, sirviendo de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes, teniendo la potestad de solicitar la convocatoria del Consejo de Administración e incluir puntos en el orden del día.

Por lo que se refiere a las comisiones delegadas del Consejo, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable, la Comisión de Retribuciones y la Comisión Consultiva de Riesgos, están facultadas para recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia, para el mejor cumplimiento de sus funciones (artículos 14.9, 15.9, 15 bis.9 y 16.4, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia.

Asimismo y cuando por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo.

Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al Presidente o al Secretario del Consejo.

Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo como de cualquier comunicación a los consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según se dispone en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero.

Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

Asimismo, en el caso de una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en los apartados anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 7

Tipo de beneficiario:

CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Descripción del Acuerdo:

CONSEJEROS EJECUTIVOS:

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN:

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON ANTONIO GREÑO HIDALGO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que el Comité estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del

Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. Los integrantes del Comité serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del Comité; debiendo reunir los miembros del Comité, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

El Comité estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité de Auditoría y Cumplimiento y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el Comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha actuado principalmente en seis grandes ámbitos, siendo éstos el seguimiento de:

- La información financiera del Grupo.
- La actividad de la auditoría externa.
- La actividad de auditoría interna.
- La actividad de cumplimiento normativo.
- Operaciones vinculadas.
- Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio.

(Continúa en apartado H)

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ANTONIO GREÑO HIDALGO
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

- La evaluación del Consejo y sus Comisiones, la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente y la evaluación individual de los consejeros.
- La verificación anual del carácter de los consejeros.
- La elaboración de informes sobre nombramientos de consejeros y del equipo directivo.
- El plan de formación de consejeros y alta dirección.
- Revisión, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan de Gestión Responsable.
- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Conducta.
- Procedimiento de evaluación de idoneidad.
- El informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, la Comisión de Retribuciones ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

- La política retributiva de consejeros y altos directivos.
- El informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
- El informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Retribuciones elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exige la normativa, especialmente la normativa bancaria, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 ter de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. En todo caso el número de componentes de la Comisión Consultiva de Riesgos se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un

consejero independiente. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados, en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, la Comisión Consultiva de Riesgos ha asesorado al Consejo de Administración en los siguientes aspectos fundamentales:

- Asesoramiento en la definición de la propensión global al riesgo de la Sociedad y el Grupo, plasmada en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo y en el presupuesto de riesgos.
- Asesoramiento en la aprobación de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo, identificando los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Sociedad y el Grupo, los sistemas de información y control interno para la gestión y control de los riesgos, los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras necesarias para limitar su impacto.
- Asesoramiento en la aprobación de los Manuales y Políticas de Riesgo.
- Seguimiento periódico de la cartera crediticia y de los riesgos asumidos por la Sociedad y el Grupo, en su sentido más amplio, proponiendo al Consejo las medidas correctoras necesarias para adecuar el riesgo asumido al perfil de riesgo aprobado.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada de Riesgos de Bankia se encuentra regulada en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo, y es el órgano encargado de aprobar los riesgos de la Sociedad en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. El detalle de sus funciones se recoge en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los acuerdos de la Comisión Delegada de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión.

En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión Delegada de Riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2016, la actividad principal de la Comisión Delegada de Riesgos es la de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores.

Dado el carácter ejecutivo de la Comisión Delegada de Riesgos, en sus reuniones son analizadas y, en su caso, aprobadas, todas las operaciones concretas de riesgos, programas financieros y límites globales de preclasificaciones que les corresponden de acuerdo al marco de actuación de facultades delegado por el Consejo de Administración. Adicionalmente, valorará y elevará, en su caso, las propuestas de esta naturaleza que deban ser resueltas por el Consejo de Administración.

(Continúa en apartado H)

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%		
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	1	33,33%	1	33,33%	1	33,33%		
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

La regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14). Ambos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016, y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración mediante acuerdo del Consejo de fecha 10 de febrero de 2016, modificaciones relativas a las facultades del Comité, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe para adaptarse a las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016, así como a modificar el artículo 15 del Reglamento del

Consejo de Administración, modificaciones relativas a las facultades de la Comisión, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe para adaptarse a las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La regulación de la Comisión de Retribuciones está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 bis de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016, así como a modificar el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo de Administración, modificaciones relativas a las facultades de la Comisión, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe para adaptarse a las modificaciones introducidas en los Estatutos Sociales.

(Continúa en apartado H)

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 ter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Delegada de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo de Administración conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo de Administración, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;
- b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
- c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización del Consejo de Administración, excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en el artículo 35 del Reglamento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, de acuerdo con el artículo 31, tendrán que abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el artículo 37 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el artículo 38 prevé las reglas generales para la gestión de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieran plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración aprobará todas las Operaciones Vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el 17 de diciembre de 2015 la Política de Conflicto de Intereses de Bankia, S.A. que recoge los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de intereses, de los accionistas y de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, fundamentalmente, así como del personal de las sociedades del Grupo Bankia, con la Sociedad, su matriz, las restantes sociedades del grupo y sus clientes, de conformidad, en particular, con lo dispuesto en la normativa societaria y regulatoria y en el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

A lo largo de 2016 se ha continuado avanzando en el proceso de mejora de la gestión y control de los riesgos de la entidad, en el marco del Plan de Transformación de la Función de Riesgos diseñado en junio de 2013, que ha ido además enriqueciéndose con nuevas iniciativas identificadas dentro del proceso de mejora continua en el que se encuentra Bankia.

El proceso se articula en tres pilares fundamentales:

I.- Unos principios generales que deben gobernar la función.

II.- Un modelo organizativo basado en una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo, segregando la gestión en dos unidades de Riesgos (Mayoristas y Minoristas), que aglutinan, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones.

III.- Un plan de transformación: el cambio de modelo culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar realmente la gestión, dentro de los principios generales establecidos.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos:

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados en el marco del citado plan de transformación.

- Creación de una Comisión Consultiva de Riesgos:

Esta medida supone una mejora del gobierno corporativo y da cumplimiento a lo recogido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.2.

- Implantación de un Marco de Apetito al Riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo fue aprobado por primera vez por los Consejos de Bankia y BFA del 23 y 24 de Septiembre de 2014 respectivamente, lo que supuso importantes cambios en la gestión y control del riesgo de la Entidad. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.4.

- Revisión de la gestión recuperatoria en la Entidad:

Durante el ejercicio 2016 se han mejorado los indicadores que miden la actividad recuperatoria en términos de eficacia y eficiencia, tanto en mora temprana como en dudoso y coste de riesgo, impulsada por la consolidación del canal de Agencias de Cobro y un modelo especialista de gestión, así como el desarrollo emergente de la estrategia recuperatoria.

- Actualización del Manual de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad:

El Consejo de Administración en su sesión de 24 de Noviembre de 2016 aprobó la actualización del Manual de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad.

- Documentación y formalización de los procesos:

Se ha procedido a formalizar los principales procesos de trabajo de la Entidad, con el fin de que estén debidamente documentados y sean consultables y auditables tanto internamente como por parte de externos como el supervisor único europeo.

- Control Interno:

La última revisión de las Políticas de Control Interno aprobadas originalmente en 2014 ha sido aprobada en el Consejo de Administración del 24 de octubre de 2016. Adicionalmente, en este ejercicio se ha continuado avanzando en el asentamiento de la función, documentando procedimientos, estableciendo nuevos controles y transmitiendo a todos los niveles la importancia de contar con un adecuado marco de control del riesgo.

- Riesgo Fiscal:

Desde el ejercicio 2015 existe un procedimiento de control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. De acuerdo con este procedimiento, todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan cuando así procede con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

A lo largo del ejercicio 2017 se continuarán desarrollando las actividades planificadas en el proceso de transformación de la Entidad.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de Enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorporó esta normativa y que representó una novedad fue la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas). Estas funciones son traspasadas a la nueva Comisión Consultiva de Riesgos, cuyas funciones incluirán tanto las recibidas de la Comisión Delegada de Riesgos como las previstas en el Real Decreto que desarrolla la LOSSEC. Actualmente, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo, tomando las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y siendo

responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia ("rating" o "scoring") que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

Por último, Bankia cuenta con una Dirección de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno. La Dirección de Riesgos, dependiendo directamente del Consejero Delegado, reparte sus funciones en las siguientes seis direcciones:

1. Gestión Global del Riesgo:

- Construcción y gestión de las herramientas para la medición y el control del riesgo de crédito: modelos de admisión y comportamiento, capital económico, rating, scoring, RAR.
- Seguimiento de los requerimientos regulatorios de capital y solvencia.
- Generación global de información interna y externa de los riesgos del Banco.
- Seguimiento del perfil global del riesgo.

2. Riesgos Minoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: admisión, seguimiento y recuperación.

3. Riesgos Mayoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Empresas, Banca Corporativa y Promotores: admisión, seguimiento y recuperación.

4. Riesgos de Mercado y Operacionales:

- Medición y control del riesgo de mercado y del riesgo de contraparte.
- Gestión y control del riesgo estructural de tipos de interés y riesgo de liquidez.
- Identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
- Medición y control del resto de riesgos (Riesgo de seguros, Riesgo fiduciario y Riesgo de pensiones).

5. Secretaría Técnica de Riesgos:

Sus principales funciones son:

- Obtener una seguridad razonable en los procesos del ámbito de Riesgos, garantizando una adecuada gestión de los riesgos y la eficacia de los controles, cumpliendo en todo momento la normativa vigente.
- Verificar el correcto funcionamiento de los modelos internos desarrollados por la entidad, participando en su aprobación y definición y emitiendo opinión propia sobre las metodologías, documentación e información utilizada.
- Gestionar los Comités, los Sistemas de Facultades y los proyectos transversales a la función de Riesgos.

6. Gestión de Procesos de Riesgos:

- Gestionar los proyectos de operaciones especiales y llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos.
- Asegurar el cumplimiento de acuerdos de servicios subcontratados en el ámbito de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos macroeconómicos: un crecimiento de la actividad económica por debajo de lo previsto generalmente supondrá un impacto adverso en la evolución del negocio, las provisiones y márgenes.

Riesgos políticos: la incertidumbre política (dificultades para la gobernabilidad, cuestiones territoriales, fragmentación del parlamento) teóricamente podría tener un impacto en la prima de riesgo o dificultar una mejora adicional del rating soberano. El actual Gobierno, recientemente designado para una legislatura de cuatro años, mitiga en gran medida este riesgo.

Riesgos normativos: como respuesta de las autoridades a los errores que desencadenaron la crisis financiera internacional, el sector financiero está sometido a una oleada de reformas regulatorias que alteran profundamente la manera de hacer negocios de las entidades. En este sentido el Grupo sigue reforzando su estructura de gobierno corporativo así como su posición de capital y liquidez, para ser capaz de adaptarse de forma exitosa al nuevo modelo de negocio bancario en un entorno más competitivo.

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

-Riesgo de Crédito:

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura similar al ejercicio anterior en lo que respecta a la distribución entre el segmento mayorista (incluye sector público) 32% y segmento minorista 68%.

La cartera hipotecaria con particulares representa un 60% de la inversión crediticia bruta.

La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria ha seguido reduciendo su peso (21% durante 2016) significando tan sólo un 0,8% del total y se encuentra fuertemente provisionada.

-Riesgo de contrapartida:

Es el derivado de la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contrapartida que origine una pérdida para el banco en su actuación en los mercados financieros.

-Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, la Entidad mantiene cesada su actividad de negociación por cuenta propia disminuyendo por tanto el riesgo de mercado en términos de VaR y las necesidades de capital para cubrir dicho riesgo.

El plan de reestructuración focaliza la actividad de la Entidad en los mercados financieros en atender dos objetivos fundamentalmente: dar servicio a clientes (Banca de Franquicia) y gestionar sus propios riesgos estructurales.

La actividad de la Entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado que se deriva de la dificultad de cerrar o cubrir una posición como resultado de la ausencia de contrapartidas en el mercado y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

-Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y depreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

-Riesgo de liquidez y financiación:

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

-Riesgo operacional:

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional. El riesgo de imagen o reputacional es tenido en cuenta valorando en términos cualitativos, el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

-Riesgo reputacional:

La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos de cara a que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas. En este sentido, la nueva cultura corporativa del riesgo ha configurado un modelo de gestión del riesgo más exigente y riguroso, imbricado en la estrategia y en la organización de la Entidad que asegura un tratamiento integrado de los mismos bajo la premisa de que "riesgos somos todos".

- Riesgo Fiscal:

Ante la posibilidad de sufrir en las operaciones un impacto fiscal superior al esperado, la reforma de la Ley de Sociedades de Capital ha incorporado medidas para mejorar el Gobierno Corporativo entre las que destaca el Control del Riesgo Fiscal (CRF) y la obligación de que las sociedades cotizadas lo gestionen adecuadamente y su máximo responsable es el Consejo de Administración de dichas compañías.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internacionales sobre la conveniencia de que las entidades financieras implanten sistemas para la definición y el seguimiento de su nivel de apetito al riesgo, el Consejo de Administración celebrado el día 23 de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo en el Grupo BFA-Bankia (MAR). Posteriormente a las revisiones aprobadas en 2015 (23.02, 23.07 y 17.12) se han aprobado dos revisiones en los Consejos de Administración de 30 de junio y 24 de octubre de 2016.

Entendiendo el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos se han establecido dentro del MAR

un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo.

La formalización del MAR, así como el seguimiento del apetito y tolerancia al riesgo, han supuesto claramente una mejora en la gestión de los riesgos de la Entidad con respecto a la gestión que se venía desarrollando hasta la fecha. Dicha formalización cuenta principalmente con las siguientes ventajas:

1. Cumplir con los requisitos y recomendaciones sobre la gobernanza en la función de riesgos que hacen la mayoría de los reguladores, entre ellos el regulador único europeo.
2. Mejorar la percepción de los riesgos a todos los niveles de la Entidad, lo que incide en el fortalecimiento de la cultura de riesgos corporativa.
3. Supone un ejercicio de transparencia de cara a los agentes externos, accionistas, reguladores, agencias de rating, analistas e inversores.
4. Facilita la coherencia de los procesos de elaboración de presupuestos y planificación con los objetivos de riesgos, esto es, entre los distintos objetivos que afectan a magnitudes de capital, balance y cuenta de resultados.

El Marco de apetito al riesgo en el grupo BFA-Bankia cuenta con los siguientes tres elementos:

1. Declaración de apetito y tolerancia al riesgo, donde se fijan los niveles deseados y máximos por la Entidad a los siguientes riesgos:

- Riesgo Global.
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Concentración.
- Riesgo de Mercado.
- Riesgo Operacional.
- Riesgo Estructural de Tipo de Interés.
- Riesgo de Liquidez y Financiación.
- Riesgo de Negocio.

En las revisiones llevadas a cabo en el ejercicio 2016 se han procedido a la inclusión de los siguientes nuevos riesgos:

- Riesgo de Cumplimiento.
- Riesgo Soberano.
- Riesgo de Conducta.
- Riesgo Tecnológico.

2. Mecanismo de seguimiento y control, donde se definen los procedimientos mediante los que se asegura que su perfil de riesgo no se aleja de sus niveles deseados y no supera los máximos establecidos en la Declaración de apetito y tolerancia al riesgo.

3. Facultades y responsabilidades, donde se especifican las responsabilidades de los distintos órganos, comités y unidades que intervienen en el proceso de fijación y seguimiento del apetito al riesgo de la Entidad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo de crédito:

Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2016 con una reducción de los riesgos dudosos 1.527 MM €. Esta reducción se explica principalmente por el importe de las curas y recuperaciones y por las ventas de carteras clasificadas como dudosas (752 MM€).

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 9,8% desde el 10,6% con el que se cerró el ejercicio 2015.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2016, el 42% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de contrapartida:

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2016 existen 1.322 acuerdos de compensación (netting). Asimismo Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 225 contratos de garantía (141 derivados, 74 repos y 10 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 93,58%.

El ajuste de valoración a 31 de diciembre de 2016 ha sido 152,55 millones de euros.

Riesgo de mercado:

Durante 2016 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,72 millones de euros, con un máximo de 3,47 millones y un mínimo de 0,73 millones.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés que incorpora su componente de volatilidad (1,52 millones de euros).

Riesgo de interés estructural:

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. Las medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación:

El Banco tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Banco la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos, así como la financiación a largo plazo proporcionada por el BCE a través del programa TLTRO. La monitorización constante de los colaterales posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

Riesgo operacional:

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2016 ascienden a 44,7 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías de "prácticas con clientes" (25,8 millones de euros) y "ejecución, entrega y gestión de procesos" (10 millones de euros). En estos datos no se han incluido los costes del arbitraje, y de las sentencias judiciales sobre las participaciones preferentes y demandas sobre la OPS de acciones de Bankia aún en curso y de carácter excepcional.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

-Riesgo de crédito. Su gestión se soporta en un conjunto de herramientas que pueden clasificarse según su función en:

Clasificación de los riesgos: herramientas de rating y scoring, utilizadas para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. La entidad cuenta además con un sistema de niveles de seguimiento cuyo objetivo es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos a través de su clasificación en cuatro categorías: Niveles I, II y III de seguimiento y resto de exposiciones consideradas normales.

Cuantificación del riesgo: se realiza a partir de la pérdida esperada (provisionada) y la pérdida inesperada de las carteras, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Proyección del riesgo: los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos.

Gestión recuperatoria: Bankia aplica modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, como la adecuación de las condiciones de financiación.

-Riesgo de contrapartida. Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

La Entidad realiza análisis diarios de las exposiciones de contrapartidas para analizar el riesgo acumulado y el control de los posibles excedidos sobrevenidos, concilia periódicamente las carteras de derivados de cada contrapartida y calcula diariamente las garantías a intercambiar con las contrapartidas que tengan contrato de colateral firmado para mitigar el riesgo de contrapartida. Además calcula diariamente el ajuste de valor del crédito (CVA) que pretende medir el ajuste que deberemos realizar sobre el valor de los derivados bajo el supuesto de que éstos estuvieran libres de riesgo para obtener el valor de los mismos ajustados al riesgo de impago de contraparte.

-Riesgo de mercado. Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son el VaR con horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% por un lado, y la Sensibilidad por otro. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

-Riesgo de interés estructural. La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizan los límites regulatorios y otros internos más estrictos. En base a ellos se controla y monitoriza la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial mediante la generación de simulación de distintos escenarios de interés que complementan a los regulatorios. Este esquema de medición cubre la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

-Riesgo de liquidez y financiación. Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación. Este análisis incluye diferentes enfoques, gap de liquidez por plazos, estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de cobertura de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

-Riesgo operacional. En 2013 la entidad optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital, desarrollando mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos, incluyendo la mejora en la base de pérdidas reales y la extensión de la autoevaluación a todas las empresas del grupo.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son el promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio, el asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.

(Continúa en apartado H)

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable ("en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera"), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 36.2 que, "el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas."

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y en particular, revisar las cuentas de la Sociedad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño y la implantación del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener su adecuado funcionamiento.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización es la responsable de definir e implantar la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas del Banco, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de definir o modificar las funciones encomendadas a las agrupaciones del Banco, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa, así como elaborar y mantener el Manual de Funciones del Banco y publicar en la Intranet tanto el organigrama como el Mapa de Procesos, que proporciona una visión global de los procesos más relevantes del Banco. Concretamente, éste último aporta información sobre las actividades que se realizan, los intervinientes que las ejecutan y los sistemas y herramientas que se utilizan en el proceso de Gestión de la información financiera.

Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y en materia de Organización vigentes.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema de Gobierno Corporativo para crear una cultura corporativa y extender unas pautas de comportamiento basadas en los valores corporativos: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

El Código Ético y de Conducta es una norma de obligado cumplimiento, que rige tanto las relaciones en el seno de la Sociedad como aquellas que se mantienen con clientes, proveedores, accionistas y cualquier otro agente con el que Bankia se relacione, y proporciona las normas que deben guiar su comportamiento, tanto en el día a día como en los procesos de toma de decisiones. Contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios del Grupo Bankia.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Entidad velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todas las personas a las que resulta de aplicación, encontrándose así mismo publicado en la intranet corporativa y en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, se ha implantado un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos están la aplicación correcta del Código Ético y de Conducta, y la comunicación de las actuaciones que contravengan dicho Código mediante la utilización del Canal Confidencial de Denuncias.

Bankia cuenta con un Comité de Ética y de Conducta cuyas funciones son determinadas por el Consejo de Administración, entre las cuales están: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables; supervisar el Cumplimiento del Código Ético, velando por su buen funcionamiento; y evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético y realizar informes a la Alta Dirección.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias previsto en el Código Ético y de Conducta, que constituye una herramienta de comunicación accesible a todos los empleados y proveedores (tanto homologados como potenciales), los cuales pueden utilizar para denunciar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta, resolver dudas y, en su caso, realizar sugerencias.

Dicho Canal, cuyo Reglamento ha sido aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto; y garantiza la confidencialidad, al ser gestionado por una firma externa de larga y amplia trayectoria en este campo que tramitará las denuncias, las dudas o sugerencias hacia el Comité Ético y de Conducta.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta reporta directamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde la Dirección Estrategia y Política de Personas de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos del Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos/regulatorios, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Bankia ha desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, que contempla los riesgos de error y fraude, que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Este procedimiento, ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad, así como derechos y obligaciones). Se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General su implantación y actualización.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes es anual, utilizando la información financiera más reciente, si bien esta evaluación se actualizará cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera; o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u

operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno, y en concreto, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Las competencias delegadas al mencionado Comité son las siguientes:

1.- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección Corporativa de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la gestión contable y la elaboración de los estados financieros periódicos del Banco, así como la información financiera presentada a los mercados y organismos reguladores.

Por su parte, la Dirección de Intervención se encarga del diseño, implantación y actualización periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:

- La elaboración de la información financiera regulatoria semestral y anual es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado.
- La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Corporativa Financiera, dependiente del Consejero Delegado.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General y la Dirección Corporativa Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definidos. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de contribuir de forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la evaluación sistemática de la gestión del riesgo, del control de la gestión y de los procesos del Banco, elaborando recomendaciones de mejora de su efectividad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente antes de ser difundida.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

Para llegar a la identificación de las áreas críticas y de los procesos significativos se ha partido de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes de los estados financieros del Grupo, y se han aplicado criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

- Inversión crediticia.
- Pasivo financiero a coste amortizado.
- Valores representativos de deuda.
- Derivados.
- Activos no corrientes en venta.
- Participaciones.
- Activos y pasivos fiscales.
- Provisiones.
- Comisiones por operaciones de servicios.
- Tesorería activa y pasiva.

Los procesos transversales identificados son:

- Cierre contable.
- Consolidación.
- Juicios y estimaciones.
- Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

- Cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
- Elaboración de estados financieros.
- Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
- Preparación de la información pública.

Adicionalmente, el proceso de juicios y estimaciones, apoyado en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, que aborda los elementos más relevantes sujetos a juicios y estimaciones, su tipología, las hipótesis y/o estimaciones generalmente utilizadas (ya sean objetivas o subjetivas) y los responsables de llevar a cabo las mismas, tiene por objeto la validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que principalmente se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente), así como de los pasivos contingentes.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a los que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.
- La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General, en el proceso de elaboración de la información financiera, analiza dichas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad, siendo presentadas al Comité de Dirección del Banco para su aprobación con carácter previo a su aprobación última por el Consejo de Administración.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2014 se diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral/anual coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2016, la Entidad ha llevado a cabo dos procesos de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas semestrales y anuales, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Con ocasión de la formulación de cuentas, el Director Corporativo de Intervención General presenta al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplica el Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas, circulares y guías operativas de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad física.
- Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
- Gestión de copias de seguridad.
- Gestión de tareas programadas.
- Gestión de incidentes.
- Gestión de incidencias en los sistemas.

El Grupo Bankia dispone de un Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todas las personas que procesan información, dentro del cual se integran la Política General y la Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información establece el marco general regulatorio, que indica las responsabilidades en la protección de la información, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder

aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. Su objetivo es proteger adecuadamente la información del Grupo Bankia.

La Normativa General de Seguridad de la Información detalla los aspectos y controles que se aplican a la información del Grupo Bankia para protegerla. Está destinada a apoyar y facilitar la implantación de la Política. En este sentido, desarrolla el gobierno de seguridad de la información definiendo las medidas y los controles que protegen los accesos, establece la implantación de procedimientos y guías operativas documentadas y revisadas periódicamente para la gestión de la seguridad en aplicaciones. Define los principios de la segregación de funciones, la gestión de las copias de seguridad, la definición de responsabilidades y funciones en materia de seguridad, la formación y concienciación de las personas que procesan la información, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La entidad cuenta con una Política de Continuidad de Negocio que define las líneas de actuación para prevenir o minimizar las pérdidas que un evento disruptivo pueda causar a la entidad. Así mismo, esta política garantiza que Bankia para cada actividad crítica dispone de estrategias definidas y probadas que permiten restaurar y recuperar sus procesos de negocio con garantías. Estas líneas de actuación son revisadas periódicamente mediante un plan de pruebas y ensayos que garantiza que todos los preparativos de continuidad se ejercitan adecuadamente y permiten obtener los mejores resultados en la recuperación de los procesos de negocio.

Adicionalmente Bankia dispone de 8 procesos operativos de Seguridad de la Información y otros 8 de Continuidad de Negocio considerados procedimientos de control interno.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales. Las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Bankia cuenta con una Política de delegación de servicios y funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como con un Modelo de gobierno para la gestión de las delegaciones de funciones o servicios.

La Política de delegación de servicios y funciones, que resulta de aplicación cuando Bankia delega en un tercero la prestación de servicios y/o el ejercicio de las funciones propias de su actividad, define los criterios y directrices que permiten abordar aquellos aspectos específicos de la delegación (outsourcing) para: cumplir con las condiciones que establece la normativa vigente que es de aplicación; identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación (ya sea operacional, de reputación y de concentración); y adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos que pudieran originarse, en particular cuando se delegue la realización de servicios o ejercicio de funciones que sean esenciales.

La Política de delegación de servicios y funciones del Grupo Bankia se completa con los procedimientos de información y de seguimiento que se aplican desde el comienzo hasta la finalización del acuerdo de delegación (incluida la elaboración de las razones que justifican la delegación, la celebración del contrato de delegación, el cumplimiento del contrato hasta su extinción, planes de contingencia, estrategias de salida), y a tal efecto se complementa con el Modelo de Gobierno para la Gestión de las Delegaciones de Funciones o Servicios, cuya implantación permite entre otras cuestiones, unificar los procedimientos de gestión de riesgos asociados a las delegaciones, evitar redundancias funcionales y garantizar el cumplimiento regulatorio.

Con carácter previo a la delegación de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o función, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la delegación del servicio o funciones, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la delegación; impacto de la delegación en el negocio de la entidad y los riesgos operacionales, de reputación y de concentración que conlleve la delegación; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación; y elaboración, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de terceros, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el proveedor: dispone de la competencia, capacidad, experiencia y, en su caso, de cualquier autorización que exija la normativa vigente que resulte de aplicación para realizar la función o servicio delegado de forma fiable y profesional; cumple con las leyes y normas más relevantes que le son de aplicación; realiza eficazmente la función o servicio delegado, supervisa correctamente la realización del mismo y dispone de personal con la formación y experiencias adecuadas para realizar el servicio o función delegada conforme a la normativa aplicable; comunica cualquier suceso que pueda afectar de manera significativa al desempeño eficaz de la función o servicio delegado; coopera con la autoridad de supervisión en todo lo relativo a las actividades en él delegadas; gestiona adecuadamente los riesgos asociados a la delegación, y a tal efecto dispone

de medidas apropiadas para ello (dispone de medidas de protección de la información confidencial de la entidad y de sus clientes y realiza pruebas periódicas de back-up y seguridad de la información); y dispone, aplica y mantiene un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio.

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, es en primer término de la unidad organizativa que gestiona el servicio en Bankia y, en segundo término, del Centro de Control de Externalizaciones. Para el adecuado control y seguimiento del servicio, se efectúan periódicamente durante el año reuniones con el proveedor, que están reguladas en el contrato en cuanto a asistentes, periodicidad y aspectos a abordar. Del mismo modo, periódicamente el Centro de Control de Externalizaciones elabora informes (al menos, con una periodicidad semestral), sobre el seguimiento y control del proveedor que estarán a disposición de los órganos de gobierno y las agrupaciones organizativas que tienen asignada la función de control interno del Grupo (Auditoría Interna).

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/desinversiones. En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado, es la responsable de establecer y actualizar las políticas contables y cumplir con los requerimientos regulatorios del Grupo Bankia. Entre las funciones que realiza se encuentran las siguientes:

- Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
- Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.
- Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.
- Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
- Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
- Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
- Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como el resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección, se actualiza al menos una vez al año, incorporando los cambios de la nueva normativa y recomendaciones emitidas por los diferentes organismos, siendo comunicado a todas las áreas afectadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

La Dirección Corporativa de Intervención General emite las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente por

Bankia (sociedades dependientes, en adelante sociedades o participadas), a efectos de su reporting al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información (reporting) a realizar, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Adicionalmente, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La elaboración de la información financiera pública es realizada por la Dirección Corporativa de Intervención General.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia, que depende funcionalmente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tiene dependencia orgánica del Consejero Delegado, revisa la totalidad de las actividades que se desarrollan en la organización. La Dirección Corporativa de Auditoría Interna contaba a 31 de diciembre de 2016 con 91 empleados.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procesos de generación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia cuenta con planes de auditoría anuales que son presentados al Comité de Auditoría y Cumplimiento, para su informe favorable, y que, posteriormente, son aprobados por el Consejo de Administración. Los informes emitidos se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, Control Interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2016 incluye actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2016, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, se ha llevado a cabo la revisión de 2 de los procesos del SCIIF. En estas revisiones se ha procedido a revisar:

- La suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.
- Las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.
- El resultado de la autoevaluación de los controles definidos en los dos semestres previos.

Se ha revisado igualmente el procedimiento recogido en la Política de revisión y aprobación de Juicios y Estimaciones, integrante del SCIIF, en lo referente a los siguientes aspectos:

- Incorporación de todos los juicios y estimaciones con impacto significativo en la información financiera del Grupo que se incluye en cuentas anuales individuales y consolidadas de Bankia.
- Revisión de las presentaciones realizadas a Comité de Dirección y Comité de Auditoría y Cumplimiento.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permiten corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se emiten recomendaciones que indican el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

- En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo, proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Con respecto a la relación con el auditor externo: establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

- * Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- * Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- * Asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- * Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- * Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2016 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que

los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (I)

Bankia cuenta con un Sistema de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración y que está inspirado en los valores corporativos del grupo Bankia en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

A su vez, dicho Sistema se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad en la Política de Gobierno Corporativo aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por el Consejo de la CNMV en 2015.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia está integrado por un conjunto de normas y procedimientos internos de conformidad con la legislación vigente y el ámbito de autonomía societaria que ésta ampara, persigue como finalidad esencial, la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo, que cuenta con una amplia base accionarial institucional y minorista.

El Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia se integra esencialmente por (i) los Textos Corporativos, (ii) las Políticas Corporativas y (iii) las Normas y Procedimientos Internos de Conducta.

Textos Corporativos:

- Estatutos Sociales.
- Reglamento de la Junta General.
- Reglamento del Consejo de Administración.

Políticas Corporativas:

Determinan las directrices o principios que rigen las funciones, actividades y procesos, garantizando el control interno y otorgando seguridad jurídica. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo. Han sido aprobadas por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al respecto como las recomendaciones de buen gobierno.

En particular, el Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia contempla, entre otras, las siguientes políticas:

- Política sobre estructura y gobierno corporativo del Grupo Bankia.
- Política de gobierno corporativo de Bankia, S.A.
- Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Política de selección de consejeros.
- Política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección.
- Política de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección.
- Políticas de control y gestión de riesgos.
- Políticas de inversiones y financiación, que establece las directrices y líneas generales de la actuación de Bankia y su Grupo en dichas materias, y que se materializan en el Plan Estratégico de la entidad.
- Política de gestión responsable.
- Política de dividendos.
- Política de autocartera.
- Política de conflicto de intereses.

Normas y procedimientos internos de conducta:

La Sociedad y su Grupo disponen además de otras normas y procedimientos internos de conducta que dan cumplimiento a regulaciones exigidas por disposiciones legales o reglamentarias, o derivadas de recomendaciones de buen gobierno.

En este ámbito se integran, entre otras normas y procedimientos:

- Código Ético y de Conducta.
- Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores.

Dichos textos básicos en el ámbito de las normas de conducta, se desarrollan y complementan a través de otras disposiciones y procedimientos internos en materias como la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, reglamento de defensa del cliente y reglamento del canal de denuncias.

2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (II)

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo.

APARTADO A.2

Con motivo de la ejecución de sentencias firmes de los Tribunales de Justicia, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. a lo largo del ejercicio 2016 aumentó su participación en el capital social de Bankia, alcanzando, a 31 de diciembre de 2016, 7.590.372.430 acciones, representativas del 65,90% de su capital social.

APARTADOS C.1.2. Y C.1.7.

Los consejeros detallados en este apartado fueron ratificados en sus cargos por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012, a excepción del consejero D. Antonio Ortega Parra que fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el día 25 de junio de 2014 y cuya ratificación fue acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015 y de D. Antonio Greño Hidalgo que fue nombrado consejero por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016, habiendo quedado anotado en el Registro de Altos Cargos del Banco de España el día 23 de mayo de 2016.

Asimismo, D. José Sevilla Álvarez, D. Joaquín Ayuso García, D. Francisco Javier Campo García y D^a Eva Castillo Sanz fueron reelegidos como consejeros por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 15 de marzo de 2016.

APARTADO C.1.12.

D^a Eva Castillo Sanz ocupa el cargo de Presidenta del Consejo de Supervisión en Telefonica Deutschland GMBH.

APARTADO C.1.15

Respecto del epígrafe “Remuneración del consejo de administración (miles de euros)”: Incluye las remuneraciones de consejeros ejecutivos y no ejecutivos. El importe target de retribución variable para el ejercicio 2016 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. En los ejercicios 2014 y 2015, los consejeros ejecutivos renunciaron a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable. En lo referente al dato correspondiente al ejercicio 2016, éste se encuentra pendiente tanto de su valoración definitiva como de las correspondientes autorizaciones y aprobaciones previstas en la legislación vigente.

Respecto del epígrafe “Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)”: Importe total correspondiente a los derechos acumulados a 31 de diciembre de 2016 de D. Rodrigo de Rato Figaredo, D. Francisco Verdú Pons, D. José Luis Olivas Martínez y D. José Manuel Fernández Norniella.

APARTADO C.1.16

Respecto del epígrafe “Remuneración total alta dirección (miles de euros)”: Incluye el importe target de retribución variable para el ejercicio 2016 que asciende a 825 mil euros, si bien se encuentra pendiente de valoración y aprobación definitiva.

Aclaración sobre “Miembros de la Alta Dirección”: D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, no es miembro de la Alta Dirección, no obstante se incluye la figura del auditor interno siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.

APARTADO C.1.17

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaache es el representante persona física del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Presidente de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

D. Antonio Greño Hidalgo causó baja como vocal miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. con fecha de efectos 15 de marzo de 2016.

APARTADO C.1.19 (Continuación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de que el Consejo proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. El Consejo no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo.

APARTADO C.1.39

Considerando que Bankia, S.A. como Sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A. Adicionalmente indicar que la Sociedad que auditaba el Banco hasta el ejercicio 2012 formaba parte de la firma Andersen hasta el año 2001. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

APARTADO C.2.1

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;
 - conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
 - revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
 - velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones;
 - supervisar el desempeño de la unidad de cumplimiento normativo, cuyo responsable informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en el desarrollo del plan anual de trabajo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades;
 - establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad, verificando el funcionamiento del Comité de Ética y de Conducta en el ámbito de sus competencias que elevará al Comité de Auditoría y Cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio; y
 - establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:
 - Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
 - revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
 - servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
 - recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

- asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;
- supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:

* mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

* asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

* velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

* que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

* supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

g) Examinar y supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento Interno de conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento:

- Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.
- Evaluar todo lo relativo a los riesgos operativos, tecnológicos, y legales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones en materia de supervisión de riesgos.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

h) Informar al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias de su competencia previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo.

j) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el Consejo.

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento será informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

La Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable:

a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones;

b) identificar, recomendar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

c) identificar, recomendar e informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;

d) a iniciativa del Presidente, informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la Comisión de Retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;

e) analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente, en su caso, y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo;

g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;

h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del Consejo de Administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;

i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia;

j) informar al Consejo de Administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la Comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora;

k) proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento;

l) sin perjuicio de las funciones que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Ética y de Conducta elevará a la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de actividades en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, en particular, sobre vigilancia y seguimiento del Código Ético y de Conducta;

m) revisar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor;

n) el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento;

o) supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés;

p) evaluar todo lo relativo a los riesgos sociales, medioambientales, políticos y reputacionales de la Sociedad, con independencia de las facultades que correspondan a la Comisión Consultiva de Riesgos y a otras comisiones de supervisión de riesgos;

q) Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia, con independencia de las facultades que correspondan a otras comisiones.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El Presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la Comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

En el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable y tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del Consejo de Administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que sea vean perjudicados los intereses de la entidad en su conjunto.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Corresponderá a la Comisión de Retribuciones:

a) proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o del Consejero Delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia;

b) informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo;

c) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

d) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente;

e) comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

f) elevar al Consejo propuestas relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la Comisión Consultiva de Riesgos en esta materia;

g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión;

h) verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a cuyo efecto elevará un informe al Consejo de Administración.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Corresponderá a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.

b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión Consultiva de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión Consultiva de Riesgos y el Consejo de Administración.

d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión Consultiva de Riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

e) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:

- Los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.
- Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.
- Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:

- Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.
- Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.
- Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.

h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al Consejo de Administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.

i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.

j) Proponer al Consejo de Administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.

k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.

l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

m) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, cuyo responsable someterá a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades, y valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

En particular, la Comisión Consultiva de Riesgos supervisará las funciones de la unidad de riesgos, en relación a:

- Aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- Participación activa en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración, como a las Comisiones Delegada y Consultiva de Riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

- a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.
- b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.
- c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.
- d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

APARTADO C.2.2

La información relativa al número de consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración es a 31 de diciembre de cada ejercicio.

APARTADO C.2.5. (Continuación)

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Asimismo, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2015, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 15 de marzo de 2016.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y GESTIÓN RESPONSABLE

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2015, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 15 de marzo de 2016.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2015, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 15 de marzo de 2016.

APARTADO D.1

Durante el ejercicio 2016 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

APARTADO D.2

Ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento a este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, ver Nota 43 de las cuentas anuales individuales y Nota 46 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADO E

Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT)

El pasado 31 de marzo de 2016 el Consejo de Administración de Bankia acordó la adhesión de Bankia al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (CBPT). Este Código de Buenas Prácticas Tributarias contiene recomendaciones, voluntariamente asumidas por la Administración Tributaria del Estado y las empresas adheridas, tendentes a mejorar la aplicación de nuestro sistema tributario a través del incremento de la seguridad jurídica, la cooperación recíproca basada en la buena fe y confianza legítima entre la Agencia Tributaria y las propias empresas, y la aplicación de políticas fiscales responsables en las empresas con conocimiento del Consejo de Administración.

APARTADO E.6 (Continuación)

Riesgo fiscal.

Tal como se recoge en el apartado E.1 de este mismo informe, desde el ejercicio 2015 existe un procedimiento de control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan cuando así procede con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

APARTADO G.6

Está previsto que con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2017, la Sociedad publique los informes mencionados en la recomendación. En el informe anual del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra incluida la información relativa a la independencia del auditor, a operaciones vinculadas y al funcionamiento del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

APARTADO G.14

El Consejo de Administración aprobó el 26 de noviembre de 2015 la Política de Selección de Consejeros. Tal y como se recoge en la Política de Selección de Consejeros, y de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable será el órgano responsable de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas. Asimismo, será la Comisión de Nombramientos y Gestión Responsable el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas, Medios y Tecnología, el cumplimiento de la presente Política. La Sociedad informará del cumplimiento de la Política en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

APARTADO G.24

Don Alfredo Lafita Pardo presentó su dimisión como consejero de la Sociedad ante el Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2016, con efectos desde la conclusión de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el día 15 de marzo de 2016. En el escrito que el Sr. Lafita Pardo remitió a la Sociedad informaba que su renuncia al cargo se producía por razones de edad.

APARTADOS G.37 y G.38

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (III)

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

* Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Es de adhesión voluntaria y supone la aceptación de una serie de mecanismos conducentes a permitir la reestructuración de la deuda

hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, establecidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

Fecha de adhesión: 10 de abril de 2012

* Fondo Social de Vivienda. Constituido mediante un convenio promovido por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. Facilita a familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de sus viviendas después de 1 de enero de 2008 por el impago de un préstamo hipotecario y otros supuestos regulados, el acceso a una vivienda de las que constituyen este Fondo. Bankia aporta 1982 viviendas al Fondo.

Fecha de adhesión: 17 de enero de 2013

* Pacto Mundial de Naciones Unidas. Bankia promueve e implementa los 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013

* SpainSIF. Plataforma creada en España para promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR y organizaciones sin ánimo de lucro.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

* Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética). Organización multi-stakeholder donde se trabaja conjuntamente para desarrollar un concepto de gestión ética y socialmente responsable, fundamentado en el diálogo y en la participación con todas las partes interesadas mediante foros de decisión.

Fecha de adhesión: noviembre de 2012

* Charter de la Diversidad. Iniciativa que se enmarca dentro de las directivas de no discriminación de la Unión Europea y supone un compromiso voluntario para apoyar la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral.

Fecha de adhesión: 23 de abril de 2014

* Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable). Organización nacional no gubernamental, integrada por más de 100 compañías, que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de cada compañía y generando valor para todos.

Fecha de adhesión: 29 de julio de 2014

* Fundación LEALTAD. Es una institución sin ánimo de lucro que ofrece a particulares y empresas información independiente, objetiva y homogénea sobre las ONG para ayudarles a decidir con qué ONG colaborar y orientarles para hacer un seguimiento de sus donaciones. Esta información, se basa en los análisis de transparencia que la Fundación realiza de forma gratuita a aquellas ONG que voluntariamente lo solicitan.

Fecha de adhesión: 2 de julio de 2014

* Fundación ETNOR (ética de los negocios y de las organizaciones). Es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1991 con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos, implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Fecha de adhesión: 5 de noviembre de 2015

* Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España. Para mejorar la cultura financiera de la sociedad, aportando herramientas y conocimientos que ayudan a tomar decisiones financieras.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

* Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). Plataforma que engloba sistemas de autorregulación, que son la respuesta de la propia industria a la exigencia de la sociedad para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad, sin pretender ser un sustituto del control legal, sino servir de complemento a éste mediante la corregulación.

Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011

* Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE), su objetivo es conocer, definir y delimitar el estado de la profesión de los directivos de la RSE con rigor y, por tanto, dignificar su función directiva y su desempeño profesional. Así como detectar y trasladar al ámbito español las tendencias de otras agrupaciones homologas en otros países que han servido de inspiración.

Fecha de adhesión: 16 de diciembre de 2015

* Fundación Empresa y Clima (FEC), es un referente empresarial para la mitigación y adaptación al cambio climático, que comparte el interés en la protección del medio ambiente y la reducción de las emisiones del CO2 en todas sus variantes industriales, financieras, jurídicas o de concienciación ciudadana.

Fecha Adhesión: 1 de junio de 2016

* Dow Jones Sustainability Index (DJSI), Bankia entró en 2016 a formar parte del índice, lo que reconoce a la entidad como una de las empresas más sostenibles del panorama internacional. Sólo 27 bancos de todo el mundo (de los que sólo 10 son europeos, incluidos tres españoles) forman parte de este indicador, que evalúa el desempeño de las compañías en aspectos económicos, medioambientales y sociales.

Fecha Adhesión: 9 de septiembre de 2016

* FTSE4 Good Index es un índice internacionalmente reconocido, en el que Bankia fue incluida por primera vez en 2016. Está diseñado para facilitar la inversión en compañías que gestionan sus negocios con criterios ASG (ambiental, social y de Gobierno Corporativo) y son las más reconocidas por su sostenibilidad (entendida como Responsabilidad Social Corporativa) a nivel mundial. En la actualidad sólo 25 compañías españolas de distintos sectores están en el FTSE4Good.

Fecha Adhesión: 30 de diciembre de 2016

* Carbon Disclosure Project CDP. Organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático y aglutina a más de 800 inversores institucionales. Proporciona el único sistema global para que las empresas puedan informar sobre sus impactos ambientales y las medidas que toman para reducirlos.
Fecha participación: 1 de enero de 2012

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 09/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 9 de febrero de 2017, ha formulado las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, que se componen de: estados financieros y memoria en 209 páginas, numerados de la 1 a la 209, así como Informe de gestión de 92 páginas, numerado de la 1 a la 92, al que se acompaña como documento anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 9 de febrero de 2017.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché
Presidente

D. José Sevilla Álvarez
Consejero Delegado

D. Joaquín Ayuso García
Vocal

D. Francisco Javier Campo García
Vocal

D.ª Eva Castillo Sanz
Vocal

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
Vocal

D. José Luis Feito Higuera
Vocal

D. Fernando Fernández Méndez de Andrés
Vocal

D. Antonio Greño Hidalgo
Vocal

D. Antonio Ortega Parra
Vocal

D. Álvaro Rengifo Abbad
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo